

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
ICBF**

**INFORME DE GESTIÓN**

**Cristina Plazas Michelsen  
Agosto 26 de 2014 a agosto 4 de 2017**



## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	7
DATOS GENERALES.....	9
ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL ICBF .....	10
MAPA DE PROCESOS.....	11
1. GESTIÓN MISIONAL.....	6
1.1. Atención a la primera infancia - Dirección de Primera Infancia .....	6
1.1.1. Fortalecimiento y cualificación del talento humano .....	7
1.1.2. Supervisión y fortalecimiento a la calidad.....	7
1.2. Atención a la niñez y la adolescencia - Dirección de Niñez y Adolescencia.....	9
1.2.1. Programa Generaciones con Bienestar .....	9
1.2.2. Estrategia de Prevención de Embarazo en la Adolescencia .....	12
1.2.3. Acciones Masivas de Alto Impacto Social (AMAS).....	13
1.2.4. Estrategia Construyendo Juntos Entornos Protectores .....	14
1.2.5. Subdirección de Gestión Técnica para la Atención a la Niñez y a la Adolescencia .....	15
1.2.6. Política Nacional de Niñez y Adolescencia.....	17
1.3. Atención a las familias y comunidades - Dirección de Familias y Comunidades....	18
1.3.1. Familias para la Paz .....	19
1.3.2. Comunidades Étnicas y Rurales .....	21
1.3.3. Innovación para la Atención Familiar y Comunitaria.....	22
1.4. Atención en Nutrición - Dirección de Nutrición.....	23
1.4.1. Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional .....	23
1.4.2. Sistema de Seguimiento Nutricional.....	25
1.4.3. Actualización de lineamientos en alimentación y nutrición .....	26
1.4.4. Alimentos de alto valor nutricional.....	26
1.4.5. Estrategia de Recuperación Nutricional .....	27
1.4.6. Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición Infantil .....	29
1.5. Protección de Niños, Niñas y Adolescentes - Dirección de Protección .....	30
1.5.1 Actualización de los lineamientos de protección .....	31
1.5.2. Fortalecimiento de talento humano de las Defensorías de Familia.....	34
1.5.3. Movilización de Procesos PARD .....	35
1.5.4. Programa de Adopciones.....	38
1.5.5. Estrategia para el proyecto de vida .....	39
1.5.6. Estrategia de fortalecimiento de la atención a la violencia sexual .....	40
1.5.7. Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.....	43

1.5.8. Desvinculación de niños, niñas y adolescentes de grupos armados al margen de la ley. ....	47
1.6. Articulación del SNBF - Dirección del SNBF.....	55
1.7. Actuaciones especiales del ICBF .....	59
1.7.1. Gestión por la transparencia y erradicación de la corrupción. ....	59
1.7.2. Atención a la emergencia en La Guajira.....	61
1.7.3. Protección en la intervención del Bronx .....	65
1.7.4. Acciones para la atención de la niñez en la frontera colombo-venezolana.....	69
1.7.5. Acompañamiento al departamento del Chocó.....	83
1.7.6. Atención a la situación de las Madres Comunitarias .....	85
1.7.7. Seguimiento a convenios .....	85
2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA .....	87
2.1. Consejo Directivo del ICBF.....	87
2.2. Proyecto de inversión “asistencia al modelo de intervención social del ICBF a nivel nacional” .....	93
2.3. Dirección Administrativa .....	96
2.3.1. Gestión de Infraestructura Inmobiliaria.....	96
2.3.3. Gestión de Bienes Inmuebles .....	119
2.3.4. Gestión de Almacén e Inventario .....	126
2.3.5. Gestión de Apoyo Logístico .....	127
2.3.6. Gestión Documental .....	128
2.4. Dirección Financiera.....	130
2.5. Dirección de Abastecimiento .....	147
2.6. Dirección de Contratación .....	149
2.7. Dirección de Servicios y Atención.....	150
2.7.1. Estandarización del servicio.....	152
2.7.2. Gestión efectiva de peticiones ciudadanas .....	154
2.7.3. Fortalecimiento a los canales de atención.....	154
2.7.4. Innovación para el servicio.....	157
2.7.5. Divulgación de la oferta institucional .....	158
2.7.6. Medición de satisfacción y percepción .....	159
2.7.7. Estrategia de participación en inclusión .....	162
2.7.8. Estrategia de participación ciudadana.....	162
2.8. Dirección de Gestión Humana.....	170
2.8.1. Administración de la Carrera Administrativa.....	170
2.8.2. Ampliación de la planta de personal.....	171
2.8.3. Seguridad y Salud en el Trabajo .....	171

2.8.4. Nómina y Seguridad Social.....	172
2.8.5. Competencias.....	173
2.8.6. Capacitación.....	173
2.8.7. Bienestar Social.....	173
2.9. Oficina de Control Interno Disciplinario.....	174
<b>3. GESTIÓN DE ÁREAS ASESORAS Y DE APOYO .....</b>	<b>180</b>
3.1 Oficina de Control Interno.....	180
3.2. Oficina de Aseguramiento de la Calidad.....	183
3.3. Oficina de Cooperación y Convenios.....	185
3.4. Oficina de Gestión Regional.....	193
3.5. Oficina Asesora Jurídica.....	195
3.6. Oficina Asesora de Comunicaciones.....	200
<b>4. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA TECNOLOGÍA – DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA .....</b>	<b>207</b>
4.1. Componente de Sistemas de Información.....	207
4.2. Aplicaciones WEB e Intranet.....	209
4.3. Integración e interoperabilidad de sistemas misionales:.....	210
4.4. Componente de Infraestructura Tecnológica.....	211
4.5. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI.....	212
4.6. Gobierno en Línea.....	213
<b>5. GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN Y EL CONTROL DE GESTIÓN – DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN .....</b>	<b>215</b>
5.1. Sistema Integrado de Gestión.....	216
5.2. Monitoreo de la gestión.....	218
5.3. Evaluaciones e investigaciones.....	219
5.4. Observatorio del Bienestar de la Niñez.....	220
5.5. Encuesta Nacional de Situación Nutricional (ENSIN, 2015).....	221
5.6. Estudio Situación Alimentaria y Nutricional de la Población Indígena – ENSANI.....	222
5.7 Proceso de Microfocalización y georeferenciación.....	223
5.8. Formulación de proyectos de inversión.....	224
<b>6. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS .....</b>	<b>227</b>
6.1. Recursos Financieros.....	229
6.2. Bienes muebles e inmuebles.....	232
<b>7. PLANTA DE PERSONAL.....</b>	<b>234</b>
<b>8. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN .....</b>	<b>235</b>
<b>9. OBRAS PÚBLICAS.....</b>	<b>245</b>
<b>10. EJECUCIONES PRESUPUESTALES .....</b>	<b>246</b>

11. CONTRATACIÓN .....	248
11.1 Contratación 2014 .....	248
11.2 Contratación 2015 .....	250
11.3 Contratación 2016 .....	252
11.4 Contratación 2017 .....	254
12. REGLAMENTOS Y MANUALES .....	257
13. CONCEPTO GENERAL.....	279
ANEXOS .....	281
Anexo 1 .....	281
Anexo 2.....	292
Anexo 3.....	304
Anexo 4.....	309
Anexo 5.....	314
Anexo 6.....	315

## INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la Ley 951 de 2005, *por la cual se crea el acta de informe de gestión*, se hace entrega de los asuntos y recursos públicos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), conforme a lo estipulado en la citada disposición que lo concibe como “... un proceso de interés público, de cumplimiento obligatorio y formal, que deberá efectuarse por escrito, mediante acta de informe de gestión, en la que se describa el estado de los recursos administrativos, financieros y humanos (...) y deberá contener los requisitos establecidos, reglamentos y manuales de normatividad que fijen los órganos de control”.

En este sentido, el presente informe contempla la gestión realizada por la administración de la doctora CRISTINA PLAZAS MICHELSEN, en el período comprendido entre el 26 de agosto 2014 y el 4 de agosto de 2017, con respecto a los procesos misionales, el estado de los recursos administrativos, financieros y humanos, los bienes muebles e inmuebles a su cargo, la ejecución presupuestal, los programas, estudios y proyectos, las obras públicas y proyectos en proceso, los reglamentos y manuales de organización de procedimientos, así como la situación administrativa, desarrollo y cumplimiento de los programas, y demás información disponible de acuerdo con la mencionada ley.

Conforme a lo anterior, el presente documento muestra un informe resumido de la gestión, el cual reúne la descripción del trabajo realizado por las áreas misionales para la atención de los niños, niñas, adolescentes y familias, las actuaciones en temas especiales, los aspectos relacionados con la situación administrativa y financiera de la entidad. De igual manera presenta un detalle pormenorizado del estado de los recursos humanos, materiales, financieros; así como los bienes muebles e inmuebles, obras públicas, programas y proyectos ejecutados, ejecución presupuestal, reglamentos, procedimientos y manuales y la contratación pública ejecutada y en ejecución, entre otros aspectos de suma importancia para el Instituto.

Es importante destacar que desde el inicio de su administración, la Directora Cristina Plazas Michelsen orientó todos sus esfuerzos hacia la erradicación y cero tolerancia frente a la corrupción, la misma que transgrede la garantía y protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y no permite que los recursos sean destinados de manera transparente e íntegra. Su tarea se emprendió bajo el principio en el cual se establece que “*los recursos de las niñas, niños y adolescentes son sagrados*”, lo que ha derivado en un trabajo transparente, eficiente y con calidad que se refleja en resultados como los siguientes:

- El ICBF aumentó 71 puestos en el ranking del Índice de Transparencia de Entidades Públicas (ITEP) versión 2015-2016, ubicándonos entre los 7 primeros puestos del total de las entidades públicas del orden nacional evaluadas.
- La Entidad alcanzó la mejor ejecución presupuestal de los últimos 26 años, ubicándonos en 1º lugar del Sector de Inclusión y Reconciliación Social en el tercer año consecutivo. Esta buena ejecución presupuestal se refleja en un nivel de cumplimiento del 104% en 2016 de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.
- Después de cinco años sin obtener el fenecimiento de la cuenta, en el año 2015 la Contraloría General de la República calificó favorable la gestión financiera del Instituto con un puntaje de 81,46 y para la vigencia 2016, superó la calificación del

año anterior en 2.9%, con una cifra de 84.32%, logrando en ambos años el fenecimiento de la cuenta.

- Desde 2008 el ICBF está certificado por ICONTEC en el Sistema de Gestión de Calidad, en 2013 logró certificación integral en sus 4 sistemas, los cuales han sido renovados cada tres años.-

## **DATOS GENERALES**

**Nombre del funcionario:** CRISTINA PLAZAS MICHELSEN

**Cargo:** Directora General (Decreto N° 1603 del 26 de agosto de 2014)

**Entidad:** Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Cecilia De La Fuente De Lleras.

**Fecha de Inicio de la gestión:** 26 de agosto de 2014

**Condición de la presentación:** Retiro

**Fecha de retiro:** 4 de agosto de 2017 (Decreto 1309 de 2017)

## **MARCO INSTITUCIONAL**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, creado en 1968, es la entidad del Estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia. Con sus servicios, el ICBF brinda atención a niños, niñas, adolescentes y familias, especialmente a aquellos que enfrentan condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos. La Entidad cuenta con 33 regionales y 209 centros zonales en todo el país, llegando así a millones de colombianos con sus programas y estrategias de atención.

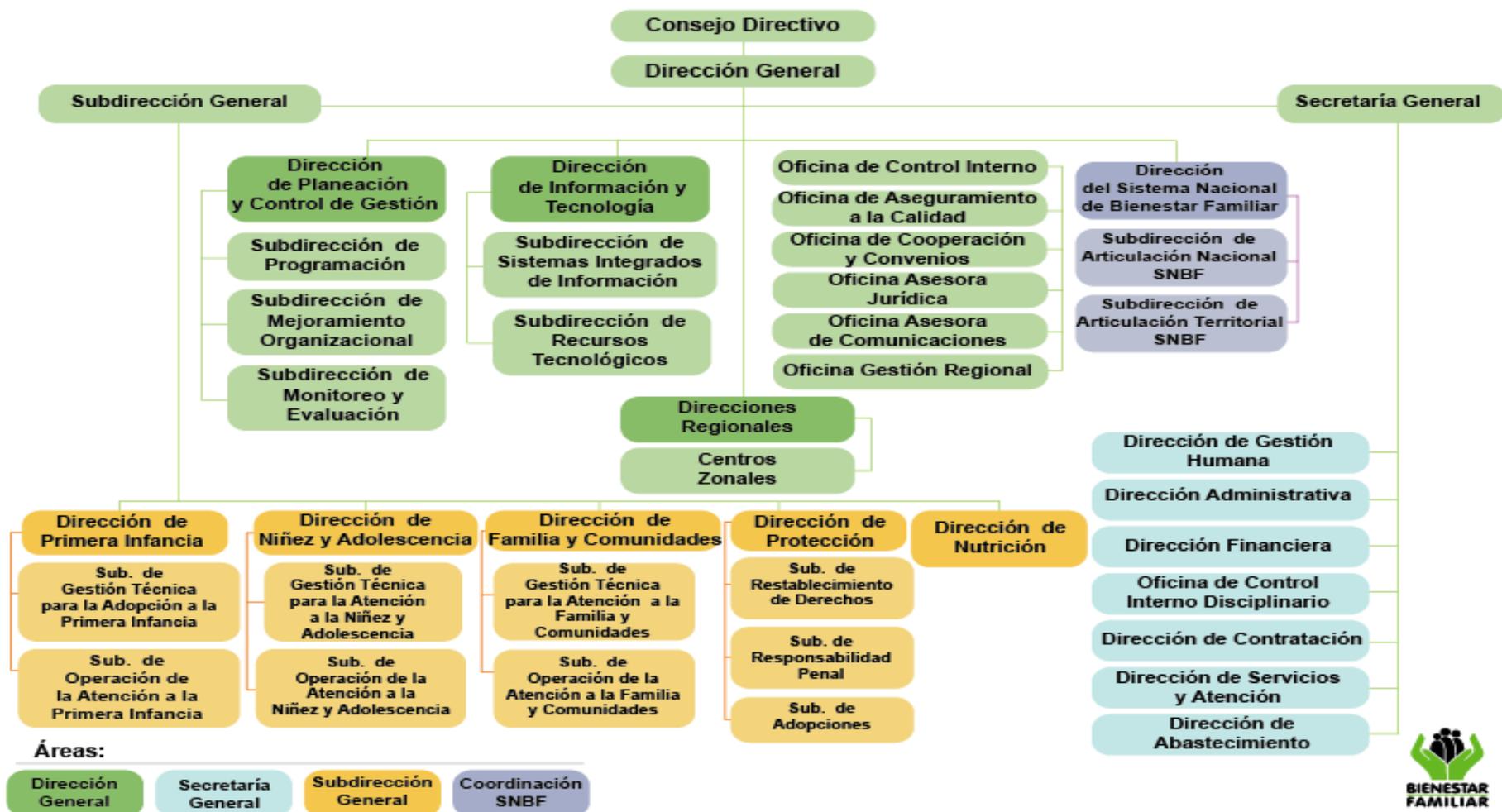
## **MISIÓN**

Trabajar con calidad y transparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas.

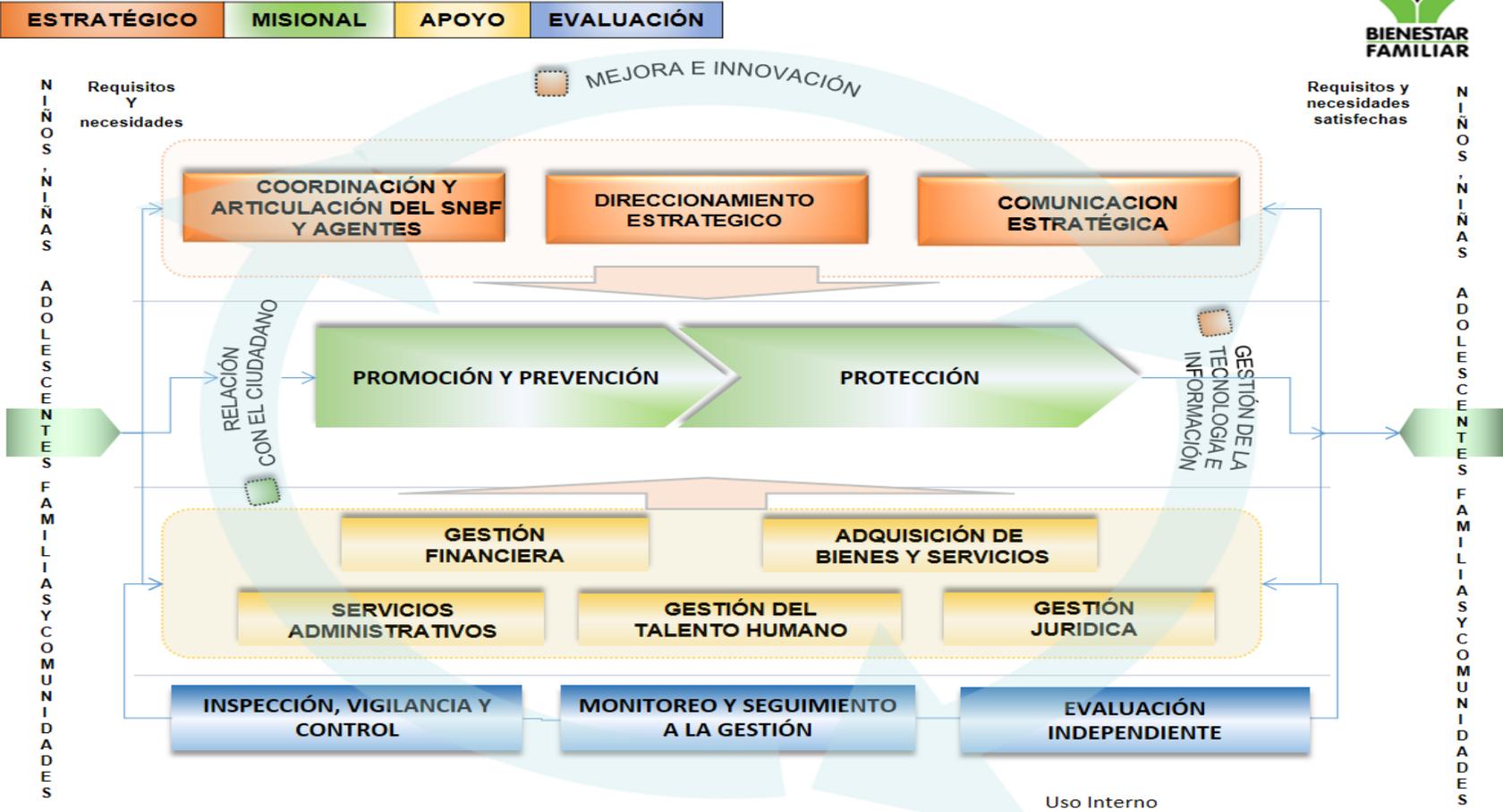
## **VISIÓN**

Cambiar el mundo de las nuevas generaciones y sus familias, siendo referente en estándares de calidad y contribuyendo a la construcción de una sociedad en paz, próspera y equitativa.

## ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL ICBF



# MAPA DE PROCESOS



## 1. GESTIÓN MISIONAL

La Subdirección General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) se encarga de coordinar la interacción entre las dependencias de la Entidad en materia de primera infancia, niñez y adolescencia, familia, poblaciones especiales, nutrición, medidas de protección integral y sistemas de coordinación y articulación, así como de apoyar al Director General en las funciones de dirección y control de los procesos misionales, los cuales están a cargo de las direcciones técnicas (Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, Nutrición, Familias y Comunidades y Protección).

### 1.1. Atención a la primera infancia - Dirección de Primera Infancia

En el marco de lo definido en la Ley 1804 del 2016 “*por la cual se establece la Política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia De Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones*”, la Dirección de Primera Infancia del ICBF promueve y garantiza el desarrollo de las niñas y los niños entre 0 y 6 años de edad, mediante la protección y garantía de sus derechos en materia de educación inicial, cuidado, salud y nutrición, protección y participación. Esta política incluye acciones dirigidas a mujeres gestantes y madres en período de lactancia con procesos de calidad que impactan el bienestar de sus bebés.

En el ICBF, la implementación de esta política de Estado se hace a través de las siguientes modalidades de atención: i) Modalidad Institucional, ii) Modalidad Familiar y iii) Modalidad Comunitaria y iv) Modalidad Propia e Intercultural, las cuales cumplen el objetivo principal de promover el desarrollo integral de la primera infancia de acuerdo con la edad, las condiciones socioculturales y el contexto local.

Desde el año 2014 hasta el cierre de la vigencia 2016, el ICBF incrementó la atención integral para la primera infancia en 105.427 beneficiarios, al pasar de una cobertura nacional de 1.054.857<sup>1</sup> beneficiarios en el 2014 a 1.112.625<sup>2</sup> en 2015 y a 1.160.284<sup>3</sup> en 2016. Durante la vigencia 2017, con corte al 30 de junio, atendió un total de 942.411<sup>4</sup> beneficiarios en los programas para este grupo de la población.

En ese mismo sentido, en consonancia con el artículo 83 del Plan Nacional de Desarrollo (PND): “*Atención integral a la primera infancia en modalidad comunitaria y FAM*” y paralelamente a la ejecución de las acciones para la transición gradual hacia la integralidad de la atención, durante 2015, 2016 y lo transcurrido de 2017 se garantizó la continuidad a las modalidades tradicionales de atención. De esta manera, se reportaron 795.200 beneficiarios en 2015, 673.132 en 2016 y 656.372 en 2017<sup>5</sup>.

Adicionalmente, durante la implementación de la integralidad en los Hogares Comunitarios de Bienestar (HCB), se evidenciaron importantes logros para el

---

<sup>1</sup> Fuente: SINERGIA, Indicador: *Niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral*, vigencia 2014. La información se desagrega entre ICBF (976.857) y atención de entes territoriales (78.000).

<sup>2</sup> Fuente: SINERGIA, Indicador: *Niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral*, vigencia 2015.

<sup>3</sup> Fuente: SINERGIA, Indicador: *Niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral*, vigencia 2016.

<sup>4</sup> Fuente: SINERGIA, Indicador: *Niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral*, vigencia 2017.

<sup>5</sup> Fuente: SINERGIA, Indicador: *Niños y niñas con educación inicial y cuidado dentro de modalidades de atención tradicional*, vigencias 2015 a 2017 corte junio.

fortalecimiento de estas unidades de servicio, particularmente en los siguientes departamentos: Atlántico (605 HCB), La Guajira (458 HCB) y Córdoba (400 HCB).

En cuanto a los mecanismos de acción de mejora en la modalidad comunitaria, se registraron los siguientes avances: i) aporte nutricional de los requerimientos diarios en un 70%; ii) fortalecimiento del programa de cualificación a las madres comunitarias mediante alianzas con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y diferentes universidades del país y iii) implementación de procesos de mejora en el componente pedagógico de los Hogares Comunitarios tradicionales, con la distribución de 42.376 kits de material didáctico a las madres comunitarias de estos hogares en todo el país.

#### 1.1.1. Fortalecimiento y cualificación del talento humano

El alcance de estos logros se enmarca en un trabajo de fortalecimiento de la atención a la primera infancia, donde el ICBF monitoreó y evaluó constantemente los procesos de formación y cualificación del talento humano vinculado a los servicios prestados a través de sus diferentes aliados/operadores en todo el territorio nacional.

Para el año 2016, en el marco del sistema “Superando”, se gestionaron procesos de contratación con diferentes entidades académicas para cualificar a 11.885 agentes educativos en programas de Licenciatura en Pedagogía Infantil, Técnico en Atención Integral en Primera Infancia, Diplomado en Referentes Técnicos de la Primera Infancia, Diplomado de Fiesta de la Lectura y otros programas complementarios como Batuta y Pisotón. De esta manera, se logró un total de 30.270 agentes educativos en procesos de formación y cualificación<sup>6</sup>.

Otro importante resultado tiene que ver con el fortalecimiento del componente de atención a la familia, comunidad y redes sociales en el 68,89% de las Entidades Administradoras de Servicio (EAS) durante la vigencia 2016. Esto generó la movilización social a favor de la infancia, así como el incremento del talento humano en las áreas de coordinación, psicología, pedagogía, nutrición y manipulación de alimentos. Asimismo, se generaron espacios seguros y protectores para la atención de los beneficiarios en todo el país, por medio de intervenciones locativas con la concurrencia de otros actores.

#### 1.1.2. Supervisión y fortalecimiento a la calidad

La transparencia en el manejo de los recursos y la calidad de los servicios brindados a los niños y las niñas fueron prioridades del ICBF en los últimos tres años. Es por ello que desde la Dirección de Primera Infancia se fortalecieron las capacidades administrativas y técnicas de las EAS en los seis componentes de calidad para la atención: i) Familia, Comunidad y Redes Sociales; ii) Salud y Nutrición; iii) Procesos Pedagógicos; iv) Talento Humano; v) Ambientes Educativos y Protectores; y vi) Componente Administrativo y de Gestión. Para la vigencia 2015, la cobertura alcanzó 1.023 EAS y para 2016 un total de 837 EAS con proceso de fortalecimiento<sup>7</sup>.

Es importante destacar también que dentro de los retos planteados para el cuatrienio, se diseñó el esquema de supervisión, cuyo propósito es hacer control y monitoreo permanente tanto a las EAS como a las unidades de servicio, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales desde la perspectiva jurídica, técnica, financiera y administrativa en cada componente de la atención. Es así como, entre 2015

---

<sup>6</sup> Fuente: Sistema de Información Superando Consolidado 2015 y 2016.

<sup>7</sup> Fuente: Tablero de Control ICBF, Indicador PA-08. Consolidado vigencias 2015 y 2016

y 2017 se realizaron 156.002 visitas de supervisión (2015: 62.948; 2016: 67.851; 2017: 25.203)<sup>8</sup> alcanzando el 65% de las 240.000 visitas, meta del plan indicativo.

A estas acciones se suma la consolidación del Banco Nacional de Oferentes, creado con el objetivo de garantizar la transparencia y la calidad de los servicios prestados a la primera infancia por 2.916 EAS en todo el país<sup>9</sup>. En la vigencia 2017 se inició el proceso de actualización de esta herramienta, solicitando a los operadores habilitados en el Banco la remisión de los documentos requeridos para la actualización de la capacidad financiera, haciendo énfasis en aquellas EAS que son evaluadas por sus estados financieros.

Ahora bien, en el camino hacia la innovación como eje fundamental para el desarrollo de ofertas adecuadas para la primera infancia, en la vigencia 2016 se materializó la ejecución del pilotaje de dos nuevos servicios: i) modalidad propia e intercultural, la cual responde a las características particulares de los territorios y a las necesidades de la población ubicada en zonas rurales con baja densidad poblacional o características étnicas y culturales diferentes a las del resto del país, y ii) modalidad de transición integral, desarrollada en articulación con entes territoriales y en asocio con el Ministerio de Educación Nacional para la construcción del modelo y línea operativa. El objetivo de este servicio es garantizar la atención integral de los niños y niñas en los grados pre-jardín, jardín y transición, brindando cuidado y nutrición complementaria a las jornadas escolares.

Para la vigencia 2017, el ICBF programó la atención de 61.787 beneficiarios<sup>10</sup> en la modalidad propia e intercultural en 13 departamentos: Antioquia, Bolívar, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Guaviare, La Guajira, Meta, Putumayo, San Andrés, Sucre y Valle del Cauca, garantizando educación inicial en las comunidades, a través del trabajo intersectorial, así como en casos priorizados en razón a medidas especiales de protección o a la solicitud expresa de las mismas regionales del ICBF en esos departamentos<sup>11</sup>.

Con referencia a lo anterior y a partir de procesos de mejora en diferentes aspectos de la atención, también se cumplió con la implementación de la estrategia “Seres de Cuidado” en la modalidad de Desarrollo Infantil en Medio Familiar, con el objetivo de fortalecer las capacidades para la articulación conceptual y metodológica de la atención en los siguientes departamentos: Casanare, Chocó, Córdoba, Cundinamarca y el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina,

Finalmente, en el período que corresponde a este informe se presentaron los siguientes logros adicionales:

- Más de 80.000 niños pasaron de ser atendidos con un encuentro educativo semanal en la modalidad familiar, a recibir un servicio de ocho horas diarias por cinco días a la semana, en las modalidades propia e institucional.
- Se realizaron más de 5.000 encuentros de control social, donde los operadores de primera infancia socializan a las comunidades y a las veedurías ciudadanas la ejecución de los recursos del programa.

---

<sup>8</sup> Fuente: Tablero de Control ICBF, Indicador PA-10. Consolidado vigencias 2015, 2016 y 2017 con corte a junio

<sup>9</sup> Fuente: Subdirección de Operación para la Atención a la Primera Infancia

<sup>10</sup> Fuente: Metas Sociales y Financieras 2017, Corte Junio – Archivo Intranet

<sup>11</sup> Fuente: Subdirección de Operación para la Atención a la Primera Infancia

- Se hizo la dotación de 11.693 unidades de servicio que no habían sido atendidas en los últimos tres años, beneficiando con ello a 558.000 niños.

Hoy, el principal reto del equipo de la Dirección de Primera Infancia es lograr una mayor articulación de los procesos técnicos, operativos, financieros, jurídicos y administrativos de la Dirección, con acciones que permitan responder integralmente a las necesidades de la sede de la Dirección General y de las direcciones regionales.

## **1.2. Atención a la niñez y la adolescencia - Dirección de Niñez y Adolescencia**

A través de los programas y estrategias para la prevención de las distintas amenazas latentes en los espacios cotidianos de los niños, niñas y adolescentes, la Dirección de Niñez y Adolescencia promueve la participación y la garantía de los derechos de sus beneficiarios. Sus iniciativas están dirigidas particularmente a menores de edad entre 6 y 17 años, y parten de su reconocimiento como sujetos de derechos, promocionando la corresponsabilidad entre la familia, la sociedad y el Estado en su protección integral.

### **1.2.1. Programa Generaciones con Bienestar**

El Programa de Promoción y Prevención para la Protección Integral “Generaciones con Bienestar” es una iniciativa que aporta a la construcción de la paz a través del arte, la cultura, la participación y el deporte, desarrollando acciones de prevención frente a distintas situaciones de riesgo y vulneración de los derechos de la niñez y la adolescencia.

En la vigencia 2014, esta iniciativa contó con la participación de 201.000 niños, niñas y adolescentes, cifra que en 2015 se extendió a 206.000 beneficiarios pertenecientes a 961 municipios de todos los departamentos del país. Para el año 2016, el programa logró llegar a 688 municipios del territorio nacional, con la participación de 117.214 niños, niñas y adolescentes, entre ellos 26.191 identificados como víctimas, principalmente en comunidades étnicas que tienen medidas especiales para garantizar la supervivencia, como planes de salvaguarda y sentencias de la Corte Constitucional.

Tal como consta en el Sistema de Información Misional del Instituto - Metas sociales y financieras, para la vigencia 2017 se tiene programada la participación de 188.675 niños, niñas y adolescentes en las tres modalidades de atención de “Generaciones con Bienestar” así: 115.125 en la modalidad tradicional, 21.650 en la modalidad rural y 51.900 en la modalidad étnica. Esta meta representa una inversión apropiada de \$66.397.830.856 según lo establece el SIIF Nación al 30 de junio. Con ello se hará presencia en 833 municipios y se mantendrá la cobertura en los 32 departamentos del país.

A corte del 30 de junio se suscribieron 195 contratos para la operación del programa, con un total de 178.750 cupos de atención contratados, encontrándose pendientes por contratar 375 cupos en la regional Guainía. Esto representa un avance del 99.2% en el proceso de contratación. En la vigencia 2017, desde el programa se desarrollan 10 proyectos piloto que buscan responder de manera especializada a diferentes situaciones de riesgo presentes en territorios específicos relacionados con las temáticas que muestra la siguiente tabla:

<b>FOCALIZACIÓN PROYECTOS PILOTO ESPECIALIZADOS - PROGRAMA GCB 2017</b>	
<b>TEMÁTICA</b>	<b>MUNICIPIO SELECCIONADO</b>
Prevención de delitos cometidos por adolescentes	Barranquilla (Atlántico)
	Bogotá D.C.
	Cartagena
	Quibdó (Chocó)
Prevención del maltrato infantil y violencia intrafamiliar	Mitú (Vaupés)
Prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes	Bajo, Medio y Alto Baudó (Chocó)
Situación de vida en calle	Facatativá, Madrid, Mosquera (Cundinamarca)
Prevención de consumo de SPA	Arauca(Arauca)
Prevención de trabajo infantil	Indicador trabajo infantil
Prevención de violencia sexual	Simití (Bolívar)
Prevención de violencias en la escuela	Popayán(Cauca)
Enfoque diferencial discapacidad	Barbosa (Antioquia)
Prevención de embarazo en la adolescencia	Copey, Pueblo Bello, Bosconia (Cesar)

Fuente: Dirección de Niñez y Adolescencia, Programa Generaciones con Bienestar.

La atención de los beneficiarios de “Generaciones con Bienestar”, en esta administración se enmarcó en otras acciones que vale la pena destacar. En 2015, y con el propósito de brindar una respuesta más adecuada a las necesidades de los participantes, la Dirección de Niñez y Adolescencia actualizó los lineamientos técnicos del programa, profundizando en las actividades vocacionales, promoción de liderazgos, participación y control social.

En el marco de este proceso se desarrollaron 1.016 ejercicios de participación significativa y se inició un ejercicio de articulación con las demás áreas misionales del ICBF para la vinculación de niños, niñas y adolescentes que hacen parte de otros programas como Familias con Bienestar, de la Dirección de Familia y Comunidades, así como de los niños en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, a cargo de la Dirección de Protección.

Asimismo, en 2016 se adelantó un trabajo para movilizar a otras entidades responsables de la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes. En este sentido, se desarrollaron acciones de coordinación institucional con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), organismos de cooperación internacional, organizaciones de la sociedad civil, fundaciones, gremios económicos y sectores sociales.

Como resultado de ello, los indicadores relacionados con la gestión para la garantía de derechos de los beneficiarios presentaron en esa vigencia un avance superior al 90%, lo cual evidencia que los casos de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos identificados mediante el diagnóstico que se realiza en el marco del programa, fueron gestionados frente a las correspondientes autoridades. Es así como de 42.400 casos identificados, 39.974 recibieron respuesta efectiva.

Finalmente, cabe decir que la ejecución de este programa de prevención y promoción de derechos, deja muchas experiencias significativas que no solo dan cuenta de su esencia, sino también del impacto que tiene en la vida de un niño, niña o adolescente.

Ejemplo de ello son algunas de esas experiencias, las cuales se describen en la siguiente tabla.

EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS
<p><b>Quindío Calarcá – Modalidad Tradicional</b></p> <p>El 14 de agosto de 2016 se llevó a cabo el 19° Campeonato Departamental de Hapkido en el municipio de la Tebaida Quindío, en el cual el programa Generaciones con Bienestar participó con 14 deportistas, quienes obtuvieron 6 medallas de oro, 2 de plata y 2 de bronce.</p>
<p><b>Atlántico – Barranquilla – Modalidad Tradicional</b></p> <p>En el marco del programa Generaciones con Bienestar se desarrolla una estrategia para la participación de adolescentes y jóvenes vinculados a hechos de violencia y pandillas juveniles en el Distrito de Barranquilla. Se realizó la convocatoria a las pandillas, identificando líderes representativos de los sectores de intervención que fueran un modelo significativo para los beneficiarios y facilitando el contacto efectivo y la mediación con los grupos de pandillas que participan. En el piloto se utilizó como herramienta de integración e intervención el fútbol callejero.</p>
<p><b>Amazona Leticia – Modalidad Étnico</b></p> <p>Fortalecimiento de huertas caseras: siembra de semillas en la comunidad, relacionando el proceso de siembra con las chagras, su significado cultural y la importancia dentro de su cultura.</p> <p>Cultura eco-pedagógica: elaboración de artesanías con material reciclado: fortalecimiento de una cultura eco- pedagógica en los niños, niñas y adolescentes, quienes realizaron trabajos manuales en el marco de los encuentros vivenciales, artesanías para presentaciones culturales dentro de la comunidad y trajes tradicionales, entre otras.</p>
<p><b>Meta, Casanare y Guaviare – Modalidad Étnico</b></p> <p>Trabajo realizado a partir de la Bitácora de la Paz, una cartilla que motiva a los niños, niñas y adolescentes a construir paz, mediante un proceso que depende de todos: instituciones, familia y escuela. La Bitácora fue creada para proponer una serie de preguntas, reflexiones, ejercicios y prácticas para ser parte, vivir y construir la paz.</p>
<p><b>Risaralda – Modalidad Étnica</b></p> <p>Basado en la interacción de los participantes, por medio de cartas escritas donde cuentan sus historias de vida y experiencias con el programa. El ejercicio comienza como una estrategia para promover la interacción entre los niños, niñas y adolescentes de la comunidad indígena Embera, de Risaralda, quienes pertenecen a resguardos sin acceso a internet ni redes sociales del mundo virtual.</p>

Fuente Dirección de Niñez y Adolescencia, Programa Generaciones con Bienestar.

## 1.2.2. Estrategia de Prevención de Embarazo en la Adolescencia

En los últimos tres años, con el liderazgo de la Dirección General del ICBF, las acciones para la prevención del embarazo en adolescentes tomaron una importancia vital en la gestión de la Dirección de Niñez y Adolescencia. Esto convirtió a la institución en uno de los líderes de la formulación, implementación y desarrollo de la *“Estrategia de atención integral para niños, niñas y adolescentes con énfasis en prevención del embarazo en adolescentes”*, junto con el sector salud y en cumplimiento del artículo 84 del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

Para la vigencia 2016, la estrategia logró atender un total de 11.071 niños, niñas y adolescentes, ubicados en 115 municipios de 15 departamentos del país. El trabajo se hizo a través de siete alianzas con instituciones de reconocida idoneidad y experiencia en derechos sexuales y reproductivos, así como en la prevención del embarazo en la adolescencia. La siguiente tabla muestra los recursos programados y apropiados para la estrategia, con corte a 31 de diciembre de 2016.

CUPOS ATENDIDOS	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMETIDO	OBLIGADO	PAGADO
11.071	\$10.000	\$10.004	\$10.004	\$9.907	\$9.344

Fuente: SIF Nación a 31 de diciembre de 2016/ Ejecución MSYF a 31 de diciembre de 2016 - Dirección de Planeación. (Cifras en millones de pesos).

Sumado a esto, un trabajo articulado con las direcciones de Planeación y Gestión Humana, permitió al ICBF elaborar los estudios técnicos para la creación de la Subdirección de Prevención de Embarazo en la Adolescencia, en el marco de la modificación del Decreto 0987 de 2012 que define la estructura y funciones de la entidad. La propuesta fue radicada ante el Departamento de Prosperidad Social (DPS), quien debe otorgar su aval como entidad cabeza de sector, para continuar así con el trámite ante Función Pública.

De otro lado, durante el primer semestre de 2016 se finalizó el documento técnico que establece la *“Estrategia de Atención Integral para Niñas, Niños y Adolescentes, con énfasis en la Prevención del Embarazo en la Adolescencia (2015 - 2025)”*. Este compromiso nacional, liderado por el ICBF y el Ministerio de Salud y Protección Social, plantea las bases de la Estrategia, la estructura en su fundamentación técnica y su propósito, orientado a promover el desarrollo integral de las niñas niños y adolescentes en siete realizaciones, seis componentes de carácter intersectorial y cuatro líneas de acción. El documento fue aprobado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES, en sesión del 22 de febrero de 2017.

También es importante resaltar que en la vigencia 2017, la Dirección de Niñez y Adolescencia focalizó 115 nuevos municipios con altas tasas de fecundidad en la adolescencia, para atender a cerca de 4.000 niños, niñas y adolescentes, a través de acciones formativas, lúdicas, artísticas y recreativas para la promoción de derechos sexuales y reproductivos. Tales acciones se orientan a la adquisición de competencias para la toma de decisiones sobre su cuerpo y su sexualidad de una manera informada, autónoma y responsable.

Adicionalmente, en las 33 regionales del ICBF se vinculó un profesional referente del área de Niñez y Adolescencia que desarrolla las acciones de prevención y brinda asistencia técnica a los municipios y departamentos en sus procesos para la implementación de la Estrategia, con la participación de actores institucionales, sociales y comunitarios. Asimismo, participa en el desarrollo de acciones de incidencia política,

para que los municipios formulen políticas y planes de acción orientados a prevenir y mitigar el embarazo en la adolescencia, así como a formar agentes educativos, institucionales y comunitarios en derechos sexuales y reproductivos.

Las acciones articuladas con el sector Salud y otros actores alrededor de la educación sexual y la promoción de derechos sexuales y derechos reproductivos como acciones determinantes para prevenir el embarazo en la adolescencia, arrojaron importantes resultados que se evidencian en la última Encuesta Nacional de Demografía y Salud (2015), donde el porcentaje de adolescentes que ya son madres o embarazadas disminuyó en 2,1 puntos con respecto a la medición de 2010 que reportó 19,5%.

### 1.2.3. Acciones Masivas de Alto Impacto Social (AMAS)

Desde el año 2015, el ICBF ha venido adelantado Acciones Masivas de Alto Impacto Social (AMAS), orientadas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como a la prevención de sus vulneraciones.

Desde su creación, esta se ha venido adaptando y enriqueciendo técnicamente, con el fin de cumplir con su objetivo de generar acercamientos a los niños, niñas y adolescentes de territorios y poblaciones que enfrentan situación de riesgo y amenaza de vulneración, a través de una oferta flexible, novedosa y atractiva que recurre a disciplinas artísticas, deportivas, productivas, culturales y comunicativas, como medio para trabajar en la prevención de modo inspirador, asertivo y transformador.

A continuación se presentan algunos hechos significativos de la implementación de esta estrategia que incluye actividades de movilización social y divulgación pedagógica de sus contenidos, con el fin de sensibilizar también a las audiencias y comunidades con mensajes específicos en escenarios estratégicos de comunicación:

- Entre los años 2015 y 2016, AMAS hizo presencia en 149 municipios de 29 departamentos del país, con la participaron aproximada de 27.140 niños, niñas y adolescentes.
- En ese mismo período se ejecutaron tres proyectos con énfasis en la promoción de derechos e inclusión de niños, niñas y adolescentes con y sin discapacidad, con un total de 2.100 participantes.
- En 2015 se hizo una intervención con enfoque étnico en 11 municipios, distribuidos en los departamentos de Bolívar y La Guajira, donde se beneficiaron 900 niños, niñas y adolescentes.
- Una de las participantes de “Supercampeonas”, uno de los proyectos de AMAS que trabaja con una metodología basada en la práctica del fútbol y las porras, logró vincularse al equipo profesional del Unión Magdalena, que hace parte de la liga de fútbol femenino de Colombia.
- En la vigencia 2017 la meta es atender un total de 13.143 niños, niñas y adolescentes de 98 municipios priorizados en 30 departamentos del país, donde se implementarán nueve temáticas específicas en las actividades.
- A la fecha se han adelantado ocho contratos de aporte y dos convenios de asociación desde la Sede Nacional, con una inversión de \$10.609.806.644. Igualmente, se han gestionado cuatro contratos de aporte en direcciones regionales, con una inversión de \$1.567.361.400, para la atención 2.064 beneficiarios, y se adelantan otros seis procesos contractuales con una inversión de \$2.332.391.900, orientados a la atención de 2.820 beneficiarios.
- Se realizó el traslado de recursos a las regionales del ICBF en Antioquia, Cesar, Chocó, Nariño y Risaralda, para el desarrollo de intervenciones específicas. Con

estos traslados se han suscrito tres contratos de aporte en las regionales Cesar, Chocó y Nariño.

Los siguientes cuadros muestran un resumen de la ejecución de los recursos para la estrategia AMAS:

ACCIONES MASIVAS DE ALTO IMPACTO SOCIAL - 2015			
REGIONAL	CUPOS ATENDIDOS	APROPIADO VIGENTE	COMPROMISO
Sede Nacional	14.067	\$9.237.059.535	\$9.043.508.095
Tolima	207	\$25.000.000	\$25.000.000
Valle Del Cauca	300	\$114.000.000	\$114.000.000
<b>Total general</b>	<b>14.574</b>	<b>\$9.376.059.535</b>	<b>\$9.182.508.095</b>

Fuente: MSYF Cierre Vigencia 2015- Dirección de Planeación - SIIF NACION 2015.

ACCIONES MASIVAS DE ALTO IMPACTO SOCIAL, 2016			
REGIONAL	CUPOS ATENDIDOS	APROPIADO VIGENTE	COMPROMISO
Chocó	100	100.000.000	\$100.000.000
Nariño	604	100.000.000	\$100.000.000
Sede Nacional	19.296	16.931.899.943	\$16.931.899.943
<b>Total general</b>	<b>20.000</b>	<b>\$17.131.899.943</b>	<b>\$17.131.899.943</b>

Fuente: MSYF Cierre Vigencia 2016 - Dirección de Planeación - SIIF NACION 2016.

#### 1.2.4. Estrategia Construyendo Juntos Entornos Protectores

Durante la vigencia 2015, la Dirección de Niñez y Adolescencia diseñó y realizó el piloto de “Construyendo Juntos Entornos Protectores”, estrategia que busca fortalecer los entornos protectores de niños, niñas y adolescentes por medio de sesiones de formación dirigidas a padres, madres, cuidadores y docentes en diferentes zonas del país. El piloto, que se realizó en instituciones educativas de Bogotá y Cundinamarca, terminó con los ajustes pertinentes de la estrategia, según los principales hallazgos.

Para 2015 se contó con aliados estratégicos como las direcciones de Protección y de Familias y Comunidades del ICBF, la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y la Corporación Colombiana de Padres y Madres - Red Papaz. En ese mismo año se actualizaron contenidos, se diseñaron módulos temáticos y se logró llevar la estrategia a más de 5.500 niños, niñas y adolescentes.

Durante 2016, a través del convenio de cooperación internacional suscrito entre el ICBF y la OEI, se implementó la estrategia en 387 instituciones de 192 municipios en 27 departamentos. La formación proyectada para esta vigencia estableció un mínimo de 7.000 familias y 7.000 cuidadores en las seis macro-regiones del país. Igualmente, se buscó incluir en el proceso de formación de la estrategia a niños, niñas y adolescentes en ciertas temáticas que se consideran esenciales. Para 2016 se registraron 3.410 participantes en las sesiones de formación y 12.722 niños, niñas y adolescentes beneficiarios indirectos.

En la vigencia 2016 la Estrategia ejecutó recursos discriminados así:

ENTIDAD	ICBF		ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
	DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	DIRECCIÓN DE FAMILIAS Y COMUNIDADES	
Aportes financieros	\$5.300.000.000	\$5.000.000.000	\$9.485.209.000
Aportes de asistencia técnica			\$950.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 10.300.000</b>		<b>\$10.435.209.000</b>

Fuente: Direcciones de Niñez y Adolescencia - Familias y Comunidades.

Durante la vigencia 2017, la estrategia *Construyendo Juntos Entornos Protectores* formará un mínimo 14.112 niños, niñas y adolescentes; 17.640 padres, madres y cuidadores; y 3.528 docentes y agentes educativos, en los 434 municipios focalizados.

Para la implementación se firmaron 36 contratos de aportes y 3 convenios interadministrativos, a través de las 33 regionales, en el marco de los lineamientos propios del Régimen Especial de Aporte que cubre al ICBF y según lo establece el Manual de Contratación de la Entidad. En la actualidad, los aliados estratégicos se encuentran terminando la fase de alistamiento y en algunas regionales ya iniciaron la fase de implementación.

#### 1.2.5. Subdirección de Gestión Técnica para la Atención a la Niñez y a la Adolescencia

A través de sus referentes técnicos, la Subdirección de Gestión Técnica para la Atención a la Niñez y a la Adolescencia ha venido adelantando procesos para contribuir en las líneas de política pública, entre ellos la conformación y fortalecimiento de mesas técnicas y de participación, para garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes. A continuación se destacan algunas de las principales actividades desarrolladas durante las vigencias 2015 - 2017 en el marco de su gestión.

En primer lugar, se diseñaron 13 documentos temáticos que abordan la prevención de situaciones específicas de vulneración en el marco de la protección integral. El objetivo es brindar al país orientaciones técnicas que permitan a las autoridades, comunidades y familias contar con directrices claras de consulta para el manejo de problemáticas que pueden afectar a niñas, niños y adolescentes. Tales documentos, actualmente en proceso de validación final, abordan los siguientes asuntos:

- Prevención de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes.
- Prevención de consumo de sustancias psicoactivas.
- Prevención de delitos cometidos por adolescentes.
- Prevención de violencia intrafamiliar y maltrato infantil.
- Prevención de violencia sexual.
- Prevención de trabajo infantil.
- Niñez, conflicto armado y justicia transicional.
- Diversidad sexual y de género LGBTI.
- Enfoque diferencial de discapacidad.
- Enfoque diferencial étnico.
- Situación de vida en calle.

- Violencias en la escuela.
- Niñez rural.

Por otro lado, y en cumplimiento de una de las funciones de la Subdirección de Gestión Técnica en cuanto a asistir técnicamente a las regionales del ICBF y apoyar escenarios de construcción colectiva en instancias interinstitucionales para el desarrollo de acciones orientadas a fortalecer políticas públicas, se realizaron 237 ejercicios de formación que hoy permiten a las regionales del ICBF contar con profesionales de diferentes áreas misionales capacitados en contenidos técnicos y elementos prácticos para el desarrollo de las acciones de prevención.

En desarrollo de su misión, la Dirección de Niñez y Adolescencia realizó actividades enfocadas en la promoción del ejercicio del derecho a la participación, entre ellas la V Cumbre Mundial de Jóvenes Embajadores de Paz (Buenaventura - 2015), la creación del Consejo Asesor y Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes del ICBF (30 de noviembre de 2015) y el Encuentro de Participación de la Infancia y la Adolescencia en Políticas Públicas (Pereira - 2017), proceso articulado entre el ICBF y el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) que terminó con la construcción de un documento de recomendaciones suscrito por los niños, niñas y adolescentes de seis países, para potenciar la participación de la niñez latinoamericana en todo el ciclo de las políticas públicas.

En el marco de los compromisos adquiridos en dicho evento, se realizó el Primer Encuentro de Planeación y Presupuesto Participativo con Niños, Niñas y Adolescentes (Pereira - 2017) en el cual se socializó la metodología creada por niños y niñas, para el desarrollo de este proceso piloto nacional que articula los tres niveles del Estado con el fin de garantizarles su derecho a la participación. Asimismo, se intercambiaron experiencias internacionales y se firmaron nuevos acuerdos.

De igual manera, la Subdirección participó activamente en la Mesa Técnica del Enfoque Diferencial en Discapacidad, a través de su referente nacional sobre el tema. En este mismo sentido, gestionó la expedición la Resolución 1264 de 2017, *“por la cual se adoptó el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar”* que adicionalmente resolvió *“crear mesas técnicas de las categorías del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos en Género y Diversidad Sexual, y Étnicos”*, espacios donde participan los referentes técnicos del área.

Es de resaltar también que, con el liderazgo del Ministerio del Trabajo como rector de la política laboral en el país y de acuerdo con sus competencias de facilitador y coordinador del Comité Interinstitucional de Erradicación del Trabajo Infantil (CIETI), la Dirección de Niñez y Adolescencia impulsó en el año 2015 la formulación de la *Política Pública para Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil y Proteger al Adolescente Trabajador*. Para el año 2016 se finalizaron los procesos de consulta, con valiosos aportes que recogen las voces de instituciones, sindicatos y empresarios, cumpliendo así con el principio del tripartismo, lo cual incluye la voz de los niños, niñas, adolescentes. Como resultado de este ejercicio, en el primer semestre de 2017 se presentó un primer borrador de documento de política, el cual se encuentra en proceso de validación y ajuste.

Por último, desde el año 2015 y con el liderazgo del Ministerio del Trabajo en su calidad de Presidente del *Comité Nacional Interinstitucional para la Ejecución de la Política Pública de Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCENNA)*, la Dirección de Niñez y Adolescencia elaboró el *Diagnóstico para la Construcción de la Política Pública sobre ESCENNA en Colombia*. El documento puede ser consultado en la página web del Instituto: [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co).

### 1.2.6. Política Nacional de Niñez y Adolescencia

De conformidad con el capítulo III del Código de la Infancia y la Adolescencia, el país debe avanzar en la construcción de una política nacional para la infancia y la adolescencia que permita materializar las condiciones para la aplicación integral de su mandato.

El reto de esta política es que todos los sectores, instituciones y niveles de gobierno, sociedad civil y familias, asuman la protección de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes como sujetos de protección constitucional, para convertir en realidad la prevalencia de sus derechos.

La *Política Nacional para la Infancia y la Adolescencia* es el resultado de un amplio proceso de conversaciones y movilización participativa que ha vinculado las voces de los agentes e instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), representantes de la sociedad civil, niños, niñas, adolescentes y familias.

Durante 2016 se generaron espacios de participación y deliberación pública para aportar a la formulación de dicha política, a través del Convenio 1482 de 2016 ICBF - Corporación Somos Más. Las siguientes son las actividades realizadas a la fecha:

- Implementación de metodologías y espacios que propiciaron la participación ciudadana e institucional en la formulación de la política pública.
- Desarrollo de nueve encuentros con instancias y agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, con la participación de 312 personas.
- Realización de 16 consultas territoriales con enfoque diferencial, con la participación de 548 niños, niñas, adolescentes y adultos de comunidades afrocolombianas, negras, palenqueras, raizales e indígenas, así como de grupos poblacionales vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) y el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), en 12 municipios.
- Participación de más de 4.000 niños, niñas y adolescentes, así como de 123 adultos en las consultas virtuales.
- Recopilación de más de 7.200 aportes para la formulación de la *Política Nacional para la Infancia y la Adolescencia*.
- Visibilización del proceso de construcción a través de seis agendas de medios regionales y dos nacionales.

Además de las acciones descritas, la Dirección de Niñez y Adolescencia del ICBF registró importantes logros, entre ellos los que a continuación se registran:

- Formación presencial de 1.100 agentes en derechos sexuales y reproductivos, con énfasis en prevención de la vulneración.
- Fortalecimiento de 115 espacios intersectoriales para implementar la Estrategia de Prevención del Embarazo en la Adolescencia, por medio de procesos de asistencia técnica orientados a mejorar la oferta institucional en los territorios, en torno a la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos.
- Desarrollo de la Semana Andina de Prevención del Embarazo en la Adolescencia, lo que se convirtió en una oportunidad para visibilizar la situación, condiciones, necesidades y posibilidades de los adolescentes, comunidades e instituciones con respecto al embarazo en la adolescencia.

- Inclusión de acciones para la prevención del embarazo en la adolescencia y la promoción de los derechos sexuales y reproductivos en los Planes de Desarrollo Territorial 2016 - 2019 de 106 municipios y 15 departamentos.
- Se inició un proceso técnico y político, con el liderazgo del ICBF como articulador y rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, para formular la *Política Nacional para la Infancia y la Adolescencia*, la cual define las apuestas del país para la protección y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes entre 6 y 18 años durante la próxima década.
- Diseño de la Estrategia de Acciones Masivas de Alto Impacto Social (AMAS), con la cual se han promovido los derechos de más de 27.000 niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo, a través de actividades culturales, artísticas y deportivas, como mecanismos asertivos y transformadores.
- Elaboración del documento técnico para el abordaje de la prevención en el marco de la *Política Pública para la Infancia y Adolescencia*.

Para finalizar, la Dirección de Niñez y Adolescencia enfrenta varios retos, entre ellos el de hacer transversal en todo el ICBF la *Estrategia de Promoción de Derechos Sexuales y Reproductivos y Prevención del Embarazo en la Adolescencia*. Esto incluye formar a madres, padres, cuidadores, educadores, niños, niñas y adolescentes en derechos sexuales y reproductivos, en los 32 departamentos del país.

De igual manera, se plantea la necesidad de completar el proceso de validación y aprobación del documento de la *Política Pública para la Infancia y la Adolescencia*, para su implementación en todo el país, además de realizar procesos de asistencia técnica en los 32 departamentos para la promoción de los derechos de la niñez, y de fortalecer técnicamente el programa “Generaciones con Bienestar”, lo que implica el ajustar el lineamiento técnico del programa haciendo énfasis en emprendimiento y proyecto de vida, y crear un Banco de Oferentes para la operación 2018.

### **1.3. Atención a las familias y comunidades - Dirección de Familias y Comunidades**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar asume la convivencia armónica en familia como uno de los referentes básicos para la construcción de culturas de paz y la generación de aprendizajes para el desarrollo social. En tal sentido, la atención y el acompañamiento a las familias es una prioridad, a partir del reconocimiento de las mismas como agentes con capacidades y recursos para transformar la realidad, gestar capital social y constituirse como entornos protectores y garantes de los derechos de sus integrantes.

De acuerdo con lo anterior, la Dirección de Familias y Comunidades ha desarrollado diversas formas de atención y acompañamiento familiar y comunitario, todas ellas orientadas principalmente a fortalecer las capacidades y recursos socio-afectivos de los integrantes de las familias, mediante procesos de intervención y aprendizaje colaborativo que buscan potenciar el cuidado mutuo, la convivencia armónica y la construcción de entornos protectores corresponsables, como fundamento del bienestar individual, familiar, comunitario y social.

La atención a las familias y comunidades se realiza a través de tres sub-proyectos: Familias para la Paz, Comunidades Étnicas y Rurales e Innovación para la Atención a las Familias.

### 1.3.1. Familias para la Paz

El sub-proyecto Familias para la Paz busca brindar una atención centrada en el desarrollo familiar y el mejoramiento de la calidad de vida de sus integrantes, además de permitir la recuperación de la confianza, generar solidaridad y contribuir de manera directa al logro y sostenibilidad de la convivencia armónica y la paz. La iniciativa tiene tres modalidades a saber: Familias con Bienestar, Unidades de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias (UNAFA) y Otras Formas de Atención.

- **Familias con Bienestar.** Durante la vigencia 2014 se atendieron 143.737 familias, equivalentes al 99% de la meta social programada en esta modalidad. Solamente en el período comprendido entre el 26 agosto y el 31 de diciembre del mismo año, se vincularon 35.173 familias, de las cuales 22.097 pertenecían a la Red Unidos.

Ya en el año 2015, la modalidad registró 105.473 familias, equivalentes al 99% de la meta establecida. Del total de las familias atendidas, y como resultado del proceso de articulación interinstitucional, se logró la vinculación de 12.339 familias atendidas por el Departamento para la Prosperidad Social (DPS), 16.847 beneficiarias de la estrategia Red Unidos y 17.040 del programa de Vivienda Gratuita, llegando así al 100% de los proyectos habitados a nivel nacional.

Otro de los principales logros se expresa en la conformación del Banco Nacional de Oferentes, herramienta para garantizar la transparencia en el proceso de selección de los operadores de la modalidad en las 33 regionales del ICBF en todo el país. De igual manera, se avanzó en la construcción de los documentos y los instrumentos técnicos tendientes a fortalecer los componentes conceptuales y metodológicos de la modalidad, los cuales fueron validados con una muestra representativa de regionales del ICBF.

Posteriormente, en el año 2016, se logró mejorar la oportunidad en la contratación de la operación de la modalidad, facilitando el cumplimiento de los tiempos de atención establecidos. Con corte al 31 de diciembre de 2016, se reportó la vinculación de 104.580 familias, equivalentes al 99.9% de la meta programada, con un presupuesto asignado de \$43.561.297.644.

Para la vigencia 2017 se hizo la contratación de la modalidad en las 31 regionales programadas, con un presupuesto total de \$55.009.183.525 para la atención a 65.160 familias. El proceso registra un avance en la ejecución presupuestal de \$21.365.055.886<sup>12</sup> y la intervención de 57.593<sup>13</sup> familias.

- **Unidades de Apoyo y Fortalecimiento a Familias (UNAFA).** Esta segunda modalidad del programa Familias para la Paz tiene como objetivo brindar atención y formación integral a las familias de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, vinculados a la modalidad Hogar Gestor que implementa la Dirección de Protección. Asimismo, busca generar procesos de transformación social que promuevan el goce efectivo de los derechos, en reconocimiento de la diversidad.

---

<sup>12</sup> Fuente ejecución financiera: SIIF Nación

<sup>13</sup> Fuente ejecución social: aplicativo SIM – módulo Metas Sociales y Financieras

La modalidad está dirigida a la atención, orientación y fortalecimiento de las familias que tienen niños, niñas y adolescentes con discapacidad con medida de restablecimiento de derechos en Hogar Gestor. Con corte a 31 de diciembre de 2016, se atendieron 3.161 familias, con una asignación presupuestal de \$2.171.735.200.

Para la implementación de la modalidad en la vigencia 2017 se suscribió un contrato de aporte con la Fundación Ideal para la Rehabilitación Integral Julio H. Calonje, por valor de \$5.075.386.580,<sup>14</sup> lo que posibilita la atención de 3.090 familias. A la fecha se logró la vinculación de las 3.090<sup>15</sup> familias y se avanzó en el 40% de las actividades y ejecución presupuestal.

- **Otras Formas de Atención.** En desarrollo de esta tercera y última modalidad del programa Familias para la Paz, el ICBF implementó diferentes acciones y servicios orientados a fortalecer a las familias y proveerles herramientas para su desarrollo y convivencia pacífica. Aquí algunos ejemplos:

- ✓ **Encuentros en Familia (vigencia 2014).** En el marco de esta iniciativa se desarrollaron servicios como Escuelas Itinerantes, Familias Democráticas, Desarrollo Familiar Empresarial y Comunidades que se Cuidan. De esta manera, en el año 2014 se logró atender 47.678 familias, el 100% de la meta social programada. Solamente en el período comprendido entre el 26 agosto y el 31 de diciembre del mismo año, se brindó atención a 23.773 familias.

- ✓ **Familias Afectivas (vigencia 2015).** Esta iniciativa responde al propósito de generar intervenciones institucionales articuladas para generar desarrollo familiar. Para su implementación, se realizaron experiencias piloto con las direcciones de Primera Infancia, Protección, Nutrición, y Niñez y Adolescencia, las cuales permitieron atender a 35.586 familias (922 con el piloto de la Dirección de Protección, 764 con las direcciones de Protección y Primera Infancia, y 1.010 con el piloto implementado con la Dirección de Nutrición.

Adicionalmente, mediante una estrategia de teatro-foro se sensibilizaron 32.890 familias en articulación con la Dirección de Niñez y Adolescencia, en temas de crianza, cuidado mutuo, convivencia familiar y los hábitos de vida saludable.

- ✓ **Construyendo Juntos Entornos Protectores (vigencias 2016 y 2017).** Durante la vigencia 2016, la Dirección de Familias y Comunidades, en articulación con la Dirección de Niñez y Adolescencia, ejecutó la estrategia Construyendo Juntos Entornos Protectores, cuyo propósito es generar espacios colectivos de reflexión, educación y promoción de entornos protectores para la niñez y la adolescencia. Mediante esta iniciativa se brindó atención a 7.000 familias, ubicadas en 26 departamentos, con una asignación presupuestal de \$5.000.000.000.

Para la vigencia 2017, la estrategia Construyendo Juntos Entornos Protectores tiene una meta social programada de 13.103 familias y un presupuesto asignado de \$11.265.511.290. A la fecha se logró la

---

<sup>14</sup> Fuente ejecución financiera: SIIF Nación

<sup>15</sup> Fuente ejecución social: aplicativo SIM – módulo Metas Sociales y Financieras

contratación en las 33 regionales y actualmente se adelantan actividades de la fase de alistamiento, entre ellas la socialización en el ámbito local, focalización de la población y reuniones operativas para definir los espacios y cronogramas de formación de los participantes.

### 1.3.2. Comunidades Étnicas y Rurales

Este sub-proyecto está orientado a generar acciones de mejora para fortalecer el diálogo y la respuesta del ICBF frente a las necesidades y expectativas de las comunidades étnicas y rurales. Con su implementación, el ICBF logró fomentar diálogos intergeneracionales, potenciar el ejercicio de la participación y el liderazgo comunitario, y en general, avanzar en la garantía de los derechos de las comunidades étnicas y rurales del país.

Comunidades Étnicas y Rurales funciona en dos modalidades: i) Territorios Étnicos con Bienestar y ii) Comunidades Rurales. En los siguientes párrafos se describen los principales logros de su implementación.

- **Territorios Étnicos con Bienestar.** A través de esta modalidad se apoya el desarrollo de iniciativas de las comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, palenqueras, raizales y Rrom, que buscan favorecer la convivencia y el fortalecimiento familiar mediante acciones para la recuperación y el afianzamiento de la identidad, las tradiciones y los valores culturales, acciones de mejoramiento de sus capacidades de organización y gestión, y acciones de fortalecimiento para la producción y el autoconsumo.

En el período comprendido entre el 26 agosto de 2014 y el 31 de diciembre de 2014, la modalidad Territorios Étnicos con Bienestar atendió a 19.516 familias del total de las atendidas durante la vigencia 2014, que ascendió a 40.665, equivalentes al 99% de la meta social programada.

En la vigencia 2015, la modalidad Territorios Étnicos con Bienestar cualificó el proceso de recepción, evaluación y aprobación de propuestas presentadas por las comunidades étnicas, incorporando criterios jurídicos, financieros y técnicos. Se logró la contratación de 183 proyectos con los cuales se brindó atención a 37.033 familias distribuidas así: 25.591 familias indígenas, 7.365 afrocolombianas, 2.208 de comunidades negras, 1.323 raizales, 416 Rrom y más de 130 familias palenqueras.

En lo que respecta a 2016, se logró la contratación de 162 proyectos para la atención a 27.016 familias, con un presupuesto asignado de \$18.591.762.662. Mientras tanto, en lo corrido de la vigencia 2017, se logró la aprobación de 184 proyectos por valor de \$20.171.282.487, para la atención a 29.889 familias. A la fecha se logró la contratación del 100% del recurso aprobado y se avanzó en la vinculación de 25.905<sup>16</sup> familias, con una ejecución presupuestal equivalente al 51% del recurso contratado.

- **Comunidades Rurales.** Apoyar el desarrollo y bienestar de las familias y comunidades rurales a partir del reconocimiento de las características territoriales, sociales y culturales de la población rural del país, así como fortalecer las capacidades familiares, socioculturales y territoriales para el cuidado, la vida sana y la convivencia armónica, son los propósitos de esta modalidad mediante la cual se ha contribuido a la construcción de apuestas

---

<sup>16</sup> Fuente: ejecución social - Aplicativo SIM – módulo Metas Sociales y Financieras

colectivas que promueven el desarrollo socio-organizativo local, la participación democrática y la construcción de escenarios de paz.

En el 2015 se avanzó en la identificación de prácticas positivas familiares, la activación de redes y la construcción de una Red de Escuelas Familiares Rurales, así como en la participación social y el desarrollo de iniciativas para promover el bienestar de las comunidades. Como resultado de este proceso se brindó acompañamiento a 1.340 familias rurales en los departamentos de Cauca (Rosas, Sotaró, Timbío, Cajibío, Purace, Popayán, Totoró y Silvia) y Valle del Cauca (Florida y Pradera).

Para la vigencia 2016, se implementó la modalidad en ocho departamentos (Antioquia, Bolívar, Caldas, Cauca, Córdoba, Huila, Nariño y Tolima) y se logró la atención a 3.750<sup>17</sup> familias, con un presupuesto asignado de \$3.700.000.000.

En lo transcurrido de la vigencia 2017 se logró la contratación de esta modalidad en las 11 regionales programadas (Antioquia, Bolívar, Caquetá, Cauca, Cesar, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo y Sucre), con un presupuesto asignado de \$8.998.655.760 para la atención de 9.160 familias. Con corte a 31 de julio de 2017 se avanzó en la vinculación de 8.454<sup>18</sup> familias, logrando una ejecución presupuestal por valor de \$4.527.985.573<sup>19</sup>.

### 1.3.3. Innovación para la Atención Familiar y Comunitaria

Este tercer sub-proyecto, orientado al diseño e implementación de estrategias de atención familiar y comunitaria a través de iniciativas construidas de manera conjunta y concertada con las familias y comunidades, ha permitido avanzar en la identificando de buenas prácticas y la comprensión de las familias y comunidades desde distintas realidades territoriales.

- **Cultura para la convivencia.** Con el objetivo de implementar formas innovadoras de atención familiar y comunitaria que contribuyan al fortalecimiento de los vínculos de cuidado y la construcción de ambientes protectores y seguros, se diseñaron acciones para el desarrollo de las familias y comunidades beneficiarias de los proyectos de Vivienda Gratuita del Gobierno Nacional.

En este sentido se elaboró una estrategia para el empoderamiento de familias y comunidades protectoras y cuidadoras de niños, niñas y adolescentes, a través de la cual se levantaron mapas de relacionamiento de actores y de rutinas cuidadoras en las familias beneficiadas con los proyectos de vivienda gratuita en Villas de San Pablo (Barranquilla y la Florida en Sabanalarga, Atlántico). Como resultado de este esfuerzo, se atendieron 1.028 familias en la vigencia 2015.

De otra parte, se realizó el diagnóstico de cultura ciudadana en seis municipios (Medellín, Cúcuta, Aguazul, Aguachica, Tocaima y Buenaventura), desarrollándose nuevas herramientas pedagógicas para la promoción de identidades no violentas (Familias que se Aman) y 40 eventos de formación familiar y comunitaria.

---

<sup>17</sup> Fuente ejecución social: aplicativo SIM – módulo Metas Sociales y Financieras

<sup>18</sup> Fuente ejecución social: aplicativo SIM – módulo Metas Sociales y Financieras

<sup>19</sup> Fuente ejecución financiera: SIIF Nación.

Además de lo expuesto, la Dirección de Familias y Comunidades enumera algunos logros adicionales obtenidos en el período comprendido entre el 26 de agosto de 2014 y el 4 de agosto de 2017 en desarrollo de sus programas.

- Atención a más de 8.700 familias con niños, niñas y adolescentes en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.
- Concertación de 110 proyectos con más del 50% de los pueblos indígenas, en procesos que beneficiaron a unas 21.500 familias en 400 comunidades.
- Ampliación del 100% en la atención de familias ubicadas en zonas de posconflicto, alcanzando cobertura en 55 municipios.
- Construcción de una modalidad de atención específica adecuada a las necesidades de la población rural del país.
- Desarrollo y consolidación de una estructura de monitoreo, seguimiento y asistencia técnica en torno a la atención de las familias.

En la actualidad, la Dirección de Familias y Comunidades se plantea varios desafíos, entre ellos el de construir unidad de criterio y conceptualización en torno a un enfoque de familia que sustente los procesos en las diferentes áreas misionales del ICBF, para lograr la complementariedad del trabajo con las familias de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios de todos los servicios del ICBF.

#### **1.4. Atención en Nutrición - Dirección de Nutrición**

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 44, contempla el derecho a la alimentación equilibrada como uno de los derechos fundamentales de los niños. En cumplimiento de ello y de los compromisos adquiridos por el país en los tratados internacionales, se diseñó la *Política Nacional de Alimentación y Nutrición (CONPES 113 de 2008)* que contempla el derecho a la alimentación, con los principios de equidad social, perspectiva de género, sostenibilidad, corresponsabilidad y respeto a la identidad y diversidad cultural.

En concordancia con lo anterior, el Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 estableció los compromisos del Estado para el mejoramiento de las condiciones de alimentación y nutrición de la población, especialmente de la más vulnerable. Es por ello que el ICBF, desde la Dirección de Nutrición, adelantó las acciones que se describen a continuación.

##### **1.4.1. Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional**

En el marco de sus competencias, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar presentó y entregó al país herramientas de Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, desarrollando las siguientes acciones:

- Suscripción del convenio con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), para adelantar el proceso metodológico de actualización de las GABA, en el marco del Comité Técnico Nacional de Guías Alimentarias.
- Actualización y divulgación de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos (GABA) para la población colombiana mayor de dos años, acompañadas de un curso a través de la Escuela virtual del ICBF que permitió la certificación de 429 profesionales pertenecientes a las 33 regionales del ICBF y Entidades Administradoras de Servicios.

- Divulgación de las GABA a través de la capacitación de 159 docentes de las universidades que ofrecen el programa de Nutrición y Dietética en el país.
- Construcción de las Hojas de Balance de Alimentos según revisión de los años 2009 a 2012, e inicio de la correspondiente a 2013, en el marco de la suscripción de convenio con la FAO.
- Actualización de la Tabla de Composición de Alimentos Colombianos (TCAC), en la cual se depuró la base de datos construida para la tabla del 2005 y versiones anteriores, se incluyeron los nuevos datos disponibles de los años 2005 a 2015 y se diseñó un aplicativo web para el análisis químico de alimentos.
- Elaboración de la *Caracterización y composición nutricional de 18 preparaciones tradicionales en la población colombiana*, la cual recopila el proceso de estandarización de recetas y los datos de aporte nutricional de los alimentos, dos insumos importantes para determinar el contenido de nutrientes de los platos que tradicionalmente consume la población.
- Diseño del curso virtual sobre Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes (RIEN) y firma de la Resolución 3803 de 2016, por la cual se establecen las RIEN para la población colombiana y se dictan otras disposiciones, documento construido conjuntamente con el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Capacitación a 365 Nutricionistas - Dietistas de las regionales y centros zonales del ICBF, así como de otras entidades del SNBF, sobre las RIEN, con el fin de motivar la divulgación y aplicación de esta herramienta en las respectivas áreas de desempeño de estos profesionales.
- Construcción del *Lineamiento Nacional de Educación Alimentaria y Nutricional*, mediante la creación del Comité Temático de Educación Alimentaria y Nutricional, en el cual participan el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Educación Nacional, el Departamento para la Prosperidad Social (DPS), la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema (ANSPE) y la Asociación Colombiana de Facultades de Nutrición y Dietética (ACOFANUD), con el acompañamiento metodológico de la FAO.
- Realización del curso virtual sobre consejería en lactancia materna, habilitado y en ejecución. En su primera convocatoria, realizada en el año 2016, se inscribieron 230 profesionales de 33 regionales del ICBF. En la segunda (2017) participan 397 personas, entre ellas, las nutricionistas de los operadores de las modalidades de la Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición.
- Elaboración, publicación y distribución la cartilla *Empezar una nueva vida*, dirigida a padres y madres para la promoción y apoyo a la lactancia materna. La distribución se realizó a través de la modalidad de la Estrategia de Atención y Prevención de las Desnutrición “1.000 Días para Cambiar el Mundo” y de las Instituciones Prestadoras de Salud seleccionadas en cada departamento. El proceso se hizo en alianza con la Sociedad Colombiana de Pediatría.
- Reactivación del Capítulo *Colombiafoods* (CCF), de la Red Latinoamericana de Composición de Alimentos, proceso en el cual se realizaron tres mesas en las

cuales se definió la estructura del comité ejecutivo y de los comités técnicos, y la construcción del reglamento interno, según los lineamientos de INFOODS.

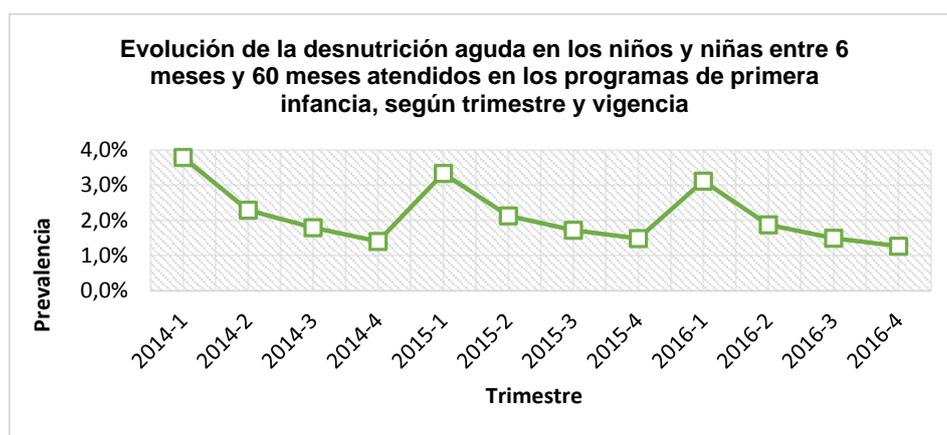
- Suscripción del Convenio de Cooperación Internacional 918 de 2016 que dio continuidad al Convenio marco 1318 de 2015, suscrito entre el ICBF y PMA con vigencia 2015 - 2017, para la implementación de la Operación Prolongada de Socorro y Recuperación (OPSR) en 161 municipios de 11 departamentos del país: Córdoba, Chocó, Antioquia, Nariño, Putumayo, Cauca, Caquetá, Valle del Cauca, La Guajira, Norte de Santander y Arauca.
- Dotación de elementos de medición a las Defensorías de Familia del Instituto, para realizar las actividades de seguimiento nutricional con equipos confiables que garanticen la eficacia y resultados precisos de las acciones para mejorar las condiciones nutricionales de la población atendida en los programas del ICBF.

#### 1.4.2. Sistema de Seguimiento Nutricional

El seguimiento y evaluación del estado nutricional de los niños y niñas beneficiarios de los servicios de primera infancia, a través del sistema de información “Cuéntame”, permite al ICBF conocer el efecto del componente de alimentación y nutrición en la población atendida y así diseñar intervenciones individuales y colectivas oportunas que contribuyan a mejorar su estado nutricional.

En términos de vigilancia nutricional, la prevalencia de desnutrición aguda en los niños usuarios de los programas para la primera infancia ha presentado una evolución favorable durante cada vigencia, con una reducción promedio en el número de casos cercana al 60%. Lo anterior permite evidenciar el trabajo permanente que se realiza con la población focalizada y supone una incidencia positiva de los programas que ofrecen un mayor tiempo de permanencia.

De igual forma, como se observa en la siguiente gráfica, la tendencia de desnutrición aguda en los niños vinculados a estos programas presenta un comportamiento descendente, con una disminución del 25% entre el primer trimestre de 2014 y el 2016, lo que permite evaluar la efectividad de las estrategias de educación nutricional para el mejoramiento de las prácticas alimentarias y la prevención de la desnutrición.<sup>20</sup>



Fuente: ICBF, Sistema de Seguimiento Nutricional 2014 - 2016.

<sup>20</sup> La información correspondiente a 2017 estará disponible a partir de septiembre.

#### 1.4.3. Actualización de lineamientos en alimentación y nutrición

La actualización de los lineamientos y documentos que guían las acciones en materia de prevención de la desnutrición y mejoramiento de las condiciones nutricionales de la población es un proceso fundamental para la obtención de resultados. En este sentido, la Dirección de Nutrición desarrolló varias acciones entre las que se destacan las siguientes:

- Construcción de la Guía Técnica del Componente de Alimentación y Nutrición para Población con Discapacidad, documento disponible en el enlace <http://bit.ly/2uBvYgu> y socialización con las 33 regionales del ICBF mediante videoconferencia.
- Actualización de la minuta patrón con las nuevas Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes (RIEN) para los servicios de primera infancia.
- Actualización de la Guía Técnica para la Metodología aplicable a los programas y procesos misionales del ICBF.
- Apoyo a las regionales del Instituto en la gestión de procesos de coordinación y concertación con las comunidades indígenas para el desarrollo de talleres de validación de preparación de alimentos autóctonos así:
  - ✓ Putumayo: proceso con los pueblos indígenas Yanacona Iachay Wasy, Embera Kiparadó, Inga, Pastos, Quillasinga Valle de Sibundoy y Kamentsá.
  - ✓ Guaviare: recetario étnico de la familia lingüística Tukano oriental.
  - ✓ Magdalena: preparaciones validadas con el pueblo Arhuaco.
  - ✓ Nariño: participación del cabildo indígena de Mueces Potosí.

#### 1.4.4. Alimentos de alto valor nutricional

En el marco del contrato para la *“producción de alimentos de alto valor nutricional en las plantas de producción del ICBF, desarrollo de nuevos productos y distribución mensual a los puntos de entrega primarios”*, contrato que finalizó el 15 de diciembre de 2015 - Concesión 894 de 2007, así como del contrato de prestación de servicios 1606 de 2015, vigente hasta noviembre del 2019, la Dirección de Nutrición realizó las siguientes actividades entre agosto de 2014 y julio de 2017<sup>21</sup>:

- Producción de 63.755 toneladas de alimentos de alto valor nutricional, de las cuales 48.426 toneladas corresponden a Bienestarina Más®, 14.911 toneladas a Bienestarina Líquida (70.336.444 unidades de 200ml), y 418 toneladas del nuevo Alimento para la Mujer Gestante y Madre en Período de Lactancia.
- Distribución de 63.261 toneladas de alimentos de alto valor nutricional, así:
  - ✓ 48.579 toneladas de Bienestarina Más® para la atención de las modalidades del ICBF, situaciones de emergencias y convenios firmados con otras entidades, llegando a 5.228.000 beneficiarios, en cerca de 4.500 puntos de entrega.
  - ✓ 14.367 toneladas de Bienestarina® Líquida (67.771.103 unidades de 200ml), para el plan de mitigación de la desnutrición (2014-2015), programa de complementación con alimentos de alto valor nutricional DIA (2015 - I) y entregas especiales en algunas modalidades ICBF, especialmente en el departamento de La Guajira (2016-2017).

<sup>21</sup> Fuente: Año 2014: E-Logistic – Sistema De Información De Entregas y Ficha técnica de programación – FT1, Dirección de Nutrición del ICBF. Años 2015 a 2017 corresponden al Tablero de Control del Plan Indicativo Institucional, indicadores Nro. PA24 para Distribución y PA25 para Producción de AAVN.

- ✓ 315 toneladas del Alimento para la Mujer Gestante y Madre en Período de Lactancia en algunas modalidades del ICBF.
- Inspección de los estándares de calidad, métodos y procedimientos utilizados en los procesos de producción de Bienestarina Más®, de la mano del contratista Ingredion Colombia S.A. Las acciones se traducen en las siguientes certificaciones otorgadas a las plantas de producción:
  - ✓ Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2008 por ICONTEC hasta el 2018
  - ✓ Certificación del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2004 por ICONTEC hasta el 2019
  - ✓ Certificación Sello de Calidad para los productos elaborados con base en cereales para alimentación a partir de los 6 meses de edad NTC 5148 (2033) por ICONTEC hasta el 2023.
  - ✓ Certificación en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 18000 hasta 2019.
  - ✓ Certificación Buena Prácticas de Manufactura por el INVIMA (vigente).
- Realización de 41.589 visitas de interventoría a puntos de entrega primarios de alimentos de alto valor nutricional y socialización de los resultados de estas visitas con las regionales y los centros zonales del ICBF, para el seguimiento y desarrollo de acciones correctivas a las novedades presentadas.
- Aumento de 900g en la ración de Bienestarina Más® que se distribuye en los servicios de primera infancia, con lo cual se aumentó el aporte nutricional de la alimentación suministrada en estos programas.
- Desarrollo y producción de un nuevo alimento dirigido a mujeres gestantes y madres en período de lactancia, bajo el registro sanitario No. RSA-000018-2015, emitido por el INVIMA el 23 de septiembre de 2015, mediante la resolución No. 2015-037977.
- Entrega del alimento a las beneficiarias de la modalidad de Recuperación Nutricional con Énfasis en los Primeros 1.000 Días (2016). Actualmente se entrega en la modalidad 1.000 Días para Cambiar el Mundo y Hogares Comunitarios de Bienestar Familia, Mujer e Infancia (FAMI).
- Reformulación de Bienestarina® Líquida de acuerdo con el perfil nutricional de los niños y niñas menores de cinco años en Colombia, las recomendaciones nutricionales para la edad y el aporte requerido de micronutrientes.

#### 1.4.5. Estrategia de Recuperación Nutricional

Durante las vigencias 2014 y 2015, la Estrategia de Recuperación Nutricional ejecutada en todo el país permitió el mejoramiento y/o recuperación nutricional de 24.377 niños y niñas en situación de desnutrición, de acuerdo con la información reportada al Sistema de Seguimiento Nutricional. En este sentido, la Dirección de Nutrición desarrolló las acciones que a continuación se describen.

- En el año 2014 y en el marco de la política institucional de realizar el proceso de recuperación nutricional con participación de la familia y la comunidad, se incrementó la atención de niños menores de cinco años con desnutrición, a

través de la modalidad Recuperación Nutricional con Enfoque Comunitario, pasando de tener 32 unidades de servicio en 2014 a 59 en 2015 y 70 en 2016.

- En la vigencia 2015 se realizó la Invitación Pública 003 con el objetivo de conformar el Banco Nacional de Oferentes para la prestación del servicio de bienestar familiar en las tres modalidades de la Estrategia a desarrollar en 2016. Mediante la conformación de este Banco se logró contar con 68 proponentes, de los cuales se habilitaron 36, con los cuales las regionales del ICBF podían contar para su proceso de contratación.
- Con el fin de contribuir en la disminución de las prevalencias del bajo peso al nacer y la desnutrición infantil se diseñó e implementó la modalidad Recuperación Nutricional con Énfasis en los primeros 1.000 Días, dirigida a las mujeres gestantes y madres en lactancia con bajo peso, así como a los niños y niñas menores de dos años en situación de desnutrición.
- En el marco de la emergencia que se registró en el departamento de La Guajira y teniendo en cuenta que no se contaba con información confiable sobre el número de niños y niñas menores de cinco años, entre 2014 y 2015 el ICBF llevó a cabo el proceso de micro-focalización en los municipios Manaure, Uribia y Maicao, integrando variables fundamentales como geo-referenciación de las viviendas, e identificación y caracterización de la situación de salud, nutrición y socio-familiar. Con base en ese ejercicio se detectaron niños y niñas menores de cinco años en situación de desnutrición aguda severa, quienes fueron vinculados a la modalidad de Centros de Recuperación Nutricional y posteriormente a los servicios de atención a la primera infancia.
- Entre agosto de 2014 y diciembre de 2016 se atendieron 262.942 beneficiarios a través de la Estrategia Recuperación Nutricional: 10.169 en Centros de Recuperación Nutricional; 32.994 en la modalidad de Recuperación Nutricional con Enfoque Comunitario; 104.747 en la modalidad Recuperación Nutricional con Énfasis en los Primeros 1.000 Días, y 115.032 a través de la Recuperación Nutricional Ambulatoria.
- Los resultados de la intervención en estas modalidades se evidencian mediante la aplicación de un sistema de seguimiento nutricional establecido por el ICBF. En este sentido, la modalidad Centros de Recuperación Nutricional muestra que el 75% de los niños y niñas lograron superar su desnutrición durante 2015. Este resultado se ve afectado por las condiciones sociales y económicas de su entorno, lo que no permite la superación de los factores de riesgo que condujeron al niño o niña a la desnutrición.
- Las modalidades de Recuperación Nutricional con Enfoque Comunitario y Recuperación Nutricional con énfasis en los primeros 1.000 días muestran que el 78% y 69% de los niños atendidos en cada una de ellas mejoraron su estado nutricional. Es importante considerar que aquí el proceso se logra en el hogar, con el trabajo de equipos interdisciplinarios que, mediante acciones educativas con el grupo familiar, contribuyen a la disminución de los factores de riesgo.
- Teniendo en cuenta la necesidad de asegurar la atención de los niños y niñas egresados de las modalidades de la Estrategia de Recuperación Nutricional, se fortaleció la coordinación con la Dirección de Primera Infancia, para garantizar la atención de estos niños y niñas en las modalidades de atención integral. Este

acuerdo se plasmó en una ruta de atención que se adjuntó como anexo a los manuales operativos.

- En conjunto con la Subdirección de Monitoreo y Evaluación, se llevó a cabo el Proyecto de Evaluación de Operaciones y Resultados, junto con un análisis de costo eficiencia de dos modalidades de la Estrategia de Recuperación Nutricional: i) Centros de Recuperación Nutricional y ii) Recuperación Nutricional con Enfoque Comunitario. Los resultados de esta evaluación sirvieron de insumo para ajustar algunas acciones de las modalidades.
- Se realizó la planeación y ejecución de un diagnóstico situacional sobre la operación y resultados de la modalidad Recuperación Nutricional con Énfasis en los Primeros 1.000 días, en una muestra de 14 municipios del mismo número de departamentos, con el fin de identificar las necesidades de fortalecimiento y oportunidades de mejora. El proceso de planeación y recolección de información se realizó durante 2015, y el procesamiento y análisis se realizó durante el primer semestre de 2016. En 2017, la estrategia se transformó en la nueva 1.000 Días para Cambiar el Mundo.
- Se reestructuró la Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición Infantil, lo cual incluyó el diseño de la nueva modalidad 1.000 días para Cambiar el Mundo y el ajuste a la modalidad Centros de Recuperación Nutricional. Con lo anterior, la Estrategia de Recuperación Nutricional desaparece para dar paso a la nueva estrategia que tiene como eje la prevención de la desnutrición crónica con el acompañamiento desde la gestación.

#### 1.4.6. Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición Infantil

En enero de 2017, la Dirección de Nutrición inició la implementación de la Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición Infantil, un conjunto de acciones familiares y sociales y comunitarias en alimentación y nutrición que se desarrolla a través de dos modalidades: Centros de Recuperación Nutricional y 1.000 Días para Cambiar el Mundo, con los siguientes resultados:

- Actualmente, se encuentran en funcionamiento 16 unidades de Centros de Recuperación Nutricional, ubicados en 10 regionales y 16 municipios del país. Estas unidades están amparadas en la suscripción de 13 contratos para la atención de 3.060 niños y niñas, con una asignación presupuestal de \$6.326.748.673. Adicionalmente, para la transformación de la modalidad, se desarrollan mesas de trabajo con el Ministerio de Salud y Protección Social, con el fin de coordinar la atención complementaria y articulada que debe brindarse a los niños y niñas con desnutrición aguda, a través de las acciones de los sectores Salud y e Inclusión Social en los territorios donde funcionan.
- En cuanto a la modalidad 1.000 días para Cambiar el Mundo, se logró la contratación de 120 unidades de servicio y se inició con la atención de 19.200 niñas y niños menores de dos años con desnutrición aguda o riesgo de desnutrición aguda y mujeres gestantes con bajo peso. La inversión asciende a los \$47.193.115.460, en 284 municipios de 26 departamentos.
- En el marco de esta misma modalidad, actualmente se llevan a cabo mesas de trabajo en articulación con la Comisión Intersectorial de Primera Infancia, para

complementar las acciones definidas, teniendo en cuenta que a través de esa modalidad se brinda atención integral a niñas y niños menores de dos años, con enfoque en alimentación y nutrición.

- A la fecha, durante la ejecución de la Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición Infantil, se han atendido 15.725 beneficiarios, entre niños, niñas en situación de desnutrición aguda o riesgo de desnutrición y mujeres gestantes con bajo peso para la edad gestacional<sup>22</sup>.

Finalmente y a manera de resumen, se condensan los logros generales en materia de nutrición de los niños, niñas y adolescentes:

- **Cambio de enfoque.** La orientación de la atención nutricional pasó de enfocarse en la atención de la desnutrición aguda a concentrarse en la prevención de la desnutrición crónica.
- **1.000 Días para Cambiar el Mundo.** Con esta modalidad se atendieron 20.000 beneficiarios en 290 municipios de 27 departamentos del país.
- **Vitalmás.** Se creó este nuevo alimento de alto valor nutricional para mujeres gestantes y madres en período de lactancia.
- **Cartilla.** Se distribuyó la publicación *“Empezar una nueva vida”*, para fomento de la lactancia y cuidado del recién nacido, alcanzando 80.000 beneficiarios.
- **Atención en emergencias.** Tras la emergencia ocurrida en marzo de 2017 en Mocoa, Putumayo, se entregaron 240.300 unidades de Bienestarina® Líquida por 200ml para 9.334 niños y niñas damnificados por la avalancha.
- **Política pública.** Se actualizaron varias herramientas de política pública, tales como las GABA, RIEN, TCAC y Hoja de Balance de Alimentos Colombianos.

### 1.5. Protección de Niños, Niñas y Adolescentes - Dirección de Protección

Desde la Dirección de Protección del ICBF se articulan programas y estrategias para el restablecimiento de los derechos de niños niñas y adolescentes que han sido víctimas de alguna vulneración, inobservancia o amenaza de sus derechos. En este sentido, y en el marco del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), se desarrolla un conjunto de actuaciones fundamentadas en los principios de prevalencia, interés superior, perspectiva de género, exigibilidad, enfoque diferencial y corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado.

En los últimos tres años ha sido el objetivo de la Dirección de Protección cualificar los procesos de atención para los niños, niñas y adolescentes que son atendidos en instituciones y Hogares Sustitutos, y fortalecer los procedimientos para hacer efectivos sus derechos con oportunidad y eficiencia.

En este sentido, y con el decidido liderazgo de la Directora General, se impulsaron distintas estrategias que promueven el reintegro seguro de estos niños a sus familias de origen, la adopción o la búsqueda de referentes afectivos que les brinden amor y les ofrezcan apoyo constante. De igual manera, se fortalecieron los mecanismos de búsqueda de oportunidades para que aquellos adolescentes que crecen e inclusive cumplen la mayoría de edad bajo protección del Instituto, puedan construir proyectos de vida sólidos y prepararse para una vida independiente.

---

<sup>22</sup> Las cifras reportadas corresponden al reporte de Metas sociales y financieras, con corte a junio 2017, el más actualizado a la fecha de la elaboración del informe.

A lo anterior se suman acciones para la atención efectiva de los casos de violencia sexual, la erradicación de la trata y explotación de niños, niñas y adolescentes, y la implementación de prácticas restaurativas para los adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal.

En este apartado se exponen los logros y avances específicos alcanzados en el período comprendido entre el 26 de agosto de 2014 y el 4 de agosto de 2017, los cuales reflejan la materialización de acciones planteadas en el camino hacia las metas trazadas por la Dirección de Protección y sus tres subdirecciones: Restablecimiento de Derechos, Adopciones y Sistema de Responsabilidad para Adolescentes (SRPA).

#### 1.5.1 Actualización de los lineamientos de protección

Desde el año 2013, los equipos técnicos de la Dirección de Protección iniciaron la actualización de los lineamientos correspondientes a la atención de los niños, niñas y adolescentes en las modalidades de restablecimiento de derechos y Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. El trabajo se realizó a través de 75 mesas de trabajo conjunto con las regionales del ICBF y los operadores de servicios.

En el marco de este proceso se recibieron 4.117 aportes tanto jurídicos como técnicos, provenientes de las áreas misionales, oficinas y centros zonales del ICBF, operadores, niños, niñas, adolescentes, familias y ciudadanos en general.

Superada la etapa de revisión, se expidieron 17 lineamientos en la vigencia 2016, entre ellos el *“Lineamiento técnico para el restablecimiento de derechos y contribución a la reparación integral de niños, niñas y adolescentes huérfanos como consecuencia del conflicto armado”*, expedido a finales del año.

ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN - 2016			
No.	NOMBRE DEL LINEAMIENTO	RESOLUCIÓN	FECHA
1	Lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados.	1526	23/02/2016
2	Lineamiento técnico del modelo para la atención de los niños, las niñas y adolescentes con derechos inobservados, amenazados o vulnerados.	1519	23/02/2016
3	Lineamiento técnico de modalidades para la atención de niños, niñas y adolescentes con derechos inobservados, amenazados o vulnerados.	1520	23/02/2016
4	Lineamiento técnico para la atención de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados, con consumo de sustancias psicoactivas.	1518	23/02/2016
5	Lineamiento técnico del programa especializado para la atención a adolescentes y mujeres mayores de 18 años, gestantes o en período de lactancia, con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados.	1515	23/02/2016

<b>6</b>	Lineamiento técnico para la atención de niños, niñas y adolescentes, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados, en situación de trabajo infantil.	1513	23/02/2016
<b>7</b>	Lineamiento técnico para la atención de niños, niñas, adolescentes y mayores de 18 años con derechos inobservados, amenazados o vulnerados, con discapacidad.	1516	23/02/2016
<b>8</b>	Lineamiento técnico para la atención de niños, niñas y adolescentes, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados, con alta permanencia en calle o en situación de vida en calle.	1514	23/02/2016
<b>9</b>	Lineamiento técnico de estrategia de acompañamiento psicosocial para el restablecimiento de los derechos y contribución a la reparación integral de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado.	1523	23/02/2016
<b>10</b>	Lineamiento técnico de las modalidades del programa de atención especializada para el restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito, que se han desvinculado de grupos armados organizados al margen de la ley y contribución al proceso de reparación integral.	1525	23/02/2016
<b>11</b>	Lineamiento técnico para la atención a la población víctima del desplazamiento forzado - unidades móviles.	1524	23/02/2016
<b>12</b>	Lineamiento para el restablecimiento de derechos y contribución a la reparación integral a niños, niñas y adolescentes víctimas de minas antipersonal, municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados y niños, niñas y adolescentes víctimas de acciones bélicas y de atentados terroristas en el marco del conflicto armado.	1517	23/02/2016
<b>13</b>	Lineamiento técnico para el restablecimiento de derechos y contribución a la reparación integral de niños, niñas y adolescentes huérfanos como consecuencia del conflicto armado.	13369	23/12/2016
<b>14</b>	Lineamiento técnico administrativo del programa de adopción.	2551	29/3/2016
<b>15</b>	Lineamiento modelo de atención para adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley – SRPA.	1522	23/02/2016
<b>16</b>	Lineamiento de servicios para medidas y sanciones del proceso judicial – SRPA.	1521	23/02/2016
<b>17</b>	Lineamiento de medidas complementarias y/o de restablecimiento en administración de justicia: resoluciones 1512 del 23 de febrero de 2016 y 5666 del 15 de junio de 2016.	1512	23/02/2016

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, Dirección de Protección.

El proceso de actualización de los lineamientos contempla una etapa de seguimiento a la implementación en todo el país. Es por ello que desde el año 2015, la Dirección de

Protección fortaleció los equipos de apoyo a la supervisión, con la contratación de 152 profesionales para el nivel regional.

Durante la vigencia 2015 y hasta marzo de 2016, estos equipos participaron en el pilotaje de aplicación de estándares de calidad para la verificación del componente técnico, proceso en el cual se llevaron a cabo 2.021 visitas, de las cuales 1.000 corresponden a entidades contratistas y 1.021 a unidades de servicio (Hogar Sustituto y Hogar Tutor).

Con los resultados de estas visitas se realizó el seguimiento a las acciones adelantadas por la supervisión, se generaron reportes a la Oficina de Aseguramiento de la Calidad y se aportaron insumos para los planes de asistencia técnica de las Subdirecciones de Restablecimiento de Derechos y de Responsabilidad Penal.

En el segundo semestre de 2016, la Dirección de Protección lideró el seguimiento a la implementación de lineamientos adelantando las siguientes acciones:

- Diseño de 1 guía y 26 instrumentos (uno para cada modalidad) que orientan el seguimiento en las entidades contratistas y unidades de servicio que operan las modalidades de protección, considerando los componentes técnico, administrativo, legal y financiero.
- Elaboración de 26 registros de observaciones y 5 formatos que permiten la captura y registro de información de las visitas.
- Celebración de 8 jornadas de socialización de la guía, instrumentos, registros y formatos, en las que participaron 551 profesionales (supervisores y equipos de apoyo, coordinadores de asistencia técnica y protección, y profesionales de asistencia técnica) de 32 regionales.
- Realización de 2.381 visitas de seguimiento a la implementación de lineamientos por parte de los equipos de supervisión, entre ellas 970 a entidades contratistas, 1.380 a Hogares Sustitutos y 31 a Hogares Sustitutos Tutores.
- Creación del ranking de operadores y definición de porcentaje promedio de implementación global de los lineamientos (396 operadores, entre ellos 310 de modalidades de restablecimiento de derechos, 37 de Hogares Sustitutos y 49 del Sistema de Responsabilidad Penal. Los porcentajes de implementación para 2016 se ubicaron así:
  - ✓ 85% en las modalidades de restablecimiento de derechos.
  - ✓ 83% en las modalidades del SRPA.
  - ✓ 85% en la modalidad Hogar Sustituto.
  - ✓ 84% en la modalidad Hogar Sustituto Tutor.
- En el primer semestre de 2017, los documentos marco del seguimiento a la implementación de lineamientos fueron ajustados bajo el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad. Para este período, se adelantaron 6 jornadas de socialización de estos documentos, con la participación de 442 profesionales de 32 regionales del país. Al 30 de junio de 2017, se adelantaron 2.213 visitas de seguimiento, entre ellas 630 a entidades contratistas de las modalidades de restablecimiento de derechos, 308 a entidades contratistas del SRPA y 1.275 a unidades de servicio (Hogares Sustitutos y Sustitutos Tutores). El porcentaje promedio de implementación de lineamientos para este primer corte del año 2017 quedó así:
  - ✓ 86% en las modalidades de restablecimiento de derechos.
  - ✓ 86% en las modalidades del SRPA.
  - ✓ 87% en la modalidad Hogar Sustituto.
  - ✓ 88% en la modalidad Hogar Sustituto Tutor.

En continuidad del proceso de actualización de los lineamientos, la Dirección de Protección se encuentra en la construcción de cinco lineamientos adicionales, dando cumplimiento al procedimiento establecido para tal fin.

<b>ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN - 2017</b>			
<b>No.</b>	<b>NOMBRE DEL LINEAMIENTO</b>	<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>FECHA PROYECTADA DE APROBACIÓN</b>
<b>1</b>	Lineamiento técnico para la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia.	01/08/2016	11/08/2017
<b>2</b>	Lineamiento técnico para la atención a niños, niñas, adolescentes, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados, víctimas de violencia sexual.	01/08/2016	22/09/2017
<b>3</b>	Lineamiento técnico para la atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de trata.	16/05/2017	31/10/2017
<b>4</b>	Lineamiento técnico para la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de uso y utilización por parte de grupos delictivos organizados.	05/05/2017	15/11/2017
<b>5</b>	Lineamiento técnico del modelo para la atención de adolescentes y jóvenes adoptables o vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en preparación para la vida autónoma e independiente del "Proyecto Sueños: oportunidades para volar".	01/12/2016	20/09/2017

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF–, Dirección de Protección.

#### 1.5.2. Fortalecimiento de talento humano de las Defensorías de Familia

Al iniciar el año 2015, la Dirección de Protección determinó la necesidad de fortalecer los equipos de trabajo, especialmente de las Defensorías de Familia y los equipos de supervisión, con el objetivo de buscar la reducción del tiempo de permanencia de los niños, niñas y adolescentes en las instituciones de protección, en el marco del proceso de restablecimiento de derechos.

Fue así como gestionó y logró la ampliación del techo de contratación por prestación de servicios por un valor de 11.400 millones de pesos, para la contratación de 1.187 profesionales. De esta manera suplió el 94% de las necesidades a nivel nacional.

Observando el impacto positivo de estas contrataciones, en el año 2016 se realizó un estudio técnico de desempeño de los procesos y servicios, en el que se evidenció la necesidad de fortalecer la atención a los niños, niñas y adolescentes y definir su situación jurídica en términos de oportunidad, con base en la verificación de las

denuncias y los tiempos de respuesta del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD).

De acuerdo con el análisis anterior, y el resultado del estudio de cargas de trabajo, el Gobierno Nacional aprobó la creación de 3.737 empleos de carácter temporal en la planta de personal del ICBF, mediante Decreto N°2138 del 22 de diciembre de 2016. La nueva planta incluye la formalización de 1.486 necesidades cubiertas hoy por contratos de prestación de servicios, la creación de 218 nuevos cargos para Defensores de Familia, la inclusión de 33 profesionales para los equipos psicosociales y la inclusión de los 2.000 cargos autorizados actualmente en la planta temporal.

### 1.5.3. Movilización de Procesos PARD

Con el objetivo de visibilizar los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD) de los niños, niñas y adolescentes con altas permanencias en los servicios de protección, factor que impacta directamente en el restablecimiento de su derecho fundamental a crecer en una familia, la Dirección de Protección desarrolló las siguientes acciones:

- **“Tú cuentas”**. Desde marzo de 2015 se ha venido implementando la estrategia de censo y movilización “Tú cuentas”, creada para permitir un acercamiento directo entre la Dirección de Protección y los niños, niñas y adolescentes ubicados en instituciones y Hogares Sustitutos, e identificar tanto las altas permanencias, como los casos que requieran un especial seguimiento. A la fecha se han censado en 16 regionales, 18.502 niños, niñas y adolescentes, de los cuales 10.960 están en instituciones y 7.542 en Hogares Sustitutos.
- **Seguimiento al PARD**. La Dirección de Protección cuenta con un equipo de seguimiento al PARD encargado de hacer el seguimiento a los procesos a través del sistema de información misional SIM y al tablero de control de los indicadores que maneja el ICBF, que entre otras variables, identifica si los Defensores de Familia han cumplido con los términos establecidos en la Ley y con el debido proceso. Igualmente se realiza el seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en los Comités Regionales.
- **Acompañamiento a los Comités Consultivos Regionales**. Otra de las estrategias adelantadas en este tema es el acompañamiento técnico jurídico y psicosocial a las Defensorías de Familia de forma presencial, a través de los Comités Técnicos Consultivo Nacional y Regional para el Restablecimiento de Derechos, reglamentados por medio de la Resolución 9198 de 2015. En los dichos comités se brindan recomendaciones frente a las actuaciones administrativas de los PARD de niños, niñas y adolescentes de manera presencial, y se orientan las actuaciones administrativas de las Defensorías de Familia para la superación de obstáculos en los procesos. Los siguientes cuadros resumen los resultados derivados de esta estrategia.

COMITÉ TÉCNICOS CONSULTIVOS NACIONALES	2014	2015	2016	2017	TOTAL
--	------	------	------	------	-------

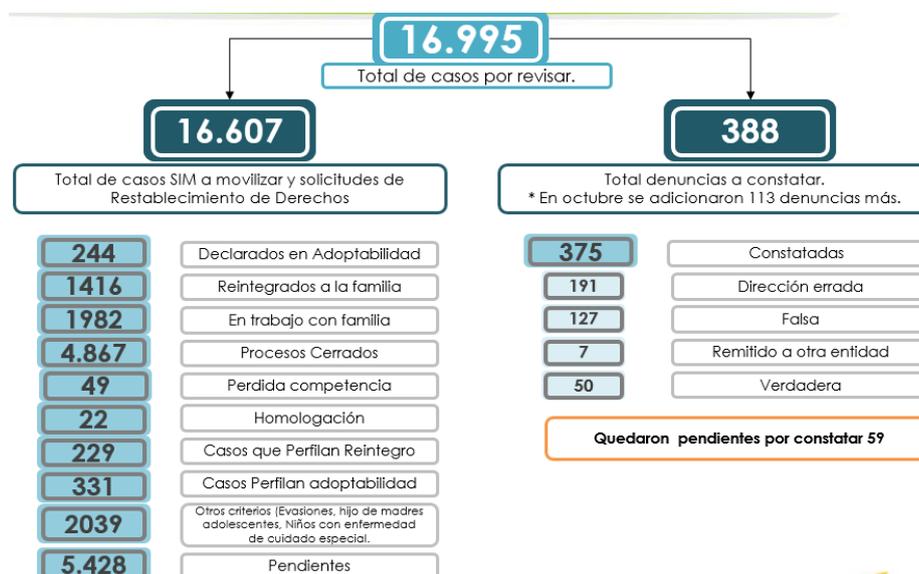
No. de casos de PARD de niños, niñas y adolescentes analizados	6	38	17	9	70
--	---	----	----	---	----

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, Dirección de Protección.

COMITÉS TÉCNICOS CONSULTIVOS REGIONALES CON ACOMPAÑAMIENTO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL	2014	2015	2016	2017	TOTAL
No. de casos de PARD de niños, niñas y adolescentes analizados	–	348	4.678	697	5.723

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, Dirección de Protección.

- Plan de descongestión.** Durante la vigencia 2016, y gracias a los saldos generados por las regionales, se logró la aprobación de 207 cargas temporales para los equipos de protección, con el fin de adelantar un plan de descongestión de 16.995 casos correspondientes a 21 regionales (Arauca, Atlántico, Antioquia, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Sucre, Tolima, Valle). El objetivo se centró en movilizar los PARD con largas permanencias en ubicación institucional y las denuncias que requerían ser constatadas. La implementación de la estrategia generó los resultados que se evidencian en el siguiente gráfico:



Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, Dirección de Protección.

Ahora bien, para dar continuidad a esta estrategia en la vigencia 2017, la Dirección de Protección remitió información de las largas permanencias a las respectivas regionales, incluyendo el listado de casos de niños, niñas y adolescentes, con el objetivo de construir un plan de acción que incluye el acompañamiento de la

Dirección de Protección en los Comités Técnicos Consultivos.

#### 1.5.4. Programa de Adopciones

Restablecer a miles de niños, niñas y adolescentes bajo protección del ICBF el derecho fundamental a tener una familia fue desde el comienzo una prioridad en la gestión de la Directora General, Cristina Plazas Michelsen. En ese sentido, la Dirección de Protección realizó las siguientes acciones afirmativas:

- En 2015 se restableció el derecho a tener una familia a través de la adopción, a 1.082 niños, niñas y adolescentes, 53% de ellos con características y necesidades especiales. En 2016 la cifra fue de 1.181 niños, niñas y adolescentes, 50% de ellos con características y necesidades especiales en 2017, con corte a julio 28, se restableció el derecho a tener una familia a 699 niños, niñas y adolescentes, 51% de ellos con características y necesidades especiales, según cifras reportadas en el Sistema de Información Misional (SIM) y actas del Comité de Adopciones.
- A través de iniciativas como Vacaciones en el Extranjero, Súper Amigos, Valoración de Niños, Niñas y Adolescentes, y Restaurando Vidas, Construimos Futuro; como alternativas de búsqueda activa, se posibilita la adopción de niños, niñas y adolescentes con características y necesidades especiales:
  - ✓ Vacaciones en el extranjero: Con esta iniciativa, en el año 2015, 80 niños, niñas y adolescentes viajaron en la estrategia vacaciones en el extranjero.
  - ✓ En el año 2016 viajaron 74 niños, niñas y adolescentes, y 41 niños han sido adoptados en el marco de esta iniciativa.
  - ✓ Para el año 2017 se han firmado 5 convenios para que 198 niños, niñas y adolescentes participen en la iniciativa vacaciones en el extranjero y 2 convenios para que viajen un máximo de 27 niños, niñas y adolescentes en la iniciativa de vacaciones en Colombia.
  - ✓ En total 90 niños, niñas y adolescentes viajaron en los meses de junio y julio de 2017.
- La estrategia *Súper Amigos* nació en 2013 como parte de los esfuerzos del ICBF para brindar alternativas para aquellos niños declarados en adoptabilidad con características y necesidades especiales que requerían de un referente afectivo por la dificultad de encontrar una familia. La estrategia únicamente se ejecutó en el 2013, sin embargo, al iniciar la actual administración se crearon los protocolos y se reactivó el esfuerzo de búsqueda activa de familias incorporando el Plan *Súper Amigos* en el lineamiento técnico como una estrategia que posibilita la adopción. El resultado obtenido fue: 490 niños, niñas y adolescentes con referente afectivo, en el marco de la estrategia «Súper Amigos» en las regionales Antioquia, Caldas, Risaralda, Tolima, Bogotá, Caquetá, Huila, Quindío y Santander

En el año 2017 se realizó asistencia técnica en 14 Regionales: Antioquia, Caldas, Bogotá, Santander, Nariño, Sucre, Nariño, Magdalena, Bolívar, Córdoba, Casanare, Huila, Boyacá y Atlántico. El 5 de mayo de 2017 se firmó el convenio para vincular a un mínimo de 450 niños, niñas y adolescentes en la estrategia *Súper Amigos*.

- Por otro lado, *Restaurando Vidas, Construimos futuro*, es una iniciativa impulsada en esta administración, que se suma al programa de adopción para incentivar la búsqueda de familias solicitantes abiertas a adoptar niños, niñas o adolescentes con características y necesidades especiales. La iniciativa genera una aproximación de una manera más humana para entender cuáles son sus sueños y expectativas, fundamentales en el momento de buscar una familia. El Resultado obtenido fue:

2.262 niños, niñas y adolescentes con características y necesidades especiales identificados de los cuales:

- ✓ 101 niños, niñas y adolescentes con carta de intención.
- ✓ 57 niños, niñas y adolescentes con familia asignada.
- ✓ 22 niños, niñas y adolescentes con cruce de familia.
- ✓ 3 niños, niñas y adolescentes en proceso judicial
- ✓ 192 niños, niñas y adolescentes con sentencia de adopción
- ✓ 117 niños postulados a vacaciones.
- ✓ 43 no desean ser adoptados
- ✓ 38 cumplieron la mayoría de edad
- ✓ 30 evadidos
- ✓ 228 en valoración

#### 1.5.5. Estrategia para el proyecto de vida

Desde febrero de 2015 se ha fortalecido la estrategia, denominada *Proyecto Sueños: oportunidades para volar*, incorporando los componentes de identidad, empleabilidad, cultura, deporte y voluntariado, en reconocimiento de las distintas necesidades de los adolescentes y jóvenes bajo protección del ICBF.

En el componente de educación se evidencia que, de un total de 840 postulados para realizar estudios de educación superior en el segundo semestre de 2017 hay:

- 781 adolescentes y jóvenes con declaratoria de adoptabilidad.
- 59 adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA.
- 303 adolescentes y jóvenes beneficiados de programas técnicos, tecnólogos y Programas de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.
- 424 adolescentes y jóvenes con declaratoria de adoptabilidad en grados 10 y 11 reportados bajo el convenio ASCUN - ICBF 1036 de 2017.

En este sentido, en el año 2014 se presentó el 3.79% de retiros y deserción de estudiantes; en el 2015 al fortalecer la estrategia, se evidenció una reducción de retiros y deserciones del 3.55% y en el 2016 se continuó reduciendo la cifra a 2.80% de retiros y deserción, finalmente para el primer período de 2017 se reportó un nivel de discontinuidad del 10% en la postulación de los estudiantes.

Actualmente para la implementación de las jornadas de Orientación Socio Ocupacional, se está adelantando el proceso de convocatoria a nivel nacional y se tiene proyectado beneficiar a 479 adolescentes y jóvenes que se encuentren cursando grados 9, 10 y 11 en 20 regionales del país. Estas jornadas está lideradas por tutores los cuales son jóvenes que adelantan programas de educación superior en el país y que se encuentran bajo protección del ICBF.

En el marco de esta iniciativa se consolidan dos grandes alianzas de vital importancia para el proyecto, por medio de los convenios ICETEX - ICBF 0991 de 2016 y el convenio ASCUN - ICBF 1036 de 2017, los cuales han favorecido los procesos de vinculación universitaria de los adolescentes y jóvenes bajo la protección que se encuentren vinculados al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos con declaratoria de Adoptabilidad; los vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes que adelantan o inician carreras técnicas, tecnológicas; profesionales en la fase de pregrado o que adelanten estudios de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano. Adicionalmente, estos dos convenios permiten el desarrollo de estrategias que

mejoran las actuaciones en los procesos para agilizar los pagos de las matrículas, disminuir en el número de retiros gracias a los procesos de orientación socio ocupacional, aumentar el número de estudiantes vinculados a bienestar universitario y vincular los adolescentes a programas de preparación para las pruebas Saber 11 entre otros.

En el componente de empleabilidad para el primer semestre del año se consolidaron nuevas alianzas con las siguientes empresas: Foro de Presidentes, Opain, Ramo, GR Chía, Siigo, Thuoper. Se desarrollaron ferias de empleo y procesos de capacitación para la vida laboral con las cajas de compensación, agencias de empleo y con las empresas aliadas. Asimismo, el Foro de Presidentes diseñó una “Ruta de Empleabilidad del Foro” que consta de 4 módulos de preparación para el trabajo y que pretende favorecer la vinculación laboral de nuestros jóvenes en las empresas que hacen parte de esta comunidad de empresarios.

En comparación con los resultados del censo laboral, en el segundo semestre del año 2016, fueron reportados 363 jóvenes vinculados laboralmente, y para el primer semestre del 2017 se encuentran vinculados laboralmente 405 jóvenes, lo que representa un aumento del 12%.

En el tema de emprendimiento se formaron los 25 enlaces del Proyecto Sueños en el manejo de la herramienta de formación de generación de ideas de emprendimiento, con el objetivo de que los enlaces acompañen a los adolescentes y jóvenes en la formulación de su proyecto de emprendimiento. Esta herramienta se aplica de manera previa a la presentación al fondo emprender SENA para la consecución de recursos.

En los componentes de recreación cultura y deporte se identifica la participación de:

- 10.836 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el componente de cultura que asistieron a las diferentes salas de Cine Colombia
- 214 adolescentes y jóvenes realizaron actividades lúdicas dirigidas a la elaboración de figuras o recreacionales como manualidades, teatro y participación en la feria Agro Expo.
- 1.664 niños, niñas, adolescentes y jóvenes desarrollaron actividades deportivas e ingresaron a los diferentes estadios del país en el marco del componente de deporte
- 235 adolescentes han recibido conocimiento en cultura digital a través del programa mentes creativas en el desarrollo de talleres programación divertida, pequeños grandes emprendedores, creadores de juegos, héroes del planeta y programa Youthspark.

#### 1.5.6. Estrategia de fortalecimiento de la atención a la violencia sexual

En el año 2015 se identificaron falencias en la atención y activación de la ruta de intersectorial para la atención de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, por lo tanto se definieron tres líneas de acción y se empezaron a implementar desde el 2016 a saber:

- **Campaña: “violencia sexual: la importancia de las primeras 72 horas”**, a través de la cual se brindó asistencia técnica a 298 defensores y defensoras de familia, a 479 psicólogas/os, trabajadores sociales y 216 funcionarios de servicios y atención, durante el 2016. Entre enero y julio de 2017 se brindó asistencia técnica en la misma estrategia a 251 funcionarios del ICBF: 164 defensores y

defensoras de familia, 58 profesionales de los equipos interdisciplinarios (Psicología y Trabajo Social) y 29 profesionales de otras áreas; 331 Comisarías de Familia: 238 comisarios y comisarias, 64 profesionales de los equipos psicosociales y 28 profesionales de otras áreas. Lo anterior, con el fin de fortalecer los aspectos normativos y técnicos, respecto a la activación de la ruta de atención integral a los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual y articular de manera oportuna e integral las acciones pertinentes con los sectores salud y justicia.

- **Indicador PA-38.** *“Número de municipios con asistencia técnica para la implementación de las rutas de atención Integral para el Restablecimiento de Derechos de la menor de 14 años embarazada”*, para el cuatrienio 2015 – 2018, se estableció la meta de 700 municipios, de los cuales, en el año 2015 se ejecutaron 100, para el año 2016 se brindó asistencia técnica en las rutas de atención integral para el Restablecimiento de Derechos en menores de 14 años embarazadas a 260 municipios, superando la meta de la vigencia que correspondía a 250 municipios. Para el año 2017 nuevamente se estableció una meta de 250 municipios y a la fecha se han realizado 151 municipios.

Para el cumplimiento del indicador PA-38, en el 2017 se realizó la articulación con la Dirección de Niñez y Adolescencia quien brinda asistencia técnica a 115 municipios. También se generó articulación con la Policía Nacional de Infancia y Adolescencia con el fin de promover un proceso en el mismo sentido.

- **“Cuidádonos”.** Se hizo un trabajo de articulación con las direcciones de Primera de Infancia, Niñez y Adolescencia y la Coordinación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, teniendo como resultado la estrategia y prueba piloto de “Cuidádonos”, la cual tiene como objetivo cualificar y fortalecer a las madres comunitarias y agentes educativos del municipio de Acacías, Meta en temas de prevención y protección contra la violencia sexual en la primera Infancia.

Adicionalmente a estas acciones y dando cumplimiento a la normatividad sobre este tema, en 2016 el ICBF gestionó la suscripción del Decreto No. 087, “por medio del cual se reglamenta el funcionamiento del Fondo contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes, adscrito al ICBF”, el cual quedó en firme el 23 de enero de 2017. En este sentido, se creó en el año 2016 la cuenta corriente para recaudo de multas previstas en la Ley 679 de 2001 y Ley 1336 de 2009 por explotación sexual de niños, niñas y adolescentes (Bancolombia No. 188-582328-04).

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Financiera, al 31 de julio de 2017, se ha recaudado la suma de \$ 329.943.175, provenientes de las multas impuestas por Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones por asuntos de pornografía infantil.

Durante el 2017 se socializaron los avances del Fondo y las propuestas técnicas para la inversión de los recursos del mismo, con los comités nacionales interinstitucionales ordenados por las Leyes 1146 de 2007 y 1336 de 2009, y posteriormente pasar al consejo directivo del ICBF para su aprobación conforme a lo ordenado en el artículo 2.4.3.1.4.1.5 Decreto 087 del 23 de enero de 2017.

En sesión el 18 de julio de 2017, sesionó el Comité Nacional Interinstitucional para la ejecución de la Política Pública de Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescencia (ESCNNA), donde se socializaron los

avances del Fondo contra la Explotación Sexual Comercial, quedando aprobadas las siguientes estrategias de inversión de los recursos:

- Estrategias de comunicación y movilización social para prevenir la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.
- Diseño e implementación de un protocolo de actuación para la repatriación de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual, para Consulados, Autoridades Migratorias, Autoridades Administrativas, incluido el proceso de monitoreo y evaluación del protocolo.
- Diseño e implementación de un modelo de atención integral para la atención intersectorial a los niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual, incluidas las fases de concertación y establecimiento de compromisos con los sectores que tienen responsabilidad en la atención de la Violencia Sexual y los aspectos logísticos y técnicos para la unidad de servicio o centro especializado, adicionalmente se realizará el proceso de monitoreo y evaluación del modelo.
- Promoción de la gestión del conocimiento a través de investigaciones y estudios de la dinámica y el fenómeno de la explotación y/o violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes, tanto en el ámbito nacional como territorial.

Para el diseño de los modelos de atención integral a víctimas de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, se tendrá en cuenta los observatorios de investigación y demás áreas de las universidades en Colombia con trayectoria en investigación, intervención y producción de conocimiento en el tema de Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes.

Asimismo, se aprobó que para la implementación de las estrategias descritas anteriormente, se tendrán en cuenta las zonas veredales de preparación para la reincorporación a la vida civil de los y las integrantes de las FARC- EP y las zonas de ruralidad dispersa. Adicionalmente se socializaron los avances y el plan de acción para el 2017, de la construcción de Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación de la ESCNNA. A continuación, se describe el estado actual del proceso:

ACCIONES	RESULTADOS
Marco de Gestión de línea de Política Pública Nacional para la Prevención y erradicación de la ESCNNA	10 sesiones de discusión y aportes al documento Marco de Gestión en fase de pre-validación por los técnicos de las Instituciones (Pendiente las consultas de Cancillería y revisión de Salud).
Marco Conceptual de línea de Política Pública Nacional para la Prevención y erradicación de la ESCNNA	9 sesiones de discusión y aportes al documento Marco Conceptual en fase de pre – validación por los técnicos de las Instituciones.
Reunión de Aportes Conceptuales de línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación de la ESCNNA	Aportes del Subcomité de Sistemas de Información y Gestión del conocimiento en el marco del Comité Interinstitucional Consultivo de la 1146 de 2007.
Reuniones de trabajo con UNICEF y GENFAMI para retroalimentar el documento	Propuestas conceptuales al documento de Marco de Conceptual.

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, Dirección de Protección.

En el marco del mecanismo articulador para el abordaje de las violencias de género que se estableció en las bases del plan de desarrollo 2014 - 2018 aprobado mediante la Ley 1753 de 2015, el Comité Interinstitucional Consultivo para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas del Abuso Sexual, atendiendo a los requerimientos de la Ley 1719 de 2014, avanzó en la construcción de la ruta de atención integral para víctimas de violencia basada en género con énfasis en violencia sexual para niñas, niños y adolescentes.

Con el Convenio 990 de 2016, firmado entre el ICBF y la Fiscalía General de la Nación, se estableció como obligación, la creación de una ruta de atención especializada para niñas, niños y adolescentes víctimas. A la fecha la ruta se encuentra en la etapa de pilotaje y que se llevará a cabo en las ciudades de Santa Marta, Quibdó, Cali, Medellín, Ibagué y en municipios intermedios como Puerto Asís, Santander de Quilichao, y Barrancabermeja.

#### 1.5.7. Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

- **Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes.** Durante 2016 se instalaron **32** Comités Departamentales y se aprobaron 32 Planes de Acción del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SNCRPA). En 2017 se ha brindado asistencia técnica y acompañamiento permanente a los 32 Comités Departamentales del SNCRPA, en articulación con el Ministerio de Justicia. Asimismo, se aprobaron 31 planes de acción (vigencia 2017), únicamente está pendiente Chocó.
- **Construcción y puesta en marcha de planes interinstitucionales.** Se diseñaron e implementaron los Planes Interinstitucionales con las siguientes entidades del SNBF; Ministerio de Educación (15 Regionales priorizadas), Ministerio de Cultura (451 adolescentes y jóvenes beneficiados), Ministerio de Salud (13 Regionales con Asistencia Técnica), Ministerio de Justicia (Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes; 21 adolescentes y jóvenes han ingresado, 15 se encuentran activos en la actualidad), Fiscalía General de la Nación (Plan Piloto en 5 Distritos Judiciales), Policía Nacional (100 Policías capacitados), SENA (54 adolescentes y jóvenes beneficiados en 2016 y 69 hasta julio de 2017), Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla (480 profesionales capacitados en 2016 y 240 en el primer semestre de 2017).
- **Implementación de convenios y alianzas estratégicas**

AÑO	ALIADO	CONVENIO	BENEFICIARIOS
2015	Secretaría Distrital de Gobierno	1149	250 adolescentes y jóvenes beneficiados en tratamiento de consumo problemático de psicoactivos, y procesos de inclusión social.
2015	UNODC	1156	157 adolescentes y jóvenes beneficiados en prácticas restaurativas.
2016	UNODC	922 y 1285	174 adolescentes y jóvenes beneficiados en prácticas restaurativas y actividades deportivas.
2016	Profamilia	1270	200 adolescentes y jóvenes sensibilizados en Derechos Sexuales y Reproductivos.

2015	Fundación Bolívar Davivienda	1463	80 adolescentes y 60 familiares beneficiados en prácticas restaurativas a través de la estrategia de yoga (Cuerpo, Danza, Movimiento).
2016	Fundación Bolívar Davivienda	1396	270 adolescentes y 220 familiares beneficiados en prácticas restaurativas a través de la estrategia de yoga (Cuerpo, Danza, Movimiento).
2015	Delirio	76.26.15.664	470 adolescentes y jóvenes beneficiados del proyecto que utilizó el baile como motivador y herramienta lúdica de expresión artística.
2016	Delirio	76.25.16.740	450 adolescentes y jóvenes beneficiados del proyecto que utilizó el baile como motivador y herramienta lúdica de expresión artística.
2015	Esquina Latina – Ministerio de Cultura	2658	600 adolescentes y jóvenes beneficiados de acciones de animación teatral.
2016	Esquina Latina	76.25.16.869	315 adolescentes y jóvenes beneficiados de acciones de animación teatral.
2016	Fundación Construyendo Futuro	N.A	90 adolescentes y jóvenes beneficiados
2016	KUEPA	N.A	110 adolescentes y jóvenes beneficiados de procesos formativos y de inclusión laboral.
2017	KUEPA	N.A	100 adolescentes y jóvenes beneficiados de procesos formativos y de inclusión laboral.

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, Dirección de Protección.

- **Plan de asistencia técnica**

2015			
No. De Eventos Realizados	Ciudades	No. Personas Capacitadas	Temáticas
164	Bogotá (Cundinamarca)	7.779	Trabajo Infantil
	Santa Rosa del Sur (Bolívar)		UNAFSA
	Quibdó(Chocó)		Modelo de Supervisión
	Anorí (Antioquia)		Justicia Restaurativa
	Yopal (Casanare)		Nutrición
	Neiva (Huila)		Trabajo Social
	Sincelejo (Sucre)		Psicología
	Ibagué (Tolima)		Adopciones
	Valledupar (César)		Enfoque Diferencial
	Medellín (Antioquia)		Hogares Sustitutos
	Bucaramanga (Santander)		Ley 1098 de 2006
	Barranquilla (Atlántico)		Componente Pedagógico SRPA
	Popayán (Cauca)		Consumo de Sustancias Psicoactivas
	Cartagena (Bolívar)		Código General del Proceso
	Pasto (Nariño)		Derecho Probatorio
	Santa Marta (Magdalena)		Derechos Humanos
Pereira (Risaralda)	Reparación integral a la víctimas		

	San Andrés de Sotavento (Córdoba)		Servicios Privativos y No Privativos de la Libertad
	Mitú (Vaupés)		SIM
	Riohacha (La Guajira)		Familia Mentora Idoneidades de las Familias
	Arauca (Arauca)		Pruebas de Investigación de Paternidad
	Cali (Valle del Cauca)		
	Tunja (Boyacá)		
	Pasto (Nariño)		
	Condoto (Chocó)		

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, Dirección de Protección.

ENERO 1º – DICIEMBRE 31 DE 2016			
Actividades Realizados	Ciudades	Personas atendidas	Temáticas
495	Bogotá (Cundinamarca) Ibagué (Tolima) Pereira (Risaralda) Paipa (Boyacá) Quibdó(Chocó) Yopal (Casanare) Neiva (Huila) Valledupar (Cesar) Medellín (Antioquia) Cali (Valle del Cauca) Bucaramanga (Santander) Barranquilla (Atlántico) Popayán (Cauca) Villavicencio (Meta) Santa Marta (Magdalena) Coconuco (Cauca) Riosucio (Caldas) Buenaventura (Valle) Cúcuta (Norte de Santander) Armenia (Quindío)Vichada (puerto Carreño)Guainía (Puerto Inírida) Cumaribo (Antioquia)Sincelejo (Sucre)) Manizales (Caldas) Florencia (Caquetá) Montería (Córdoba) Guaviare – Cartagena	22.133	Nutrición. Trabajo Social. Psicología. Adopciones Enfoque Diferencial. Hogares Sustitutos. Ley 1098 de 2006. SRPA. Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Pruebas de Investigación de Paternidad. Módulo SIM. Salud. -PARD y Adopciones. Referentes Afectivos. -Componente Identidad, Libretas Militares, Estrategia Proyecto Sueños. -Seguimiento y Diagnóstico a Infraestructura. Socialización de lineamientos Restablecimiento de Derechos. -Taller Presencial encuentro estrategia Súper Amigos.- Ruta para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y Adolescentes pertenecientes a grupos indígenas. -5 Encuentros Intersectoriales de salud con el Ministerio de Salud, las Secretarías

			de Salud Departamentales y Municipales. - Nuevo lineamiento técnico del programa de adopción - Organismos Acreditados /Adopción Internacional - Promoción, prevención e intervención con Familias del SRPA.- Socialización de lineamientos Responsabilidad Penal - Rol del Defensor de Familia en SRPA - Garantía de Derechos. - Modelo de Atención “Dimensión Pedagógica” y Prácticas Restaurativas.- Mesa Nacional: Socialización y Análisis Ruta para el Restablecimiento de Derechos con de niños, niñas y adolescente indígena-Validación Lineamiento Técnico Maltrato Infantil.
--	--	--	---

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, Dirección de Protección.

ENERO 1º – AGOSTO 4 DE 2017			
ACTIVIDADES REALIZADOS	CIUDADES	PERSONAS ATENDIDAS	TEMÁTICAS
739	Bogotá (Cundinamarca) Ibagué (Tolima) Pereira (Risaralda) Yopal (Casanare) Neiva (Huila)) Medellín (Antioquia) Cali (Valle del Cauca) Bucaramanga (Santander) Barranquilla (Atlántico) Silvia (Cauca) Santa Marta (Magdalena) Manizales (Caldas) Cúcuta (Norte de Santander) Sincelejo (Sucre) Florencia (Caquetá) Montería(Córdoba) Riohacha (Guajira)	19.358	Lineamientos de protección - Libretas militares e información para obtención de documentación de identidad - Prevención de consumo spa en adolescentes y jóvenes - Acompañamiento a comité técnico consultivo Regional - Grupo de Estudio Trabajo - Grupo de Estudio Trabajo virtual a las Regionales - seguimiento a las acciones de incidencia para la visibilizarían e impacto de la trata de niños, niñas y adolescentes en 16 departamentos de Colombia, organizadas en cinco macro regionales

	Santander de Quilichao(Cauca) Quibdó (choco) Puerto Asís (putumayo) Leticia (amazonas) Valledupar(Cesar)	Modelo de atención en servicios privativos de libertad - Asistencia Técnica Integral en la implementación del modelo de atención privativos y no privativos de libertad - Prácticas restaurativas - Acompañamiento Técnico al desarrollo de convenios - Lineamientos Técnicos para la Atención de Menores de 14 años en Restablecimiento en Administración de Justicia - desarrollar el tercer encuentro nacional de prácticas restaurativas - encuentro regional 2017 con jóvenes que adelantan su proceso de formación en la educación superior o programas de FTYDH.
--	--	--

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, Dirección de Protección.

#### 1.5.8. Desvinculación de niños, niñas y adolescentes de grupos armados al margen de la ley.

- **Proceso FARC-EP.** Tras el anuncio de las FARC-EP a comienzos de 2015 de suspender el reclutamiento de menores de edad y dada la necesidad de restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes presentes en sus filas, el ICBF se preparó para una eventual entrega masiva.

En concordancia, y bajo el liderazgo de la Subdirección General, el ICBF (i) apoyó la preparación de una hoja de ruta para el tratamiento del tema en la Mesa de Diálogos en La Habana y (ii) preparó un Plan de Contingencia para la reacción inmediata y atención efectiva de niños, niñas y adolescentes que se desvincularan del grupo guerrillero.

En relación con el punto (i), se hizo énfasis en el marco normativo que exige el reconocimiento del interés superior del niño y por lo tanto, la desvinculación, la atención prioritaria, la reintegración, la reparación de los menores de edad víctimas y la implementación de una serie de medidas para evitar su reincorporación a otros grupos armados al margen de la ley. Lo anterior, en concordancia con lo dispuesto en la Convención de los Derechos del Niño y sus informes de seguimiento, así como de la Resolución No. 1612 de 2005 del Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas.

En ese documento, el ICBF instó a liberar de manera inmediata a todos los menores de 18 años reclutados, a reconocerlos como víctimas y a entregarlos formalmente al Estado colombiano, como responsable del restablecimiento de sus derechos. Adicionalmente, propuso un Plan de Atención para estos niños, niñas y adolescentes, para avanzar en dos fases: Atención de emergencia y Restablecimiento de Derechos.

En concordancia con lo anterior, el Instituto conformó una Mesa Interna de Paz con delegados de todas las direcciones misionales y en ésta formuló el Plan de Contingencia enunciado en el punto (ii). Este documento, estableció un plan de alistamiento, recibimiento, atención, seguimiento y monitoreo, entre los que se especificaron los actores participantes, la preparación y convocatoria requeridas, y las actividades perentorias e indicadores de gestión en cada etapa, entre otros.

Estos documentos fueron analizados y compartidos con la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos en diversas sesiones interinstitucionales sobre la materia, cuyos resultados fueron compilados por dicha entidad.

En el 2016, la discusión en la Mesa de Diálogos sobre la situación y posible salida de los niños, niñas y adolescentes en las filas se profundizó. Así, tras acuerdos entre las partes se promulgaron los comunicados No. 70 y 77 de 2016.

En ellos, entre otros compromisos, se convino conformar una mesa técnica liderada por la Defensoría del Pueblo y la Consejería para los Derechos Humanos, en la que, con presencia de otras entidades invitadas y la participación del CICR, UNICEF, OIM y tres organizaciones sociales: i) Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC), ii) Comunidades Construyendo Paz en los Territorios (CONPAZ) y iii) Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO) se elaboró una propuesta de Protocolo para la salida de los menores de 15 años de las filas; un plan transitorio de acogida para la garantía de sus derechos y una propuesta de Programa integral especial para todos los menores de edad en las FARC-EP.

En el marco de esa Mesa Técnica liderada por la Consejería para los Derechos Humanos en desarrollo del comunicado No. 70 de 2016, el ICBF participó en varias sesiones de trabajo en las que se analizaron el *Programa Especializado para los niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento que se desvinculan de grupos armados al margen de la ley y la contribución a la reparación integral*, el rol del Defensor de Familia, la aplicación del principio de oportunidad a niños y adolescentes desvinculados, el alcance de los lineamientos de protección y el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), entre otros temas.

De manera paralela al funcionamiento de la Mesa, el ICBF compartió algunas consideraciones con la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y la Consejería para los Derechos Humanos en relación con la pertinencia de preservar la labor de las autoridades administrativas en el marco del restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes desvinculados, así como del reconocimiento de estos últimos como víctimas (mayo y julio 2016).

De igual forma, remitió un memorando interno a todos los Defensores de Familia en la que se les recordaba que el restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados al margen de la ley debe realizarse con base en las disposiciones de la Ley 1098 de 2006 y los lineamientos internos sobre la materia.

Tras la culminación de labores de la Mesa de Técnica, la Mesa de Diálogos promulgó otros dos comunicados -96 y 97 de 2016- en los que se anunció que el 10 de septiembre de 2016 se iniciaría el proceso de salida de campamentos de las FARC-EP de los menores de edad y se presentó el protocolo de salida y el plan transitorio de acogida de los niños, niñas y adolescentes a ser liberados.

Antes de la salida del 10 de septiembre, el ICBF sostuvo reuniones con UNICEF, OIM y la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, a fin de compartir con ellos las disposiciones de licenciamiento de las casas de acogida, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, de manera que el lugar al que llegaran los menores de edad cumpliera con los estándares nacionales. Así, luego de un corto e intenso proceso de adecuación de instalaciones, el ICBF licenció la operación del primer lugar transitorio de acogida en el municipio de Rionegro, Antioquia.

En paralelo, la entidad seleccionó, comisionó y brindó asistencia técnica a dos Defensores de Familia con experiencia en desvinculación de niños, niñas y adolescentes, para encargarse de los procesos administrativos de restablecimiento de derechos y del trabajo con el operador del lugar transitorio de acogida.

La primera salida de niños tuvo lugar el 10 de septiembre de 2016, según lo convenido. Se recibieron dos grupos de jóvenes, para un total de 13 (7 hombres, 6 mujeres), 1 de ellos adulto y ninguno menor de 15 años.

Dificultades del proceso:

- ✓ Ausencia de información sobre lo negociado, lo que impidió informar debidamente a los Directores Regionales, Coordinadores de Centros Zonales y Defensores de Familia interesados en el proceso de salida de los niños.
- ✓ Premura con la que el ICBF fue informada de la salida de los niños, niñas y adolescentes no permitió realizar un adecuado proceso de inducción al equipo local ni de intercambio con el resto de actores.
- ✓ Diferencias en la preparación de los dos grupos para la salida de los campamentos.
- ✓ Falta de claridad de los roles de los diferentes actores involucrados, lo que afectó el orden y alcance del proceso que adelanta el equipo defensorial con los jóvenes.
- ✓ Ausencia de oferta institucional inmediata para la persona mayor de edad.
- ✓ Extralimitación en actuaciones de las organizaciones sociales veedoras.
- ✓ Ausencia de claridad de las demás instituciones en relación con ciertos procedimientos a cargo del Defensor de Familia como la denuncia por reclutamiento y la presentación de los menores de edad desvinculados ante el Comité Operativo de Dejación de Armas (CODA).
- ✓ Falta de comprensión del alcance del proceso de restablecimiento de derechos, las medidas de protección y las modalidades de atención ofrecidas por el ICBF: permanente insistencia en que los adolescentes fueran reintegrados a su familia o comunidad, sin mayores argumentos ni consideración de las particularidades de cada caso.

En el mes de octubre de 2016, después del Plebiscito por la Paz, y con el apoyo de la Procuraduría General de la Nación, se sostuvieron dos reuniones de trabajo con los organismos internacionales, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el operador del lugar transitorio de acogida, a fin de analizar los pormenores de la salida de los jóvenes y las lecciones aprendidas, de cara a la gestión administrativa pendiente y el trabajo con ellos en el marco de sus Planes de Atención Individual (PLATIN).

Casi de manera simultánea a la expedición de los comunicados, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1448 del 8 de septiembre de 2016 mediante el cual se creó un Comité Técnico de Apoyo de carácter temporal, con los fines primordiales de i) efectuar recomendaciones y propuestas en relación con el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes entregados por las FARC-EP, y ii) proponer mecanismos que permitan la veeduría ciudadana del Programa Integral Especial que finalmente adopte el Gobierno Nacional para continuar con el restablecimiento de los menores que salgan de los campamentos de las FARC-EP.

En este marco, la Directora del ICBF participó como miembro integrante y se abstuvo de dar recomendaciones a los defensores de familia, por considerar que (i) vulnera la potestad legal del Defensor de Familia frente a la toma de medidas de protección y restablecimiento de derechos de cada niño, niña o adolescente desvinculado, (ii) desconoce la reserva establecida en cabeza del legislador, (iii) modifica los términos legales dentro de los cuales debe intervenir el Defensor de Familia para el restablecimiento de derechos, y (iv) diluye el concepto de autoridad administrativa en la materia y por ende, la responsabilidad pública en torno a las decisiones que se adopten.

En el mes de noviembre, la Presidencia de la República expidió el Decreto 1753 de 2016, mediante el cual se facultó al Alto Comisionado para la Paz para recibir -de buena fe y en el marco de diálogos, negociaciones o firmas de acuerdos de paz- listas presentadas por los voceros de grupos armados al margen de la ley, a fin de aceptarlas mediante un acto administrativo que haría las veces de certificación de pertenencia al grupo y permitiría a sus integrantes (miembros y menores reclutados) -previa dejación de armas- ingresar a la oferta de reintegración a la vida civil.

Tras la renegociación del Acuerdo Final entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, y con la aprobación del mismo por parte del Congreso de la República en diciembre de 2016, se creó una nueva instancia para el manejo de la desvinculación y desmovilización de los miembros de las FARC-EP: el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR).

Creado mediante Decreto No. 2027 del 7 de diciembre de 2016, el CNR tiene la función de definir las actividades, establecer el cronograma y adelantar el seguimiento del proceso de reincorporación de los integrantes de las FARC-EP a la vida legal, en lo económico, lo social y lo político, según sus intereses.

El 17 de enero de 2017 y mediante Decreto 061 de 2017, el Gobierno Nacional designó como sus dos representantes ante el Consejo Nacional de Reincorporación a la Ministra del Trabajo y al Director de la Agencia Colombiana para la Reintegración. Estos delegados compartirán labores con los representantes de las FARC-EP en esta instancia.

En la misma fecha, el ICBF remitió una comunicación al Alto Comisionado para la Paz, la Alta Consejería para el Post-conflicto, Derechos Humanos y Seguridad y la Consejería Presidencial para Derechos Humanos solicitando información e instrucciones en relación con el proceso de desvinculación de niños, niñas y adolescentes de las FARC-EP y las medidas previstas para aquellos que han salido de sus filas por fuera de entregas formales. En este comunicado, así como en otros que se remitieron posteriormente, se hizo énfasis en la necesidad de definir los mecanismos para la expedición de las certificaciones de dejación de

armas de los menores de edad entregados y en las medidas a tomar en relación con los mayores de edad.

Esta comunicación, junto con otra sobre un caso particular en Arauca, también fue puesta consideración de los delegados del Gobierno Nacional ante el Consejo Nacional de Reincorporación. Éstos remitieron estas comunicaciones por competencia a la Consejería Presidencial para Derechos Humanos, quien envió una respuesta general a los requerimientos de la entidad.

En su comunicado No. 1 de 26 de enero de 2017, el CNR anunció la activación de la salida de niños, niñas y adolescentes de los campamentos de las FARC-EP tras la aprobación del Acuerdo Final. De igual forma, comunicó la aprobación de los lineamientos del programa “Camino diferencial de vida: una estrategia integral para la atención y consolidación de los proyectos de vida de los niños, niñas y adolescentes que salen de las FARC-EP”, y la definición de los 10 lugares a los que llegarían.

El citado programa, que contempla las fases de salida, restablecimiento de derechos, reparación y reincorporación e inclusión social, será liderado por la Consejería Presidencial para Derechos Humanos, atendiendo los lineamientos establecidos por el CNR.

En este marco y con el fin de aportar lo de su competencia al Programa Camino Diferencial de Vida, el ICBF participó en diferentes espacios convocados por la Consejería Presidencial para Derechos Humanos para la construcción de la oferta interinstitucional correspondiente a las dos primeras fases contempladas.

Dada la condición de las FARC-EP de ubicar los lugares transitorios de acogida (LTA) cerca de los puntos transitorios y zonas veredales transitorias de normalización, el ICBF promulgó la Resolución No. 350 del 27 de enero de 2017 para autorizar la prestación del servicio de protección integral en contingencia para niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos organizados al margen de la ley y delegar la competencia para otorgar la autorización. Esta resolución, que fue modificada por la Resolución No. 1940 de 2017, ajustó los requerimientos para la operación de la modalidad “Casa de acogida” en dichas locaciones, a fin de incorporar lo establecido en los acuerdos y comunicados oficiales, y facilitar la identificación y adecuación de instalaciones, así como la prestación de servicios de protección en lugares transitorios de acogida.

El 8 de febrero del presente año, el CNR anunció mediante su segundo comunicado la forma de identificación de los menores de edad en sus filas y el protocolo para su salida y el inicio de las fases definidas en el Programa Camino Diferencial de Vida.

En virtud de este anuncio, de la definición de fechas de salida y de las lecciones aprendidas durante la salida que tuvo lugar en Antioquia en septiembre del 2016, el ICBF procedió a seleccionar y a convocar a los Defensores de Familia que serían encargados de este proceso en cada uno de los LTA, para participar en una sesión de asistencia técnica que tuvo lugar en Bogotá los días 28 de febrero y 1 de marzo de 2017.

En este marco, los defensores encargados del restablecimiento de derechos en los LTA de Antioquia, Guaviare, Meta, Norte de Santander y Arauca trabajaron con asesores de la Dirección de Protección y Subdirección General, y se reunieron con el CNR y diversas instituciones encargadas de la oferta de las dos

primeras fases del Programa Camino Diferencial de Vida. Tras este proceso, se inició el calendario de salidas de niños, niñas y adolescentes en el mes de marzo de los corrientes, con los resultados que se expondrán más adelante.

En el mes de mayo de los corrientes y tras consideraciones de la Presidencia de la República, se tomó la decisión de modificar el artículo 190 de la Ley de Víctimas (Ley 1448 de 2011) en lo relacionado con la certificación de desvinculación de menores de edad en caso de acuerdos de paz. Así, se expidió el Decreto Ley No. 671 de 2017 (relacionado con el Decreto 1753 de 2016), a partir del cual y en el marco de acuerdos de paz, el Alto Comisionado para la Paz certifica la desvinculación a partir de listas presentadas por el grupo correspondiente o por un organismo nacional o internacional, certificación que tiene efectos equivalentes a la expedida por el Comité Operativo para la Dejación de Armas (CODA).

Con base en las facultades derivadas del Decreto Ley No. 671 de 2017, el Alto Comisionado para la Paz expidió la Resolución No. 009 del 19 de mayo de 2017 que certificó la desvinculación de las FARC-EP de 48 menores de edad, incluidos los que salieron del grupo en septiembre de 2016.

Adicionalmente y tras conversaciones directas entre el ICBF y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, se convino la expedición de un Decreto Ley en el que se solicitara al ICBF hacer las adecuaciones del caso para permitir la permanencia de adultos, inicialmente recibidos de buena fe como adolescentes, pero cuya mayoría de edad fue oficialmente confirmada, en los lugares transitorios de acogida, hasta tanto hagan tránsito a la oferta diseñada para las fases III y IV del Programa Camino Diferencial de Vida. El Decreto Ley No. 891 del 28 de mayo de 2017 fue suscrito en el marco de las facultades extraordinarias y excepcionales conferidas al Presidente de la República mediante el Acto Legislativo 01 de 2016.

Ya en el mes de junio de 2017, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz expidió las Resoluciones No. 10, 13 y 14 de 2017 con las cuales se aceptaron los listados de los otros 22 menores de edad y 15 adultos entregados en el marco del proceso, y se expidieron las respectivas certificaciones individuales.

### Resultados del proceso de salida

El proceso preveía la salida de menores de edad en nueve departamentos - Antioquia, Arauca, Caquetá, Cauca, Cesar, Guaviare, Meta, Norte de Santander y Putumayo, de los cuales se concretaron entregas en siete de ellos, con los siguientes resultados a 31 de julio de 2017:

SEXO	TOTAL
Femenino	50
Masculino	38
Total, adolescentes y jóvenes	88

GRUPO ÉTNICO	TOTAL
Afrocolombiano	3
Indígena	12
Sin Pertenencia Étnica	73
Total, adolescentes y jóvenes	88

EDAD DE INGRESO AL PROGRAMA	TOTAL
15	7
16	23
17	42
18	7
19	7
20	1
21	1
<b>Total, adolescentes y jóvenes</b>	<b>88</b>

UBICACIÓN ACTUAL	TOTAL
Lugar Transitorio de Acogida	16
Casa de Acogida	1
Casa de Protección	12
Hogar Sustituto Tutor	4
Hogar Sustituto Vulneración	1
Hogar Gestor	5
Egresados	
Reintegró Familiar	27
Mayoría de Edad	10
Retiro Voluntario	12
<b>Total adolescentes y jóvenes</b>	<b>88</b>

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, Dirección de Protección.

DEPARTAMENTO	ZONA VEREDAL DE TRANSICIÓN	ZONA DE UBICACIÓN DE LOS ADOLESCENTES	ADOLESC. ATENDIDOS	FECHA
Antioquia	Santa Lucía - Ituango	Ituango - Antioquia	13	11-sep-16
Antioquia	Llano Grande - Dabeiba y Gallo - Tierralta	Dabeiba - Antioquia	7	04-mar-17
Norte de Santander	Caño Indio - Tibú	Tibú - Norte de Santander	6	10-mar-17
Guaviare	Charras - San José del Guaviare	San José del Guaviare - Guaviare	2	15-mar-17
Meta	La Guajira - Mesetas y Yari - La Macarena	Granada - Meta	7	27-mar-17
Tolima	La Fila - Icononzo	Granada - Meta	1	29-mar-17
Meta	La Cooperativa/La Reforma - Vistahermosa	Granada - Meta	5	31-mar-17
Antioquia	Carrizal - Remedios	Remedios - Antioquia	8	02-abr-17
Guaviare	Colinas - El Retorno	San José del Guaviare - Guaviare	8	02-abr-17
Antioquia	Vidri - Vigía del Fuerte	Dabeiba - Antioquia	3	10-abr-17
Caquetá	El Carmen - La Montañita	La Montañita - Caquetá	13	27-abr-17
Arauca	Filipinas - Arauquita	Arauca - Arauca	5	28-abr-17

<b>Putumayo</b>	La Carmelita/La Pradera - Puerto Asís	Puerto Asís - Putumayo	10	12-may-17
<b>Total, adolescentes y jóvenes</b>			<b>88</b>	

Fuente: Sistema de Información Programa de atención especializado para el restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito que se desvinculan de los grupos armados organizados al margen de la ley. Fecha: Julio 31 de 2017.

Las salidas referenciadas, que tuvieron lugar hasta el 12 de mayo de 2017, fueron acompañadas por una comisión técnica de la Sede Nacional del ICBF - compuesta por asesores de la Dirección de Protección y/o de la Subdirección General- que previo al día de salida, trabajó con el Defensor de Familia y su equipo defensorial, así como con el equipo de profesionales del respectivo operador y los cooperantes internacionales, a fin de tener claridades sobre los roles de cada actor, el proceso de recibimiento, las particularidades del Programa Camino Diferencial de Vida, el alcance del proceso administrativo de restablecimiento de derechos y los acuerdos de convivencia en el LTA, entre otros temas relevantes.

Adicionalmente, esta comisión ha estado a disposición permanente de los directores regionales y Defensorías de Familia a cargo del proceso, con el fin de apoyar sus gestiones diarias, la articulación con otros actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y el intercambio de experiencias. En este sentido, es importante resaltar la realización de un taller de lecciones aprendidas (Bogotá D.C., 5 y 6 de junio) con los Defensores de Familia seleccionados para adelantar el proceso administrativo de restablecimiento de derechos en los lugares transitorios de acogida.

### **Puntos a destacar del proceso 2017:**

#### **Logros**

- ✓ Vinculación del CNR en la preparación de los jóvenes para su salida de los campamentos ha facilitado el proceso.
- ✓ Las organizaciones sociales participan en la preparación a la salida y en la veeduría del proceso, y tienen una mejor relación con las instituciones involucradas.
- ✓ Excelente apoyo de la Registraduría Nacional del Estado Civil y de la Defensoría del Pueblo.
- ✓ Mayor claridad del rol de los cooperantes internacionales en relación con la imposibilidad de intervenir en los procesos individuales de los jóvenes desvinculados.

#### **Dificultades**

- ✓ Desconocimiento de la cifra total de niños, niñas y adolescentes que serán efectivamente entregados, lo que ha impedido planear las actividades y dimensionar la pertinencia de las inversiones y el despliegue técnico que acometen los diferentes actores. La relación costo-beneficio del Programa Camino Diferencial de Vida (bajo el esquema de adecuaciones locativas y operación de LTA en áreas cercanas a las zonas veredales transitorias) es muy baja.
- ✓ Salida de un menor número de personas que el anunciado por las FARC-EP.
- ✓ Entrega de mayores de edad en el marco de la salida de menores de 18 años.

- ✓ Se inició la implementación del Programa Camino Diferencial de Vida sin que la totalidad de la oferta institucional (en las 4 fases previstas) estuviera diseñada, lo que dificultó la labor del Defensor de Familia y el operador del LTA en el sentido de no poder ilustrar a los jóvenes en relación con lo que sucedería después de los 3 meses previstos en este lugar, actividad especialmente relevante para aquellas personas que fueron recibidas bajo la presunción de minoría de edad y cuya mayoría de edad fue comprobada en el marco del proceso administrativo de restablecimiento de derechos.
- ✓ Baja interlocución con el Consejo Nacional de Reincorporación
- ✓ Rechazo a la intervención explícita del ICBF y a la prestación de servicios en sus modalidades de atención: se espera la creación de nuevas formas de intervención, como se evidencia en el informe presentado por las organizaciones veedoras al CNR.
- ✓ Expectativa de adecuación de los lineamientos del ICBF con base en el documento del Programa Camino Diferencial de Vida elaborado en julio de 2017.
- ✓ Ausencia de recursos técnicos y financieros de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos para asumir el liderazgo e implementación del Programa Camino Diferencial de Vida
- ✓ Dificultades en torno al intercambio de información confidencial para la implementación de los procesos (fases) 3 y 4 del PCDV.
- ✓ Inexistencia de una estrategia para la identificación, registro y atención de los niños, niñas y adolescentes que se han desvinculado de las FARC-EP al margen del proceso formal de salida convenido en el marco.

## **1.6. Articulación del SNBF - Dirección del SNBF**

De acuerdo con la Ley 1098 de 2006 y con el Decreto 936 de 2013, el principal objetivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) es la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, así como el fortalecimiento familiar. Esta tarea requiere la contribución de los diferentes agentes públicos y privados, y de la cooperación internacional; con el fin de garantizar sus derechos y promover su goce efectivo en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal.

El ICBF, como ente rector del SNBF, tiene como principal reto lograr la articulación, la coordinación y la acción concertada de sus agentes para hacer realidad esa garantía y situarla en la agenda pública y en la agenda gubernamental. Esta rectoría complementa el papel del ICBF como entidad prestadora del servicio público de bienestar familiar y posiciona al Instituto como uno de los principales escenarios para velar por la realización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en cumplimiento de los mandatos constitucionales en materia de derechos humanos que surge de la Constitución de 1991 cuando Colombia se reconoce como un Estado Social de Derecho.

El trabajo en el fortalecimiento del funcionamiento del SNBF se realiza principalmente a partir de sus instancias de coordinación, en particular con: el Consejo Nacional de Política Social, el Comité Ejecutivo del SNBF, y las mesas temáticas y poblacionales en donde se materializa y se concreta la articulación de los agentes del Sistema. Entre estas mesas están: las mesas de seguimiento de la situación de la niñez indígena y de la niñez afro; la Mesa Nacional del Sistema Único de Información de Niñez (SUIN); la Mesa de Gasto Público en Niñez; los Consejos Territoriales de Política Social; las mesas de infancia adolescencia y de familia, y las mesas de participación de niños, niñas y adolescentes. Igualmente, se trabaja en el desarrollo de productos por cada uno de los componentes del Sistema que son: Planeación, Seguimiento y Evaluación; Políticas

Públicas y Normatividad; Fortalecimiento Técnico; Comunicación, Participación y Movilización Social, y Financiamiento.

Los logros alcanzados en este proceso fueron:

- Fortalecimiento del rol del ICBF como rector del SNBF a través de sus instancias de coordinación, logrando un incremento de 145 a 290 actividades y de 9 a 12 agentes con compromisos en el Plan de Acción Nacional del SNBF entre 2016 y 2017 que responde a compromisos del Plan Nacional de Desarrollo y recomendaciones de la Convención de los Derechos del Niño
- En el 100% de las entidades territoriales se hizo seguimiento a la gestión de sus Consejos de Política Social, con lo cual se logró pasar del 86% al 96% de la meta proyectada en 2016.
- 18 guías de orientación para los territorios con:
  - ✓ Inclusión de la Infancia, niñez y adolescencia en los Planes de Desarrollo Territorial.
  - ✓ Formulación de planes de acción del SNBF en territorio,
  - ✓ Gestión de las políticas públicas de infancia y adolescencia territoriales,
  - ✓ Rendición pública de cuentas territorial
  - ✓ Empalme de gobiernos locales
- 13 guías de asistencia técnica de las mesas de participación de niños, niñas y adolescentes en el territorio.
- A través del acompañamiento a los Consejos de Política Social en el ámbito territorial, se ha logrado que éstos formulen planes de acción, incluyan en su estructura las mesas de infancia, adolescencia y familia, las mesas de participación de niños y niñas, y se realice un seguimiento a la formulación e implementación de las políticas públicas de infancia y adolescencia.
- Construcción del Plan de Acción Nacional del SNBF, instrumento de gestión del Sistema que logra el compromiso de los agentes del SNBF del orden nacional con la protección integral de niños, niñas y adolescentes y a su vez contribuye al cumplimiento de las metas de gobierno en el cuatrienio a partir de la articulación del SNBF. Se realizó el seguimiento al Plan, contando con el reporte de los agentes frente a los avances en 2016. En cuanto al ámbito territorial, se definió la herramienta de planeación del SNBF y se elaboraron dos documentos de orientación para los territorios: un ABC de los planes de acción del SNBF en territorio y un ABC de las políticas públicas de infancia y adolescencia.
- Continuidad en la consolidación del Comité Ejecutivo del SNBF como la instancia de coordinación, operación y evaluación del SNBF en el cual se discuten y validan las diferentes herramientas de gestión del SNBF, las propuestas de política pública relacionadas con la protección integral de niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento familiar, propuestas de índole normativo, entre otras.

Avances en la aprobación de la ruta para el desarrollo de la Rendición Pública de Cuentas Nacional sobre la Garantía de los derechos de la Niñez, se presentó concepto sobre la modificación del Decreto 859 de 1995 que creó el Comité Nacional de Erradicación de Trabajo Infantil; se presentó retroalimentación sobre

la Guía para la elaboración de Planes de Acción del SNBF en territorio y se ha hecho el seguimiento a los compromisos que quedaron de la sesión No. 10 del Consejo Nacional de Política Social.

- La Mesa Nacional de Gasto Público en Niñez cuenta con la revisión de la metodología para la medición del gasto público dirigido a la niñez en Colombia en el orden nacional, la cual se puso a prueba en mayo de 2017 con cuatro entidades nacionales y cuyos resultados fueron presentados en junio de 2017.
- Se desarrollaron productos que fortalecen los componentes de planeación, seguimiento y evaluación y, participación y movilización social (a través del Convenio 1614 de 2016 suscrito entre el ICBF, UNICEF y la Fundación Save the Children). Igualmente, en 2017 se suscribió un nuevo convenio con las mismas entidades para avanzar en desarrollos de los componentes de planeación, gestión del conocimiento, movilización social, seguimiento y evaluación, participación y comunicación social, diferencial y diverso.
- Se avanzó en cuanto a la articulación entre los diferentes sistemas administrativos para optimizar acciones, recursos y evidenciar vacíos que permitan solventarse para la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento familiar, y en especial, para la población del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, víctimas de conflicto armado y discapacidad.
- Se realizó asistencia técnica para la incidencia en los planes de desarrollo en el 100% de las entidades territoriales del país, lo que permitió un avance en materia de planeación para los temas de niñez en todo el territorio nacional. Cabe anotar que en este proceso se recogieron aprendizajes de los procesos anteriores y se avanzó en contar con una herramienta alineada con las orientaciones de planeación nacional que facilitó la planeación territorial. Adicionalmente, en el 2017 se realizó la valoración de la inclusión de los temas de infancia en los planes territoriales de desarrollo. Se afianzó la labor de alcaldías y gobernaciones frente a sus responsabilidades con la niñez, y se posicionó el esquema de seguimiento a la Garantía de Derechos de los niños, niñas y adolescentes a través del acompañamiento técnico a los municipios y departamentos, el mejoramiento del Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN), y el acompañamiento técnico a las entidades territoriales para el diligenciamiento del Módulo de Información Territorial de dicho sistema de información.
- Un total de 263 entidades territoriales cuentan con acompañamiento y seguimiento a la implementación de las *Rutas Integral de Atenciones para la Primera Infancia*, según la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo, y teniendo en cuenta el reporte que realiza el ICBF en el aplicativo SINERGIA del DNP. Se inició el proceso de acompañamiento técnico a las entidades territoriales para la formulación, ajuste y/o implementación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar.
- Articulación del SNBF para el manejo de la emergencia en el municipio Mocoa, Departamento del Putumayo, relacionada con la atención a los niños, niñas y adolescentes y las familias. Articulación de las entidades que conforman la Unidad de Riesgo de Desastres (SNGRD) y apoyo en la coordinación de las Unidades Móviles del ICBF para orientar el monitoreo situación de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y familias ubicadas en los albergues instalados en el municipio.

- Participación del SNBF en la gestión de las medidas urgentes y estructurales de las situaciones que han afectado los derechos de niños, niñas y adolescentes en el Chocó y en la Guajira, en el marco de las órdenes impartidas por el Consejo de Estado y la Corte Constitucional respectivamente.

Finalmente, la coordinación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar enfrenta los siguientes retos para continuar con su misión:

- Implementar el seguimiento al Plan de Acción del SNBF 2015-2018 requiere de la gestión permanente del equipo del SNBF y del compromiso de las entidades que conforman el Sistema en el ámbito nacional.
- Formular los planes de acción del SNBF a nivel territorial a partir de la herramienta construida para tal fin y con las orientaciones consignadas en el ABC de los Planes de Acción del SNBF.
- Movilizar a los agentes del SNBF para llevar a cabo la Rendición Pública de Cuentas Nacional sobre la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en 2018.
- Continuar el trabajo de articulación interna para la aplicación del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del ICBF para potenciar las acciones que se realizan en el marco del SNBF con grupos étnicos y poblaciones víctima con discapacidad, entre otras.
- Se espera contar con la metodología de medición del gasto público en niñez para iniciar su implementación con todas las entidades del orden nacional a finales de 2017.
- Acompañar a las entidades territoriales en la implementación de sus Planes de Desarrollo, mediante asistencia técnica en el desarrollo de sus políticas orientadas a la protección integral de niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento de las familias como entornos protectores y garantes de derechos para esta población.
- Fortalecer la rectoría del SNBF en los ámbitos nacional y local a partir de la elaboración de un balance sobre la capacidad de articulación, la identificación de roles de todos los agentes, y el seguimiento a la realización de la garantía de los derechos.
- Implementar la estrategia de asistencia técnica para la formulación de los planes de acción del SNBF en territorio, de manera que alcaldías y gobernaciones cuenten con una sola herramienta de gestión que les permita consignar las acciones dirigidas a la niñez y realizar su seguimiento de manera periódica.
- Hacer acompañamiento a las 1.133 entidades territoriales en el ciclo de gestión de las políticas públicas.
- Brindar acompañamiento técnico a 350 entidades territoriales para la implementación de la Ruta Integral de Atenciones a la Primera Infancia, de acuerdo con la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo para la vigencia 2018.

- Poner en funcionamiento la versión 2.0 del SUIN.
- Alcanzar el 100% de departamentos con socialización y asistencia técnica en líneas de inversión para recursos del CONPES de Primera Infancia y guía de implementación de políticas de infancia en 2017.
- Gestionar acciones intersectoriales urgentes y estructurales para Chocó y La Guajira, en el marco de las órdenes del Consejo de Estado y la Corte Constitucional respectivamente.

## 1.7. Actuaciones especiales del ICBF

### 1.7.1. Gestión por la transparencia y erradicación de la corrupción.

En desarrollo de su misión, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar formuló e implementó su estrategia de Transparencia, Participación y Buen Gobierno: **“Los recursos de los niños, niñas y adolescentes son sagrados”**. Bajo esta premisa, articuló un plan de trabajo en el que se revisaron las 429 variables que mide del Índice de Transparencia de Entidades Públicas (ITEP), además de los resultados del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), teniendo en cuenta que en 2014 los resultados de estas evaluaciones determinaron un alto riesgo de corrupción en la entidad.

Y fue ese plan de trabajo el que dio paso al cumplimiento de la misión en el marco del Plan Indicativo Institucional, es decir: *“Trabajar con calidad y transparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas”*, y responder al pilar estratégico Número 3: *“Principios de transparencia y buen gobierno, que promuevan el control social a través del acceso a la información, la participación ciudadana, el diálogo de saberes y la rendición de cuentas”*.

Entre los principales logros derivados de esta tarea por la transparencia y la erradicación de la corrupción, se destacan los siguientes:

- El ICBF ascendió 71 puestos en la calificación del Índice de Transparencia de Entidades Públicas (ITEP) versión 2015-2016, lo que significó pasar del puesto número 78 al 7 entre las entidades públicas del orden nacional evaluadas y salir del rango de Riesgo Alto de corrupción para pasar al Riesgo Moderado, siendo este último el mejor nivel logrado por las entidades.
- El ICBF registró un aumento en la calificación del del FURAG que adelanta del Departamento Administrativo de la Función pública para la versión 2016, frente a la evaluación de 2015, en todos los componentes, excepto en Plan Anticorrupción que se encuentra en revisión del DAFP. Fue así como en el componente Acceso a Información Pública el Instituto pasó de 85,8 a 95,1 ; Participación ciudadana de 67,1 a 89,5; Rendición de Cuentas de 83,8 a 94,6; Servicio al Ciudadano de 85,5 a 92,6; Gobierno en Línea de 62,5 a 65,2; Gestión Documental de 62,2 a 73,7; Racionalización de Trámites de 94,3 a 96,6; Talento Humano de 76,1 a 89,6; Gestión de Calidad de 83 a 94.1 y Plan de Adquisiciones 100, manteniéndose estable con respecto a 2015.

- Para 2016, el Instituto alcanzó la mejor ejecución presupuestal de los últimos 26 años, ubicándose en el primer lugar de ejecución entre las entidades Sector de Inclusión y Reconciliación Social.
- Se implementó el Banco Nacional de Oferentes en distintas modalidades de atención, consolidando en una única base de datos la oferta nacional de entidades con capacidad para prestar el servicio público de bienestar familiar, en las condiciones legales, técnicas, administrativas y financieras idóneas.
- Se actualizó y publicó el Manual de Contratación de la entidad, emitiendo la Resolución 10601 del 10 de octubre de 2016, en el que se adopta dicho manual, conforme al nuevo modelo de operación por procesos.
- Se fortaleció el esquema de supervisión, aumentando el número de profesionales en los equipos que desempeñan este rol en los servicios para la primera infancia, al pasar de 514 a 924.
- Se revisaron, articularon, actualizaron y publicaron los códigos de Ética y de Buen Gobierno del Instituto. Igualmente, se firmaron los pactos por la legalidad y transparencia en la totalidad de regionales, blindando así los programas de atención a la primera Infancia, con operadores y veedores de los servicios.
- Se fortaleció el proceso meritocrático para la selección de los directores regionales, en alianza con el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Universidad Nacional de Colombia.
- Se firmaron Pactos por la Legalidad y Transparencia con operadores y veedores del Programa de Primera Infancia, en todas las regionales del ICBF.
- Se articuló la estrategia de prevención de la corrupción y de la falta disciplinaria para prevenir la comisión de este tipo de faltas, a través de la sensibilización a más de 400 colaboradores del ICBF.
- Se brindó información cada vez más comprensible y consecuente con el enfoque diferencial en el portal web de la entidad, en cumplimiento del Decreto 3564 de diciembre de 2015.
- Se publicaron campañas institucionales para la prevención de la corrupción y promoción de la transparencia en el Instituto, al tiempo que se fortalecieron espacios para garantizar el derecho a la participación de la ciudadanía.
- Se fortalecieron las mesas técnicas de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familias, un diálogo abierto con las comunidades sobre el desarrollo técnico, operación y participación en los programas del Instituto.
- Se diseñó el portafolio de servicios, programas y trámites del ICBF, a través de un micro sitio web que contiene generalidades, requisitos, población objetivo, forma de acceder a los servicios y demás información de interés para el ciudadano.
- Se fortaleció la confianza ciudadana, toda vez que a través de la línea 141 se ha duplicado el número de denuncias recibidas por inobservancia, amenaza o vulneración de derechos.

- Se diseñó e implementó la línea anticorrupción, con el respectivo procedimiento, así como la definición, estructuración e implementación del protocolo de protección al denunciante, habilitando la línea 018000.918080 Opción 4 y el correo anticorrupcion@icbg.gov.co.
- Se creó grupo élite de atención de este tipo de denuncias en el equipo de recepción en *Contact Center*, en la Oficina Asesora Jurídica y en las Oficinas de Control Interno y Control Interno Disciplinario.

#### 1.7.2. Atención a la emergencia en La Guajira.

A través de una intervención que comprometió acciones de todas las áreas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, su Directora General lideró personalmente y de manera presencial un plan de respuesta a la situación de emergencia registrada en el departamento de La Guajira por la concurrencia de varios factores, entre ellos la escasez de agua, la corrupción, la ausencia de planes para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, la dispersión de la población, las dificultades de acceso y las costumbres del pueblo wayuu, comunidad predominante en territorio guajiro. A continuación se exponen algunas de las acciones más relevantes emprendidas en tal sentido.

- **Micro-focalización.** Entre 2014 y 2015, se adelantó una micro-focalización en los municipios de Maicao, Uribia y Manaure, proceso que terminó con 2.095 rancherías visitadas, 28.545 viviendas censadas, 112.593 personas encuestadas y 21.584 niños y niñas menores de 5 años, así como 1.749 mujeres gestantes georreferenciados. En el marco del mismo ejercicio se activó la ruta de atención a la desnutrición para 1.062 niños menores de cinco años con desnutrición aguda moderada y aguda severa, quienes fueron hallados en las rancherías. Adicionalmente, se atendieron 295 mujeres gestantes con bajo peso.
- **Unidades Móviles.** En 2016, dadas las difíciles condiciones geográficas y climáticas, el ICBF dispuso 11 Unidades Móviles (4 de la regional La Guajira y 7 itinerantes) para la atención y caracterización de la población en las rancherías del departamento. Desde el 22 de febrero hasta el 31 de diciembre, las Unidades Móviles atendieron 29.010 personas, pertenecientes a 7.005 familias de 649 rancherías ubicadas en los municipios de Albania, Maicao, Manaure, Riohacha y Uribia. Es importante destacar que entre la población caracterizada había 18.502 niños, niñas y adolescentes, 8.213 de ellos menores de 5 años. Al evaluar su estado nutricional se encontró que 173 tenían desnutrición aguda y por ello se activó la ruta de atención a la desnutrición. Se encontraron también 362 niños con desnutrición global, 733 mujeres gestantes y 1.790 madres en período de lactancia, así como 10.508 adultos, entre ellos 811 de la tercera edad.

En lo transcurrido de 2017, las Unidades Móviles reportan un total de 1.856 familias atendidas en 200 rancherías de Manaure, Uribia, Riohacha y San Juan del Cesar. De esas familias hacen parte 4.986 niños, niñas y adolescentes, de los cuales 2.164 son menores de 5 años. Se identificaron 166 niños con riesgo de desnutrición aguda, 31 con desnutrición aguda moderada, 11 con desnutrición aguda severa y 100 con sobrepeso. También hay 374 mujeres gestantes y 445 madres lactantes que ya fueron atendidas

- **Nuevo Centro Zonal en Nazareth.** Luego de recorrer distintas zonas de la Alta Guajira, la Directora General del ICBF atendió la solicitud de la comunidad que pedía la ubicación de un centro zonal en la zona fronteriza de Nazareth, con el

propósito de para evitar que las familias tuvieran que desplazarse hasta el casco urbano del municipio de Uribia buscando atención para sus hijos. El Centro Zonal continúa en funcionamiento.

- **Suministro de alimentos.** En desarrollo de las tareas para la atención de la emergencia en La Guajira, se distribuyeron 743.198 kilogramos de Bienestarina Más<sup>23</sup> para la atención de 206.716 niños y niñas en los municipios de Hatonuevo, La Jagua del Pilar, Maicao, Manaure, Riohacha, San Juan del Cesar, Uribia, Urumita y Villanueva. Asimismo, se entregaron 8.196.958 unidades de Bienestarina Líquida para la atención de 108.067 niños y 153.000 unidades de galleta fortificada en los municipios de Barrancas, El Molino, Fonseca, Hatonuevo, La Jagua del Pilar, Maicao, Manaure, Riohacha, San Juan del Cesar, Uribia y Villanueva.

Es importante anotar que durante el primer semestre de 2017 se distribuyeron 369.112,5 kilos de Bienestarina Más, 4.784.125 unidades de Bienestarina Líquida y 6.142 kilos de alimento de alto valor nutricional para mujeres gestantes y en período de lactancia.

- **Atención a la primera infancia.** En el año 2016, La Guajira contó con una cobertura de 84.942 cupos para la atención de la primera infancia, tras un incremento del 33% según metas sociales y financieras. El Sistema de Información “Cuéntame” reportó la atención de 82.296 beneficiarios en 9 modalidades (Corte: 14 de diciembre), incluyendo niños y niñas identificados en el ejercicio de la micro-focalización realizada entre 2014 y 2015.

En 2017 el ICBF atiende a 76.110 beneficiarios en diferentes modalidades y servicios. Tras un proceso de focalización y verificación en campo, se prevé una ampliación de cobertura en agosto.

- **Modelo propio e intercultural.** El ICBF inició en la vigencia 2016 la implementación de una modalidad de atención propia con un pilotaje realizado a través de seis Entidades Administradoras del Servicio (EAS) con filiación indígena. De esta manera, el Instituto logró llegar a 169 comunidades de Maicao, Uribia y Manaure, donde se atendieron 4.469 niños y niñas, madres gestantes y mujeres en período de lactancia. Para la vigencia 2017 y con el acompañamiento de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia (CIPI), el ICBF tomó la decisión de transitar hacia la ampliación de esta modalidad en la que se operan cerca del 66% de los cupos. Se avanza en el seguimiento, fortalecimiento y cualificación de sus servicios.
- **Recuperación nutricional.** Otra de las acciones del ICBF en La Guajira se resume en la atención nutricional a niños menores de cinco años y madres gestantes y en período de lactancia en seis zonas del departamento. Este trabajo se adelantó mediante la implementación conjunta de las modalidades Recuperación Nutricional con Enfoque Comunitario y Recuperación Nutricional con Énfasis en los Primeros 1.000 Días. Como resultado de ello, se atendió un total de 6.828 beneficiarios, entre niños y niñas menores de cinco años, madres gestantes y mujeres en período de lactancia. Para 2017 el ICBF implementó en

---

<sup>23</sup> La Bienestarina se entregó en el marco de las modalidades de atención de la Estrategia de Recuperación Nutricional y Primera Infancia, la operación de Unidades Móviles y Territorios Étnicos con Bienestar, y los convenios con Entidades Territoriales Certificadas para la implementación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y casas hogar (tercera edad), entre otros.

el departamento la nueva modalidad “1.000 Días para Cambiar el Mundo”, con la cual se atenderán 2.240 beneficiarios entre mujeres gestantes con bajo peso, y niños y niñas menores de dos años en desnutrición. Durante lo corrido de 2017 se registraron 1.228 beneficiarios atendidos.

A estas acciones se suma la operación de los Centros de Recuperación Nutricional (CRN) que en 2016 atendieron 576 niños y niñas con desnutrición aguda moderada o severa, muchos de ellos en compañía de su mamá. De acuerdo con los resultados del seguimiento nutricional, el 59% de los niños y niñas en situación de desnutrición lograron recuperarse. Para la vigencia 2017 La Guajira cuenta con dos CRN: uno en el municipio de Manaure con capacidad para 15 niños y otro en Riohacha con capacidad para atender 30 niños con desnutrición aguda severa. En lo corrido del 2017, se han atendido en estas unidades 250 niños y niñas menores de cinco años en un trabajo conjunto con sus madres o cuidadores

- **Incidencia en los planes de desarrollo.** A partir de la intervención del equipo de la coordinación del SNBF en el departamento de La Guajira, el ICBF logró incidir en la formulación de los planes de desarrollo (2016-2019) en los 15 municipios del departamento, para la inclusión prioritaria de los temas concernientes a la atención a la primera infancia, niñez, adolescencia y fortalecimiento familiar. En 2017 las tareas se adelantan mediante la formulación de proyectos que propendan por la protección integral y el fortalecimiento de las instancias del SNBF como son: las sesiones del Consejo de Política Social y las mesas de primera infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.
- **Actuaciones en el Plan D+180 Días.** En el marco de la implementación del Acuerdo de Paz liderado por el Gobierno Nacional, las Unidades Móviles del ICBF continúan su atención de contingencia para niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes y madres lactantes residentes en los puntos y zonas veredales transitorias de normalización (ZVTN), incluida la de Pondores en el municipio de Fonseca. A junio de 2017 se atendieron 81 niños y niñas menores de 5 años, 112 niños, niñas y adolescentes, 4 mujeres gestantes y 20 en período de lactancia, todos ellos residentes del PT/ZVTN o veredas aledañas.
- **Otras actuaciones.** De manera complementaria, el ICBF participa permanente en diversos espacios de construcción interinstitucional y actividades en torno a la atención de la población guajira. Entre ellas se destacan las siguientes:
  - ✓ **Alianza por el Agua y la Vida en La Guajira:** desde junio de 2015, el ICBF articula la oferta institucional para responder a la emergencia del departamento y acompaña procesos de concertación con comunidades indígenas y de articulación con los entes territoriales.
  - ✓ **Medidas Cautelares 51 de 2015:** desde el segundo semestre de 2015 y bajo el liderazgo del Ministerio de Relaciones Exteriores, el ICBF participa en el diseño, la financiación y la coordinación de acciones en torno a las disposiciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en los espacios de trabajo conjunto con los peticionarios y en la presentación de avances de gestión en la Alta Guajira.
  - ✓ **Sistema de Información Unificado para La Guajira:** el ICBF participa en el proyecto de cooperación internacional con la provincia de Salta (Argentina), liderado por Presidencia de la República, a partir de (i) la experiencia en la realización de los procesos de micro-focalización y estudios de seguridad

alimentaria y nutricional en pueblos indígenas (ENSANI), así como de (ii) la gestión de información propia.

- ✓ **CONPES La Guajira:** bajo el liderazgo del Departamento Nacional de Planeación y de la Presidencia de la República, y en concordancia con la Sentencia T466 de 2016 de la Corte Constitucional, el ICBF ha contribuido a la construcción de este documento, especialmente en el diseño de los apartes relacionados con primera infancia, niñez, adolescencia y familia.

OTRAS INTERVENCIONES DEL ICBF EN LA GUAJIRA - 2016		
INTERVENCIÓN	COBERTURA	OBSERVACIONES
Generaciones con Bienestar	4.250 cupos de 2.650 dirigidos a niños, niñas y adolescentes de comunidades étnicas	71% de los cupos para Uribia, Manaure, Maicao y Riohacha.
Estrategia de Prevención del Embarazo en Adolescentes	1.218 niños, niñas y adolescentes, sus padres, cuidadores y docentes.	
Familias con Bienestar	3.068 familias en los 15 municipios del Departamento y apoyo a 20 proyectos de Territorios Étnicos con Bienestar	78% de la comunidad wayuu
Unidades de Apoyo y Fortalecimiento a la Familia (UNAFÁ)	81 familias con acompañamiento	Promoción del goce efectivo de los derechos de niños, niñas y adolescentes con discapacidad.
Convenio con Fundalianza para el desarrollo de procesos de fortalecimiento familiar y cultural	2.500 familias con mejor calidad de vida y soberanía alimentaria	Articulación de agentes del SNBF en 50 comunidades de Manaure Maicao y Uribia

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, Dirección de Niñez y Adolescencia.

OTRAS INTERVENCIONES DEL ICBF EN LA GUAJIRA - 2017		
INTERVENCIÓN	COBERTURA	OBSERVACIONES
Generaciones con Bienestar	5.900 cupos, 3.000 dirigidos a niños, niñas y adolescentes de comunidades étnicas – En ejecución y se ampliará cobertura (1.100 cupos - Agosto 2017)	15 municipios
Entornos Protectores	1.320 participantes – Inicio de operación: Agosto de 2017	38 instituciones en 12 municipios (Albania, Barrancas, Dibulla, Distracción, Fonseca, Hatonuevo, Maicao,

		Manaure, Riohacha, San Juan del Cesar, Uribia y Villanueva)
Estrategia de Prevención del Embarazo Adolescente	210 niños, niñas y adolescentes de Fonseca, Barrancas, Maicao, Villa Nueva, Distracción, Albania, San Juan del Cesar	Desarrollo de habilidades para la vida, toma de decisiones y fortalecimiento de los proyectos de vida
Territorios Étnicos con Bienestar	16 proyectos en curso, 11 en los municipios de la Alta Guajira	3.448 familias beneficiadas en Albania, Barrancas, Dibulla, Hatonuevo, Maicao, Manaure, Riohacha, San Juan del Cesar, Uribia
Familias con Bienestar para la Paz	1.080 cupos – 1.073 familias vinculadas (Julio de 2017)	15 municipios del departamento
Unidad de Apoyo y Fortalecimiento a la Familia (UNAFA)	90 cupos contratados y en atención (100%)	Promoción del goce efectivo de los derechos de niños, niñas y adolescentes con discapacidad
Proyecto de articulación de actores del SNBF	50 rancherías	Articulación de agentes del SNBF (Prosperidad Social) en Manaure, Maicao, Uribia y Riohacha.

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, Dirección de Niñez y Adolescencia.

### 1.7.3. Protección en la intervención del Bronx

Teniendo en cuenta las acciones de la Alcaldía de Bogotá para recuperar la zona del “Bronx” y al tener conocimiento de la presencia de niños, niñas y adolescente en este lugar, el ICBF realizó acompañamiento al operativo realizado el 28 de mayo de 2016, con la finalidad de garantizar el respeto por la dignidad e integridad personal de los menores de edad en el momento de la intervención y asimismo, iniciar los trámites pertinentes para el restablecimiento de sus derechos por encontrarse vulnerados.

Dentro de este acompañamiento, es preciso resaltar lo siguiente:

- **Elaboración del instructivo de principios a tener en cuenta en las actuaciones y diligencias adelantadas por parte de la Policía de Infancia y Adolescencia y demás actores.** Con el fin de garantizar el buen trato y respeto hacia los niños, niñas y adolescentes en el momento del operativo, el ICBF presentó ante la Policía de Infancia y Adolescencia y demás entidades intervinientes, un instructivo mediante el cual se recalcan los principios a tener en cuenta en las actuaciones y diligencias que se adelantarían en pro de garantizar la protección de los niños, las niñas y adolescentes.
- **Publicación del procedimiento para el restablecimiento de derechos de los niños, las niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados en una contingencia derivada de un riesgo masivo y/o un operativo específico.** Teniendo en cuenta los parámetros para la elaboración de documentos requeridos por el sistema de gestión, se elaboró

el procedimiento para el restablecimiento de derechos de los niños, las niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados en una contingencia derivada de un riesgo masivo y/o un operativo específico, el cual se encuentra publicado en la intranet del ICBF bajo el código PR36-MPM5-P1 y fue aprobado de acuerdo con los niveles de autoridad. Este procedimiento desarrolla las actuaciones que se deben observar desde la identificación de los niños, niñas y adolescentes que salen acompañados de la Policía de Infancia y Adolescencia del lugar de contingencia, derivadas de un riesgo masivo y/o operativo, hasta la ubicación temporal en modalidades institucionales o de apoyo familiar de acuerdo con la verificación de derechos realizada por la defensoría de familia, para el restablecimiento de derechos, considerando las características y particularidades de la contingencia.

- **Profesionales del ICBF que participaron en el operativo.** Con el fin de garantizar una atención integral y efectiva a los niños niñas y adolescentes rescatados en el operativo, se contó con la participación de 240 profesionales del ICBF, entre ellos: Defensores de Familia, Trabajadores sociales, Psicólogos, Nutricionistas. Personal logístico - Administrativo- Directivos y Unidades Móviles.
- **Población rescatada .** El día del operativo, el ICBF recuperó 140 casos de presuntos niños, niñas y adolescentes con derechos amenazados y vulnerados, ubicados en el sector del Bronx, sin embargo, en el marco de las valoraciones iniciales realizadas, se identificaron que siete (7) de las personas, correspondían a mayores de 18 años de edad, por lo cual el número total de niños, niñas y adolescentes rescatados fue de 134 discriminados en las siguientes edades:

EDAD	Masculino	Femenino	Total
0 a 5	0	8	8
6 a 11	6	3	9
12 a 17	51	65	116
Mayores de 18	3	3	6
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>81</b>	<b>140</b>

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-.

- **Concentración de los procesos PARD.** Observando el impacto generado con la recuperación de los menores de edad, cuando se realizó este operativo se estableció la importancia de que todos estos procesos los conociera una única Autoridad Administrativa, con lo cual, se facilita el seguimiento y apoyo a esta Defensoría de Familia, coadyuvando en el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes. No obstante lo anterior, por situaciones que se han presentado en el desarrollo de los procesos se han remitido a otras Defensorías de Familia 27 Procesos de Restablecimiento de derechos, ya sea, por cambio de ubicación del menor de edad o por estar vinculados al SRPA.

## Medidas de restablecimiento a favor de los niños, niñas y adolescentes rescatados en el Bronx

Una vez adelantadas las acciones de verificación inmediata de la garantía de derechos (Art. 52. Ley 1098 de 2006), se dio apertura los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos –PARD-, y se decretaron medidas de ubicación en diferentes instituciones del ICBF y del ente territorial, como lo fueron: Centro de Emergencia, IDIPROM, Neurofundamental, Hogares Club Michín, Semillas de Esperanza, Nuevo Nacimiento, entre otros.

En el desarrollo del PARD, y teniendo en cuenta las valoraciones psicosociales realizadas, y demás pruebas practicadas, se han modificado las ubicaciones de la mayoría de los menores de edad, en medio familiar o en otras instituciones especializadas de acuerdo con las particularidades del caso.

Al respecto, con corte 19 de julio y de acuerdo con la información frente a las actuaciones adelantadas por el ICBF en el marco del operativo realizado en el “Bronx”, en el último año, la Defensoría de Familia de la Regional Bogotá encargada de dichos procesos destaca la siguiente información:

- **Ubicación general**

UBICACIÓN GENERAL	N° DE NNA
Reintegrados	28
Instituciones	22
Evasión	9
Cerrados	48
Responsabilidad Penal	16
Activos en otros CZ	11
<b>TOTAL ATENDIDOS</b>	<b>134</b>

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, Dirección de Protección.

- **Ubicación en instituciones:**

UBICACIÓN EN INSTITUCIONES	No DE NNA
APHNE - Villa Esperanza	1
Educol SPA	2
Fundación Significarte	1
IDIPRON La vega	1
OPNI Guasca	1
San Gregorio Cota	3
Semillas de Amor	12
St. Patrick	1
<b>TOTAL ATENDIDOS</b>	<b>22</b>

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, Dirección de Protección.

- **Estado actual de los procesos activos:**

DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN JURÍDICA	No DE NNA
Declarados en vulneración de Derechos	86
Declarado en Adoptabilidad	3
<b>TOTAL</b>	<b>89</b>

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, Dirección de Protección.

### **Vinculación a modalidad de apoyo**

Cabe resaltar que debido a las condiciones de abuso o maltrato a las que fueron sometidos algunos de los niños, las niñas y adolescentes rescatados en el sector del Bronx, por sugerencias del equipo técnico interdisciplinario, a corte 19 de Julio de 2017, el Defensor de Familia vinculó a 14 de ellos a la Asociación Creemos en Ti, con el objetivo de que se brinde un tratamiento especializado en el que se trabaje los riesgos individuales y familiares a los que se enfrentaron y adicionalmente generar con el tratamiento, factores de generatividad.

Asimismo, la vinculación de las familias al programa Familias con Bienestar sigue siendo un programa muy efectivo, toda vez que al realizar la intervención desde el mismo núcleo familiar, ha generado más confianza, participación y compromiso en los integrantes de la familia, esto ha dado como resultado el desarrollo de un verdadero rol al interior de la familia, cambios en el cuidado y la crianza de sus hijos y el fortalecimiento de vínculos afectivos. Lo anterior, ha generado un impacto positivo en la evolución de los niños, las niñas y adolescentes rescatados.

Aunado a lo anterior, se puede afirmar que esta modalidad ha implantado confianza en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, dado que las cincuenta y cuatro 54 familias que se encuentran vinculadas al programa a corte 19 de Julio de 2017, se sienten apoyadas en la crianza de sus hijos y esto ha desdibujado en gran parte el escepticismo que se tenía a la hora de recibir ayuda por parte del ICBF.

### **Denuncias**

Partiendo de las declaraciones rendidas por los niños, niñas y adolescentes rescatados en el sector del Bronx se han interpuesto 21 denuncias para que la Fiscalía General de la Nación investigue a las personas que los menores de edad señalan en sus relatos por supuestos hechos punibles.

### **Articulación con el Ente Territorial**

Teniendo en cuenta que el operativo del “Bronx” fue liderado por la Alcaldía de Bogotá, y una de las ubicaciones iniciales de los menores de edad, fue en una institución del Distrito, se realizaron reuniones constantes con el ente territorial, con el fin de cruzar información frente a los niños, niñas y adolescentes recuperados y establecer acciones dentro del restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes.

### **Articulación con la Secretaría Salud**

Conscientes del estado de consumo y de salud en que se encontraban los menores de edad en el sector del Bronx, el día del operativo se contó con el acompañamiento y articulación permanente de la secretaría de salud, a través de 3 ambulancias permanentes en el Centro Zonal San Cristóbal y 3 profesionales en salud para cada ambulancia, quienes atendieron en crisis y valoraron a los niños, niñas y adolescentes para determinar quienes debían ser remitidos a centros hospitalarios para atención médica de urgencia.

Asimismo, en los días posteriores al operativo, realizaron jornadas de valoración en el centro de emergencia donde fueron ubicados la mayoría de los menores de edad, con el fin de apoyar a la Defensoría de Familia con valoraciones médicas indispensables para adoptar las decisiones administrativas correspondientes.

### **Articulación con la Policía de Infancia y Adolescencia**

Teniendo en cuenta la complejidad de la situación en la que se encontraban los menores de edad en el sector del "Bronx", entre ellas, la participación en bandas criminales, el consumo abusivo de sustancias psicoactivas y ser víctimas de delitos, lo cual representaban un gran riesgo para la integridad física tanto de los menores de edad, los profesionales que participaron en el operativo y las instituciones en donde fueron ubicados los niños, especialmente el centro de emergencia, se contó con el acompañamiento permanente de la policía de Infancia y Adolescencia, quienes, el día del operativo hicieron presencia a través de 3 oficiales de Policía de infancia y adolescencia, 33 suboficiales, 79 patrulleros, 8 patrullas, un bus y adicionales 3 vehículos oficiales de GINAP.

### **Articulación con el Instituto Distrital de Recreación y Turismo (IDRD)**

Conscientes de que los procesos de intervención en crisis de la población rescatada, en su mayoría presenta consumo de sustancias psicoactivas, se realizaron actividades lúdicas y recreativas que permitieron disminuir los niveles de ansiedad y generaron espacios que facilitaron la adaptación al nuevo contexto generado por el operativo. En este sentido, el IDRD realizó diferentes actividades, como danza Aeróbica, clases de *Skate*, *Capoeira*, entre otras.

#### **1.7.4. Acciones para la atención de la niñez en la frontera colombo-venezolana**

En el año 2015, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar implementó varias acciones en la zona de frontera colombo-venezolana afectada por la deportación de ciudadanos colombianos. Tales acciones se enfocaron en la garantía y restablecieron los derechos de las niñas, los niños, los adolescentes y las familias afectadas por esta situación.

En el marco de las competencias establecidas para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF-, y en atención a la crisis fronteriza con Venezuela, se relacionan las acciones que adelantó el Instituto desde la Dirección General y las Direcciones Regionales Norte de Santander, Arauca y La Guajira para atender a los niños, niñas, adolescentes y familias, en los puntos de atención establecidos por los entes territoriales.

La actuación del Instituto se concentró en los siguientes aspectos generales:  
i). Caracterización de la situación de niñas, niños y adolescentes con prioridad en cuatro temas: derecho a la identidad, derecho a salud, nutrición y derecho a la educación; ii)

Garantía de prestación integral de servicios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; iii) Gestión de servicios para la garantía de derechos, activando el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y iv) Acompañamiento a la estrategia de retorno hacia otros lugares del país que lideró el Ministerio del Interior, desarrolladas a través de las siguientes acciones:

### Acciones de Coordinación/Articulación

Las acciones de coordinación y articulación se adelantaron desde la Dirección General y las Direcciones Regionales Norte de Santander, Arauca y La Guajira, a través de los equipos de trabajo de las Defensoras de Familias, Unidades Móviles, Profesionales de Asistencia Técnica y Centros Zonales, dispuestos en el territorio como se muestra en la siguiente gráfica:



Fuente: Instituto Colombia de Bienestar Familiar –ICBF-, Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar –SNBF-.

En coordinación y articulación con las demás entidades del Gobierno Nacional y los Gobiernos Territoriales se desarrollaron las siguientes acciones:

- El ICBF dispuso equipos en terreno para la atención en emergencia, distribuidos en los puntos de atención conformados, garantizando el acompañamiento permanente en sitio.
- Participación permanente en la Mesa Humanitaria de Mando Unificado.
- Participación en los Consejos de Políticas Pública Social.
- Apoyo a la organización de los puntos de atención a través del manual de Convivencia (Comités de Cocina, Juvenil, de Protección, Aseo y Lactarias),
- Coordinación Interinstitucional para gestiones de goce efectivo de derechos.
- Apoyo en la construcción de una ruta de atención para las familias afectadas en la situación de frontera que retornaron a otras zonas del país.
- Apoyo en los procesos de reunificación familiar.
- Visitas domiciliarias de aquellas familias priorizadas, cuyas problemáticas fueron identificadas en los distintos albergues establecidos durante la emergencia.
- Seguimiento a familias priorizadas en la etapa de post-crisis.

### Acciones de protección

#### Conformación y fortalecimiento del equipo de trabajo - Fortalecimiento de Unidades Móviles

El ICBF con el fin de brindar atención oportuna, eficiente y de calidad a niños, niñas y adolescentes afectados por la crisis en la zona de frontera con Venezuela, así como a sus familias y dando prioridad a los casos con vulneración de derechos por abuso o explotación en cualquiera de sus formas, las cuales tienden a agravarse en situación de emergencia, brindo atención a través de los equipos de Unidades Móviles, que son equipos interdisciplinarios conformados por 4 profesionales capacitados para la atención de los niños, niñas, y adolescentes, y su grupo familiar víctimas del desplazamiento forzado o afectados por desastres , brindando acompañamiento psicosocial directamente en la zona en donde se presenta emergencia , y/o en su lugar de ubicación transitoria.

- **Unidades Móviles dispuestas para la atención en el departamento de Norte de Santander.** Desde el inicio de la emergencia y en los municipios de San José de Cúcuta, Puerto Santander y Villa del Rosario, se contó con un equipo interdisciplinario ampliado para la Dirección Regional de Norte de Santander de 67 profesionales integrantes de 20 Unidades Móviles, para la atención en los 23 albergues y el Paso Humanitario conformados.
- **Unidades Móviles dispuestas para la atención en el departamento de Arauca.** Desde el inicio de la emergencia y para la atención en: Albergue Asojuntas ARAUQUITA, SENA SARAVERA y UNIDAD DE ATENCION A VICTIMAS ARAUCA, se contó con un equipo interdisciplinario de 16 profesionales integrantes de 4 Unidades Móviles.
- **Unidades Móviles dispuestas para la atención en el departamento de La Guajira.** Desde el inicio de la emergencia y para la atención en el corregimiento de Paraguachón - Municipio de Maicao se contó con un equipo interdisciplinario de 4 profesionales integrales de una unidad Móvil.

### **Características del acompañamiento psicosocial a niños, niñas y adolescentes afectados por la emergencia en la zona franca**

Las Unidades Móviles cuentan con una ruta de trabajo y una metodología (gestión de caso) que les permite intervenir en las situaciones de emergencia realizando acciones de acompañamiento psicosocial, de prevención y detección oportuna de nuevos riesgos, así como de respuesta frente a necesidades particulares de las familias o vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Bien sea por actuación directa de los equipos de unidades móviles y por su gestión y coordinación, tanto a nivel interno del ICBF, o por otras entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se intervino en dos grandes ámbitos de la emergencia: los albergues y los puntos de concentración de familias dispersos en los municipios afectados por la crisis con Venezuela. En este sentido se realizaron con las familias las siguientes actividades:

- Atención en crisis de manera permanente: Intervención con identificación de situaciones de riesgo en salud mental, remitiendo a entidades del Sector Salud.
- Acompañamiento psicosocial inicial, individual y grupal, mediante la promoción de acciones que atenúen las consecuencias de los eventos que se vivieron.
- Apoyo a la organización comunitaria en los distintos albergues.
- Garantía de prestación integral de servicios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

- Participación en espacios de coordinación interinstitucional con el fin de garantizar la atención diferencial por ciclo de vida priorizando a menores de 18 años, mujeres gestantes y lactantes.
- Acciones para la prevención de violencia sexual, violencia intrafamiliar y maltrato infantil.
- Remisión a servicios del ICBF y otras entidades del SNBF.
- Sensibilización en normas de convivencia y factores protectores a padres de familia.
- Orientación sobre hábitos de estudio y cuidado personal.
- Aprovechamiento del tiempo libre, espacios de formación, integración y participación.
- Resolución de conflictos en parejas.
- Autoestima, autocuidado y unión familiar.
- Manejo de conductas agresivas.
- Gestión de remisión para activación de ruta de atención y restablecimiento de derechos
- Acompañamiento y apoyo a jornadas de prevención de vacunación, pediculosis, planificación familiar, salud oral, citologías vaginales, corte y peinados.
- Talleres psicoterapéuticos y lúdico-pedagógicos enfocados a la recuperación psicoactiva de los niños, niñas y adolescentes.

En todo caso, la labor realizada por las Unidades Móviles se enmarcó en el Plan de Trabajo liderado por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres –UNGRD- con entidades nacionales y territoriales.

### **Fortalecimiento de las Defensorías de Familia dispuestas para la atención en Norte de Santander**

Desde el inicio de la emergencia se dispusieron 10 Defensorías de Familia permanentes, retándose en los diferentes albergues para dar solución a todas las necesidades relacionadas con la niñez y sus familias. Adicionalmente, se estableció una Defensoría de Familia permanente las 24 horas atendiendo las diferentes situaciones que se pudieran presentar frente a la amenaza, inobservancia o vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, ubicada en el puente internacional oficina Migración Colombia.

### **Defensorías de Familia dispuestas para la atención en La Guajira**

Desde el 15 de septiembre de 2015, se dispuso de una Defensoría de Familia permanente en el corregimiento de Paraguachón para la atención y protección de niños, niñas y adolescentes afectados por la crisis con Venezuela.

### **Acciones de Nutrición**

Se suministró de manera directa Bienestarina Líquida y Galletas Fortificadas para niños, niñas, madres gestantes y lactantes como complemento nutricional que contribuyen a mitigar el hambre de la población vulnerable en los municipios afectados.

### **Suministro de Bienestarina Líquida y Galletas Fortificadas como Complemento Nutricional**

Departamento Norte de Santander: se entregaron **66.988 Unidades de Bienestarina Líquida con Galletas Fortificadas**, alimentos de alto valor nutricional para los niños, niñas, madres gestantes y lactantes como complemento alimentario.

Departamento de Arauca: se entregaron **1.111 Unidades de Bienestarina Líquida con Galletas Fortificadas**, alimentos de alto valor nutricional para los niños, niñas, madres gestantes y lactantes como complemento alimentario.

Departamento de La Guajira: se entregaron **878 Unidades de Bienestarina Líquida con Galletas Fortificadas**, alimentos de alto valor nutricional para los niños, niñas, madres gestantes y lactantes como complemento alimentario.

### **Otras acciones relacionadas en materia de nutrición**

De otra parte, y en los diferentes municipios afectados por la crisis, se realizó monitoreo diario al almacenamiento de alimentos que continuamente se entregaron a los albergues y suministro de fórmulas lácteas para bebés, así como valoraciones nutricionales y vigilancia nutricional para la población de primera infancia y madres gestantes. También se realizó una coordinación continua con el sector salud para la atención a los niños, niñas y adolescentes, madres gestantes con riesgos en su salud.

Adicionalmente, los equipos del Instituto trabajaron directamente con las comunidades afectadas desarrollando las siguientes acciones:

- Tamizaje Nutricional de los niños, niñas, adolescentes; madres gestantes y lactantes.
- Recomendaciones Nutricionales para el manejo de la alimentación en emergencia.
- Fortalecimiento y promoción de la lactancia materna enfocado a los beneficios y ventajas.
- Articulación con el banco de alimentos para la entrega de alimentos provenientes de donaciones.
- Capacitación en proceso de esterilización de biberones.
- Apoyo en la caracterización de la población de los albergues.

### **Acciones de Atención a la Primera Infancia**

Es importante precisar que la oferta de programas de atención a la primera infancia busca responder a las necesidades propias de la población, referidas a grupo etario y su requerimiento de atención. En este marco el ICBF dispuso para las familias las modalidades institucionales y familiares así:

Modalidad de Centros de Desarrollo infantil:

Busca garantizar el servicio de educación inicial, cuidada y nutrición a niños y niñas menores de 5 años, en medio institucional, en el marco de la atención integral y diferencial, con las siguientes características:

- Atención durante 5 días de la semana por 8 horas diarias.
- Desarrollo de acciones pedagógicas, de prevención y la garantía de derechos de salud, protección y participación de los niños y niñas.
- Procesos de formación y acompañamiento a las familias
- Suministro del 70% del requerimiento de calorías diarias.

Modalidad de Desarrollo Infantil en Medio Familiar:

Busca promover el desarrollo integral de los niños y las niñas desde su concepción hasta los 5 años a través de acciones pedagógicas, de formación y acompañamiento a familias y cuidadores, mujeres gestantes y madres lactantes.

- Prioriza el acceso a niños y niñas menores de 2 años que requieren fortalecer el vínculo afectivo con sus familias y cuidadores.
- Se desarrolla a través de encuentros educativos grupales con las mujeres gestantes, lactantes, los niños, niñas y sus cuidadores.
- Suministra un paquete de alimentos que aporta el 70% del requerimiento de calorías diarias y entrega un refrigerio.
- Posibilita la atención integral en entornos más cercanos y propios a sus condiciones (familia/Comunidad).

### **Atención a la primera infancia en el departamento de Norte de Santander**

De 729 niños y niñas de primera infancia, 411 se vincularon a diferentes modalidades de Centro de Desarrollo Infantil –CDI-, Desarrollo Infantil en Medio Familiar, Hogar Infantil –HI- y Familia, Mujer e Infancia –FAMI-.

### **Atención a la Primera Infancia en el Departamento de Arauca**

De 76 niños y niñas de primera infancia, 7 se vincularon en las diferentes modalidades de Centro de Desarrollo Infantil –CDI-, Desarrollo Infantil en Medio Familiar, Hogar Infantil –HI- y Familia, Mujer e Infancia –FAMI-, en razón a que el resto se dirigió a sus ciudades de origen.

### **Atención a la Primera Infancia en el Departamento de La Guajira**

De 284 niños y niñas de primera infancia, 7 se vincularon a la modalidad de Centro de Desarrollo Infantil –CDI-, en razón a que el resto se dirigió a sus ciudades de origen.

### **Acciones de Atención a la Niñez y Adolescencia**

Ante la situación de riesgo de vulneración de derechos a la que se vieron expuestos los niños, niñas y adolescentes en los municipios de la frontera colombo-venezolana; el ICBF, a través de la Dirección de Niñez y Adolescencia, consideró importante y prioritario fortalecer la atención en prevención de niños, niñas y adolescentes entre los 6 y los 17 años a través de las siguientes acciones:

### **Estrategia de Acciones Masivas de Alto Impacto Social (AMAS), vigencia 2015**

Las A.M.A.S tienen por objetivo generar acercamientos a niños, niñas y adolescentes de poblaciones vulnerables, a través de un tipo de oferta flexible y novedosa para trabajar prevención con un profundo enfoque inspirador y transformador. La estrategia, que promueve de manera prioritaria pero no exclusiva la prevención temprana, está concebida para narrar victorias anticipadas de alto impacto, que visibilicen los derechos de la niñez y la adolescencia en sus comunidades, se prevenga su vulneración, y se fomente en ellos, a través de ofertas artísticas, deportivas, productivas, culturales y/o comunicativas, la construcción de proyectos de vida lejos de actividades que los expongan a riesgos, mientras ocupan su tiempo libre en actividades que, al tenerlos reunidos, motivados y enfocados, contribuyen a alejarlos de escenarios y/o conductas de riesgo. También, la estrategia promueve la prevención urgente y la prevención en protección, procurando, en el primer caso, la no consolidación de situaciones vulneradoras de derechos de niños, niñas y adolescentes en contextos de alto riesgo; y en el segundo, la disminución de las consecuencias negativas provocadas por la

vulneración de derechos ya ocurrida, conservando en uno y otro caso el componente transversal de promoción de derechos y fomento de entornos protectores, propios de toda acción preventiva en cualquier nivel.

A través del acompañamiento de fundaciones de reconocida idoneidad, las A.M.A.S. ofrecieron frente a la coyuntura de la frontera, a los niños, niñas y adolescentes actividades de educación y entretenimiento con enfoque de derechos así:

- A través del deporte y actividades físicas con enfoque diferencial positivo de género en los municipios de Cúcuta y Villa del Rosario, se beneficiaron alrededor de 390 niñas y adolescentes en situación de riesgo o vulnerabilidad mediante las sesiones adelantadas por la Fundación Deportiva Paíz Pazífico, con una inversión aproximada de \$426.612.000,00 hasta el 31 de diciembre de 2015.
- A través de actividades y espacios de formación artística y cultural en los municipios de Cúcuta, Villa del Rosario y Arauca se contribuyó al empoderamiento y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes, con la metodología adaptada de manera innovadora al enfoque de derechos y acciones de formación artística en rap, break dance y graffiti; en donde se vieron beneficiados alrededor de 440 niños, niñas y adolescentes, actividades que estuvieron acompañadas por la Fundación Artística y Social La Familia Ayara, con una inversión aproximada de \$425.039.000,00 hasta diciembre 31 de 2015.

A todos y todas los niños, niñas y adolescentes se les aplicó el instrumento de caracterización de derechos para conocer su situación y en casos de inobservancia, amenaza o vulneración, se activó para cada caso la ruta de restablecimiento de derechos.

### **Programa Generaciones con Bienestar, vigencia 2015**

El objetivo de este programa es “Promover la protección integral y los proyectos de vida de los niños, las niñas y los adolescentes, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos, del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores”.

A partir de la situación presentada en la frontera con Venezuela, en el mes de agosto de 2015 se adicionaron recursos para la atención de la población ubicada en los albergues del municipio de Cúcuta y del municipio de Villa del Rosario. Se acordó el aumento de cobertura de 625 cupos para el municipio de Cúcuta y 100 cupos en el municipio de Villa del Rosario, para un total de 725 cupos adicionales en la modalidad tradicional del programa. En el mes de septiembre de 2015, se focalizó y se dio inicio a la atención garantizando a los niños, las niñas y los adolescentes contar con espacios de formación, integración, participación y aprovechamiento del tiempo libre.

La siguiente tabla presenta la atención del programa Generaciones con Bienestar en los departamentos de frontera con Venezuela para la vigencia 2015.

<b>GENERACIONES CON BIENESTAR - 2015</b>					
<b>REGIONAL</b>	<b>GCB</b>	<b>GECB</b>	<b>GRCB</b>	<b>TOTAL NNA ATENDIDOS</b>	<b>PRESUPUESTO COMPROMETIDO</b>
La Guajira	2.725	3.050	-	5.775	\$1.739.185.425
Norte de santander	5.677	600	2.866	9.143	\$1.380.746.119
Arauca	1.325	925	775	3.025	\$1.198.457.492

Vichada	379	375	367	1.121	\$470.984.175
Guainía	250	900	-	1.150	\$710.839.294

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Dirección de Niñez y Adolescencia.

### Acciones desde el Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Desde la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia se acompañó a la ciudad de Cúcuta en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones. Durante este acompañamiento se desarrollaron las siguientes acciones:

- ✓ Cualificación del equipo que conforma la Mesa de Infancia Adolescencia y Fortalecimiento Familiar en la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia.
- ✓ Reconocimiento de la situación de derechos de los niños y niñas de primera infancia.
- ✓ Reconocimiento de la capacidad institucional de la entidad territorial para la implementación de la política de primera infancia.
- ✓ Análisis de la oferta en primera infancia.
- ✓ Identificación y priorización de acciones a desarrollar en primera infancia.

Adicionalmente, en el marco del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 006 suscrito entre el ICBF y la Registraduría Nacional del Estado Civil, y teniendo en cuenta la crisis de la frontera con Venezuela, se adelantaron con la Unidad de Atención a la Población Vulnerable jornadas gratuitas de documentación y registro en los departamentos de Arauca, Cesar, Norte de Santander y la Guajira, donde se documentaron 82.666 personas en los años 2015, 2016 y 2017 (ver anexo 1).

### Estadísticas y Lugares de Atención 2015

DEPARTAMENTO	DOCUMENTOS			TOTAL	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
	RCN	TI	CC			
Arauca	193	966	1.189	2.348	27/01/2015	16/03/2015
Cesar	1.306	1.271	668	3.245	21/01/2015	22/11/2015
La Guajira	5.932	9.361	10.226	25.519	11/02/2015	27/11/2015
Norte de Santander	2.013	1.074	1.342	4.429	29/08/2015	25/09/2015
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>9.444</b>	<b>12.672</b>	<b>13.425</b>	<b>35.541</b>	<b>21/01/2015</b>	<b>27/11/2015</b>

Fuente: UDAPV - Unidad de Atención a la Población Vulnerable de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

### Estadísticas y Lugares de Atención 2016

DEPARTAMENTO	DOCUMENTOS			TOTAL ATENCIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
	RCN	TI	CC			
Arauca	58	401	388	847	05/07/2016	25/07/2016

Cesar	2.847	2.903	2.242	7.992	18/01/2016	23/07/2016
La Guajira	3.675	10.581	8.054	22.310	15/02/2016	18/12/2016
Norte de santander	55	1.778	1.843	3.676	20/10/2016	16/12/2016
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>6.635</b>	<b>15.663</b>	<b>12.527</b>	<b>34.825</b>	<b>18/01/2016</b>	<b>18/12/2016</b>

Fuente: UDAPV - Unidad de Atención a la Población Vulnerable de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

## Estadísticas y Lugares de Atención 2017

DEPARTAMENTO	DOCUMENTOS			TOTAL ATENCIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
	RCN	TI	CC			
La Guajira	1.943	5.220	5.137	12.300	27/01/2017	22/07/2017
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.943</b>	<b>5.220</b>	<b>5.137</b>	<b>12.300</b>	<b>27/01/2017</b>	<b>22/07/2017</b>

Fuente: UDAPV - Unidad de Atención a la Población Vulnerable de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

## Acciones desde la Dirección de Familias y Comunidades

En lo que tiene que ver con la oferta institucional que realizó el ICBF para grupos étnicos (Indígenas, Negras, Afrocolombianas, Palenqueras, Raizales y Room) en la vigencia 2015 como respuesta a la crisis fronteriza colombo-venezolana, la Dirección de Familia y Comunidades contrató dos proyectos para el municipio de Maicao – Corregimiento de Paraguachón; uno para población afrocolombiana y otro para población de la étnia Wayúu, de acuerdo con la información relacionada a continuación:

GRUPO ÉTNICO	DPTO	MUNICIPIO	TERRITORIOS ÉTNICOS	OBJETIVO GENERAL	FAMILIAS	PRESUPUESTO TOTAL
Indígena	La guajira	Maicao (paraguachon)	Wayuu, kasiska - amalijuna - kapuchirra mana - san carlos - kaikashi - ipalu - ichitu - emejui - los mangos.	Implementar el tejido wayuu y el rescate de sus técnicas ancestrales para el fortalecimiento de los lazos familiares y sustento económico de las comunidades wayuu contribuyendo con el bienestar social de la comunidad reflejado en el mejoramiento de	200	\$205.000.000

				la calidad de vida interviniendo de manera sistemática y participativa en las comunidades de aldeñas al corregimiento de paraguachón zona fronteriza de colombia.		
Afro Colombia no	La guajira	Maicao (paraguachon)		Intervenir de manera sistémica, participativa, educativa y flexible la problemática social de alto riesgo en la familia afro y la economía social, logrando impactos en la calidad de vida, en los resultados empresariales, el medio ambiente, el espacio público y la gobernabilidad en el corto, mediano y largo plazo, creando una expectativa de vida apoyadas en la coexistencia barrial, socializando atreves de cultura propia de los afrodescendientes y la soberanía alimenticia mediante el reconocimiento del derecho constitucional en la autonomía política, cultural y socioeconómica.	200	\$ 206.269.000

				<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>\$411.269.000</b>
--	--	--	--	--------------	------------	----------------------

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-.

Para el departamento de Norte de Santander en la vigencia 2015 y como respuesta a la crisis fronteriza, la Dirección de Familia y Comunidades contrató un proyecto para el Municipio de San José de Cúcuta para población étnica Inga, de acuerdo con la información que se relaciona a continuación:

GRUPO ÉTNICO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TERRITORIOS ÉTNICOS	OBJETIVO GENERAL	FAMILIAS BENEFICIADAS	PRESUPUESTO TOTAL
Indígena	Norte de Santander	San José de Cúcuta	Cabildo Inga	Fortalecer los usos, costumbres y valores culturales ancestrales a través de las danzas tradicionales indígenas de forma teórica y práctica de la comunidad inga de Cúcuta.	73	\$ 91.000.000
					73	\$ 91.000.000

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-.

Para el Departamento de ARAUCA en la Vigencia 2015 y dentro de las propuestas avaladas se beneficiaron familias de la etnia Sikuani ubicadas en ambas orillas del río (Colombia – Venezuela).

GRUPO ÉTNICO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TERRITORIOS ÉTNICOS	OBJETIVO GENERAL	FAMILIAS BENEFICIADAS	PRESUPUESTO TOTAL
<b>INDIGENA</b>	ARAUCA	ARAUCA	SIKUANI - INGA - MATECAND ELA - EL ZAMURO - LA ISLA MATECAND ELA - COROCITO - LA ESTRELLITA - NUKANCHIP A	PROMOVER LA TRASMISIÓN DE CONOCIMIENTOS PROPIOS ARTESANALES Y EL APRENDIZAJE DE LA LENGUA PROPIA EN LAS FAMILIAS DEL PUEBLO SIKUANI E INGA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA PARA EL	105	\$ 84.300.000

				FORTALECIMIENTO CULTURAL DE LOS DOS (2) PUEBLOS CON EL FIN DE GENERAR ENTORNOS PROTECTORES Y DE GARANTÍA DE DERECHOS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES		
					105	\$ 84.300.000

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-.

### Niños, Niñas y Adolescentes que fueron atendidos por el ICBF

Las cifras oficiales corresponden a la información que consolida la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres –UNGRD-. No obstante, el ICBF atendió a través de su oferta institucional un total de **6.189** niños, niñas y adolescentes, en los albergues y sitios de paso ubicados en los departamentos de Norte de Santander, Arauca y La Guajira.

### Resultados de la atención en los diferentes albergues

En los siguientes cuadros se relaciona el número total de la población, que se atendió por el ICBF conforme a las necesidades identificadas por el equipo en territorio, de acuerdo a sus competencias:

### Población atendida en el departamento de Norte de Santander

Albergue	< 1 año	1-5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	>18	Gestantes	Lactantes	Total
Mochiral	3	28	31	18	85	1	3	169
Villa antigua	5	21	22	20	74	3	5	150
Hotel unión	3	8	1	0	20	1	3	36
Bellavista	10	31	51	27	125	4	12	260
Vailla Graciela	3	17	11	16	60	1	7	115
Senderos de Paz	3	16	24	7	69	3	2	124
Corredor humanitario	0	113	588	480	0	0	0	1181
Municipal	4	25	30	31	138	4	7	239
Inem	13	51	59	30	30	10	9	202
Centro de Migraciones	2	7	11	10	41	0	1	72
U.F.P.S	4	55	70	53	212	0	14	408
Albergue madres gestantes y	5	24	5	1	6	1	5	47

lactantes Atalaya								
Hotel Sabac	2	17	8	4	28	3	1	63
Hotel Vasconia	3	6	5	11	21	2	3	51
Hotel Amaruc	0	2	1	0	3	1	2	9
Hotel La Perla del Norte	1	14	7	7	11	0	2	42
Hotel Sibarca	2	3	3	4	5	1	1	19
Hotel La Estación	1	5	7	10	46	0	1	70
Hotel Hollywood	0	0	0	0	11	0	0	11
Hotel Frany	8	12	12	16	60	1	6	115
Hotel Caravana	3	11	9	3	32	3	5	66
Hotel Acora	8	11	10	5	36	1	4	75
Equipo de calle	5	20	6	8	39	3	6	87
Puerto Santander	4	16	17	10	39	1	5	92
Mega albergue -Interferias	49	75	82	191	515	10	26	948
TOTALES	141	588	1070	962	1706	54	130	4.651

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF–.

### Población atendida en el departamento de Arauca

ALBERGUE	< 1 AÑO	1-5 AÑOS	6 A 11 AÑOS	12 A 17 AÑOS	>18	GESTANTES	LACTANTES	TOTAL
Albergue arauquita	1	10	5	11	2		4	33
Unidad de atencuaja Victimas (Arauca)	18	33	38	12	2		13	116
Sena Saravena	1	6	9	8	0		0	24
Tame	4	3	7	4	0		0	18
Totales	24	52	57	35	2		17	191

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF–.

### Población atendida en el departamento de La Guajira

ALBERGUE	1-5 AÑOS	6 A 11 AÑOS	12 A 17 AÑOS	>18	GESTANTES	LACTANTES	TOTAL
Paraguachón	284	212	99	658	32	62	1347

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF–.

**Acciones que se implementaron para atender a las familias afectadas por la deportación y el cierre de la frontera una vez fueron retiradas de los albergues temporales.**

Una vez retiradas de los albergues, las familias afectadas por la deportación y el cierre de la frontera, las familias continuaron siendo atendidas por el ICBF mediante sus modalidades de atención ofrecidas por la Dirección Regional y con el apoyo de Unidades Móviles.

En los departamentos receptores, se implementaron acciones como acompañamiento psico-social y seguimiento; constatación de derechos de los niños, niñas y seguimiento; sensibilización familiar en temas relacionados con el cuidado y la protección de los niños y niñas, pautas de crianza y comunicación asertiva, cuidado personal y prevención del abuso sexual; valoración, diagnóstico y seguimiento nutricional; entrega y recomendaciones en torno al consumo de Bienestarina líquida/galletas fortificadas/Bienestarina en polvo.

### **Mecanismo de seguimiento implementado para monitorear el estado de las familias una vez fueron retiradas de los albergues temporales**

El seguimiento a las familias atendidas en el marco de la deportación y el cierre de la frontera se ha llevado a cabo con el apoyo de las Unidades Móviles adscritas a la Dirección de Protección. De esta forma, se trabajan casos priorizados a través de la implementación y monitoreo de Planes de Atención Integral Familiar (PLATINFA), a partir de las acciones citadas en el punto No. 3 y de la articulación interinstitucional para el restablecimiento de derechos de las familias.

En relación con los programas misionales del ICBF dirigidos a Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, Familia y Comunidades; se dispone de toda la oferta institucional de las regionales sin distinción alguna, a la cual se puede acceder de manera directa en los centros de servicios ubicados en zonas de residencia o de trabajo de los padres o cuidadores.

### **Mecanismo para continuar garantizando los derechos de las niñas, niños y adolescentes una vez estos abandonaron los distintos albergues temporales.**

El ICBF ha garantizado los derechos de los niños, niñas y adolescentes egresados de los albergues temporales mediante mecanismos como la implementación y monitoreo a los planes de intervención familiar; acompañamiento psico-social; participación en reuniones intersectoriales en las que se aborda la problemática de esta población (primordialmente asociada a vivienda y empleo); acompañamiento a los procesos de reintegración familiar liderados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y a corredores humanitarios, para garantizar el tránsito de los niños, niñas y adolescentes que se dirigen a sus establecimientos educativos ubicados tanto en el vecino país como en Colombia; y disponiendo de la oferta institucional del ICBF en las direcciones regionales de frontera.

### **Estado de los derechos de las niñas, niños y adolescentes atendidos por la entidad en los albergues temporales.**

El ICBF, gracias a la acción de las Unidades Móviles, continuó trabajando con niñas, niños, adolescentes y familias en proceso de atención e intervención familiar. De acuerdo con la información socializada en las reuniones intersectoriales, se logra evidenciar que se ha garantizado el derecho a la educación, suministro de uniformes y transporte escolar, sin dificultades.

En relación al derecho a la salud no se conocen inconformidades con la prestación del servicio y se ha garantizado la vinculación al Sistema de Seguridad Social en Salud. Los adultos deportados enfatizan prioritariamente en el derecho a la vivienda digna y un empleo formal de tiempo completo, para así poder garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes bajo su responsabilidad.

#### 1.7.5. Acompañamiento al departamento del Chocó

El SNBF desde el ICBF, acompañó técnicamente desde el año 2015 al Departamento del Chocó y a los Municipios Acandí, Bagadó, Bajo Baudó, El Cantón Del San Pablo, Carmen Del Darién, Condoto, El Carmen De Atrato, El Litoral del San Juan, Istmina, Medio Atrato, Medio Baudó, Nóvita, Río Quito, Riosucio, San José Del Palmar, Tadó, Unguía, Unión Panamericana. A continuación, se presentan los avances generales realizados para la inclusión de los temas de primera infancia, infancia, adolescencia, y fortalecimiento familiar en los planes de desarrollo departamental y municipales.

#### **Avances Generales**

Se brindó asistencia técnica a los Entes territoriales, secretarios de planeación y a los asesores externos que construyeron los documentos de planes de desarrollo municipales 2016-2019. Una vez realizado el acercamiento y la asistencia técnica se entregó la siguiente información:

- Lineamientos para la inclusión del capítulo de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar en los planes de desarrollo municipal.
- Material para el cierre de brechas.
- Lineamientos para la construcción del diagnóstico de infancia y adolescencia.
- Kit territorial del DNP.
- Informe de gestión vigencia 2012-2015 para el municipio de Litoral del San Juan.
- Política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.
- Datos actualizados sobre los indicadores de salud, educación, protección e ICBF 2012-2016.
- Se envió la Circular No. 002 de la Procuraduría a cada ente territorial.
- Se realizó evaluación de los avances a los planes de desarrollo municipales y se brindó retroalimentación con observaciones y recomendaciones de acuerdo a lo evidenciado. Esto con la ayuda del instrumento *lista de chequeo*, que permitió medir el grado de incidencia de los temas de infancia y adolescencia en los documentos.
- En el Escenario de los Consejos Política Social, mesas de Primera Infancia de los municipios evaluados, se abordó el tema de la Inclusión del capítulo de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, se dio a conocer las líneas para garantizar la Inclusión del Tema de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia en el Plan de Desarrollo, y el paso a paso de metodología del Kit Territorial para establecer los avances en el diagnóstico como primera etapa, y las líneas estratégicas y de inversión.
- Se brindó asistencia técnica a los concejales municipales y diputados departamentales para el tema de la revisión y emisión de concepto frente a la inclusión del capítulo de infancia y adolescencia en los PTD, con el fin de tener conocimientos claros para poder aprobar los planes. En este sentido, se socializó la política de Primera infancia, Ley 1098, y se trabajó la *lista de chequeo* para la evaluación del capítulo de infancia y adolescencia en los PTD. Se apoyó en la consulta de plan de desarrollo a través de un foro participativo con inclusión de niños, niñas y adolescentes del municipio del Atrato.
- Se socializó la guía orientadora para conceptuar sobre el proyecto del plan de desarrollo a los Referentes Municipales para ser socializada a los Consejo territorial de planeación Municipal.
- Se envió por correo electrónico a los Concejos Municipales la Guía orientadora para conceptuar sobre el proyecto del plan de desarrollo.

- Acompañamiento técnico a los equipos territoriales en la construcción de planes de acción en las instancias de decisión y operación, teniendo en cuenta las prioridades de los planes de desarrollo municipales a favor de la infancia y la adolescencia del 2016-2017.
- Socialización el marco conceptual de la Ley de Cero a Siempre.
- Fortalecimiento técnico para la construcción e implementación de la Ruta Integral de Atenciones RIA, en los entes territoriales priorizados 2017 (Tadó, Istmina, Condoto, Novita, Litoral del San Juan, Atrato, Rio Quito, Acandí, Unguía, Carmen del Darién, Bojayá, Medio Atrato, Medio San Juan, Sipi).
- Socialización de las guías orientadoras sobre conformación de las mesas de participación para niños, niñas y adolescentes en la gestión pública territorial.
- Fortalecimiento de capacidades a los 30 secretarios técnicos del departamento del Chocó, en relación al diligenciamiento y cargue de las actas de los consejos de política social Módulo de Información Territorial (MIT).
- Socialización del CONPES 3887 – Atención Integral de la Primera en el departamento del Chocó.
- Socialización de los compromisos de la Tutela N° 2016-097-01, Fundación para la Atención de la niñez en el departamento del Chocó –FANICH-, relacionada con la niñez indígena en el Departamento del Chocó.
- Se estableció un diálogo con el señor Gobernador del departamento del Chocó, los alcaldes de Lloró, Riosucio y los delegados de los municipios de Bagadó y Bojayá en la ciudad de Quibdó, con el fin de socializar las medidas urgentes y estructurales contempladas en la Acción de Tutela, estableciéndose los siguientes compromisos de articulación y gestión en lo que le compete al ICBF como rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar:
  - ✓ Establecer mesas de trabajo conjunto con la Gobernación del Chocó, alcaldías (Riosucio, Lloró, Bagadó, Bojayá, Pie Pató, Pizarro) y el ICBF a través la Dirección del SNBF, para definir la ruta de trabajo conforme a las orientaciones dadas por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República –DAPRE-, con el fin de dar cumplimiento a las medidas urgentes y estructurales a favor de la niñez.
  - ✓ La Gobernación, los alcaldes de Lloró, Riosucio y los delegados de Bagadó y Bojayá participantes de la reunión, están en disposición de apoyar el plan de trabajo conjunto coordinado por el DAPRE, para levantar línea base de los programas con que cuentan los entes territoriales para atender a la niñez.
  - ✓ Con base en el levantamiento de la línea base de los programas con los que cuentan los entes territoriales, se aportará para la construcción del plan de acción con metas a corto, mediano y largo plazo para dar cumplimiento a las medidas contempladas en la tutela.
  - ✓ Realizar una reunión de trabajo convocada por la Gobernación, con el fin de levantar un diagnóstico situacional que recoja todas las situaciones críticas que afecta la niñez.
- Asimismo, se realizó una presentación del fallo de tutela en el marco de la sesión del Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en tanto instancia de operación, planificación y evaluación de acciones del SNBF, en donde se acordó, una vez finalizada la etapa de recopilación, consolidación y análisis de información recolectada bajo la coordinación de la Presidencia de la República, se realizará un taller de trabajo amplio con la participación de varias entidades, a fin de trabajar los mecanismos y procesos de articulación y adecuación de la oferta para poder generar respuestas integrales desde las acciones del Gobierno

- En el marco de los Convenios Interadministrativos entre la Registraduría Nacional del Estado Civil –RNEC- y el ICBF, y cuyo objeto es aunar esfuerzos, recursos humanos, técnicos y logísticos para garantizar los servicios de registro civil, identificación y documentación de la población beneficiaria de los programas del ICBF y la población vulnerable, en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el territorio nacional; se ha adelantado jornadas gratuitas de documentación registro e identificación en el departamento del Chocó a través de las unidades móviles de la RNEC. De esta manera, la población infantil queda cobijada no solo a través del registro civil de nacimiento, tarjeta de identidad, y cedula de ciudadanía, sino también en muchos casos a través del aseguramiento de la identificación formal de sus tutores o padres. Durante 2016 y 2017 en el departamento del Chocó se han atendido 11.878 personas de las cuales se realizaron trámites de documentación e identificación así:

### Trámites de documentación e identificación

AÑO	JORNADAS	COBERTURA DE ATENCIÓN		DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN			
		MUNICIPIOS	LUGARES	REGISTRO CIVIL	TARJETA DE IDENTIDAD	CÉDULA	POBLACIÓN ATENDIDA
2016	1	10	94	1.266	3.881	4.037	9.184
2017	1	3	24	450	1.303	941	2.694
TOTALES	2	13	118	1.716	5.184	4.978	11.878

Fuente: UDAPV - Unidad de Atención a la Población Vulnerable de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

#### 1.7.6. Atención a la situación de las Madres Comunitarias

A través del Auto 186 de 2017 se revocaron las órdenes que implicaban la existencia de contrato realidad de 106 madres comunitarias (pago de salarios y prestaciones sociales) y se mantuvo la orden de pagar los aportes a pensión. No obstante, en las consideraciones se establece que el 100% de los aportes deberá ser sufragado por el Fondo de Solidaridad Pensional adscrito al Ministerio del Trabajo. Para el cumplimiento de lo ordenado, se otorgó el término de tres (3) meses, contabilizados desde la notificación que hagan los jueces de primera instancia. A la fecha únicamente se ha realizado la notificación de la tutela del departamento de Nariño (14 de agosto de 2017).

En virtud de lo anterior, es preciso que se inicien los trámites pertinentes para el cumplimiento de la Sentencia T-480 de 2016, por lo cual deberá convocarse al Ministerio de Trabajo - Fondo de Solidaridad Pensional (Consortio Colombia Mayor), Ministerio de Hacienda, Colpensiones, Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Asimismo es pertinente que, a través del Comité de Defensa Judicial y Conciliación, se actualice la política de prevención del daño antijurídico, a través del cual se establezca la línea de defensa judicial, así como las rutas de atención a peticiones, quejas y reclamos.

#### 1.7.7. Seguimiento a convenios

En atención al Comité Directivo desarrollado el 7 de junio de 2017, la Dirección General del ICBF solicitó a la supervisora de los convenios Nos. 1088, 1097 y 1194 de 2017

presentar informe detallado de la ejecución de los mismos, quien ha remitido los siguientes memorandos Radicados No. 056061 del 08/6/2017, 062688 del 23/6/2017, 062855 del 23/6/2017, 066562 del 05/7/2017, y 073281 del 21/7/2017.

Igualmente, se requirió a la Oficina de Control Interno auditoría especial a los mencionados convenios, a quien se ha remitido copia de los correspondientes radicados y a la Dirección de Contratación para los fines pertinentes atendiendo sus competencias.

En virtud de lo anterior, se sugiere realizar seguimiento e iniciar las actuaciones que se consideren pertinentes teniendo en cuenta la información reportada por la supervisora del contrato.

## 2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

### 2.1. Consejo Directivo del ICBF

El Consejo Directivo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar está reglamentado por la Ley 75 de 1968, Ley 7 de 1979, Decreto 2388 de 1972, Decreto 0393 de 2012, Decreto 987 de 2012, y demás normas que lo rigen. Sus funciones están estipuladas en los artículos 26 de la Ley 7ª. de 1979 y 19 del Decreto 334 de 1980.

El Decreto 0393 de 2012 define que el Consejo Directivo del ICBF estará conformado por:

- El Director del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social o su delegado, quien lo presidirá.
- El Ministro de Salud y Protección Social o su delegado.
- El Ministro del Trabajo o su delegado.
- El Ministro de Educación Nacional o su delegado.
- El Director del Departamento Nacional de Planeación o su delegado.
- El Director de la Policía Nacional o su delegado.
- Dos Delegados del Presidente de la República.
- Un representante de la Asociación Nacional de Industriales (ANDI).
- Un representante de la Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco).
- Un representante de las iglesias del país, designado por el Presidente de la República.
- Un representante de las asociaciones sindicales, designado por el Presidente de la República de terna que le presenten los presidentes de las Confederaciones.
- Un representante de las Cooperativas y Pre-cooperativas de Trabajo Asociado, designado por las confederaciones nacionales que las agremien.

**Parágrafo 1°.** En ausencia del Presidente del Consejo Directivo, los miembros asistentes designarán quién presida la sesión.

**Parágrafo 2°.** El Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar asistirá a las sesiones del Consejo con voz, pero sin voto.

### Sesiones del Consejo Directivo

La dinámica de las sesiones del Consejo Directivo se define a través de los artículos 23, 24, 25 y 26 del Decreto 334 de 1980, que establecen lo siguiente:

- *Artículo 23. “La Junta Directiva (Denominado Consejo Directivo en el Decreto 987 de 2012) del Instituto tendrá reuniones ordinarias una vez al mes, pero podrá reunirse extraordinariamente cuando sea convocada por la Presidencia de la misma, por el Ministro de Salud o por el Director General del Instituto”.*
- *Artículo 24. “La Junta Directiva (Denominado Consejo Directivo en el Decreto 987 de 2012) puede reunirse y deliberar con la concurrencia de seis (6) de sus miembros. Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de los asistentes”.*
- *Artículo 25. “Los actos de la Junta Directiva (Denominado Consejo Directivo en el Decreto 987 de 2012) se denominarán acuerdos y llevarán la firma de quien presida la sesión y la del Secretario de la Junta”.*

- Artículo 26. “Los acuerdos de la Junta se llevarán en un libro debidamente foliado que estará bajo la custodia del Secretario y se numerarán sucesivamente, con indicación del día, mes y año en que se expidan. Lo mismo se hará con el libro de actas”.

Entre Agosto de 2014 y Julio de 2017, se llevaron a cabo 33 sesiones del Consejo Directivo, soportadas con 32 actas firmadas y escaneadas que reposan en el archivo de la Secretaria General, quien es la responsable de ejercer la secretaría técnica del Consejo Directivo, de acuerdo con el Decreto 334 de 1980.

A continuación, se da a conocer la bitácora de las sesiones, con los temas abordados y los acuerdos generados. El Acta 147 correspondiente a la sesión llevada a cabo el 5 de Julio de 2017, será aprobada por los miembros del Consejo Directivo en la primera sesión de agosto de 2017.

BITÁCORA TEMAS CONSEJO DIRECTIVO ICBF 2014		
SESIÓN	TEMAS	ACUERDOS
115 14/10/2014	Análisis ejecución presupuestal 2014 y presupuesto 2015	ACUERDOS No. 006, 007 y 008 del 14/10/2014
	Planeación Estratégica 2014-2018	
	Creación Planta Temporal- Dirección de Gestión Humana	
	Trámites presupuestales – Dirección de Planeación	
	Encuentro Directores Regional - Resultados del encuentro	
	Seguimiento Compromisos Consejo Directivo	
116- Virtual 05/11/2014	Se solicitó aprobación de traslado presupuestal de \$22.751.177.772 desde los proyectos de Familia, Protección, Generaciones con Bienestar y Nutrición para cubrir el déficit del proyecto de Primera Infancia	ACUERDO No. 009 del 05/11/2014
117- Virtual 26/11/2014	Se solicitó aprobación de traslado presupuestal de \$8.645.024.002 desde los proyectos de Familia, Protección, Generaciones con Bienestar y Nutrición para cubrir el déficit del proyecto de Primera Infancia	ACUERDO No. 010 del 26/11/2014
118- Virtual 09/12/2014	Se solicitó aprobación de dos traslados presupuestales: 1. Traslado presupuestal por valor de \$1.361.248.162, para cubrir el déficit por concepto de pagos en impuestos de los bienes muebles del ICBF. 2, Traslado presupuestal por valor de \$3.695.249.604, para el pago de los fallos judiciales ejecutoriados en contra del ICBF.	ACUERDOS No. 011 y 012 del 09/12/2014

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Secretaria General.

**BITACORA TEMAS CONSEJO DIRECTIVO ICBF 2015**

SESIÓN	TEMAS	ACUERDOS
119 29/01/2015	Informe Ejecución Presupuestal 2014. Informe Planta Temporal. Informe Convocatorias Públicas de Primera Infancia y Nutrición. Componentes Plan Indicativo ICBF 2015-2018 (Misión, Visión, Pilares estratégicos y Objetivos institucionales). Resultados estudio de sector y costos para la Operación Logística contratada de forma separada de la producción.	
120 24/02/2015	Plan estratégico de Primera Infancia. Diagnóstico Sistemas de Información. Acciones ICBF frente a la situación nutricional de los niños en el país especialmente en La Guajira.	
121 17/03/2015	Modificación al Decreto 0987 de 2012, para ajustar la estructura interna del ICBF y crear la Subdirección de Prevención del Embarazo Adolescente. Aplazamiento presupuesto 2015.	
122 21/04/2015	Manual de contratación ICBF. Informe licitación Programa DIA. Estrategia de movilización- Dirección de Protección. Acciones del ICBF frente a la situación de violencia que viven los niños, niñas y adolescentes en el país.	
123 19/05/2015	Estado actual de la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional. Informe de gestión Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Rediseño del modelo de operación por procesos y estudio de cargas de trabajo. Autorización de pago de vigencias expiradas.	ACUERDO 001 del 19/05/2015
124 16/06/2015	Ejecución presupuestal 2015. Modificación Decreto 987 de 2012. Política de Salud Sexual y Reproductiva – Ministerio de Salud. Informe avance de estudio técnico de la Subdirección de Prevención de Embarazo Adolescente.	
125 21/07/ 2015	Presupuesto 2016. Aprobación Plan Indicativo Institucional 2015-2018. Aprobación Prórroga Planta temporal. Derogatoria Acuerdo 004 de 2014. Aprobación Traslado Presupuestal. Informe creación de la subdirección de prevención de embarazo adolescente. Informe ENSIN.	ACUERDOS 002 del 21/07/2015 003 del 21/07/2015

126 18/08/2015	Seguimiento cumplimiento de metas vs. ejecución presupuestal. Presentación de resultados 2014- Índice de Transparencia. Avance Subdirección de Prevención de Embarazo Adolescente. Informe de Infraestructura de Primera Infancia.	
127 20/10/2015	Informe Creación Subdirección de Prevención de Embarazo en la Adolescencia. Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud- ENAJ. Trámites presupuestales.	ACUERDOS 004 del 20/10/2015 005 del 20/10/2015
128 30/11/2015	Plan de Mejoramiento- Auditoria 2014 Contraloría General de la República. Modificación acto administrativo para otorgamiento de primas técnicas. Plan de articulación frente a la situación nutricional de los niños, niñas y adolescentes. Modificación planta de personal. Trámites presupuestales.	ACUERDOS 006 del 30/11/2015 007 del 30/11/2015
129- Virtual 17/12/2015	Se solicitó aprobación de trámite de Distribución Previo Concepto con el objeto de contribuir al financiamiento de la Ayuda Humanitaria trasladando recursos del proyecto "Atención alimentaria en la transición a las familias víctimas del conflicto armado en condición de desplazamiento a nivel nacional" por valor de \$873.488.349.	ACUERDO 008 del 17/12/2015

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Secretaria General.

BITÁCORA TEMAS CONSEJO DIRECTIVO ICBF 2016		
SESIÓN	TEMAS	ACUERDOS
130 - Virtual 4/03/2016	1. Solicitud de traslado presupuestal del rubro C-520-1500-1 Proyecto "ASISTENCIA AL MODELO DE INTERVENCIÓN SOCIAL DEL ICBF A NIVEL NACIONAL", al rubro C-520-1500-2 Proyecto "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL", por valor de \$5.179.458.485.	ACUERDOS 001, 002 y 003 del 4/03/2016
	2. Solicitud de traslado presupuestal del rubro C-320-1504-7 - Proyecto "Protección - Acciones para Preservar y Restituir el Ejercicio Integral de los Derechos de La Niñez y la Familia", al rubro C-320-1504-6 Proyecto "Apoyo Formativo A La Familia Para Ser Garante De Derechos A Nivel Nacional", por \$3.408.328.684.	
	3. Solicitud de traslado del presupuesto de funcionamiento, del rubro A-3-6-3-20 OTRAS TRANSFERENCIAS (PREVIO CONCEPTO DGPPN) al rubro A-2-0-4-41 OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS, por \$8.000.000.000	

131 15/03/2016	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe ejecución presupuestal y cumplimiento de metas 2015.</li> <li>2. Modificación de indicadores del Plan Indicativo 2015-2018.</li> <li>3. Informe conformación banco de oferentes y fortalecimiento de las unidades de atención de primera infancia.</li> </ol>	
132 19/04/2016	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Modificatorio Acuerdo 001 de 2016 que establece el traslado de recursos para la preparación de la Convocatoria Pública de Empleos que se encuentran en vacancia definitiva.</li> <li>2. Informe Conformación Banco de Oferentes de Primera Infancia.</li> <li>3. Estrategia de censo y movilización de niños, niñas y adolescentes con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.</li> </ol>	ACUERDO 004 del 19/04/2016
133 17/05/2016	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe de la Directora General del ICBF.</li> <li>2. Medición de Calidad de la Educación Inicial a cargo del Ministerio de Educación Nacional.</li> <li>3. Estrategia de censo y movilización de niños, niñas y adolescentes con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.</li> <li>4. Modificación fechas Consejo Directivo</li> </ol>	
134 21/06/2016	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe de la Directora General del ICBF.</li> <li>2. Informe de avance Documento CONPES de prevención de delincuencia juvenil a cargo del Departamento Nacional de Planeación.</li> <li>3. Presentación anteproyecto presupuesto 2017.</li> </ol>	
135 19/07/2016	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe de la Directora General del ICBF.</li> <li>2. Presentación anteproyecto presupuesto 2017.</li> </ol>	
136 17/08/2016	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formalización defensorías de familia, equipos de supervisión y otros.</li> <li>2. Informe de la Directora General del ICBF.</li> <li>3. Aprobación código de ética y buen gobierno</li> </ol>	ACUERDO 005 del 17/08/2016
137- Virtual 24/08/2016	Aprobar la presentación del estudio técnico para la creación de la nueva planta de empleos temporales ICBF, ante las instancias pertinentes.	
138- Virtual 13/09/2016	Autorizar los traslados presupuestales de los rubros: A-1-0-1-10, correspondiente a OTROS GASTOS PERSONALES - PREVIO CONCEPTO DGPPN y A-3-6-3-20 OTRAS TRANSFERENCIAS - PREVIO CONCEPTO DGPPN, a los rubros ya autorizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público	ACUERDOS 006 y 007 del 13/09/2017
139 20/09/2016	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe de la Directora General del ICBF.</li> <li>2. Informe de la subcomisión para el trámite de formalización de planta y resultado del Estudio de Cargas Laborales a cargo de la Dirección de Planeación y Control de Gestión.</li> <li>3. Estado de la ENSIN a cargo de la Dirección de Planeación y Control de Gestión.</li> </ol>	

	4. Modificación indicadores del Plan Indicativo a cargo de la Dirección de Planeación y Control de Gestión.	
140 19/10/2016	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe de la Directora General del ICBF.</li> <li>2. Venta de acciones derivadas de la dación en pago.</li> <li>3. Solicitud prórroga Planta temporal.</li> <li>4. Trámite de vigencias expiradas.</li> <li>5. Proyecto Decreto horas extras para Defensores de Familia.</li> <li>6. Informe avance ENSIN.</li> <li>7. Inclusión compromiso de integridad en el Código de Ética y Buen Gobierno.</li> </ol>	ACUERDOS 010 y 011 del 19/10/2016
141- Virtual 17/11/2016	Aprobación del traslado presupuestal por valor de \$100 millones, al rubro 3-5-3-11 “Fondo de Calamidad Doméstica” para cubrir las necesidades de los funcionarios del Instituto por este concepto, por el término de la actual vigencia 2016.	ACUERDO 012 del 17/11/2016
142- Virtual 09/12/2016	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se autorizó el traslado presupuestal del rubro C-320-1504-7 al rubro C-320-1504-0018 Protección – Acciones para Preservar y Restituir el Ejercicio Integral de los Derechos de la Niñez y la Familia – Pagos Pasivos Exigibles Vigencia Expirada por \$2.137.249.527.</li> <li>2. Se autorizó el traslado presupuestal del rubro C-0520-1500-001, al proyecto C-520-1500-003 Asistencia Al Modelo de Intervención Social del ICBF A Nivel Nacional – Pagos Pasivos Exigibles Vigencia Expirada \$11.025.427.</li> <li>3. Se autorizó el traslado presupuestal de Gastos de Personal a Gastos Generales por \$4.045.187.887</li> </ol>	ACUERDO 013 del 09/12/2016

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Secretaría General.

BITÁCORA TEMAS CONSEJO DIRECTIVO ICBF 2017		
SESIÓN	TEMAS	ACUERDOS
143 21/02/2017	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe de seguimiento al cumplimiento de metas y ejecución presupuestal 2016.</li> <li>2. Propuesta de Acuerdo para la Unificación de Criterios para la asignación de la Prima Técnica.</li> <li>3. Solicitud Ampliación de Planta y Reclasificación Salarial.</li> <li>4. Defensa jurídica y Acciones de Cumplimiento - Sentencia T-480 de 2016 Madres Comunitarias.</li> <li>5. Petición aumento porcentaje de cuota de participación, vocación – hereditaria.</li> </ol>	ACUERDO 001 del 21/02/2017

144 22/03/2017	1. Propuesta de modificación de Indicadores del Plan Indicativo. 2. Solicitud Peticiones: Aumento porcentaje de cuota de participación, Vocación – Hereditaria y Bien mostrenco. 3. Estado actual de la ENSIN.	
145 05/05/2017	1. Informe de actuación del ICBF en las emergencias de Mocoa, Manizales y Choco. 2. Concurso Meritocracia Directores Regionales. 3. Traslado presupuestal entre Gastos de Funcionamiento. 4. Informe Paro Sindicato Sintrabienestar del ICBF. 5. Informe Índice de Transparencia Nacional (ÍTN) Ranking – ICBF. 6. Modificación Cronograma sesiones del Consejo Directivo 2017	ACUERDO 002 del 05/05/2017
146-Virtual 07/06/2017	Aprobación modificaciones del Mapa Estratégico y el Plan Indicativo para la inclusión de un enfoque de Innovación.	
147 05/07/2017	1. Análisis de la naturaleza jurídica del ICBF. 2. Informe de seguimiento misional corte primer semestre 2017.	

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Secretaria General

El siguiente es el cronograma de las sesiones de 2017, aprobado por el Consejo Directivo:

SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO ICBF 2017	
Sesión No.	Fecha
1	21 de febrero
2	22 de marzo
3	5 de mayo
4	7 de junio
5	5 de julio
6	16 de agosto
7	6 de septiembre
8	4 de octubre
9	1 de noviembre
10	6 de diciembre

Fuente: ICBF - Secretaria General ICBF

## 2.2. Proyecto de inversión “asistencia al modelo de intervención social del ICBF a nivel nacional”.

La Secretaria General es la gerente del proyecto de Inversión C-4199-1500-2 “Asistencia al Modelo de Intervención Social del ICBF a Nivel Nacional” y es ordenadora del gasto de los gastos de funcionamiento y los siguientes proyectos de inversión:

- C-4199-1500-1 “Implementación del Plan Estratégico de Desarrollo Informático y Tecnológico del ICBF”.
- C-4199-1500-3 “Estudios sociales operativos y administrativos para mejorar la Gestión Institucional”.
- C-4199-1500-4 “Aplicación de la Promoción y Fomento para la Construcción de una Cultura de los Derechos de la Niñez y la Familia”.
- C-4199-1500-5 “Construcción y Adecuación de Infraestructura para la Operación del ICBF a Nivel Nacional”.

Para el proyecto de inversión “Asistencia al Modelo de Intervención Social del ICBF a Nivel Nacional”, desde la Secretaría General se hace seguimiento a la ejecución presupuestal, revisando y aprobando cada uno de los movimientos. Con las áreas que hacen parte del proyecto: Dirección Financiera, Dirección Administrativa, Dirección de Abastecimiento, Dirección de Gestión Humana, Dirección de Servicios y Atención, Oficina de Cooperación y Convenios, Dirección de Planeación y Oficina Asesora Jurídica se coordinan todas las actividades para su correcta ejecución, entre ellas las siguientes:

- Realizar un informe mensual de ejecución por actividad y rubro presupuestal, el cual contiene: Avances cualitativos; avances respecto a la meta; nivel de cumplimiento; costo por actividad inicial; costo por actividad vigente; recursos comprometidos; recursos obligados y pagos.
- Seguimiento de la ejecución presupuestal, revisando el porcentaje de ejecución, CDPS expedidos, verificando que no existan saldos que no se vayan a utilizar y proceder a realizar la solicitud dirigida a la Dirección Financiera para que los anule o reduzca.

### **Gestión del Proyecto de Inversión**

El proyecto de “Asistencia al Modelo de Intervención Social del ICBF a Nivel Nacional” se formula por la recomendación del DNP como un proyecto transversal que agrupa los gastos inherentes al fortalecimiento institucional y a la operación del ICBF en todo el territorio nacional.

Con los recursos de este proyecto se financian los gastos transversales para garantizar la operación del ICBF en 317 infraestructuras administrativas (1 sede nacional, 33 sedes regionales, 209 centros zonales, 16 unidades locales, 27 CAIVAS, 23 CESPAs y 8 juzgados), sin tener en cuenta las infraestructuras misionales administradas por los operadores de servicios.

Mediante el proyecto se ha garantizado la prestación de los servicios administrativos y misionales a cargo del ICBF tales como:

- La operación de la Línea 141, una línea gratuita nacional especializada en la atención de emergencias, denuncia y orientación sobre casos de maltrato infantil, violencia sexual y consumo de sustancias psicoactivas, entre muchas otras situaciones que amenazan o afectan la vida e integridad de los niños.
- Prestación de servicios de transporte para la supervisión de los programas y para el traslado de menores de edad que por distintas razones están protegidos por el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes o protegidos por el ICBF en garantía del restablecimiento de sus derechos.

- Acciones de bienestar y capacitación para los servidores del ICBF en el país.

En el período que se analiza en este informe y bajo el liderazgo de la Secretaría General, se hicieron ahorros importantes que permitieron la implementación del aplicativo de gestión documental “ORFEO”, para el manejo integral de la gestión documental, dada la gran cantidad de documentos que circulan en la Entidad.

Para la vigencia 2018 se está adelantando la autorización del CONFIS, o su delegado, para comprometer vigencias futuras hasta julio de 2018 y cubrir así los conceptos que se describen en la siguiente tabla.

PROYECTO	ACTIVIDAD	APALANCAMIENTO VALOR 2017	VALOR VIGENCIA FUTURA 2018	VALOR TOTAL APALANCAMIENTO + VF
C-4199-1500-2 ASISTENCIA AL MODELO DE INTERVENCION SOCIAL DEL ICBF A NIVEL NACIONAL	Actividad No. 2: Adquirir los servicios de información y operadores bancarios y financieros	618,711,916	3,484,273,261	4,102,985,177
	Subtotal Actividad 2	618,711,916	3,484,273,261	4,102,985,177
C-4199-1500-2 ASISTENCIA AL MODELO DE INTERVENCION SOCIAL DEL ICBF A NIVEL NACIONAL	Actividad No. 8: Adquirir la operación del centro de contacto que apoya la prestación del servicio y la atención de todo el territorio nacional	600,000,000	10,360,000,000	10,960,000,000
	Subtotal Actividad 8	600,000,000	10,360,000,000	10,960,000,000
C-4199-1500-2 ASISTENCIA AL MODELO DE INTERVENCION SOCIAL DEL ICBF A NIVEL NACIONAL	Actividad No. 11: Adquirir bienes y servicios con operadores	58,160,250	838,670,784	896,831,034
		105,669,382	1,523,752,489	1,629,421,871
		29,839,488	6,368,005,333	6,397,844,821
	Subtotal Actividad 11	193,669,120	8,730,428,606	8,924,097,726
C-4199-1500-2 ASISTENCIA AL MODELO DE INTERVENCION SOCIAL DEL ICBF A NIVEL NACIONAL	Actividad No. 12: Apoyar logísticamente la implementación, promoción, divulgación, sociabilización de conocimientos y aplicación de herramientas conceptuales y metodológicas	0	2,000,000,000	2,000,000,000
	Subtotal Actividad 12	0	2,000,000,000	2,000,000,000
<b>TOTAL SOLICITUD</b>		<b>1,412,381,036</b>	<b>24,574,701,867</b>	<b>25,987,082,903</b>

Fuente: ICBF - Secretaria General ICBF

## **2.3. Dirección Administrativa**

### **2.3.1. Gestión de Infraestructura Inmobiliaria**

Para desarrollar la gestión de la infraestructura inmobiliaria requerida en la operación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la entidad cuenta con el Grupo de Infraestructura Inmobiliaria (GII) que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Resolución No. 060 de 2013, brinda soporte a la Dirección Administrativa en el diseño de políticas, proyectos, programas de trabajo y toma de decisiones para la administración, gestión y control del uso, mantenimiento, adecuación y conservación de los bienes inmuebles del Instituto, así como para la adquisición y/o construcción de nuevas unidades aplicativas. A continuación el reporte de actividades de este grupo en el período que se analiza en este informe.

#### **Gestión de infraestructura en las sedes administrativas**

Enmarcado en el Artículo 202 de la Ley 1098 de 2006, uno de los objetivos de la políticas públicas del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) es *“Orientar la acción y los recursos del Estado hacia el logro de condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales que hagan posible el desarrollo de las capacidades y oportunidades de los niños, las niñas y los adolescentes, como sujetos en ejercicio responsables de sus derechos”*. Partiendo de lo anterior, el ICBF debe propender por contar con sedes administrativas de calidad que permitan una adecuada atención y prestación de los servicios para los niños, niñas y adolescentes, y en general de los usuarios del Instituto, mediante un ambiente respetuoso de la dignidad de sus derechos.

Actualmente, el ICBF cuenta con 337 infraestructuras administrativas distribuidas en: 1 sede de la Dirección General, 33 sedes Regionales, 209 Centros Zonales y 94 inmuebles más, entre los que se cuentan: 14 Unidades Locales, 34 CAIVAS, 3 CESPAs, 41 CSJ y 1 URI. En ellas los colaboradores del ICBF desarrollan los programas que benefician a más de 12.000 colaboradores y a más de 11 millones de usuarios.

Para la atención de las necesidades de las sedes administrativas en infraestructura, el Grupo de Infraestructura Inmobiliaria realiza la gestión de proyectos para los 139 inmuebles propios, y además, revisa y conceptúa sobre el traslado de los centros zonales que operan en inmuebles en arriendo.

La citada gestión se realiza mediante un equipo de profesionales ingenieros y arquitectos del Grupo. Desde la vigencia 2017, en el Grupo de Infraestructura Inmobiliaria se implementó la estrategia de contar con 39 profesionales en ingeniería y arquitectura en las regionales, para mejorar la oportunidad en la atención de las necesidades de cada regional, reduciendo costos administrativos de viáticos y transporte desde la Sede de la Dirección General y logrando mayor eficacia en la gestión de los proyectos regionales.

Los siguientes son los proyectos de infraestructura adelantados en el período de 2015 a julio de 2017:

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA 2015 - 2017				
GESTIÓN REALIZADA	SEDE ADMINISTRATIVA	REGIONAL	VIGENCIA	TOTAL
<b>INFRAESTRUCTURA NUEVA</b>	Centro Zonal Sabanalarga	Atlántico	2015	5
	Centro Zonal Usme	Bogotá	2016	
	Centro Zonal Nazareth	La Guajira	2016	
	Centro Zonal Ibagué (en estudios previos a la obra)	Tolima	2017	
	Centro Zonal Rafael Uribe (en avance de obra del 82%)	Bogotá	2017	
<b>TRASLADOS SEDES ADMINISTRATIVAS</b>	Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo	Santander	2015	14
	Centro Zonal Túquerres	Nariño	2015	
	Centro Zonal Villavicencio	Meta	2015	
	Centro Zonal La Plata	Huila	2015	
	Centro Zonal La Gaitana	Huila	2015	
	Centro Zonal Tado	Chocó	2015	
	Centro Zonal NorOriental	Valle	2016	
	Centro Zonal Industrial y la Bahía	Bolívar	2016	
	Centro Zonal Girardot	Cundinamarca	2016	
	Centro Zonal Villeta	Cundinamarca	2016	
	Centro Zonal Espinal	Tolima	2016	
	Centro Zonal Melgar	Tolima	2016	
	Regional Cundinamarca	Cundinamarca	2016	
Centro Zonal Lorica	Córdoba	2017		
<b>ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO</b>	159 Sedes Administrativas a nivel nacional	Nivel nacional	2015	5
	Obras de adecuación, reparaciones locativas en 15 sedes administrativas a nivel nacional	Nivel nacional	2015	
	Se brindó apoyo técnico para el proceso de selección y contratación de obras de adecuación y mantenimiento en 25 Sedes Regionales	Nivel nacional	2016	
	Impermeabilización Cubiertas	Sede Nacional	2016	
	Sistema de protección contra descargas atmosféricas	Sede Nacional	2016	
	Estrategia Profesionales de apoyo al grupo de infraestructura en las regionales - Reparaciones locativas y adecuaciones en sedes administrativas.	Apoyo en las regionales	2017	
<b>DOTACIONES Y EQUIPOS ESPECIALES</b>	Suministro e Instalación de mobiliario a nivel nacional en 59 sedes administrativas	Nivel nacional	2015	4
	Suministro e Instalación de mobiliario a nivel nacional en 48 sedes administrativas	Nivel nacional	2016	

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA 2015 - 2017				
GESTIÓN REALIZADA	SEDE ADMINISTRATIVA	REGIONAL	VIGENCIA	TOTAL
	Suministro e instalación de 890 equipos de aire acondicionado en sedes administrativas de 28 Regionales.	Nivel nacional	2016	
	Suministro e instalación de plantas eléctricas en sedes administrativas de 24 Regionales a nivel nacional.	Nivel nacional	2016	
<b>INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA</b>	Implementación del sistema de control de acceso para la sede nacional.	Sede Nacional	2016	1
<b>CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>	En el marco del Contrato No. 1498 de 2013 se realizaron los estudios y diseños para la construcción y/o ampliación de los siguientes proyectos: CZ Galán, CZ Girardot, CZ Tadó, Salamina, CZ II Villavicencio y Regional Meta, CZ Montería y Regional Córdoba, CZ Carlos Lleras Restrepo y Hogar Infantil José Raquel Mercado, Regional Guajira y Oficinas Antiguo Laboratorio Sede Nacional.	Nivel nacional	2014	2
	En el marco del Contrato No. 1719 de 2013 se realizaron los estudios y diseños para la construcción y/o ampliación de los siguientes proyectos: CZ Popayán, Auditorio Regional Cauca, CZ La Plata, CZ Majagual, CZ Manaure, CZ Virgen y Turístico, CZ Chinchiná, CZ Fundación, CZ Riosucio, CZ Maicao, Reforzamientos Regionales Córdoba y La Guajira, Muro Regional Santander, Estudios Geoelectricos Manaure.	Nivel nacional	2015	

Fuente: ICBF - Secretaria General ICBF

Los siguientes son los proyectos que actualmente se encuentran en proceso de selección para la contratación:

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN PROCESO DE CONTRATACIÓN				
GESTIÓN REALIZADA	SEDE ADMINISTRATIVA	REGIONAL	VIGENCIA	TOTAL
<b>PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN EN CURSO</b>	Suministro e instalación de mobiliario a nivel nacional en 69 sedes administrativas.	Nivel nacional	2017	10
	Suministro e instalación de 295 equipos de aire acondicionado en 39 sedes administrativas a nivel nacional.	Nivel nacional	2017	

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN PROCESO DE CONTRATACIÓN				
GESTIÓN REALIZADA	SEDE ADMINISTRATIVA	REGIONAL	VIGENCIA	TOTAL
	Obras de adecuación en los Centro Zonales Turbaco (Bolívar) y Ciénaga (Magdalena).	Bolívar - Magdalena	2017	
	Suministro e instalación de 30 plantas eléctricas en sedes administrativas a nivel nacional.	Nivel nacional	2017	
	Interventoría del contrato de suministro e instalación de plantas eléctricas.	Nivel nacional	2017	
	Consultoría para estudios y diseños de la cubierta del Centro Zonal Antonia Santos en Girón (Santander).	Santander	2017	
	Aviso fachada Sede Nacional	Sede Nal	2017	
	Obras de adecuación Bloque Sur	Sede Nal	2017	
	Adecuación cubierta Archivo de Funza	Cundinamarca	2017	
	Reparaciones locativas y adecuación en las sedes administrativas de 21 regionales.	Putumayo, Arauca, Atlántico, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Choco, Córdoba, Guainía, Huila, Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Risaralda, Sucre, Tolima, Valle, Vichada	2017	

Fuente: ICBF - Secretaria General ICBF

### Gestión de infraestructura en las sedes de atención a la Primera Infancia

Al establecerse mediante la Resolución ICBF No 60 de 2013 que el Grupo de Infraestructura Inmobiliaria brinda soporte a la Dirección Administrativa en el diseño de políticas, programas de trabajo y toma de decisiones para la administración, gestión y control en el uso, mantenimiento y adecuación de los bienes inmuebles de ICBF y la construcción de nuevas unidades aplicativas, desarrollando las siguientes actividades:

- **Revisión de la guía de implementación de proyectos de infraestructura de atención a Primera Infancia y Norma NTC 6199:**

Actualmente se está adelantando la verificación de los ajustes realizados a la Guía de Implementación de proyectos de Infraestructura de Atención a Primera Infancia versión 2016 con relación a la NTC 6199 con la Subdirección Técnica de la Dirección de Primera Infancia.

INFRAESTRUCTURA NUEVA			
No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VIGENCIA
1	Putumayo	Sibundoy	2014
2	Putumayo	Valle del Guamuez	
3	Valle	Palmira	
4	Tolima	Ataco	2015
5	Choco	Carmen del Darién	
6	Bolívar	Mahates	
7	Bolívar	Santa Fe de Mompox	
8	Caldas	Riosucio	
9	Caldas	Villamaría	
10	Cesar	Astrea	
11	Cesar	Curumaní	
12	Choco	Bahía Solano	
13	Choco	Quibdó	
14	Córdoba	Ayapel	
15	Córdoba	Chinu	
16	Cundinamarca	Agua de Dios	
17	Cundinamarca	Soacha	
18	Cundinamarca	Soacha	
19	Cundinamarca	Villa Gomez	
20	Magdalena	Pivijay	
21	Nariño	Tumaco	
22	San Andres	San Andrés	
23	Sucre	Galeras	
24	Tolima	Ibagué	
25	Tolima	Mariquita	
26	Valle	Buenaventura	
27	Valle	Buenaventura	
28	Antioquia	Arboletes	
29	N. Santander	Los Patios	2016
30	N. Santander	El Zulia	
31	Antioquia	Arboletes	
32	Boyacá	Santa Rosa de Viterbo	
33	Vichada	Cumaribo	

Fuente: ICBF - Secretaria General ICBF

### Adecuación y mantenimiento de infraestructuras existentes

CONVENIO FUENTE DE RECURSOS	REGIONAL	MUNICIPIO	NOMBRE
Convenio Interadministrativo No. 3322 FONADE recursos ICBF	Bogotá	Bogotá	Hogar Infantil Grandes Sueños

CONVENIO FUENTE DE RECURSOS	REGIONAL	MUNICIPIO	NOMBRE
Convenio Interadministrativo No. 3322 FONADE recursos ICBF	Cesar	Valledupar	Hogar Infantil Doce de octubre
Convenio Interadministrativo No. 3322 FONADE recursos ICBF	Bogotá	Bogotá	Hogar Infantil el Velero
Convenio Interadministrativo No. 3322 FONADE recursos ICBF	Bogotá	Bogotá	Hogar Infantil Grandes Sueños
Convenio Interadministrativo No. 3322 FONADE recursos ICBF	Bogotá	Bogotá	Hogar Infantil Tamborcito Encantado
Convenio Interadministrativo No. 3322 FONADE recursos ICBF	Bogotá	Bogotá	Hogar Infantil Mi Pequeño Mundo
Convenio Interadministrativo No. 3322 FONADE recursos ICBF	Bogotá	Bogotá	Hogar Infantil Ramajal
Convenio Interadministrativo No. 3322 FONADE recursos ICBF	Huila	Pitalito	Hogar Infantil Pitalito
Convenio Interadministrativo No. 3322 FONADE recursos ICBF	Santander	Cúcuta	Hogar Infantil Caperucita
Convenio Interadministrativo No. 3322 FONADE recursos ICBF	Santander	Cúcuta	Hogar Infantil Belén
Convenio de Aporte No. 517 FUNDACIÓN PLAN recursos ICBF	Atlántico	Manatí	Hogar Infantil Manatí
Convenio de Aporte No. 517 FUNDACIÓN PLAN recursos ICBF	Atlántico	Ponedera	Hogar Infantil Ponedera
Convenio de Aporte No. 517 FUNDACIÓN PLAN recursos ICBF	Bogotá	Bogotá	Hogar Infantil Mis pequeños Genios
Convenio de Aporte No. 517 FUNDACIÓN PLAN recursos ICBF	Boyacá	Guateque	Hogar Infantil Guateque
Convenio de Aporte No. 517 FUNDACIÓN PLAN recursos ICBF	Cesar	Becerril	Hogar Infantil Becerril
Convenio de Aporte No. 517 FUNDACIÓN PLAN recursos ICBF	Choco	Riosucio	Hogar Infantil Rio Sucio
Convenio de Aporte No. 517 FUNDACIÓN PLAN recursos ICBF	Choco	Riosucio	Hogar Múltiple Riosucio
Contrato de Adecuaciones No. 1541 de 2015 Recursos ICBF	Córdoba	Tierra Alta	Divino niño
Contrato de Adecuaciones No. 1541 de 2015 Recursos ICBF	Atlántico	P Colombia	Puerto Colombia
Contrato de Adecuaciones No. 1541 de 2015 Recursos ICBF	Santander	Barbosa	Chapulín
Contrato de Adecuaciones No. 1541 de 2015 Recursos ICBF	Atlántico	Candelaria	Candelaria
Contrato de Adecuaciones No. 1541 de 2015 Recursos ICBF	Cesar	La Paz	La Paz

CONVENIO FUENTE DE RECURSOS	REGIONAL	MUNICIPIO	NOMBRE
Contrato de Adecuaciones No. 1541 de 2015 Recursos ICBF	Risaralda	Otún 1	Otún
Contrato de Adecuaciones No. 1541 de 2015 Recursos ICBF	Risaralda	Otún 2	El Jardín

Fuente: ICBF - Secretaria General ICBF

### Proyectos de primera infancia en ejecución:

TIPO	CON TRATO	CELEBRADO ENTRE	RECURSOS	OBJETO	PROYECTOS
Convenio Interadministrativo	1564 de 2016	ICBF-FINDETER	ICBF	Prestar el servicio de asistencia técnica para el desarrollo de proyectos en el marco de la aplicación primaria del plan de intervención de la infraestructura del ICBF.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios Diseños y Construcción del CDI Girasoles (Cartagena-Bolívar)</li> <li>• Estudios Diseños y Construcción del CDI Pacho (Pacho - Cundinamarca)</li> </ul>
Convenio Interadministrativo	007 de 2016	DAPRE - ICBF	DAPRE	Aunar esfuerzos y recursos financieros, técnicos, administrativos logísticos y los demás que sean necesarios para definir, proponer, diseñar e implementar acciones que permitan desarrollar y ejecutar los lineamientos definidos para la atención de la primera infancia en el marco de la Estrategia de Atención Integral “De Cero a Siempre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios Diseños y Construcción del CDI el Clan de los Pilluelos (Vélez-Santander)</li> </ul>

Fuente: ICBF - Secretaria General ICBF

## Estudios y diseños para infraestructura de primera infancia

El Grupo de Infraestructura Inmobiliaria adelanto los documentos y estudios previos de los siguientes proyectos que se encuentran en revisión de la Dirección de contratación para adelantar el proceso de contratación.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE	INTERVENCIÓN
Antioquia	Tarso	Tarso	Estudios y diseños

## Proyectos de adecuaciones de infraestructura para la Primera Infancia

Actualmente se encuentra en proceso de contratación las intervenciones junto con su interventoría a realizar desde la Sede Nacional.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE	INTERVENCIÓN
Tolima	Ibagué	Payasito	Adecuación
Tolima	Ibagué	Copetín	Adecuación
Tolima	Líbano	Mi Terruñito	Adecuación
Putumayo	Sibundoy	Mi Mundo Feliz	Adecuación

Los proyectos a contratar en las regionales que se encuentran en proceso de elaboración de documentos precontractuales son los siguientes:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE
Cauca	Santander de Quilichao	Santa Inés
Cauca	Popayán	H.I Duendecillos
Santander	Bucaramanga	José Raquel Mercado
Magdalena	Santa Marta	Norte
Caquetá	Montañita	H.I La Montañita
Caquetá	Florencia	H.I La Esperanza
Caquetá	San José de Fragua	H.I San José de Fragua
Caquetá	San Vicente del Caguan	H.I Luis Alberto Fierro
Antioquia	Urao	Pilatunas
Bogotá	Bogotá	Chiquilines
Atlántico	Baranoa	Baranoa
Nariño	Sandoná	Las Mercedes
Risaralda	Pereira	Otún 1
Córdoba	Montería	La Pradera
La Guajira	Riohacha	San Judas Tadeo
Caldas	Manizales	Los Ositos
Putumayo	Sibundoy	Mi mundo feliz
Putumayo	Puerto Asís	H.I Ternuritas
Meta	Villavicencio	H.I 20 de julio
Norte de Santander	Toledo	H.I Cafeteritos

El Grupo de Infraestructura está realizando el seguimiento a cada uno de los procesos para la contratación de las intervenciones.

## Gestión de infraestructura en las sedes de atención al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, de acuerdo a lo contemplado en el título I del Libro II de la Ley No. 1098 del 08 de noviembre de 2006 por la cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia, es el conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por personas que tengan entre catorce (14) y dieciocho (18) años que hayan cometido un hecho punible, donde el proceso y las medidas deben tener un carácter pedagógico, específico y diferenciado respecto del sistema de adultos garantizando la justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño.

Durante el periodo de reporte, el ICBF invirtió recursos en estudios y diseños, construcción, mantenimientos y adecuaciones a la Infraestructura para el funcionamiento del SRPA, para responder al enfoque del marco de justicia restaurativa, pedagógica y de protección del Código de Infancia y Adolescencia, mediante intervenciones en centros existentes para cualificar la oferta instalada o mediante el desarrollo de nuevos proyectos que reconozcan la finalidad *“pedagógica, específica y diferenciada respecto al sistema de adultos, conforme a la protección integral”* (Art. 140, Ley 1098 del 2006).

Teniendo en cuenta que en el año 2017 se recibieron Recursos Nación para la inversión en la infraestructura del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, el Grupo de Infraestructura Inmobiliaria realizó el levantamiento de necesidades en los 16 Centros de Atención especializada CAE existentes, con el fin de priorizar la inversión en soluciones de corto plazo que permitan mejorar las condiciones de habitabilidad mediante reparaciones locativas, adecuaciones y cerramientos.

Adicionalmente, se priorizaron intervenciones que permiten la ampliación de cupos en los Centros de Atención Especializada CAE Chocó, Granja Manare - Casanare, Carlos Lleras Restrepo – Antioquia, Redentor – Bogotá, Turbaco – Bolívar, Neiva – Huila.

Para la operación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes –SRPA, el GII adelantó las siguientes acciones:

GESTIÓN REALIZADA	SEDE	REGIONAL	VIGENCIA
NUEVAS INFRAESTRUCTURAS RECIBIDAS	CAE CHOCÓ 30 CUPOS	Chocó	2015
NUEVAS INFRAESTRUCTURAS EN EJECUCIÓN	CAE META 110 CUPOS	Meta	2017
ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO	CAE VALLE DEL LILI - BUEN PASTOR	Valle	2015
	CAIMEG RIOHACHA	Guiajira	2016
	CESPA PUENTE ARANDA	Bogotá	2016
	CAE CARLOS LLERAS RESTREPO	Antioquia	2017
	CAE LUIS A. RENGIFO	Tolima	2017
	CAE VALLE DEL LILI	Valle	2017
	CAE CHOCÓ	Chocó	2017

	CAE GRANJA MANARE	Casanare	2017
	CAE SANTO ANGEL	Nariño	2017
	CAE ASOMENORES - TURBACO	Bolivar	2017
	CROMI - VALLEDUPAR	Cesar	2017
CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	CAE LOS PATIOS VULNERABILIDAD	N. de Santander	2014
	CAE VALLE DEL LILI VULNERABILIDAD S.	Valle	2014
	CAE GRANJA MANARE AMPLIACION	Casanare	2014
	CAE CARLOS LLERAS RESTREPO AMPLIACION 180 CUPOS	Antioquia	2014
	CAE ASOMENORES - TURBACO AMPLIACION 60 CUPOS	Bolívar	2014
	CAE EL REDENTOR AMPLIACION 34 CUPOS	Bogotá	2015
	CAE EL REDENTOR NUEVO 249 CUPOS	Bogotá	2016
	CAE CARLOS LLERAS RESTREPO PATOLOGIA	Antioquia	2016
	CAE CARLOS LLERAS RESTREPO FRM	Antioquia	2016
	CAE ASOMENORES - TURBACO PATOLOGIA	Bolívar	2016
	PARQUE ZONAL REDENTOR	Bogotá	2017
	CAE HUILA 120 CUPOS	Huila	2017

En procesos de selección para la contratación de proyectos del SRPA:

GESTIÓN REALIZADA	SEDE	REGIONAL	VIGENCIA
PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN EN CURSO OBRAS Y ADECUACIONES	CONVENIO COFINANCIACION CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA CAE SUCRE	Sucre	2017
	CONSTRUCCION MURO CERRAMIENTO CAE CARLOS LLERAS RESTREPO	Antioquia	2017
	REPARACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE STA RITA EN EL CAE CARLOS LLERAS RESTREPO.	Antioquia	2017
	ADECUACIONES CAE CARLOS LLERAS RESTREPO	Antioquia	2017
	CONSTRUCCION SEGUNDA ETAPA CAE CHOCÓ	Chocó	2017
	ADECUACIONES CAE CHOCÓ	Chocó	2017
	LOCATIVOS EXTERIORES EN EL CAE CHOCO	Chocó	2017
	CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA NUEVO CAE REDENTOR	Bogotá	2017
	CONSTRUCCION AMPLIACION CAE GRANJA MANARE	Casanare	2017
	ADECUACIONES Y LOCATIVAS EN EL CAE GRANJA MANARE - CASANARE	Casanare	2017
	ADECUACIONES CAE SANTO ANGEL	Nariño	2017

	ADECUACION INMUEBLE CENTRO ORIENTACION SANTO ANGEL PASTO	Nariño	2017
	ADECUACIONES CAE VALLE DEL LILI	Valle	2017
	ADECUACION CENTRO CERRADO Y BLOQUE DE TALLERES EN CENTRO DE FORMACION JUVENIL VALLE DEL LILI.	Valle	2017
	ADECUACIONES CAE FEMENINO KIWANIS	Tolima	2017
	ADECUACIONES CAE GRANJA MANARE	Casanare	2017
PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN EN CURSO ESTUDIOS Y DISEÑOS	CONVENIO ESTUDIOS Y DISEÑOS CONSTRUCCION MODULO ESPECIAL CAE EL REDENTOR	Bogotá	2017
	ESTUDIOS Y DISEÑOS CAE TURBACO	Bolívar	2017
	ESTUDIOS Y DISEÑOS PRM EL REDENTOR	Bogotá	2017
	ESTUDIOS Y DISEÑOS CAE LA LUCILA	Antioquia	2017
	ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS CAE CAJICÁ	Cundinamarca	2017
	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE MURO PARA CERRAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADO CAE CHOCO	Antioquia	2017

### **Problemática en la ejecución de obras para el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes adelantadas desde vigencias anteriores:**

En la actualidad existen diez (10) Centros de Atención especializada CAE en propiedad de los entes territoriales, sobre los cuales se identificaron las necesidades en intervención a la infraestructura por parte del Grupo de Infraestructura pero que en la actualidad cuentan con figura jurídica que permita invertir recursos para la realización de las obras requeridas.

Por lo anterior, desde la Secretaria General se ha liderado la gestión frente a la definición de la figura jurídica que permita invertir recursos en la infraestructura propiedad de los entes territoriales, convocando a las Direcciones y áreas que inciden en la inversión requerida (Grupo de Infraestructura Inmobiliaria – Dirección Administrativa, Subdirección de Responsabilidad Penal, Dirección de Contratación, Dirección de Planeación, Subdirección General, entre otros); solicitó a la Oficina Asesora Jurídica la consulta sobre las alternativas para legalizar inversiones en infraestructura levantadas a expensas del ICBF en suelo ajeno y mediante memorando No. I-2017-059743-0101 de 16 de junio de 2017; solicitó a la Subdirección General y a la Dirección de Planeación y Control de Gestión concepto sobre la necesidad misional, de sostenimiento en las cargas y gastos inherentes a las figuras jurídicas planteadas desde la Oficina asesora Jurídica; planteo soluciones a gestionar con los entes territoriales propietarios de los predios como corresponsables del Sistema Nacional de responsabilidad penal.

A continuación, se relacionan las infraestructuras que requieren intervenciones definidas por el Grupo de Infraestructura Inmobiliaria en los bienes propiedad de los entes territoriales de los cuales se adelantó las gestiones antes mencionadas:

- CAE Cajicá
- CAE Risaralda Créeme
- CAE Sucre
- CAE Armenia - Quindío
- CAE Femenino Caldas
- Cetra en Manizales
- Cae Casam y La Joya Santander
- Centro de Formación Los Samanes - Neiva
- Centro de Formación Toribío Maya - Popayán.
- Centro De Formación Kairos - Meta.
- CAE San Andrés.
- CAE Magdalena.
- CAE Amazonas

Adicionalmente, se realizaron las siguientes gestiones para realizar intervenciones en los siguientes CAE:

### **CAE Amazonas**

El Centro de Atención Especializada CAE Amazonas en Leticia presenta condiciones en su infraestructura que afectan la habitabilidad de los Adolescentes atendidos, referidas a la ventilación, iluminación, acabados y en general reparaciones locativas importantes y sobre las cuales se han pronunciado los organismos de control y entidades del sector.

Es por ello que, desde la Secretaria General en coordinación con la Dirección Administrativa, desde principios de la presente vigencia y como resultado de la visita realizada en el mes de enero de 2017 por parte de la Secretaria general y la Dirección Administrativa, estableció acciones correctivas para contar con la figura jurídica que le permita al ICBF invertir recursos en el inmueble propiedad de la Alcaldía de Leticia, del cual se adelantó gestiones con la Alcaldía de Leticia y se avanzó en identificar, definir y calcular las necesidades en la infraestructura y documentos técnicos soporte para la futura suscripción del convenio interadministrativo tripartita (Gobernación, Alcaldía e ICBF) para la ejecución de las obras de adecuación en el CAE Leticia.

### **CAE Yarí - Meta**

En cabeza de la Secretaria General, se adelantaron gestiones ante entes de control del nivel Departamental y Nacional frente a los atrasos e incumplimientos que se han venido presentando en la entrega de obra contratada mediante Convenio No. 1641 de 2013 cuyo objeto es: Aunar esfuerzos entre el Departamento del Meta, el municipio de Villavicencio, Departamento para la Prosperidad Social - DPS, el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar - ICBF y los demás municipios y personas jurídicas del Sistema Nacional de Bienestar Familiar que se adhieran, para la construcción, interventoría, dotación y puesta en operación del centro transitorio, centro de servicios judiciales, centro de atención especializada y de internamiento preventivo del Departamento del Meta” y que desde el último trimestre del 2016 presentó retraso en la ejecución llegando a un avance en obra del 51.93%.

En la vigencia 2017 hasta el 31 de julio, se realizó gestiones encaminadas a requerir al ejecutor del Convenio 1641 de 2013 (Gobernación del Meta) sobre el estado de avance de la obra, el estado de los recursos financieros aportados, en el Comité técnico operativo del Convenio del día 28 de abril de 2017, en el que se advirtió al Comité que el retraso en la entrega de las obras afecta la programación del traslado de los

adolescentes que se encuentran en el CAE Kairos de manera temporal, instó a la búsqueda de potenciales bienes adecuados para la operación y reparaciones locativas en el CAE Kairos por parte de los entes territoriales; y el 28 de abril y 14 de julio de 2017 se realizó revisión en sitio a las condiciones de la obra.

Adicionalmente, la Secretaría General y la Dirección Administrativa del ICBF han realizado requerimiento a los ejecutores del convenio (Gobernación del Meta – Agencia de Infraestructura del Meta) con copia a los diferentes entes de control a nivel departamental y nacional, mediante oficios del 6 de marzo de 2017 con radicado No. S-2017-116081-0101 dirigido a la Procuraduría Regional Meta; el día 16 de junio de 2017 se requirió a la Gobernación mediante oficio No. S-2017-319812-0101 sobre el estado y situación de los recursos aportados por ICBF y DPS, gestiones frente a los incumplimientos del contratista de obra, medidas adoptadas; Solicita ejercer control en caso de reiniciar la obra; y el 27 de junio de 2017 se requirió de nuevo a la Gobernación del Meta mediante Oficio No. S-2017-334635-0101 de la Dirección General ICBF, con copia a los entes de control nacional y departamental.

### Legalizaciones y liquidaciones de contratos y convenios

Durante un ejercicio de diagnóstico iniciado a comienzos de la vigencia 2015, se pudo establecer la existencia de **121 contratos y convenios suscritos desde el año 2003 que se encontraban sin liquidar por \$379.932 millones de pesos y sin legalizar por \$215.240 millones de pesos, \$115.393 millones de pesos** en la cuenta Construcciones en curso y \$19.534 millones de pesos en la cuenta Bienes pendientes de legaliza.

Para el abordaje de esta problemática se conformó un equipo de trabajo dentro del grupo de Infraestructura conformado actualmente por 6 contratistas, se conformó las mesas de trabajo con los contratistas de mayor impacto como es FONADE con quien el ICBF suscribió especialmente 3 convenios interadministrativos 525 de 2011, 3322 de 2011 y 3374 de 2012.

Adicionalmente, en conjunto con las Direcciones de Financiera y Grupo Gestión de Bienes y bajo el liderazgo de la Secretaria General y con el fin de lograr la legalización de obras terminadas que se encuentran en la cuenta construcciones en curso pero no se cuenta con los soportes respectivos para su recibo a satisfacción, bienes sin recibo a satisfacción por la entidad que no se han inventariado ya que se encuentran en la cuenta de bienes pendientes de legalizar, se realizan actividades de búsqueda en archivos, regionales, sedes y solicitudes a contratistas de los contratos vigencias desde 2003, para lograr conseguir soportes que evidencien el recibo de los mismos.

SITUACIÓN CUENTA CONSTRUCCIONES EN CURSO A DICIEMBRE 2015 (en millones de pesos)		
CONTRATOS O CONVENIOS TERMINADOS Y LEGALIZADOS	4.255,08	2%
CONTRATOS O CONVENIOS TERMINADOS NO LEGALIZADOS	128.053,24	59%
CONTRATOS DE TRES FASES	65.690,97	30%
CONTRATOS EN EJECUCIÓN	16.658,18	8%
NO CORRESPONDE	583,22	0%
	583,22	0%
<b>TOTAL</b>	<b>215.823,91</b>	<b>100%</b>

**SITUACIÓN BIENES PENDIENTES DE LEGALIZAR A DICIEMBRE 2015**  
(En millones de pesos)

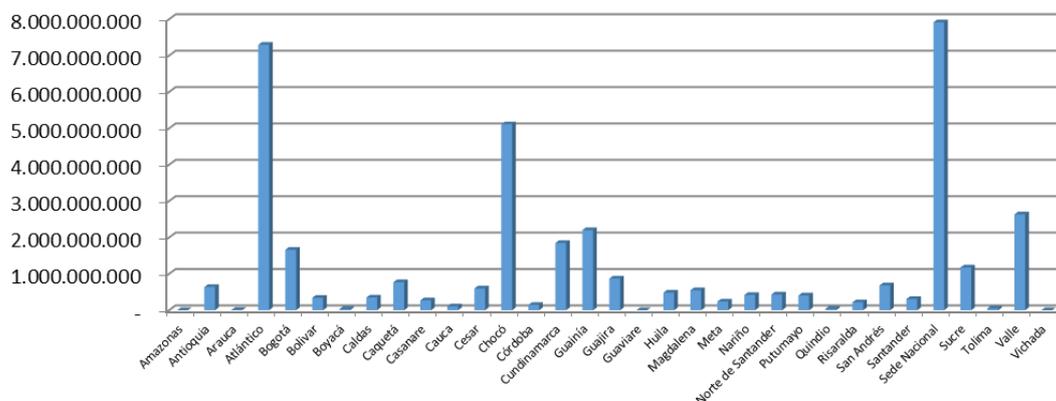
CONTRATOS O CONVENIOS TERMINADOS Y LEGALIZADOS	1.629,83	8%
CONTRATOS O CONVENIOS TERMINADOS NO LEGALIZADOS	9.068,44	47%
CONSTRUCCIONES EN CURSO	8.566,19	44%
TOTAL	19.264,46	100%

Ante la situación encontrada, se conformó un grupo de legalizaciones y liquidaciones dentro del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria con el que se lograron los siguientes resultados en la vigencia 2016 a 31 de julio de 2017:

**AVANCE CUENTA CONSTRUCCIONES EN CURSO EN 2016 (en millones de pesos)**

SALDO A DICIEMBRE 2015	215.240,00	-
LEGALIZADO EN 2016	115.393,00	54%
SALDO A DICIEMBRE 2016	99.847,00	46%
LEGALIZADO ENERO A 31 JULIO 2017	37.444,00	38%
SALDO A 31 JULIO 2017	62.403,00	62%

Los saldos de la cuenta construcciones en curso a 31 de julio de 2017, corresponden a construcciones adelantadas en 21 contratos con obras en las siguientes regionales:



Como resultado de las acciones adelantadas en la vigencia 2016 a 31 de julio de 2017, el Grupo de Infraestructura Inmobiliaria presentó la legalización de **\$152.837 millones** de pesos de la cuenta Construcciones en Curso, registrándose un saldo pendiente por legalizar de **\$ 62.403 millones**:

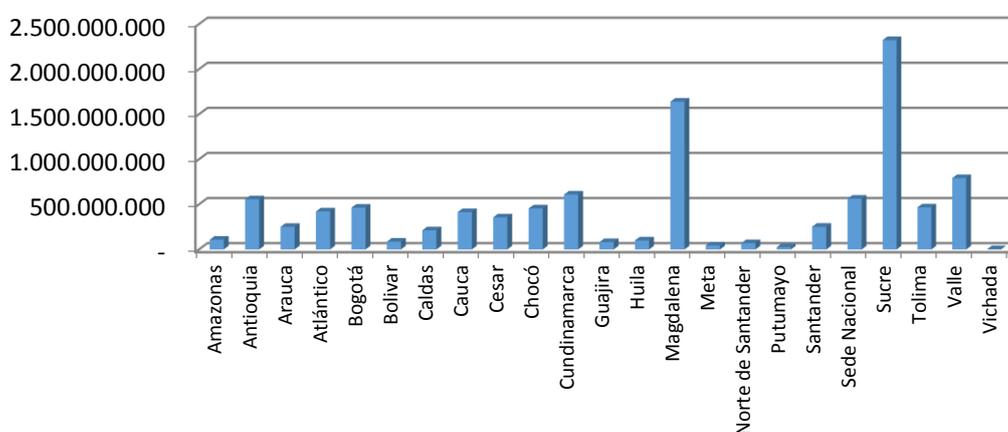
AÑO CONTRATO	CONTRATO O CONVENIO	Suma de POR LEGALIZAR	
<b>2009</b>	187/2009	25.578.799	111.993.629
	200951/2009	63.270.409	
	169/2009	857.201	
	169-2009	22.287.220	
<b>2011</b>	501/2011	27.448.676	1.307.448.676
	91/2011	1.280.000.000	
<b>2012</b>	2428/2012	1.367.399.054	39.108.806.450

	3374/2012	37.741.407.396	
<b>2013</b>	1707/2013	2.709.043.810	13.312.587.789
	1713/2013	339.808.902	
	1713-2013	9.136.608	
	1714/2013	75.972.620	
	1718/2013	2.341.144.570	
	1719/2013	1.108.726.528	
	1620/2013	58.690.206	
	1641/2013	5.736.873.897	
	1498/2013	933.190.648	
<b>2014</b>	1131/2014	2.528.771.885	2.682.919.582
	1131-2014	154.147.697	
<b>2015</b>	1384/2015	84.342.454	84.342.454
<b>2016</b>	1564/2016	5.795.179.899	5.795.179.899
	<b>Total general</b>	<b>62.403.278.479</b>	

En la cuenta Bienes pendientes de legalizar se logró el avance en legalizaciones del 86%, cuyo saldo se sumó a los bienes adquiridos por las contrataciones del año 2016 aumentando el saldo por legalizar, del cual se adelantó el 13% en la vigencia 2016 a 31 de julio de 2017:

AVANCE CUENTA BIENES PENDIENTES DE LEGALIZAR EN 2016 (en millones de pesos)		
SALDO A DICIEMBRE 2015	19.534,00	
LEGALIZADO EN 2016	16.893,00	86%
SALDO A DICIEMBRE 2016	2.641,00	14%
NUEVOS BIENES ADQUIRIDOS EN 2016	31.909,00	
NUEVO SALDO A DICIEMBRE 2016	34.550,00	
LEGALIZADO ENERO A 31 JULIO 2017	10.284,00	30%
SALDO A 31 JULIO 2017	24.266,00	70%

Los saldos de la cuenta bienes pendientes de legalizar a 31 de julio de 2017, corresponden a bienes adquiridos en 21 contratos y distribuidos en las siguientes regionales:



Como resultado de las acciones adelantadas en la vigencia 2016 a 31 de julio de 2017, el Grupo de Infraestructura Inmobiliaria presentó la legalización de **\$ 27.177 millones** de pesos en la cuenta de bienes pendientes por legalizar, cuenta a la que ingresaron bienes de la vigencia registrándose al corte del 31 de diciembre de 2016 un saldo pendiente por legalizar de **\$ 24.266 millones**. Los siguientes son los saldos a Junio de 2017:

<b>AÑO CONTRATO</b>	<b>CONTRATO O CONVENIO</b>	<b>Suma de Saldo 31/07/2017</b>	
<b>2007</b>	337/2007	68.109.970	557.085.766
	911/2007	172.920.794	
	925/2007	316.055.002	
<b>2009</b>	131/2009	344.176.247	3.202.649.466
	169/2009	1.507.987.758	
	187/2009	84.181.540	
	252-357	1.097.590.134	
	30/2009	49.039.200	
	62/2009	24.007.094	
	67/2009	95.667.493	
<b>2010</b>	66/2010	240.894.485	240.894.485
<b>2011</b>	514/2011	85.938.359	543.658.951
	518/2011	39.017.800	
	519/2011	250.000.000	
	525/2011	168.702.792	
<b>2012</b>	3322/2012	53.027.145	53.027.145
<b>2015</b>	1426/2015	686.065.277	686.065.277
<b>2016</b>	1423/2016	105.100.000	18.982.928.306
	1425/2016	130.782.658	
	Regional	5.333.148	
	Predio de la Sede de la Dirección general	18.741.712.500	
	<b>Total general</b>	<b>24.266.309.396</b>	

#### **Liquidación de contratos y convenios desde vigencias anteriores:**

Teniendo en cuenta los contratos o convenios que finalizaron su ejecución en la vigencia 2016, para el año 2017 el GII realizó acciones de verificar el cumplimiento de las

obligaciones contractuales de los contratos y convenios terminados en vigencias anteriores para efectos de realizar la liquidación bilateral, unilateral, con salvedades o judicial según el caso.

En 2016 el Grupo de Infraestructura Inmobiliaria gestionó ante la Dirección de Contratación la liquidación de contratos por valor de \$70.017 millones de pesos, registrándose al cierre de la vigencia 2016 un saldo pendiente por liquidar de 149 contratos o convenios.

Respecto a las liquidaciones incluidas las correspondientes a los contratos o convenios de la vigencia 2016, se tiene un total de 108 procesos, por valor aproximado de \$313.524.990.251,36, discriminados así:

CONTRATOS Y CONVENIOS A LIQUIDAR	VALOR (en millones de pesos)	Porcentaje sobre el total	No. DE CONTRATOS
3 FASES SUSCRITOS EN 2007	15.461	5%	7
3 FASES SUSCRITOS EN 2009	19.797	6%	15
3 FASES SUSCRITOS EN 2010	18.998	6%	10
3 FASES SUSCRITOS EN 2011	11.931	4%	7
SUBTOTAL CONTRATOS Y CONVENIOS DE 3 FASES (Estudios y diseños, Obra, Operación)	66.187	21%	39
2 FASES SUSCRITOS EN 2009	4.085	1%	2
2 FASES SUSCRITOS EN 2010	3.025	1%	3
2 FASES SUSCRITOS EN 2011	6.234	2%	6
SUBTOTAL CONTRATOS Y CONVENIOS DE 2 FASES (Obra, Operación)	13.344	4%	11
SIN FASE SUSCRITO EN 2003	5.616	2%	2
SIN FASE SUSCRITO EN 2004	5.905	2%	2
SIN FASE SUSCRITO EN 2006	1.000	0%	1
SIN FASE SUSCRITO EN 2008	300	0%	1
SIN FASE SUSCRITO EN 2009	23.847	8%	5
SIN FASE SUSCRITO EN 2010	4.645	1%	3
SIN FASE SUSCRITO EN 2011	64.993	21%	5
SIN FASE SUSCRITO EN 2012	67.237	21%	3
SIN FASE SUSCRITO EN 2013	38.679	12%	10
SIN FASE SUSCRITO EN 2014	3.926	1%	2

SIN FASE SUSCRITO EN 2015	14.235	5%	12
SIN FASE SUSCRITO EN 2016	3.610	1%	12
SUBTOTAL CONTRATOS Y CONVENIOS 1 FASE	233.993	75%	58
<b>TOTAL CONTRATOS Y CONVENIOS A LIQUIDAR</b>	<b>313.524,00</b>	<b>100%</b>	<b>108,00</b>

Al 01 de enero de 2017 el Grupo de infraestructura inicio el año son un total 149 contratos o convenios pendientes de liquidación, respecto de los cuales se ha trabajado conjuntamente con la Dirección de Contratación en la depuración de la información, y la liquidación de los mismos, registrándose el siguiente estado:

CONTRATOS O CONVENIOS PENDIENTES DE LIQUIDACION	CON CORTE A 31/07/2017
Liquidados	35
Remitidos a la Dirección de contratación para iniciar el proceso de liquidación	27
En proceso - por acta de finalización y cierre financiero	11
En proceso de liquidación parcial – tres fases	42
Pendientes de iniciar proceso de liquidación	34
<b>TOTAL</b>	<b>149</b>

Para el desarrollo de la gestión, se han establecido mesas constantes de trabajo entre los integrantes del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria y los delegados de la Dirección de Contratación y así mismo se realiza seguimiento desde la Secretaria General en mesa de trabajo realizada los días miércoles.

Como resultado del ejercicio realizado al corte del 31 de julio de 2017, se presenta el siguiente estado:

### Descripción contratos o convenios liquidados

No	AÑO	No Contrato	Nombre o Razón Social
1	2004	167	DABS BOGOTA
2	2007	389	REGIONAL ANTIOQUIA
3	2007	390	REGIONAL CESAR
4	2007	940	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - REGIONAL SANTANDER
5	2010	0/036	MUNICIPIO DE CAJICA FONDECUN ICBF
6	2010	83	FUNDACIÓN PIES DESCALZOS
7	2010	81	HI - REGIONALES ANTIOQUIA, ATLANTICO, CALDAS, CAQUETA, CAUCA, CESAR, C/MARCA, HUILA, GUAJIRA, MAGDALENA, NARIÑO, VALLE, CASANARE Y GUAINIA
8	2011	501	FUNDACIÓN PLAN
9	2012	3323	ALCALDIA MUNICIPAL DE CARTAGO

10	2012	3339	LA CORPORACIÓN PARA LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL – RESPONDER
11	2013	1671	SUMINISTRO E INSTALACION DEL GRUPO DE MEDIDA EN BAJA TENSION DE LA DG DEL ICBF
12	2013	1637	FUNDACION PLAN
13	2013	1704	SEGUNDISALVO PARDO BARRETO
14	2013	1715	PROCIVCO DE COLOMBIA SAS
15	2014	1104	UNION TEMPORAL INUCOL SAS
16	2015	1446	JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ
17	2015	1449	HADECHNY ESCOBAR LTDA
18	2015	1451	FUNDACION MILAGROS
19	2015	1452	CONSORCIO MANTENIMIENTO BIENESTAR 2015
20	2015	1456	CONSORCIO NAIN
21	2015	1457	CONSORCIO NAIN
22	2015	1458	CONSORCIO ADECUACIONES ICBF N&I
23	2015	1541	AVV CONSULTORIA S.A.S
24	2015	1357	NAVARRO ACEVEDO INGENIEROS SAS
25	2016	1745	EFRAIN GARZON RODRIGUEZ
26	2016	1763	TATIANA IVETTE GONZALEZ ESPINOSA
27	2016	1772	LINA YANETH MIELES GONZALEZ
28	2016	1792	GIOVANNY BAUTISTA HENAO
29	2016	1433	YESID DARIO MEJIA PIÑERES
30	2016	1746	MIGUEL ANGEL PEÑA DAZA
31	2016	1752	ALVARO AUGUSTO VASQUEZ FORERO
32	2016	1774	CELUCOL INGENIERIA LTDA
33	2016	1775	ASBLEYDI ANDREA SIERRA OCHOA
34	2016	1049	LUISA FERNANDA RUBIO GUTIERREZ
35	2016	1554	R.L. ENVIROMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS (LA POLA III)

### Descripción remitidos a la Dirección de Contratación para iniciar el proceso de liquidación

No	AÑO	No Contrato	Nombre o Razón Social
1	2006	277	DABS BOGOTA
2	2009	78	REGIONAL VALLE DEL CAUCA - PALMIRA
3	2009	100	REGIONAL VALLE DEL CAUCA - TULUA
4	2009	140	REGIONAL CESAR - MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
5	2009	144	REGIONAL SANTANDER
6	2009	200951	HM - REGIONALES ANTIOQUIA, ATLANTICO, CALDAS, CAQUETA, CAUCA, CESAR, C/MARCA, HUILA, GUAJIRA, MAGDALENA, NARIÑO, VALLE, CASANARE Y GUAINIA
7	2010	71	CDI BARRANCABERMEJA - REGIONAL SANTANDER
8	2011	513	FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU
9	2011	506	ICBF - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA RÉPUBLICA DAPRE.- Y LA FUNDACIÓN PLAN
10	2011	517	FUNDACIÓN PLAN
11	2012	3330	ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA - FUNDACIÓN ARGOS Y EL ICBF
12	2013	1638	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BUENAVENTURA

13	2013	1707	FAGAR SERVICIOS 97 S. L.
14	2013	1718	UNION TEMPORAL ICBF-11-OSCHAVS-2013
15	2013	1719	UNION TEMPORAL RENACER
16	2013	1733	DAIMACO S.A.S
17	2013	1640	MUNICIPIO DE IBAGUE
18	2014	1296	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
19	2015	1539	INVERSIONES QUORUM S.A.S
20	2015	0/1540	NEOGLOBAL S.A.S
21	2015	1542	UNION TEMPORAL ICBF 2015
22	2016	1434	YESID DARIO MEJIA PIÑERES
23	2016	1430	AINECOL SAS
24	2016	1431	AINECOL SAS
25	2016	1513	INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS (FRM)
26	2016	1653	ADC DECORACIONES LTDA
27	2016	660	INGRID PEREZ MORA

#### Descripcion contratos en proceso - por acta de finalización y cierre financiero

N	AÑO	No Contrato	Nombre o Razón Social
1	200	196039	FONADE - CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BUENAVENTURA - ICBF
2	200	30	FONDANE.
3	200	965	ALCALDIA DE TOCA Y COMFABOY
4	200	204	ICBF - DPTO LA GUAJIRA - MUNIC VILLANUEVA Y LA CORPORACIÓN MINUTO DE DIOS
5	200	0/051	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA
6	200	67	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA-FODECUN
7	200	87	CORPORACION MINUTO DE DIOS
8	200	0/102	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - MEN -
9	200	169	CORPORACION MINUTO DE DIOS -CMD
1	200	1032	ICBF -MEN JARDINES SOCIALES
1	200	423	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

#### Descripcion contratos en proceso de liquidación parcial – tres fases

No	AÑO	No Contrato	Nombre o Razón Social
1	2007	181	ALCALDIA DE CALI - CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE
2	2007	337	REGIONAL CORDOBA
3	2007	925	COMFATOLIMA - MUNICIPIO DE IBAGUE
4	2007	936	MUNICIPIO DE TURBO - COMFAMA - REGIONAL ANTIOQUIA
5	2009	25	Caja de Compensación COMBARRANQUILLA
6	2009	29	REGIONAL SUCRE - MUNICIPIO DE SINCELEJO
7	2009	57	REGIONAL CUNDINAMARCA
8	2009	60	REGIONAL META - MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
9	2009	126	REGIONAL BOYACA
10	2009	127	REGIONAL BOYACA
11	2009	134	REGIONAL VALLE DEL CAUCA
12	2009	136	REGIONAL BOLIVAR
13	2009	142	MUNICIPIO DE SOLEDAD
14	2009	143	COMFAMILIAR DEL ATLANTICO - DISTRITO DE BARRANQUILLA
15	2009	147	REGIONAL TOLIMA
16	2009	148	REGIONAL NARIÑO - MUNICIPIO DE IPIALES
17	2010	60	HM - ROZO - REGIONAL VALLE
18	2010	62	DEPARTAMENTO DE CORDOBA - COMFACOR
19	2010	64	CDI CONTIGO - CON TODO
20	2010	65	MUNICIPIO DE POPAYAN - CAUCA

21	2010	66	REGIONAL SANTANDER
22	2010	0/067	CDI FACA
23	2010	74	CDI ARAUCA
24	2010	75	REGIONAL CUNDINAMARCA
25	2010	79	MUNICIPIO DE MONTERIA - COMFACOR
26	2010	82	JARDIN SOCIAL SINCELEJO - SUCRE
27	2010	86	REGIONAL SUCRE - SINCELEJO
28	2010	0/089	MUNICIPIO DE PANQUEBA
29	2011	58	REGIONAL NORTE DE SANTANDER
30	2011	91	ICBF - MUNICIPIO DE JAMUNDÍ (VALLE) Y LA FUNDACIÓN PLAN
31	2011	95	CAJACOPI - REGIONAL ATLANTICO - DISTRITO BARRANQUILLA
32	2011	146	REGIONAL SUCRE
33	2011	154	ALCALDÍA DISTRITO TURÍSTICO DE SANTA MARTA - FUNDACIÓN
34	2011	157	REGIONAL RISARALDA
35	2011	0/253	MUNICIPIO DE LA DORADA – CALDAS
36	2011	266	MUNICIPIO DE NEIVA
37	2011	278	CAJA DE COMPENSACION DEL META Y ACEITES MANUELITA
38	2011	502	CARULLA
39	2011	505	HM SAN JUNA
40	2011	514	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LÉRIDA TOLIMA Y LA CAJA DE
41	2011	518	MUNICIPIO DE CERETÉ Y LA CAJA DE COMPENSACIÓN DE CÓRDOBA -
42	2011	519	CARULLA

### Descripcion pendientes de iniciar proceso de liquidación

No	AÑO	No Contrato	Nombre o Razón Social
1	2013	1641	DEPARTAMENTO DEL META
2	2016	1564	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL
3	2009	0/133	ALCALDIA MUNICIPIO DE PEREIRA (RISARALDA) Y LA RED DE UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL EJE CAFETERO PARA EL DESARROLLO REGIONAL- ALMA MATER (JARDIN SOCIAL)
4	2011	525 - 211048 EXT	FONADE
5	2012	2428	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN.
6	2012	3184	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y LA FUNDACION PLAN
7	2012	3321	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTÁ (NORTE DE SANTANDER) Y LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO "COMFAORIENTE"
8	2012	3322	FONADE
9	2013	1498	UNION TEMPORAL RENACER
10	2013	1713	CONSORCIO VALEN
11	2013	1714	MAQUINAS, PROCESOS Y LOGISTICA MP & L SAS
12	2014	1131	CONSORCIO UNIVERSAL
13	2015	1384	G3 INGENIEROS LTDA
14	2015	1426	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A
15	2015	1454	ACRILICOS SURTIACRYLICOS S.A.S
16	2016	1423	GESTION INTEGRAL CONSULTORES S.A.S
17	2016	1424	GESTION INTEGRAL CONSULTORES S.A.S
18	2016	1425	COMPUSER S.A.S
19	2016	0/1426	COMPUSER S.A.S
20	2016	1427	FRICON SOLUCIONES S.A.S
21	2016	1428	FRICON SOLUCIONES S.A.S
22	2016	1517	AN CONSTRUDIENOS S.A.S
23	2016	1724	CONSORCIO CUBIERTAS AMI2016
24	2016	1688	CONSORCIO INTEGRAL DE INGENIERIA
25	2016	1712	UNION TEMPORAL ALO GLOBAL - CSL-ICBF
26	2016	270	CATALINA LEONOR PARRA ORJUELA
27	2016	1553	NELSY CRUZ

<b>28</b>	2003	194003	CONVENIO ICBF FONADE 3 HM - NIVEL NACIONAL
<b>29</b>	2003	193004/072	CONVENIO MARCO 193004 HM - NIVEL NACIONAL
<b>30</b>	2004	194001	CONVENIO ICBF FONADE 4 HM REC RNR - NIVEL NACIONAL
<b>31</b>	2004	194129/260	CONVENIO SHM ICBF FONADE - NIVEL NACIONAL
<b>32</b>	5	015 - 2010015 EXT	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE
<b>33</b>	2011	282	Beneficencia de Cundinamarca
<b>34</b>	2012	3374	ICBF, FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS Y FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE

### **Problemática legalizaciones y liquidaciones**

- Falta de condiciones contractuales y de exigencia de garantías propias de los productos, servicios y obras a entregar en las minutas de algunos contratos y convenios especialmente los suscritos desde vigencias anteriores de 2003 a 2012, que le permitan a la Entidad actuar de manera oportuna y efectiva ante situaciones de incumplimiento de los contratistas.
- Modificaciones contractuales y de los comités técnicos de los contratos y convenios que de manera repetida cambiaron las condiciones relacionados con la entrega de los productos, servicios y obras especialmente en los contratos suscritos de 2003 a 2012.
- Falta de documentos de los contratos o convenios terminados en vigencias anteriores especialmente en 2003 a 2012, correspondiente al registro de los avances o entregas a la entidad de los productos, servicios y obras terminadas.
- Falta de evidencias de gestión en años anteriores de la Entidad frente a las situaciones de incumplimiento de los contratistas especialmente durante el plazo de los contratos y convenios de 2003 a 2012.
- El 25 % de las liquidaciones pendientes corresponden a contratos de 2 y 3 fases suscritos en vigencias anteriores, correspondientes a Fase de Estudio y Diseño, Fase de obra y Fase de Operación a 20 años y cuya operación no es vigente, por lo que se requiere conciliar con los contratistas su respectiva liquidación.

### **Seguimiento a recursos CONPES**

De conformidad con la competencia asignada al ICBF en el marco de los documentos CONPES para la Primera Infancia, con respecto a efectuar la asistencia técnica [1] a las entidades territoriales para la adecuada aplicación de los recursos, además de las directrices generales a los que se refiere el artículo 41 de la Ley 1098 de 2006, la entidad abordó lo establecido en el documento CONPES 3861 de 2016, el cual estipula como recomendación al ICBF:

- ✓ Prestar cooperación técnica en la formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas territoriales de primera infancia, infancia, adolescencia y familia, así como en el diseño y seguimiento a las rutas integrales de atención para la primera infancia a nivel territorial (de junio de 2016 a diciembre de 2019).
- ✓ Coordinar la elaboración de los informes anuales de monitoreo de los recursos del SGP para la atención integral a la primera infancia y presenta al Comité Ejecutivo del SNBF, al CONPES, al Consejo Nacional de Política Social y a la Comisión

Intersectorial para la Atención Integral a la Primera Infancia (de junio de 2016 a diciembre de 2019).

- ✓ Realizar un seguimiento especial a las obras de infraestructura financiadas con los recursos del SGP para la atención integral de la primera infancia (de junio de 2016 a diciembre de 2019).

De acuerdo a lo anterior, desde el 1/8/2016 se inició la ejecución del Plan de Acción de la **“Estrategia del Seguimiento técnico, Control y Monitoreo a las Obras Inconclusas CONPES”**, registrando el siguiente reporte:

No	DEPARTAMENTO	OBRAS NO VIABLES	OBRAS NEGRAS-GRISES	OBRAS BLANCAS	OBRAS OPERANDO	SUB TOTALES	OBRAS POSITIVOS	OBRAS PLANES DE DESEMPEÑO	OBRAS HALLAZGO CGR	SUB TOTALES	TOTAL
1	Amazonas	0	0	0	0	0	0	0	4	4	4
2	Antioquia	1	8	3	10	22	5	4	0	9	31
3	Arauca	0	1	0	1	2	0	0	0	0	2
4	Atlántico	1	0	0	1	2	0	0	0	0	2
5	Bolívar	1	0	0	5	6	11	1	0	12	18
6	Boyacá	3	4	1	0	8	2	2	5	9	17
7	Caldas	0	2	2	2	6	0	0	0	0	6
8	Caquetá	0	1	1	0	2	0	0	0	0	2
9	Casanare	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1
10	Cauca	3	2	0	4	9	9	0	0	9	18
11	Cesar	1	0	0	1	2	0	0	0	0	2
12	Choco	0	0	0	2	2	0	0	0	0	2
13	Córdoba	0	2	1	0	3	0	0	0	0	3
14	Cundinamarca	0	0	1	3	4	2	2	0	4	8
15	Guainía	0	4	0	0	4	0	0	0	0	4
16	Guaviare	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1
17	Huila	0	1	5	0	6	0	2	1	3	9
18	La Guajira	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	Magdalena	0	0	3	0	3	1	1	0	2	5
20	Meta	0	0	1	5	6	2	1	0	3	9
21	Nariño	4	10	7	50	71	7	0	1	8	79
22	Norte de Santander	0	2	4	1	7	2	0	0	2	9
23	Putumayo	0	0	0	2	2	0	0	0	0	2
24	Quindío	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	Risaralda	0	0	0	2	2	1	2	0	3	5
26	San Andres	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1
27	Santander	0	2	0	4	6	1	0	0	1	7
28	Sucre	0	0	0	0	0	3	0	0	3	3
29	Tolima	0	2	0	6	8	0	2	0	2	10
30	Valle del Cauca	1	5	2	8	16	0	3	0	3	19
31	Vaupés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
32	Vichada	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1
<b>TOTALES</b>		<b>16</b>	<b>46</b>	<b>31</b>	<b>108</b>	<b>201</b>	<b>48</b>	<b>20</b>	<b>11</b>	<b>79</b>	<b>280</b>

### 2.3.3. Gestión de Bienes Inmuebles

Durante el período de análisis de este informe, la gestión de bienes inmuebles se orientó a fortalecer el proceso de legalización de obras registradas en vigencias anteriores, cuyo registro afecta la razonabilidad de la información contable de las propiedades del ICBF. Asimismo, se enfocó en garantizar la adecuada administración de los inmuebles, propendiendo por el registro oportuno en el patrimonio de bienes y el saneamiento de las situaciones jurídicas y administrativas que los afectan.

Para el cumplimiento de la misión institucional y con el fin de garantizar la cobertura de servicios en todo el territorio nacional, el ICBF adquirió bienes por compra, donación, cesión, permuta, dación en pago y liquidación obligatoria de sociedades comerciales.

#### **Administración de bienes inmuebles**

El registro de los bienes propiedad del ICBF se realiza en el Sistema de Información SEVEN – ERP. Al 04 de agosto de 2017, dicho sistema mostró un total de 1.137 inmuebles de la Entidad.

Es importante mencionar que desde el Grupo Gestión de Bienes se realiza seguimiento y control sobre la suscripción de contratos de comodato o arrendamiento, pago de impuestos y aseguramiento de los bienes de propiedad del ICBF, mediante comunicación constante con los grupos administrativos de las regionales. De igual manera, se hace seguimiento constante al ingreso, baja y reclasificación de la situación de los activos.

En 2015, la Resolución 577 le asignó a la Dirección Administrativa la administración de los bienes inmuebles a cargo de las direcciones regionales del ICBF en Bogotá y Cundinamarca. En desarrollo de lo anterior, este Grupo administra 159 inmuebles ubicados en la ciudad de Bogotá y el departamento de Cundinamarca.

Los contratos de comodato ascienden a 466 inmuebles, de los cuales se han suscrito 435 con corte a 04 de agosto de 2017. Está pendiente la suscripción de 31 contratos a nivel nacional.

#### **Legalizaciones**

- **Construcciones en curso.** Al 31 de agosto de 2014, el ICBF tenía registrado en su cuenta de construcciones en curso 78 convenios por valor de \$160.701.6 millones. Durante el periodo de septiembre a diciembre de 2014, se desembolsaron recursos adicionales para los convenios vigentes y cinco convenios adicionales por valor de \$55.819.8 millones, terminando la vigencia 2014 con un saldo de \$216.521.4 millones.

A 31 de diciembre de 2016, luego de un gran proceso de legalización, la cuenta correspondiente a las construcciones en curso registró un saldo de \$99.847.367 (miles de pesos). Al 04 de agosto de 2017, el saldo de esta cuenta fue de \$68.066.863 (miles) correspondiente a 20 contratos. Esto representa una disminución del 31.83% frente a la cifra anterior, producto de las legalizaciones,

desembolsos y ajuste de regionalizaciones efectuados entre el 1º de enero 2016 y el 04 de agosto de 2017, por un monto que asciende a los \$27.728.745 (miles).

El siguiente cuadro refleja los cambios en la cuenta de construcciones en curso, como resultado del proceso de legalizaciones adelantado durante el período de análisis de este informe.

AÑO	SALDO (Millones de \$)
2014	\$216.521
2015	\$215.241
2016	\$99.847
2017 (Al 04 de agosto )	\$68.067

Fuente: Sistema de Información Seven – ICBF.

- **Bienes por legalizar.** Al igual que en la cuenta de construcciones en curso, el Instituto trabajó en la legalización de la cuenta correspondiente a los bienes por legalizar, con los resultados que se indican en el siguiente cuadro:

AÑO	SALDO (Millones de \$)
2014	\$30.413
2015	\$19.661
2016 (*)	\$34.550
2017 (Al 04 de agosto)	\$26.284

Fuente: Sistema de Información Seven – ICBF.

(\*) El incremento en el año 2016, obedece al registro del terreno pendiente por legalizar donde funciona la Sede Nacional por valor de \$18.741 millones, por cuanto se encuentra en trámite la firma de la escritura. Por lo expuesto, una vez restado el registro antes mencionado del saldo de agosto de 2017, el saldo de las demás partidas asciende a la suma de \$7.543 millones, lo cual representa una disminución de \$22.870 millones respecto al año 2014, equivalente a 75.19%.

A 31 de diciembre de 2016, la cuenta correspondiente a los bienes por legalizar registró un saldo de \$34.550.954 (miles de pesos). Al 04 de agosto de 2017 fue de \$26.283.880 (miles), correspondientes a 31 contratos. Comparada con la cifra registrada en diciembre de 2016, la de la actual vigencia presenta una disminución de 23.93%. Nuevamente, la causa se resume en las legalizaciones, desembolsos y ajuste de regionalizaciones hechos entre el 1º de enero y el 04 de agosto de 2017, por valor de \$8.068.697 (miles).

## Aportes en especie

En el ICBF, el trámite de aprobación de los ofrecimientos de donaciones se hace a través del Comité de Aportes en Especie, conforme al procedimiento establecido en el P14.SA "Procedimiento para recepción y distribución de mercancías donadas".

Entre el 1º de enero y el 04 de agosto de 2017, el Comité de Aportes en Especie aprobó en sesiones virtuales, seis ofrecimientos por valor de \$79.269 (miles de millones), como se detalla en la siguiente tabla:

DONANTE	DONACIÓN	VALOR APROBADO (MILES DE \$)	ACTA COMITÉ
FUNDACIÓN CHALLENGER	Nevera Tipo Mini bar	\$336	Acta No. 27 de 29/08/2014
UNILEVER ANDINA COLOMBIA LTDA.	Jabón en polvo FAB	\$10.535	Acta No. 28 de 5/12/2014
MONARQUÍA S.A.S.	Planchas a vapor y licuadoras	\$4.800	Acta No. 28 de 5/12/2014
ETERNA.	Biberones	\$2.449	Acta No. 28 de 5/12/2014
GRUPO LACTALIS PARMALAT.	Fórmulas lácteas etapas 1 y 2	\$15.240	Acta No. 28 de 5/12/2014
TETRA PAK.	Balones de futbol	\$12.000	Acta No. 28 de 5/12/2014
NESTLÉ.	Anchetas	\$25.376	Acta No. 28 de 5/12/2014
C.I. SOCIEDAD INDUSTRIAL DE GRASAS VEGETALES SIGRA	Juguetes y refrigerios	\$30.000	Acta No. 29 de 16/12/2014
RECMUSIC S.A.S	Presentación Musical	\$10.000	Acta No. 30 de 22/12/2014
DIAN	Gasolina	\$3.047	Acta No. 31 de 30/12/2014
KASAMIA S.A.S.	Juguetes	\$2.568	Acta No. 31 de 30/12/2014
SUB-TOTAL		<b>\$116.351</b>	
INFORMESE	Tres equipos DELL	\$18.066	Acta No. 1 de 2/03/2015
DIAN	Ofrecimiento No. 03 Mercancías Perecederas	\$327	Acta No. 2 de 10/04/2015
DIAN	Ofrecimiento No. 01 Mercancías Varias. Ropa y otros.	\$6.300	Acta No. 2 de 10/04/2015
Diversity	200 Cupos	\$7.000	Acta No. 3 de 21/04/2015

<b>Salitre Magico</b>	3000 Pasaportes	\$99.000	Acta No. 3 de 21/04/2015
<b>Bavaria</b>	1500 Pony Maltas Minis	\$438	Acta No. 3 de 21/04/2015
<b>Mundo Aventura</b>	200 Pasaportes Zafiros	\$5.800	Acta No. 3 de 21/04/2015
<b>GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A. - CIRCO DEL SOL</b>	40 Boletas para disfrutar de un (1) show	\$13.470	Acta No. 4 de 30/04/2015
<b>DIAN</b>	Ofrecimiento No. 14 Mercancías Perecederas	\$2.667	Acta No. 4 de 30/04/2015
<b>PARQUE JAIME DUQUE</b>	182 Entradas para disfrutar el parque	\$2.700	Acta No. 4 de 30/04/2015
<b>COMCEL S.A. - CLARO</b>	3000 Refrigerio Choco Conos	\$6.000	Acta No. 4 de 30/04/2015
<b>EDURECREACION DE COLOMBIA S.A.S - KANDU</b>	100 Entradas para disfrutar el parque	\$2.000	Acta No. 4 de 30/04/2015
<b>PARQUE DEL CAFÉ</b>	550 Pasaportes para disfrutar el parque y refrigerio	\$27.400	Acta No. 4 de 30/04/2015
<b>PARQUE EXPLORA</b>	500 Entradas para disfrutar el parque	\$11.000	Acta No. 4 de 30/04/2015
<b>CATEDRAL DE SAL</b>	200 Entradas para disfrutar la Catedral	\$3.400	Acta No. 4 de 30/04/2015
<b>ABBOTT LAFRANCOL</b>	10.352 Soy Plus	\$32.800	Acta No. 5 de 12/06/2015
<b>Fundacion Compartir</b>	Articulos varios para Salgar Antioquia	\$10.104	Acta No. 5 de 12/06/2015
<b>CINE COLOMBIA - CINECO SOCIAL</b>	25428 Entradas Cine Colombia	\$222.495	Acta No. 5 de 12/06/2015
<b>SANDRA VALENCIA</b>	Ofrecimiento ropa y telas	\$683.532	Acta No. 6 de 9/07/2015
<b>COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A.</b>	530 ROLLOS Y 113 PACAS de papel higienico	\$2.684	Acta No. 6 de 9/07/2015
<b>HAPPY SLEEP</b>	Cochoneta y Sabanas	\$3.678	Acta No. 6 de 9/07/2015

<b>Por Libros Ediciones</b>	Inventario tipo B valorizado de las obras editoriales a donar y clasificados en dos áreas: 1. GRUPO..... OBRAS INFANTILES Y PARA MAESTROS.....\$ 16.841.350 2. GRUPO..... OBRAS ALFABETICAS Y TEMATICAS.....\$21.198.418	\$38.040	Acta No. 7 de 30/07/2015
<b>DONACION INCENTIVES</b>	Mercancías varias	\$15.805	Acta No. 7 de 30/07/2015
<b>BOY TOYS</b>	Juguetes varios	\$6.787	Acta No. 8 de 31/08/2015
<b>DIAN</b>	Ofrecimiento No. 684, 685 y 686 Mercancías Varias	\$54.783	Acta No. 8 de 31/08/2015
<b>DIAN</b>	Ofrecimiento No. 713 Mercancías Varias	\$54.505	Acta No. 8 de 31/08/2015
<b>SANDRA VALENCIA</b>	Ofrecimiento Telas	\$100.759	Acta No. 9 de 24/09/2015
<b>PCM</b>	EQUIPO DELL	\$15.203	Acta No. 9 de 24/09/2015
<b>RAMO</b>	Ponques	\$25.998	Acta No. 9 de 24/09/2015
<b>Paula Suaza e Ismael Ochoa</b>	DISFRACES	\$908	Acta No. 10 de 27/10/2015
<b>Salitre Magico</b>	2000 Pasaportes	\$66.000	Acta No. 10 de 27/10/2015
<b>Playland</b>	3750 Tarjetas y Refrigerios	\$100.375	Acta No. 11 de 27/11/2015
<b>Organización Internacional para las Migraciones OIM</b>	381 Bonos Navideños	\$30.840	Acta No. 11 de 27/11/2015
<b>Subsecretaria Espacio Público-Alcaldía de Medellín</b>	1590 unidades de mercancías varias	\$18.144	Acta No. 11 de 27/11/2015
<b>SUB-TOTAL</b>		<b>\$1.689.008</b>	
<b>Cine Colombia - Cineco Social</b>	40.000 boletas de entrada a cine, con valor unitario de \$9,479	\$379.160	Acta No. 1 de 24/02/2016

<b>Germán Enrique Sánchez Franco</b>	316 Jeans mujer con un costo unitario de \$95,000	\$30.000	Acta No. 2 de 15/04/2016
<b>Solidaridad por Colombia</b>	2000 termos con un costo unitario de \$4,800	\$9.600	Acta No. 2 de 15/04/2016
<b>Corporación Nacional de Servicios Profesionales - Regional Bogotá</b>	1 televisor Challenger por \$450,000 y un DVD por \$100,000	\$550	Acta No. 2 de 15/04/2016
<b>Fundagana</b>	41 osos de peluche con un valor unitario de \$12,000	\$492	Acta No. 2 de 15/04/2016
<b>Alcaldía de Medellín</b>	2 scanner humano corporal y 2 escaner paqueteros	\$591.600	Acta No. 2 de 15/04/2016
<b>Reforestación y Parques S.A. - Salitre Mágico</b>	2000 pasaportes escolares para el parque Salitre Mágico	\$66.000	Acta No. 3 de 25/04/2016
<b>Eduparques S.A.S. - Dibvercity</b>	600 entradas a Diverciity en Bogotá, Medellín y Barranquilla	\$19.100	Acta No. 3 de 25/04/2016
<b>Altipal S.A.</b>	1257 cajas de chocolate marca Chocoladefabriken lindt & Sprungli	\$107.936	Acta No. 3 de 25/04/2016
<b>Parque del Café</b>	500 entradas al parque del café, incluyendo almuerzo y refrigerios	\$28.500	Acta No. 3 de 25/04/2016
<b>Ingredi3n Colombia S.A.</b>	432,715 unidades de bienestarina liquida frutos verdes	\$363.841	Acta No. 4 de 13/05/2016
<b>Producto Ramo</b>	Ofrecimiento de 30,000 unidades de Gala tajada	\$7.800	Acta No. 5 de 3/06/2016

<b>Dian</b>	100217320-2094 Ofrecimiento 555 solicitud aceptación correo electrónico San Andrés.	\$317	Acta No. 6 de 12/07/2016
<b>Librería y Papelería Panamericana S.A.</b>	20,874 CUENTOS	\$52.228	Acta No. 7 de 5/08/2016
<b>Dian</b>	100217320-2672 OFRECIMIENTO 623.624.625.626 I.C.B.F. MEDELLIN	\$381.381	Acta No. 8 de 19/08/2016
<b>Fundación Bavaria</b>	100 Bandejas de Pony Mini por 30 Unidades	\$875	Acta No. 9 de 18/11/2016
<b>Nestlé de Colombia</b>	10.000 morrales Klim con motivos de animales	\$109.481	Acta No. 9 de 18/11/2016
<b>Atex SAS</b>	16,618,4 metros de tela en tejido de punto circular	\$282.513	Acta No. 9 de 18/11/2016
<b>Organización Santa Lucía</b>	Ofrecimiento de 1,162 monturas oftálmicas para niños	\$9.733	Acta No. 10 de 22/12/2016
<b>Organización Internacional para las Migraciones - OIM</b>	Ofrecimiento de 145 bonos navideños	\$7.941	Acta No. 10 de 22/12/2016
<b>SUB-TOTAL</b>		<b>\$2.449.048</b>	
<b>Cine Colombia</b>	Ofrecimiento de 40997 entradas a cine en 13 regionales	\$435	Acto No 1 de 22/02/2017
<b>Fundesarrollo</b>	Ofrecimiento de infartómetro plegable, estadiómetro mecánico y balanza pesa personas	\$3.003	Acta No 2 de 05/04/2017
<b>Fundación Telefónica</b>	Kits escolares con 29 elementos cada uno.	\$45.164	Acta No 2 de 05/04/2017
<b>Embajada del Estado de los Emiratos Árabes Unidos.</b>	Cuatro (4) computadores procesador Celeron RAM 4GB Disco Duro 1 TB, con su respectivo Monitor, Teclado y Mouse.	\$4.000	Acta No 3 de 26/04/2017
	Dos (2) Impresoras canon		

<b>Compañía de Alimentos Colombianos CALCO SA CREPES &amp; WAFFLES</b>	1.000 helados a base de leche y grasa procedente de la leche, en vaso plástico con logo de C&W y cuchara de plástico.	\$3.900	Acta No 4 de 28/04/2017
<b>Unilever Andina S.A.</b>	588 Cajas de detergente en polvo	\$22.527	Acta No. 5 de 31/05/2017
<b>SUB-TOTAL</b>		<b>\$79.029</b>	
<b>TOTAL AGOSTO 2014-JULIO DE 2017</b>		<b>\$4.333.436</b>	

Fuente: Grupo Gestión de Bienes, Dirección Administrativa.

#### 2.3.4. Gestión de Almacén e Inventario

La gestión adelantada por el Grupo de Almacén e Inventario en el período que corresponde a este informe registró los siguientes logros:

- Actualización de la Guía Gestión de Bienes V8 No G2. MPA1.P5 y Formatos de Almacén F1 G2 MPA1 P5 V1, F2 G2 MPA1 P5 V1 y F3 G2 MPA1 P5 V1, y se socializó mediante memorando con radicado número S-2016-3631001-0101 del 26 de julio del 2016, que incluyeron, entre otros temas, la obligatoriedad de ingresar a los activos del ICBF los bienes muebles adquiridos mediante contratos de aporte.
- Depuración de los bienes intangibles (licencias y software), con los correspondientes registros de ajuste en el sistema de información. Se encuentra en proceso la baja de las licencias clasificadas en la bodega de inservibles, por cuanto se encuentra en trámite el acto administrativo que autoriza dicho proceso.
- Realización de mesas de trabajo para resolver los errores presentados en el Sistema de Información SEVEN. De esta manera, se resolvieron temas como el ajuste en SEVEN de las placas que presentaban mayor valor depreciado que el costo histórico. Este proceso, que se realizó en Atlántico, Arauca, Caquetá, La Guajira y Santander, posibilitó el ajuste y conciliación de los saldos de depreciación. Se logró ajustar en SEVEN la diferencia que se presentaba en la regional Antioquia producto de un control de cambios efectuado el 13 de febrero de 2015.
- Socialización nacional del memorando No. S-2017-003514-0101 sobre las instrucciones para el manejo administrativo y contable de los bienes muebles entregados a los operadores, en el marco de contratos de aporte y/o adquiridos durante la ejecución de los mismos.
- Suscripción del Convenio interadministrativo No. 611 - 1833 entre el ICBF y el Ministerio de Transporte, gracias al cual el ICBF cuenta hoy con dos usuarios para el rápido acceso a la base de datos del Registro Único Nacional de Tránsito, con el fin de obtener información para identificar plenamente los automotores que son propiedad del ICBF y, en general, todas las situaciones que afectaran la situación jurídica de cada uno de ellos, para gestionar de manera oportuna su saneamiento.

#### Proyectos en curso

- Se encuentran en proceso de implementación las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público - NIC SP - en bienes muebles. Es por esta razón que se hicieron mesas de trabajo en conjunto con la Dirección financiera y la

Dirección de Información y Tecnología, con el propósito de identificar las necesidades del ICBF y definir el proceso administrativo y contable que la Entidad debe adoptar o ajustar para garantizar dicha implementación.

- Se continúa con la depuración de bodegas de almacén, con el fin de evacuar espacios en las bodegas y gestionar oportunamente la baja de bienes que se clasifican como no necesarios, inservibles o deteriorados para el ICBF, incluyendo los del parque automotor.
- Formular estrategias tendientes a lograr la chatarrización de los vehículos clasificados como inservibles, con el fin de garantizar la culminación de los trámites de cancelación de matrículas y sanear la situación jurídica y administrativa de estos bienes.

### **Actividades**

- Se encuentran en proceso de implementación las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público - NIC SP - en bienes muebles. Para tal proceso se están formulando las políticas y las estimaciones requeridas como son valor de mercado, vida útil, valor residual y deterioro. Para ello se han adelantado mesas de trabajo en conjunto con la Dirección financiera y la Dirección de Información y Tecnología, con el fin de identificar las necesidades de la entidad y definir el proceso administrativo y contable que el ICBF debe adoptar o ajustar para garantizar dicha implementación.
- Se encuentra en proceso la revisión de la base de datos de todas las unidades de atención de primera infancia y protección, frente a lo registrado en los inventarios de la Entidad, para realizar los ajustes correspondientes para la actualización de los inventarios.

### **Resultados**

- En abril de 2017, el ICBF incorporó dentro de sus activos \$31.564.683 (miles de millones) representados en bienes muebles que fueron adquiridos mediante las diferentes modalidades de adquisición (contratos y/o convenios, bienes mostrencos, donaciones y bienes recibidos como dación en pago) a nivel nacional, atendiendo necesidades de la Entidad en la prestación de servicios.
- Se adelanta el proceso de enajenación de los vehículos registrados en la bodega de No Explotados e Inservibles, asociados al transporte fluvial.
- Se hizo el saneamiento de la situación jurídico-administrativa de cinco vehículos que ya fueron retirados del Sistema de Información SEVEN ERP.
- Se actualizó la Guía de Gestión de Bienes y los cinco procedimientos a cargo del Grupo de Gestión de Bienes.
- Se socializó el procedimiento de ingreso de bienes al almacén en la sede de la Dirección General para la orientación de aquellas áreas que adquieren elementos y no conocen el procedimiento de ingreso.
- A través del Sistema de información *Helpppeople* se resolvieron 2.455 requerimientos referentes al manejo y parametrización del sistema de información SEVEN ERP en la vigencia 2016. Con corte al 04 de agosto de 2017 se recibieron 1.154 casos. El 99.80% fue resuelto.

#### **2.3.5. Gestión de Apoyo Logístico**

A través de la gestión adelantada por el Grupo de Apoyo Logístico se garantizó la prestación de los servicios de transporte, factor clave para la ejecución de programas

misionales del Instituto y demás acciones para promover el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Asimismo, esta gestión permitió la continuidad en la prestación de los servicios de aseo y cafetería, vigilancia y seguridad privada, suministro de papelería, insumos de oficina y tiquetes aéreos para las comisiones de servidores y contratistas.

Uno de los logros más significativos de esta gestión en el período de análisis de este informe tiene que ver con la centralización, en la Sede de la Dirección General, de los procesos contractuales de varios servicios que venían siendo contratados directamente en las sedes regionales del ICBF, entre ellos, los de vigilancia, aseo y cafetería, suministro de papelería y útiles de oficina, transporte terrestre de carga y personas, y tiquetes aéreos.

Actualmente, el seguimiento y control de la ejecución presupuestal de dichos contratos se encuentra a cargo de la Dirección Administrativa, garantizando una mejor distribución de los recursos, de conformidad con las necesidades de cada una de las regionales del Instituto.

#### 2.3.6. Gestión Documental

El Grupo de Gestión Documental apoya a la Dirección Administrativa en cuanto a la administración, control, supervisión y manejo de la correspondencia, así como del archivo de la Entidad. En este sentido, es responsabilidad del área asegurar la integración con todos los procesos de comunicación interna y con los usuarios, para garantizar la administración, conservación y custodia de la memoria histórica y el patrimonio documental del ICBF.

El proceso de correspondencia tiene entre sus actividades propias la recepción, clasificación y radicación de las comunicaciones oficiales, a través del aplicativo SIGA (propiedad del ICBF). De igual manera, hace la distribución e imposición de correo por el aplicativo SIPOST, disponible gracias al Contrato No. 1665-2015 que fue suscrito entre el ICBF y Servicios Postales Nacionales.

A través de este contrato, se asignaron 70 auxiliares a nivel nacional, 15 motorizados en regionales como Antioquia, Bogotá, Caldas, Caquetá, Cundinamarca, Putumayo, San Andrés, Valle y la sede de la Dirección General. Asimismo, la empresa puso a disposición de la Entidad 3 profesionales integrales, en las regionales de ICBF en Bogotá, Valle y la sede de la Dirección General.

Ahora bien, desde la Secretaría General se lidera un proyecto encaminado a mejorar la gestión administrativa, con un Gestor Documental para la Entidad. La iniciativa está pensada para implementar el sistema de gestión documental ORFEO, como una herramienta tecnológica que apoya la gestión documental en los procedimientos de administración de comunicaciones oficiales y de archivo, y que alcanza la operación en las 250 ventanillas y 475 dependencias que tiene el Instituto.

#### Beneficios del Proyecto

- Mejorar los tiempos de respuesta de las comunicaciones oficiales que se tramitan en la Entidad.
- Evidenciar la trazabilidad de la gestión realizada sobre los documentos.
- Contar con una herramienta en la que se puedan generar reportes estadísticos e indicadores de gestión.

- Facilitar el acceso y trámite de tareas desde cualquier lugar donde haya conexión a internet.
- Optimizar los recursos destinados para la producción de los documentos en soporte papel (impresoras, tóner, papel, etc.).
- Integrar la información electrónica que se gestiona en otros aplicativos informáticos - GEL.
- Permitir cumplir acciones de mejoras en planes de mejoramiento con entes de control.

Para este proyecto la Secretaría General logró la firma de un convenio con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, desarrollador del sistema documental ORFEO, para la transferencia de los códigos fuente que permita la instalación y puesta en funcionamiento del sistema, sin ningún costo para la Entidad. Asimismo, la consecución de recursos presupuestales por valor aproximado de \$4.000 millones para poner en funcionamiento el sistema, con los cuales se tiene asegurado la contratación del personal técnico necesario para su parametrización, adquisición de los equipos informáticos, servidores, impresoras, escáneres, licenciamiento y software, que serán propiedad del ICBF y que permitirá poner en funcionamiento este sistema, que impactará en la gestión documental de la Entidad.

Según el cronograma aprobado para este proyecto, en la actualidad se encuentra en las etapas de definición, alcance y parametrización. Simultáneamente se están desarrollando las etapas de sensibilización y desarrollos específicos del sistema, así como los procesos contractuales necesarios para la adquisición de los equipos requeridos para el proyecto. Se tiene previsto hacer pruebas funcionales del sistema en la primera semana de diciembre de 2017, para estar en funcionamiento a partir de la primera semana de enero de 2018.

El Grupo de Gestión Documental se encuentra adelantando el proceso de implementación del nuevo sistema para correspondencia, actividad que se viene realizando conjuntamente con la Dirección de Información y Tecnología, que corresponde a la construcción de la herramienta y determinación de requerimientos funcionales y técnicos.

### **Asignación y distribución de insumos**

Para el manejo, control y administración de los insumos (cajas, carpetas y ganchos) se emitieron lineamientos, con el fin de analizar a nivel nacional la entrega de insumos para la actual vigencia. Lo anterior, teniendo en cuenta el reporte de necesidades de las Regionales y áreas de la sede de la Dirección General de acuerdo al indicador de organización de archivos reportados para el mismo período.

En el primer trimestre del año se distribuyeron insumos (cajas y carpetas) que se tenían en la bodega de Funza, y de esta manera responder a las necesidades a nivel nacional. Para mediados del mes de agosto de 2017 se tiene prevista la distribución de los insumos para lo que resta de esta vigencia.

### **Apoyo técnico para atender solicitudes de entes de control**

El apoyo técnico prestado para dar respuestas a los entes de control durante la vigencia 2015, se evidenció mediante las siguientes respuestas:

- Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República 2014-2015 y 2015-2016 (reporte mensual).

- Seguimiento a indicadores de gestión, A5-PA3-02 (cuatrimestral) PA-62-.
- Requerimientos de información de Entidades del Estado y Entes de Control.

El Grupo de Gestión Documental a la fecha ha dado reporte con acciones realizadas y ejecutadas tanto al Plan de Mejoramiento Archivístico formulado por el Archivo General de la Nación, como al Plan de Mejoramiento de la Contraloría, estando al día en el cumplimiento de las actividades propuestas.

### **Actividades archivísticas**

El Grupo Gestión Documental realiza acompañamiento en temas como indicadores, diligenciamiento del Formato Único de Inventario Documental (FIUD), elaboración, socialización y sensibilización de procesos y procedimientos tendientes a mejorar la función archivística, así como actualización y elaboración de instrumentos archivísticos.

Actualmente el ICBF cuenta con cinco versiones de Tablas de Retención Documental (TRD) aprobadas. Teniendo en cuenta que mediante el Decreto No. 987 de 2012 se modificó la estructura orgánica del ICBF, se hizo necesario contratar un equipo interdisciplinario para realizar la actualización de las TRD, proceso que a la fecha está en etapa de validación ante el Comité de Desarrollo y Administrativo, y posterior aprobación por parte del Archivo General de la Nación.

Frente a los fondos acumulados, es fundamental mencionar que el ICBF cuenta con archivos de diciembre 31 de 1968 a diciembre 31 de 1994, donde no existía ningún criterio archivístico, haciéndose necesario para ello dar cumplimiento a lo previsto por el Archivo General de la Nación, quien para el efecto gestionó la promulgación de la Ley 594 de 2000, donde se establece la construcción de unas Tablas de Valoración Documental, con el fin de analizar, estructurar, clasificar e identificar los valores de la documentación y establecer la documentación que debe ser conservada y custodiada. Esta actividad determinará cuáles son los documentos que ameritan ser conservados en el Instituto.

Para efectos de garantizar el cumplimiento de los procesos archivísticos el Grupo elaboró el Programa de Gestión Documental (PGD), aprobado mediante Resolución No. 036 del 4 de enero de 2016, con el objeto de formalizar las actividades a realizar en materia de Gestión Documental en el ICBF. Para su implementación y puesta en marcha se hace necesaria la asignación de los recursos en el anteproyecto de presupuesto de vigencias futuras.

## **2.4. Dirección Financiera**

A continuación, se detallan las situaciones encontradas en los diferentes grupos de la Dirección Financiera en las vigencias 2014, 2015, 2016 y 2017 con corte al 4 de agosto, así como las gestiones realizadas en dichas vigencias:

### **Grupo de Recaudo**

El Grupo de Recaudo realizó las tareas de administración y seguimiento al Proceso de Recaudo del Aporte Parafiscal (3%), a través de los siguientes frentes:

- **Ingresos**

CIERRE DE INGRESOS - CORTE 30 DE JUNIO DE 2017 (Valor en millones)				
VIGENCIA	RECAUDO	META	MAYOR VALOR META	%
2014	1.788.317	1.161.000	627.317	54%
2015	1.902.586	1.408.874	493.712	35%
2016	2.048.419	1.841.854	206.565	11%
2017 a Junio	1.008.441	959.217	49.224	5%

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Dirección Financiera.

- **Cartera**

CONSOLIDADO DE CARTERA - CORTE 30 DE JUNIO DE 2017 (Valor en millones)				
VIGENCIA	CARTERA PARAFISCAL	DEUDORES	PROCESOS	OBSERVACIÓN
2014	128.519	4.730	6.296	98% Competencia Oficina Asesora Jurídica.
2015	111.867	3.518	5.126	99% Competencia Oficina Asesora Jurídica.
2016	106.499	2.991	4.346	99% Competencia Oficina Asesora Jurídica.
2017	104.201	2.765	4.004	99% Competencia Oficina Asesora Jurídica.

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Dirección Financiera.

- **Fiscalización:** dada la entrada en vigencia de la Ley 1607 de 2012, la Dirección General suspendió el proceso de fiscalización de nuevos aportantes, a partir del 20 de mayo de 2013.
- **Verificación:** se expidió y se publicó la Resolución No. 0575 del 18 de enero de 2016: “*Nuevo Lineamiento de Recaudo*” y con ello se implementan nuevas herramientas para el control de la cartera parafiscal (mora e inexactos).
- **UGPP:** i) Se implementó la resolución No. 444 de 2013. ii) Se desarrolló el aplicativo “*Avisos de Incumplimiento en el Pago del Aporte Parafiscal (AIPA)*”, con el cual se hizo seguimiento a 400.171 correos de avisos por mora a los aportantes. iii) Se consolidaron y reportaron 389 informes.
- **Implementación de herramientas:** i) Se desarrollaron funcionalidades del Sistema Integrado de Recaudo (SIREC). ii) Se diseñaron plantillas de conciliación inter-áreas (Recaudo Vs. Tesorería, Contabilidad y Presupuesto) por dirección regional y el consolidado nacional. iii) Se hizo el diseño,

implementación, capacitación y socialización de los aplicativos de administración y control de los procesos de mora e inexactos (F15 y F16).

## Grupo de Presupuesto

En cuanto al análisis de la información consolidada realizada por el Grupo de Presupuesto en los años 2014, 2015, 2016 y al 4 de agosto de 2017, la asignación presupuestal otorgada al ICBF y su comportamiento en la ejecución se refleja en el siguiente cuadro:

- **Ejecución presupuestal**

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – CORTE 04 DE AGOSTO DE 2017 (Valor en millones de pesos)					
AÑO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO OBLIGADO	PRESUPUESTO PAGADO	REZAGO CONSTITUIDO
2014	\$ 4.627.123	\$ 4.538.961	\$ 4.467.837	\$ 4.360.876	\$ 178.084
2015	\$ 5.303.615	\$ 5.224.419	\$ 5.137.427	\$ 5.018.143	\$ 199.160
2016	\$ 5.457.134	\$ 5.424.752	\$ 5.319.407	\$ 5.169.887	\$ 225.134
2017	\$ 6.265.768	\$ 5.377.998	\$ 3.182.278	\$ 3.162.466	N/A

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – SIIF Nación.

Cabe resaltar que dentro del Presupuesto Asignado para la vigencia 2017 se incluye una adición de recursos al ICBF para el Proyecto Asistencia a la Primera Infancia a Nivel Nacional por valor de \$372.856 millones, realizada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Resolución No. 0557 del 01 de marzo de 2017.

Asimismo, se incluye la asignación realizada por el Ministerio a través del Decreto 1238, de fecha 19 de julio de 2017, mediante el cual realizó una adición al presupuesto del ICBF por valor de \$279.238.275.266, los cuales ya fueron asignados así: \$123.556.703.266 para gastos de personal, \$28.480.000.000 para la Dirección de Protección, \$125.001.572.000 para la Dirección de Primera Infancia y \$2.200.000.000 para el nuevo modelo de inversión.

### **Situación encontrada antes del período de análisis (26 de agosto de 2014 - 04 de agosto de 2017)**

- Duplicidad de registros por la existencia de dos sistemas de información financiera alternos, a saber: Sistema de Información Financiera (SIF) y Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación).
- Desgaste administrativo por la cantidad excesiva de resoluciones para traslados presupuestales.
- Seguimiento a la ejecución presupuestal a las regionales con cortes mensuales.
- Falta de comunicación con las áreas de apoyo y misionales.

## Logros

- Manejo presupuestal únicamente a través de SIIF Nación.
- Consolidación de información para toma de decisiones.
- Generación de informes mensuales de saldos de CDP por Regional, para realizar liberación de recursos oportunamente.
- Agilidad en la expedición de las resoluciones de traslados presupuestales a través del NMF.
- Seguimiento a las áreas y regionales para la ejecución de compromisos de Vigencias Futuras.
- Cambio en el procedimiento para la reducción de recursos en SIIF Nación.
- Ajuste en los procedimientos y guías propios del grupo.
- Formulación de casos de uso para la actualización y mejora de las herramientas de sistema.
- Asesoría y capacitación a cada una de las áreas responsables de la ejecución de los recursos presupuestales.
- Seguimiento y acompañamiento diario para el correcto cierre de ejecución presupuestal y apertura de nueva vigencia, tanto por regional como por área.

## Retos

- Estabilización del módulo de análisis y seguimiento presupuestal.
- Definición nueva estructura presupuestal según Ministerio de Hacienda.
- Seguimiento a nivel nacional de vigencias expiradas.

## Grupo de Contabilidad

En cuanto a los logros y avances del Grupo de Contabilidad, de la Dirección Financiera se señala:

### Estados contables

- De acuerdo con los parámetros establecidos por la CGR los resultados de la evaluación de Gestión y Resultados de la vigencia 2015, se ubicaron en un rango mayor a 80 puntos, equivalente a una calificación FAVORABLE, permitiendo el fenecimiento de la cuenta, el cual no se lograba desde el año 2009.
- En el Balance General, entre el 30 de junio de 2014 y el 30 de junio de 2017, los activos del Instituto se incrementaron en \$668.177 millones y los pasivos en \$160.102 millones.
- En el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, los Ingresos del ICBF incrementaron en \$516.656 millones y los gastos en \$565.169 millones, frente al mismo período del año 2014.
- En el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, los Ingresos del ICBF se disminuyeron en \$478.763 millones y los Gastos incrementaron en \$481.614 millones, frente al mismo período del año 2015, acorde con el escenario de ingresos y gastos aprobado en la Ley de Presupuesto.
- En el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 se generó un déficit contable de \$405.207 Millones, diferencia que obedece a provisión contingente por proceso con número de radicación 05001233100020090082100 por \$190.823 millones fallo

del Tribunal Administrativo de Antioquia en contra del ICBF y a favor del denunciante por proceso de Vocación Hereditaria, causación de la sentencia T-480 del 2016 por fallo de Tutela por la Corte Constitucional a favor de 107 Madres Comunitarias por \$9.366 Millones y utilización de excedentes financieros (autorizados por el CONPES en documento No.3845 del 2 de octubre del 2015) medida adoptada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que hace que se disminuyan los ingresos (Recursos Nación por CREE), para ejecutar los gastos presupuestados para el cumplimiento del cometido estatal, efecto que hace que se genere déficit contable.

- Según la Auditoría realizada por la CGR para la vigencia 2016 la calificación final de la Matriz de Gestión y Resultados fue de 84.327 puntos, para un concepto FAVORABLE y de acuerdo con la Evaluación de la Gestión y resultados y la opinión contable la CGR FENECE la cuenta fiscal del ICBF.
- El Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2017 presenta resultado positivo por \$51.919 millones.
- Se realizó la transmisión de la Información Financiera oportuna de (Saldos y Movimientos, Operaciones Recíprocas e Informe de variaciones trimestrales) a través del CHIP de la Contaduría General de la Nación, con el Sistema Oficial SIIF Nación, desde el reporte Saldos y Movimientos por Entidad Contable Pública el cual consolida la información contable del Nivel Nacional y de las 34 Subunidades ejecutoras de presupuesto.

### Depuración de la información contable con las áreas transversales

Durante la vigencia 2016, se lograron los siguientes resultados en materia de depuración y conciliación de saldos:

- Retención en la Fuente: 100%
- Bancos: 99.98%
- Documentos de Recaudo por clasificar: 97.46%
- Construcciones en curso: durante 2016 se legalizó el 58.37% del saldo de la vigencia 2015.
- Edificaciones pendientes de legalizar: durante 2016 se legalizó el 48.71% del saldo de la vigencia 2015.

Con fecha de corte a 30 de junio de 2017 se presentan las siguientes cifras:

### Partidas conciliatorias en bancos

VIGENCIAS ANTERIORES (Valor en pesos)		
PERÍODO	VIGENCIA	
	2015 Y ANTERIORES	2016
-		
Junio 2017	651,562.00	1,759,699.81
Diciembre 2016	2,489,067.01	30,677,172.11
Total depurado	<b>1,837,505.01</b>	<b>28,917,472.30</b>
Total depurado (%)	<b>73.82%</b>	<b>94.26%</b>

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Dirección Financiera.

ACTUAL VIGENCIA (Valor en pesos)	
MES	VALOR
Enero	22,863.29
Febrero	27,158.20
Marzo	191,071.55
Abril	3,063,462.64
Mayo	11,553,705.98
Junio	105,121,158.88
<b>TOTAL</b>	<b>\$119,979,420.54</b>

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Dirección Financiera.

De acuerdo con lo anterior, el total de las partidas conciliatorias a 30 de junio de 2017 es \$122.390.682,35, así:

RESUMEN DE PARTIDAS CONCILIATORIAS PENDIENTES POR DEPURAR CORTE 30 DE JUNIO DE 2017 (Valor es pesos)		
VIGENCIA	VALOR	%
Anterior	2,411,261.81	2%
Actual	119,979,420.54	98%
<b>TOTAL</b>	<b>\$122,390,682.35</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Dirección Financiera.

### Construcciones en curso y bienes pendientes de legalizar

SALDO FINAL CONSTRUCCIONES EN CURSO Y BIENES PENDIENTES DE LEGALIZAR – CORTE JUNIO DE 2017 (Valor en pesos)					
CÓD CONTA	DESCRIPCIÓN	FECHA CORTE			
		2014-12	2015-12	2016-12	2017-06
160504	Terrenos pendientes de legalizar	150,000	150,000	18,741,862,500	18,741,862,500
161501	Edificaciones	216,640,707,388	215,240,691,998	100,112,364,006	73,494,652,829
163702	Construcciones en curso	-	-	247,493,333	20,000,000
164027	Edificaciones pendientes de legalizar	22,716,757,261	13,533,247,319	10,375,096,853	2,582,198,210
165524	Maquinaria y equipo pendiente de legalizar	-	-	571,125,568	235,882,658

166504	Muebles , enseres y equipo de oficina pendientes de legalizar	7,788,211,850	5,919,048,664	4,812,993,209	6,320,995,629
167006	Equipos de comunicaci ón y computaci ón pendientes de legalizar	120,000,000	120,000,000	-	-
167507	Equipos de transporte, tracción y elevación pendiente de legalizar	40,061,731	3,061,731	561,731	561,731
Total general		<b>247,305,888,231</b>	<b>234,816,199,712</b>	<b>134,861,497,199</b>	<b>101,396,153,557</b>
<b>TOTAL GENERAL EN PORCENTAJES</b>					
Avance Total Vs 2014- 12			<b>5.05%</b>	<b>45.47%</b>	<b>59.00%</b>
Avance Total Vs 2015- 12				<b>42.57%</b>	<b>56.82%</b>
Avance Total Vs 2016- 12					<b>24.81%</b>

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Dirección Financiera.

### Conciliación interáreas

<b>CONCILIACIÓN INTERÁREAS – DIFERENCIAS – CORTE 30 DE JUNIO DE 2017</b> (Valor en pesos)					
<b>DIFERENCIAS INTERAREAS</b>	<b>DICIEMBRE - 2014</b>	<b>DICIEMBRE - 2015</b>	<b>DICIEMBRE - 2016</b>	<b>JUNIO-2017</b>	<b>TOTAL</b>
	150,126,601,419	3,687,998,339	1,983,551,994	11,099,275,826	166,897,427,578
Diferencias al corte de JUNIO 2017	327,350,229	25,591,856	134,661,110	10,611,672,631	11,099,275,825
Avance Conciliación	149,799,251,190	3,662,406,483	1,848,890,884	487,603,195	155,798,151,752
Porcentaje de avance	<b>99.78%</b>	<b>99.31%</b>	<b>93.21%</b>	<b>4.39%</b>	<b>93.35%</b>

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Dirección Financiera.

Las diferencias reflejadas en la vigencia 2014 disminuyeron frente al mes de junio de 2017 en el 99.78%. Los avances en la depuración de las diferencias de 2015 disminuyeron en un 99.31% y las de 2016 en un 93.21%.

Al cierre del mes de junio de 2017, el avance total de depuración fue del 93.35%. Respecto de las diferencias en la presente vigencia, el avance fue de 4.39%.

Esta gestión de depuración de diferencias se hizo de manera articulada entre las Direcciones Regionales y las áreas transversales.

### **Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable (CTSSC)**

Todos los comités se llevaron a cabo en las fechas programadas, con los siguientes resultados:

- Se modificó la Resolución No.2336 de 2010 con la Resolución No.8408 del 16 de octubre de 2015, y fue realizado el 4° Comité Técnico de Sostenibilidad Sistema Contable -CTSSC- con base en esta Resolución.
- Con fecha 20 de abril de 2016, se realizó el CTSSC de la Dirección General realizando revisión de las propuestas enviadas por parte de las Direcciones Regionales del 4° CTSSC de 2015 y 1° CTSSC de 2016, por tanto, se generaron las aprobaciones correspondientes y se dieron directrices en cuanto a temas de sostenibilidad y propuesta para modificación de la Resolución No 8408 de 16 de octubre de 2015.
- Se realizó modificación de la Res. 8408 de 2016 a través de la Res. 9040 de 6 de septiembre de 2016, donde se establecen montos de aprobación de propuestas de sostenibilidad remitidas por las Direcciones Regionales en los Comités celebrados por los mismos, las cuales corresponden a aquellas que superen 150 SMLMV.
- En sesión extraordinaria de la Dirección General, se estableció mecanismo alterno para depuración de bienes pendientes por legalizar, denominado “*Acta de inspección ocular*” con el fin de realizar depuración de las mismas.
- Con fecha 26 de julio se celebró el segundo CTSSC ordinario del año 2017 donde se verificó los compromisos de depuración de las Direcciones de Gestión Humana y Dirección Administrativa y Grupo de Tesorería; se establecen nuevos compromisos, para la vigencia 2017 y se continua con la depuración con el fin de tener saldos razonables para la convergencia a las NICSP en la vigencia 2018.
- Las sesiones ordinarias se enfocan en depuración de saldos analizados por el Grupo de Contabilidad, en procura de la sostenibilidad del sistema y de saldos que serán presentados en la convergencia a las Normas Internacionales del Sector Publico-NICSP.

### **Información Tributaria**

Con respecto a la información tributaria, en el período de análisis de este informe se llevaron cabo las siguientes acciones:

- Se implementaron herramientas informáticas, optimizando los procesos de revisión y auditoria de la información tributaria.
- Se reforzaron actualizaciones en normatividad tributaria, a través de capacitaciones virtuales y presenciales, fortaleciendo así las competencias para el desarrollo de las actividades contables impositivas.
- Se elaboraron lineamientos, procedimientos y guías, conforme a la normatividad tributaria legal vigente, para el fortalecimiento de las competencias de los funcionarios del área contable.
- Se presentaron a las direcciones regionales los cambios que trajo la Reforma Tributaria (Ley 1819 de 2016) a través de encuentros distribuidas por las siguientes macrozonas: i) Centro Oriente y Llanos (31 de mayo al 2 de Junio de

2017), ii) Eje Cafetero y Pacifico, ( 28 al 30 de junio de 2017) y iii) Caribe (02 al 04 de agosto de 2017).

- Se entregó a los participantes de los encuentros el primero y segundo Boletín Tributario (publicados por la Oficina Asesora de Comunicaciones a todo el país).
- Se atendieron 62 requerimientos de los Entes de vigilancia y fiscalización, así como de otros entes y particulares.
- Se adelantó el Proceso de Auditoría de la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), en referencia a las Declaraciones de Retención en la Fuente presentadas en la vigencia 2014.
- Se realizó el Proceso de Auditoría del Ministerio de Educación Nacional de Colombia, en referencia con la Contribución de Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia, vigencias 2013 a 2015.
- Se respondieron 20 derechos de petición y solicitudes de información requeridos por diversos terceros mediante el sistema SIM.
- Se hicieron tres solicitudes de aclaración de información exógena por Convenios con Organismos Internacionales y se interpuso un recurso de reconsideración ante la DIAN
- Se respondieron 327 consultas hechas por las direcciones regionales.
- Se elaboraron herramientas de Liquidación de las obligaciones del ICBF para los terceros contratistas, incluida la modificación del formato “ICBF-DIAN-001” - FORMULARIO 350 de Declaración de Retención en la Fuente, el cual cambió para las declaraciones a presentar a partir del mes de marzo de 2017.
- Se diseñó una herramienta de elaboración, análisis y revisión de la Retención en la Fuente, para los contadores de las direcciones regionales y los profesionales asignados a las mismas.

### **Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)**

El “*Proceso de Convergencia a Estándares Internacionales de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de la información*” (Ley 1314 de 2009), aplicado en el ICBF según Resolución No.533 (8 de octubre de 2015) expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN), incorporó al Régimen de Contabilidad Pública, obligó al Instituto a implementar nuevas normas contables para la preparación y presentación de los estados financieros.

Para dar cumplimiento a esta normatividad, se adelantaron las siguientes acciones:

- Se proyectó el Diagnóstico sobre la situación actual de la Entidad e impactos del nuevo marco normativo de las NICSP en el ICBF.
- Se crearon equipos de trabajo interno para liderar su socialización e implementación con las áreas transversales.
- Se hicieron mesas de trabajo con la Contaduría General de la Nación, para despejar dudas con respecto a la implementación de las normas.
- Se depuraron las cifras contables de acuerdo con lo establecido por las normas.
- Se realizaron ejercicios de simulación de los Estados de la Situación Financiera de Apertura (ESFA), bajo los nuevos parámetros establecidos por la norma.
- Se lideró el proceso de Convergencia a Estándares Internacionales de Información Financiera, en cumplimiento de las NICSP.
- Se actualizaron 91 documentos internos (procedimientos, guías, instructivos, manuales, formatos y resolución).
- Se proyectaron 14 políticas para la implementación de las normas.
- Se construyeron y actualizaron ocho formatos y certificaciones para la gestión de la información contable.

- Se atendieron 85 requerimientos de los entes de vigilancia, fiscalización y control.<sup>24</sup>

### Actividades del proceso de gestión financiera

Las siguientes son las actividades realizadas por el Grupo de Contabilidad frente al Proceso de Gestión Financiera:

- Mejoramiento en los resultados de evaluación por parte de la Oficina de Control Interno y de la Auditoría adelantada por la CGR para las vigencias 2015 y 2016.
- Avance en el proceso de depuración de las cuentas de los estados financieros.
- Desarrollo de estrategias para mejorar el proceso contable en cuanto a revisión de cifras, indicadores financieros, temas tributarios, NICSP, incluyendo herramientas informáticas que ayudan a minimizar errores y a agilizar tiempos.
- Actualización y creación de procedimientos, manuales, guías, instructivos y formatos con el fin de mejorar el proceso contable ayudando al personal que interviene en éste a tener claridad en todos los temas.
- Cumplimiento de las actividades del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable (CTSSC), generando alertas sobre la importancia de la depuración del Balance y la integración de las áreas que proveen información al sistema contable.

### Grupo de Tesorería

En cuanto a los logros y avances del **Grupo de Tesorería**, de la Dirección Financiera, se presenta lo siguiente:

- **Sistema de Cuenta Única Nacional.** En desarrollo de la Ley 1753 del 9 de junio de 2015 y las directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el Instituto ingresó al Sistema de Cuenta Única Nacional (SCUN) el 14 de agosto de 2015. Este proceso implicó para el ICBF: i) No continuar con la constitución de inversiones forzosas en Títulos TES Clase B con los excedentes de liquidez de recursos propios, ii) Trasladar los recursos propios en forma periódica a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y iii) hacer el pago a operadores, contratistas y proveedores directamente desde el SIIF-Nación al beneficiario final, exceptuando los pagos por concepto de nómina, impuestos, servicios públicos, sentencias y conciliaciones, los cuales se efectúan desde el ICBF. A continuación se presenta el comportamiento de la CUN, desde su inicio hasta el 31 de julio del año en curso, es el siguiente:

RECURSOS SISTEMA CUENTA ÚNICA NACIONAL - CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Valor en millones de pesos)					
MES	TRASLADO TITULO TES CLASE B	TRASLADOS DE RECURSOS	PAGOS SCUN	RENDIMIENTOS FINANCIEROS INGRESADOS A LA LIBRETA CUN	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ASIGNADOS
Agosto 2015	\$1.569.995,20	\$102.216,05	\$45.367,34	\$2.524,30	\$2.524,30

<sup>24</sup> Toda la Información correspondientes a la preparación e implementación de las NICSP se encuentra publicada en el link: \\172.16.9.31\Archivos\ICBF\Direccion Financiera\CONTA SIIF Nación\17 CGN - NICS

Septiembre 2015		\$160.189,47	\$137.087,14		\$6.151,63
Octubre 2015		\$175.198,89	\$143.538,78		\$6.889,27
Noviembre 2015		\$147.341,86	\$135.899,01		\$7.104,88
Diciembre 2015		\$217.390,40	\$225.844,16		\$7.963,07
<b>TOTAL 2015</b>	<b>\$1.569.995,20</b>	<b>\$802.336,67</b>	<b>\$687.736,44</b>	<b>\$2.524,30</b>	<b>\$30.633,15</b>

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Dirección Financiera.

### RECURSOS SISTEMA CUENTA ÚNICA NACIONAL - CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Valor en millones de pesos)

MES	TRASLAD O TITULO TES CLASE B	TRASLADOS DE RECURSOS	PAGOS SCUN	RENDIMIENTOS FINANCIEROS INGRESADOS A LA LIBRETA CUN	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ASIGNADOS
Enero		\$131.918,60	\$ 62.217,74	-	\$8.182,41
Febrero		\$157.196,17	\$181.886,49	-	\$8.361,50
Marzo		\$200.146,11	\$337.378,66	-	\$8.805,41
Abril	\$46.824	\$177.890,01	\$306.910,30	\$28.108,85	\$8.476,57
Mayo		\$161.379,80	\$196.958,11	-	\$8.987,61
Junio		\$170.451,02	\$344.789,88	-	\$8.583,04
Julio		\$214.618,44	\$257.661,75	-	\$8.319,83
Agosto		\$166.147,44	\$207.638,60	-	\$8.442,76
Septiembre		\$195.842,64	\$144.499,12	-	\$8.022,22
Octubre		\$101.981,40	\$208.190,41	-	\$8.210,72
Noviembre		\$213.113,50	\$193.477,54	-	\$7.825,92
Diciembre		\$194.145,32	\$223.404,43	\$100.291,90	\$8.073,89
<b>TOTAL 2016</b>	<b>\$46.824</b>	<b>\$ 2.084.830,45</b>	<b>\$ 6.834.118.413,00</b>	<b>\$ 128.400,74</b>	<b>\$100.291,90</b>

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Dirección Financiera.

### RECURSOS SISTEMA CUENTA ÚNICA NACIONAL - CORTE AL 04 DE AGOSTO DE 2017 (Valor en millones de pesos)

MES	TRASLADOS DE RECURSOS	PAGOS SCUN	RENDIMIENTOS FINANCIEROS INGRESADOS A LA LIBRETA CUN	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ASIGNADOS
Enero	\$176.434,08	\$111.953,17		\$ 8.550,31
Febrero	\$138.652,75	\$154.896,21		\$ 7.718,77
Marzo	\$149.520,55	\$245.851,44		\$ 8.245,54
Abril	\$ 197.531,88	\$161.208,09		\$ 7.209,32
Mayo	\$150.097,87	\$237.087,38		\$ 7.077,34
Junio	\$160.548,84	\$218.480,74	\$31.723,95	\$ 6.326,85
Julio	\$211.628,80	\$259.979,74		
Agosto *		\$10.094,17		
<b>TOTAL 2017</b>	<b>\$1.184.414,77</b>	<b>\$1.399.550,96</b>	<b>\$31.723,95</b>	<b>\$ 45.128,15</b>

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Dirección Financiera. Información con corte al 4 de agosto del 2017.

### Ejecución del Programa Anual de Caja (PAC)

El total del Programa Anual de Caja (PAC) asignado y ejecutado por recursos propios y SIIF - Nación durante las vigencias fiscales 2015, 2016 y 2017 (4 de agosto) es:

EJECUCIÓN ACUMULADA DE PAC RECURSOS NACIÓN Y PROPIOS CON CORTE AL 04 DE AGOSTO DE 2017 (Valor en millones de pesos)				
VIGENCIA	CONCEPTO	ASIGNADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
2015	NACIÓN	3.657,73	3.589,42	98%
	PROPIOS	1.605,95	1.428,87	89%
2016	NACIÓN	2.704.323,86	2.647.766,11	98%
	PROPIOS	2.601.826,89	2.522.200,32	97%
2017	NACIÓN	1.942.289,92	1.853.338,01	95%
	PROPIOS	1.604.343,91	1.333.455,98	83%

Fuente: Dirección Financiera Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

### Operadores de información bancarios y financieros:

Como operador de información de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), el ICBF suscribió con la firma Asopagos el contrato No.1588 de 2015, con fecha de vencimiento al 30 de noviembre de 2017, para el manejo de la información realacionada con el pago de los aportes parafiscales (3%). Se tramitó una prórroga hasta el 30 de julio de 2018, para lo cual se gestionó la respectiva vigencia futura.

Con relación a los contratos con Operadores Bancarios y Financieros, suscritos el 15 de diciembre de 2015 con los Bancos Davivienda, Occidente y Bancolombia, con vigencia hasta el 14 de diciembre de 2016, fueron prorrogados hasta el 30 de septiembre de 2017. Actualmente se encuentra en trámite el estudio de sector para realizar la contratación directa de Operadores Bancarios y Financieros para los servicios de recaudo y pagos.

Es de anotar, la modalidad de pago de los servicios prestados por los bancos mencionados se realiza mediante reciprocidad en cuentas corrientes, a saber:

- **Banco Davivienda:** contrato de prestación de servicios No. 1608 de 2015: Promedio mensual \$7.500 millones.
- **Banco de Occidente:** contrato de prestación de servicios No. 1609 de 2015: Promedio mensual \$25.000 millones
- **Bancolombia:** contrato de prestación de servicios No. 1607 de 2015: Promedio mensual de \$26.000 millones.

## Portafolio de inversiones

El ICBF recibe títulos valores representados en acciones por adjudicación de vocaciones hereditarias, bienes mostrencos y dación en pago, y le corresponde adelantar las acciones pertinentes para enajenar la participación en el capital social de las empresas de cuyas acciones es propietario. A continuación, el informe por vigencia de acciones y cuotas partes a nombre del ICBF:

PORTAFOLIO - CORTE 31 DE JULIO DE 2017 (Valor en pesos)				
ACCIONES NO INSCRITAS EN BOLSA	2014	2015	2016	JULIO 2017
No. DE ACCIONES	8.132.086	8.136.953	8.135.869	8.114.904
VALOR HISTÓRICO	\$ 445.324.043	\$455.201.870	\$529.872.871	\$594.899.031
VALOR MERCADO	\$ 551.920.128	\$623.525.985	\$689.600.513	\$682.959.401
VALOR EN LIBROS	\$ 552.572.774	\$624.663.191	\$695.708.168	\$707.961.065
ACCIONES INSCRITAS EN BOLSA				
No. DE ACCIONES	0	0	116.939	0
VALOR HISTÓRICO	\$ 0	\$ 0	\$1.330.239	\$ 0
VALOR MERCADO	\$ 0	\$ 0	\$34.228.980	\$ 0
VALOR EN LIBROS	\$ 0	\$ 0	\$33.094.996	\$ 0
CUOTAS PARTES				
No. DE CUOTAS PARTES	0	0	179.466	179.400
VALOR HISTÓRICO	-	-	\$ 1.749.881.574	\$ 1.749.815.574
VALOR MERCADO	-	-	\$ 1.749.881.574	\$ 1.749.815.574
VALOR EN LIBROS	-	-	\$ 1.749.815.574	\$ 1.749.881.574

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Dirección Financiera.

En el año 2017, el ICBF realizaron las siguientes ventas a través del Comisionista de Bolsa Credicorp Capital y por contratación directa donde la entidad emisora se acogió al derecho de preferencia establecido en sus estatutos:

VENTA DE ACCIONES - CORTE 04 DE AGOSTO DE 2017 (Valor en pesos )					
ENTIDAD EMISORA	CANTIDAD VENDIDA	VALOR VENTA	COMISIÓN 0.30%	IVA 19%	TOTAL
BBVA	99.236	\$ 25.305.180,00	\$75.915,54	\$14.423,94	\$25.214.840,52
VALOREM	17.703	\$6.525.168,00	\$19.575,50	\$3.719,35	\$6.501.873,15
ISA	589	\$6.891.300,00	\$20.673,90	\$3.928,04	\$6.866.698,06
MEGAPROYECTOS	2.055	\$14.228.594,00	No aplica		
INV BOREALIS	25.186	\$12.568.570,00			
TOTAL	144.769	\$65.518.812,00	\$116.164,94	\$22.071,33	\$38.583.411,73

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Dirección Financiera.

## Procesos adelantados para la venta de las acciones con derecho de preferencia

Se encuentra en trámite el traspaso de las acciones a las firmas Megaproyectos e Inversiones Bolearis S.A.S, quienes las adquirieron a través del contrato de compraventa de títulos valores No.1458 del 12 de julio de 2017. En el marco de este proceso, el 26 de julio de 2017 las firmas consignaron el valor de \$26.797.164 en la cuenta informada por el ICBF.

## Procesos de venta de acciones que no cotizan en Bolsa de Valores de Colombia

El día 02 de agosto de 2017 se presentó a Comité de Contratación la respuesta entregada por la Oficina Asesora Jurídica donde manifiesta que no existe restricción para la venta de las acciones de Electricaribe. Observando la aprobación, la Dirección de Contratación adelanta la proyección de los pliegos.

## Embargos

SALDO DE EMBARGOS – CORTE DICIEMBRE DE 2015 (Valor en millones de pesos)			
REGIONAL	TOTAL POR REGIONAL	VALOR EMBARGO	PORCENTAJE (%)
ANTIOQUIA	2	0,66	0,03%
BOYACA	6	11,94	1,00%
CUNDINAMARCA	2	64,70	2,94%
CHOCÓ	1	448,83	20,45%
GUAJIRA	18	1.251,11	57,02%
MAGDALENA	1	46,50	2,11%
RISARALDA	1	369,10	16,80%
GRUPO FIN. SEDE	1	1,16	0,05%
TOTALES	32	2.194	100,00%

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Dirección Financiera.

SALDO DE EMBARGOS – CORTE DICIEMBRE DE 2016 (Valor en millones de pesos)			
REGIONAL	TOTAL POR REGIONAL	VALOR EMBARGO	PORCENTAJE (%)
ANTIOQUIA	1	0,65	0,13%
BOLIVAR	2	19,00	3,81%
BOYACA	6	11,90	0,12%
CUNDINAMARCA	2	65,60	0,18%
CHOCÓ	1	454,94	91,14%
MAGDALENA	1	46,50	4,62%
TOTALES	13	598,59	100,00%

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Dirección Financiera.

<b>SALDO DE EMBARGOS - CORTE 04 DE AGOSTO DE 2017</b> (Valor en millones de pesos)			
<b>REGIONAL</b>	<b>TOTAL POR REGIONAL</b>	<b>VALOR EMBARGO</b>	<b>PORCENTAJE (%)</b>
ANTIOQUIA	1	0,01	0,07%
BOLIVAR	2	19,03	3,55%
BOYACA	6	11,9	2,21%
CUNDINAMARCA	2	0,9	0,17%
CHOCÓ	1	454,94	84,85%
MAGDALENA	1	46,5	8,69%
QUINDÍO	1	2,88	0,54%
<b>TOTALES</b>	<b>14</b>	<b>536,16</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Dirección Financiera.

### Administración de cuentas bancarias

El Grupo de Tesorería lideró la terminación de las cuentas bancarias a nivel nacional, de tal forma que a nivel regional se tuvieran las cuentas necesarias para su funcionamiento y operación. La evolución de este proceso se refleja a continuación:

<b>CUENTAS BANCARIAS A NIVEL NACIONAL – CORTE 04 DE AGOSTO DE 2017</b>				
<b>ESTADO</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
ACTIVAS	490	341	248	222
CANCELADAS	139	307	429	461

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Dirección Financiera, - SIF Nación.

### Grupo de Planeación, Seguimiento Financiero y Gestión

Los logros y avances obtenidos por el Grupo de Planeación, Seguimiento Financiero y de Gestión fueron los siguientes:

#### Cajas Menores

<b>CAJAS MENORES - SEGUIMIENTO POR VIGENCIA – CORTE 04 DE AGOSTO DE 2017</b>				
<b>TPO DE CAJA</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
AUTORIZADAS	72	42	39	32
CONSTITUIDAS	51	38	30	26
NO CONSTITUIDAS	21	4	9	6

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Dirección Financiera, - SIF Nación.

## Proyecto de Recaudo

SEGUIMIENTO POR VIGENCIA – CORTE 31 DE JULIO DE 2017 (Valor en millones de pesos)				
CONCEPTO	2014	2015	2016	2017
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 34.724	\$22.636	\$17.720	\$14.194
APROPIACION VIGENTE	\$ 25.466	\$ 16.650	\$6.711	\$9.728
VALOR EJECUTADO	\$ 22.279	\$ 16.212	\$6.568	\$8.102

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Dirección Financiera.

Se incluye el pago a la Contraloría General de la República por valor de \$6.283 millones para la vigencia 2014, \$6.911 millones para 2015 y \$7.488 millones para 2016. Asimismo, se tiene una apropiación asignada de \$6.912 millones, para cubrir el pago a la Contraloría General de la República, por concepto de Cuota de Auditaje, que teniendo en cuenta el valor pagado en la vigencia 2016 presenta un deficit estimado de \$853 millones.

### Otros logros:

- Construcción de una herramienta que permite realizar a diario seguimiento a las Cajas Menores aprobadas y constituidas,
- Elaboración y generación de informes mensuales sobre los movimientos y ejecución de recursos de Cajas Menores de las Direcciones Regionales y Dependencias de la Dirección General.
- Precisión en el direccionamiento de los Derechos de Petición o registros de información en conjunto con la Dirección de Servicios y Atención. (202)
- Oportunidad en el direccionamiento de los Requerimientos de Entes Externos, dentro de los Grupos de la Dirección Financiera. (116)
- Realización de tres encuentros en macrozonas del proceso financiero con miras a la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público - NICSP y mejora continua en la gestión financiera.
- Revisión y actualización de 160 procedimientos, guías, formatos e instructivos y otros procedimientos del Proceso Financiero.

### Grupo Financiero Sede de la Dirección General

A continuación se describen los logros y avances obtenidos por el Grupo Financiero Sede de la Dirección General.

### Gestión:

GENERACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS EN LA VIGENCIA (Valor en pesos)							
2014		2015		2016		2017	
CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR

<b>19.241</b>	\$1 billón 021 mil millones de pesos aprox.	19.557	1 billón 421 mil millones de pesos aprox.	21.550	\$1 billón 150 mil millones de pesos aprox.	11.302	\$277 mil 216 millones de pesos aprox.
---------------	---	--------	---	--------	---	--------	--

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Dirección Financiera.

## Rezago presupuestal

CUENTAS POR PAGAR (Valor en millones de pesos)											
2014			2015			2016			2017		
Constituidas	Pagadas	%	Const.	Pag.	%	Const.	Pag.	%	Const.	Pag.	%
\$120.058	\$119.590	99.6	\$51.858	\$51.823	99.9	\$61.058	\$60.745	99.4	\$74.268	\$71.488	96.2

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Dirección Financiera.

RESERVAS PERSUPUESTALES - CORTE 04 DE AGOSTO DE 2017 (Valor en millones de pesos)											
2014			2015			2016			2017		
Constituidas	Pagadas	%	Const.	Pag.	%	Const.	Pag.	%	Const.	Pag.	%
\$111.000	\$105.276	94.8	\$49.113	\$31.957	65	\$73.819	\$68034	92.1	30.047	20.185	67.1

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Dirección Financiera.

EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORTE 04 DE AGOSTO DE 2017 - (Valor en pesos)							
2014		2015		2016		2017	
Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
751	\$1 billón 453 mil millones.	2161	\$1 billón 571 mil millones.	2343	\$1 billón 258 mil millones.	1942	\$1 billón 092 mil millones.

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Dirección Financiera.

EXPEDICIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CORTE 04 DE AGOSTO DE 2017 - (Valor en pesos)							
2014		2015		2016		2017	
Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
9.066	\$1 billón 188 mil millones.	11.058	\$1 billón 555 mil millones.	9546	\$1 billón 258 mil millones.	6034	\$887.216 millones.

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Dirección Financiera.

## Requerimientos de sistemas

Durante la vigencia 2015, se realizó la construcción del aplicativo Sistema de Gestión de Pagos a Contratistas y Proveedores Fase I (SIGEPCYP), en conjunto con la Dirección de Información y Tecnología, el cual se encuentra integrado a los aplicativos de Plan Anual de Caja (PAC), Plan Anual de Adquisiciones y Contratación (PACCO) y Proveedores.

## **Ingresos**

Se unificó el registro en los documentos de recaudo por clasificar asignados por el Grupo de Tesorería, por concepto de ingresos de incapacidades.

Se centralizó los Depósitos y los Descuentos que afectan Créditos de Vivienda Nuevos y Antiguos y Préstamos de Calamidad Doméstica en la Sede Nacional, pero cada Regional es responsable de llevar el control de los mismos.

## **Actividades pendientes**

- Desarrollo herramienta extracto, (para generación de estados de cuenta solicitados por la Dirección de Contratación para liquidación)
- Integración SIGEPCYP, Módulo Tributario; se encuentra pendiente la parametrización del aplicativo por parte del Grupo de Contabilidad de Nivel Nacional.
- Implementación Fase II del aplicativo SIGEPCYP para pago de comisiones en la Sede Nacional y Regionales

## **Logros**

- Registro DE información presupuestal, tesoral y contable en el SIIF Nación.
- Implementación pago de nómina centralizada.
- Seguimiento a la base de datos de las comisiones de servicios.
- Digitalización de información de comprobantes de egreso 2011 - 2017.
- Publicación e implementación de la Resolución 3333 de junio 02 de 2015 *“por la cual se deroga la Resolución No.4272 de 2008 y se actualizan, establecen y unifican los requisitos y documentos soportes para el pago de las obligaciones contraídas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar”*.
- Implementación del Sistema de Gestión de pagos a Contratistas y Proveedores (SIGEPCYP), para pago de honorarios de contratos por prestación de servicios en la sede de la Dirección General y direcciones regionales.
- Implementación del pago centralizado de sentencias, conciliaciones, laudos arbitrales y préstamos de calamidad doméstica.

## **2.5. Dirección de Abastecimiento**

La Dirección de Abastecimiento participa en el objetivo institucional número seis: “Lograr una adecuada y eficiente gestión institucional a través de la articulación entre servidores, áreas y niveles territoriales; el apoyo administrativo a los procesos misionales, la apropiación de una cultura de la evaluación y la optimización del uso de los recursos”.

Desde ésta Dirección, cada año, se definen los lineamientos para la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones (PAA), garantizando el cumplimiento frente a las disposiciones legales que en la materia dispone el Departamento Nacional de Planeación y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente; trabajo que realizamos a través del sistema PACCO y en la mejora de la calidad del trabajo en dicho sistema, permitiendo así obtener información conciliada con los datos del Sistema de Información Integrado SIIF Nación II y del Sistema de Información

Misional SIM, razón por la cual se ha convertido en un insumo para el seguimiento y logro de mejores niveles de ejecución de los recursos.

Se han logrado definir soluciones de abastecimiento para los bienes y servicios requeridos por la Entidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por las diferentes dependencias, la cual realizamos a través de investigaciones del sector relativo a la contratación y la aplicación de las mejores prácticas de abastecimiento, permitiendo tomar decisiones ágiles y precisas, y que sirvan como soporte para la selección de proveedores. Asimismo, hemos realizado los modelos de costos para estimar el costo de los programas misionales de la Entidad, con base en los lineamientos y modelos operativos de los mismos.

Dentro de la estrategia de compras locales, se incluyen cláusulas de obligaciones en los contratos con los operadores de protección y primera infancia y se verifica su cumplimiento. Adicionalmente, se realizaron 14 encuentros de compras locales a nivel nacional diferentes a los ya realizados en vigencias anteriores, suscribiendo 508 vínculos comerciales entre los operadores y los productores.

La Dirección de Abastecimiento se encarga de apoyar a las diferentes áreas de la Dirección General y a las regionales en la planeación y ejecución de los eventos de sensibilización, divulgación e implementación de las diferentes estrategias del ICBF, a través de un operador logístico, garantizando la eficiencia en el uso de los recursos y la calidad del servicio prestado.

#### **Logros:**

- Se reestructuró y se mejoraron las funcionalidades del sistema PACCO.
- Reducción en la cantidad de días para entregar los estudios de sector, de 6,9 días a 6 días y estructuración del curso virtual “Elaboración de fichas de condiciones técnicas esenciales para la entrega del bien y/o prestación del servicio”
- Inclusión de obligaciones contractuales para los operadores de los programas de Primera Infancia, Protección y Nutrición y lograr la información consolidada nacional de compras locales
- Contar con el contrato de operador logístico desde el primer día hábil del año.
- Evaluación de 34 oferentes del Banco 001 – Generaciones con bienestar y 328 oferentes del Banco 004 de primera infancia.

#### **Retos:**

- Actualizar el aula virtual del Plan PACCO.
- Finalizar el desarrollo del módulo de Estudios de Sector y Costos, en el Sistema de Información de Apoyo.
- Realizar los encuentros de compras locales en las siguientes regionales: Bogotá, Putumayo, Norte de Santander y Santander.
- Brindar el apoyo logístico a las regionales y áreas de la Sede Nacional en la ejecución de los eventos y ejecutar el 100% del presupuesto asignado.
- Tramitar la vigencia futura que garantice los recursos para 2018.
- Continuar con la evaluación de los 994 oferentes restantes del Banco 04.

## **2.6. Dirección de Contratación**

En el marco del objetivo institucional que reúne la gestión de las áreas de apoyo del ICBF, desde la Dirección de Contratación se han adelantado estrategias que permitan la adopción e implementación de metodologías e instrumentos que optimiza los procesos de contratación y aportan en el uso racional de los recursos para la garantía en la prestación de los servicios de la entidad.

Si bien es cierto que la normatividad para la contratación del servicio público de bienestar se encuentra enmarcada en la misma ley de creación del ICBF, y se tipifica como un régimen especial; esta administración ha adoptado los mecanismos administrativos necesarios para que estos procesos de contratación se adelanten en virtud de los principios propios de la contratación estatal, especialmente los de transparencia y selección objetiva.

En 2014 se adelantó en el Instituto la más grande convocatoria de selección pública para la prestación de los servicios públicos de bienestar de Primera Infancia y Nutrición. Esta gran convocatoria agrupó más de 50 procesos de selección a nivel nacional, las cuales se adelantaron en un tiempo record (menos de dos meses); y luego de verificar y evaluar técnica, jurídica y financieramente más de 500 propuestas se adjudicó la operación de los servicios públicos aquí referenciados a nivel nacional para lo restante de la vigencia 2014 y 2015.

Para inicios de 2015, se actualizó el lineamiento general mediante el cual se adoptan los procedimientos en materia contractual en el cual se estableció el procedimiento interno para adelantar la gestión de los procesos de selección y adquisición de bienes y servicios, lo que se traduce en la actualización del Manual de Contratación. Este documento, además de identificar responsables y competencias en la materia a nivel nacional y regional, estableció el procedimiento para la conformación de un Banco Nacional de Oferentes para los servicios públicos de bienestar.

El Banco Nacional de Oferentes tiene como finalidad consolidar una base única de la oferta nacional de proveedores/operadores con capacidad para prestar el servicio público de bienestar, a partir de un proceso público, objetivo y transparente, en el cual se establecen las condiciones jurídicas, técnicas, administrativas y financieras para la prestación del servicio público de bienestar y en consecuencia los factores de idoneidad y experiencia para ser parte del mismo. En este sentido, durante la presente administración se adelantaron 4 procesos de invitación pública para la conformación de Bancos de Oferentes para los servicios públicos de bienestar en modalidades de Primera Infancia, Protección, Familias con Bienestar y Recuperación Nutricional, los cuales se actualizaron durante la vigencia 2016.

En el marco de la estrategia de gestión administrativa del plan indicativo, que refiere a la centralización de la contratación de bienes y servicios de apoyo, y el uso efectivo de las herramientas y metodologías establecidas por Colombia Compra Eficiente. Desde esta Dirección se ha liderado los procesos de implementación requeridos para que a nivel nacional, tanto la Sede de la Dirección General como en las Direcciones Regionales, se adelanten las adquisiciones a través la Tienda Virtual del Estado Colombiano por medio de los mecanismos de agregación de demanda que se gestionan en dicha plataforma.

En consecuencia y en cumplimiento con la normatividad vigente, se adelantaron los procesos de adquisición a través de Tienda Virtual del Estado Colombiano, para los casos en los que se identificaron bienes y servicios contemplados en los Acuerdos Marco de Precios celebrados por Colombia Compra Eficiente, capacitando y haciendo

acompañamiento a las Direcciones Regionales en lo correspondiente, y adoptando la compra a través de los otros instrumentos de agregación de demanda dispuesto por el mismo, en virtud del principio de transparencia.

Asimismo, se ha gestionado el inicio de procesos de selección y contratación por la Segunda Versión del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II. Para ello, profesionales de la Sede de la Dirección General se han capacitado y se han gestionado procesos por dicha plataforma, haciendo especial énfasis a las mínimas cuantías.

Ahora bien, en lo que respecta a la mejora en los instrumentos requeridos para la gestión contractual, dada la necesidad de contar con una herramienta que dé cuenta de la gestión contractual del ICBF, durante la vigencia 2016 se impulsaron los trámites de especificación y desarrollo del módulo de contratos en colaboración con la Dirección de Información y Tecnología. Producto de esta gestión, en el 2016 se terminó el desarrollo de la etapa “Registro de Contrato” así como lo correspondiente a las “Novedades Contractuales” lo que dio oportunidad a que el Sistema iniciara su implementación en la vigencia 2017. La puesta en producción de esta herramienta tecnológica en la sede de la Dirección General se configura como un logro sin precedente en la historia del ICBF, entendiéndose que durante años la información de la gestión contractual ha sido reportada y registrada en formatos y modelos manuales. El proceso de implementación en la Sede de Dirección General inició en primer día hábil del año y en las Direcciones Regionales el primer día hábil del segundo semestre. Se prevé estabilizar su operación durante el transcurso de la vigencia.

Otro aspecto que es importante resaltar, es la depuración de los distintos formatos y minutas empleados para facilitar la tarea de elaboración de los documentos como son lista de chequeo, estudios previos, certificados de idoneidad, minutas contractuales, modificaciones, generando oportunidad y calidad en cada uno de los tramites solicitados por las Direcciones misionales y de apoyo en virtud de la garantía de la prestación de bienes y servicios necesarios para que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Es importante precisar que frente a las mejoras implementadas y materializadas por esta Dirección, se ubican además las capacitaciones a los enlaces de las áreas de la sede de la Dirección General y direcciones regionales, de forma presencial y vía videoconferencia, respecto de la contratación pública y los regímenes especiales: convenios de cooperación internacional, convenios de asociación y el contrato de aporte.

Otro de los aspectos importantes de la gestión adelantada por esta dependencia se relaciona con el trámite de liquidación de contratos, pues solo hasta que las mismas sean suscritas por las partes, se cierra el expediente contractual y se declaran a paz y salvo. Al inicio de la vigencia 2016, el indicador reportaba en estado crítico a nivel nacional. En consecuencia se dio continuación a la estrategia PARES, conformada por 14 colaboradores de la Dirección de Contratación, que lideraron la gestión de las liquidaciones en sede de la Dirección General y direcciones regionales logrando que progresivamente, se reportara el indicador, llegando a un resultado final “Óptimo” a nivel nacional. Esta estrategia sigue gestionándose en esta vigencia.

## **2.7. Dirección de Servicios y Atención**

La Dirección de Servicios y Atención del ICBF tiene como objetivo estratégico garantizar la adecuada atención y servicio al ciudadano, a través de los diferentes canales con los

que cuenta en el nivel nacional, regional y zonal, velando por el cumplimiento de todos los criterios de calidad y eficiencia.

Con su labor, esta Dirección promueve la participación activa de la ciudadanía, de acuerdo con los principios orientadores de la Política Nacional del Servicio al Ciudadano, el Estatuto Anticorrupción, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Estrategia de Gobierno en Línea y los lineamientos de participación ciudadana. En cumplimiento de su misión de mejorar la relación con el ciudadano-cliente del ICBF, la Dirección de Servicios y Atención lidera los siguientes proyectos estratégicos:



Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Dirección de Servicio y Atención.

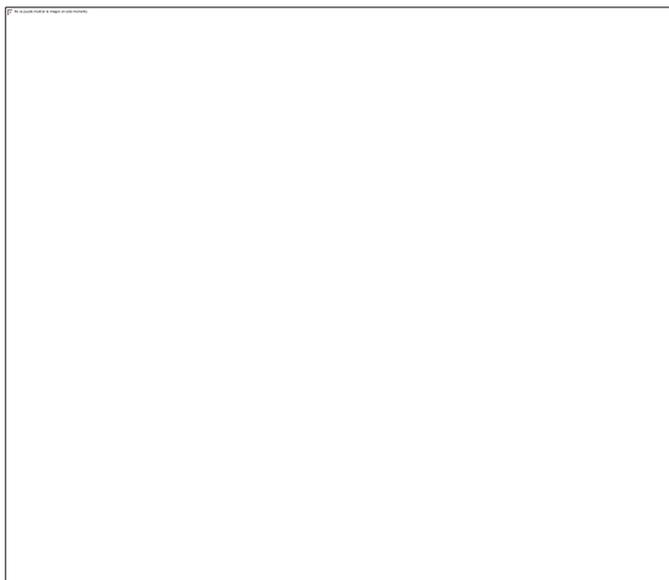
### Modelo de Atención

Hasta el año 2015, la interacción institucional del ICBF con los ciudadanos fue vista desde el servicio y la atención como un macro proceso de apoyo. A partir del rediseño del modelo de operación por procesos del Instituto, se exaltó como un proceso misional, entendiendo la importancia de acercar el ICBF a la ciudadanía, facilitando el acceso a la información y los servicios, y promoviendo la participación ciudadana. Por esta razón, se le denominó desde entonces, "Proceso de Relación con el Ciudadano" por su connotación misional.

Esta nueva concepción del servicio, impuso la necesidad de implementar un modelo de enfoque diferencial que se rige por un sustento normativo identificado en la matriz de requisitos legales del Proceso de Relación con el Ciudadano.

Basados en el Modelo de Gestión Pública Eficiente al Servicio del Ciudadano, establecido en el CONPES 3785 que define la Política Nacional de Eficiencia Administrativa y Servicio al Ciudadano, y teniendo en cuenta la caracterización de usuarios en cuanto sus necesidades y expectativas, valoraciones de percepción y satisfacción, así como el enfoque diferencial e identificación de buenas prácticas internas, entre 2015 y 2016 la Dirección de Servicios y Atención identificó cerca de 11 modelos de atención diferentes en los niveles subnacionales. A partir de ellos se realizó la identificación y validación de buenas prácticas con las cuales se construyó el Modelo de Atención Presencial en el nivel zonal, que está representado en la siguiente gráfica y que contiene además un procedimiento para su implementación.

## Modelo de Atención Presencial



Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Dirección de Servicio y Atención. Modelo de Atención Presencial, ICBF.

Este modelo de atención, alineado al Modelo de Enfoque Diferencial que fue adoptado mediante resolución interna No. 1264 de 2017, se encuentra actualmente en la etapa de validación, mediante una prueba piloto en cada una de las tres modalidades de centros zonales identificadas en Bogotá y Cundinamarca (CZ. Usme, CZ. Tunjuelito y CZ. Zipaquirá).

El nuevo enfoque de la atención a la ciudadanía le exigió a la Dirección de Servicios y Atención adelantar una serie de actuaciones que le permitieran materializar sus principios y el desarrollo de sus proyectos estratégicos. A continuación, una descripción de los más relevantes:

### 2.7.1. Estandarización del servicio

- **Diseño y actualización de documentos.** Se lograron estandarizar los principales documentos de la Dirección de Servicios y Atención, donde se socializan los parámetros para la adecuada gestión de peticiones, quejas reclamos, sugerencias y denuncias. Entre los más importantes están:
  - ✓ Guía de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, adoptado mediante Resolución No. 3962, del 06 de mayo de 2016. Con este documento se actualizaron los parámetros para la gestión de peticiones en todos los canales, de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015.
  - ✓ Guía de Constatación de Denuncias. El documento se actualizó para fortalecer los parámetros para constatar las denuncias y realizar su adecuado registro en el Sistema de Información Misional (SIM).
  - ✓ Guía de Rechazo a Peticiones Irrespetuosas o Incompletas y Acto Administrativo de Desistimiento Tácito.
  - ✓ Guía para el Trámite de Denuncias de la Línea Anticorrupción en el Nivel Regional y Zonal.
  - ✓ Protocolo de atención de la Línea 141. La producción de este documento responde a la necesidad de orientar y estandarizar la atención que el ICBF brinda a través de esta nueva línea gratuita nacional al servicio de

los ciudadanos, especialmente de los niños, niñas y adolescentes, para la gestión de denuncias, emergencias y orientación.

- ✓ Documentos ABC. Documentos elaborados para ofrecer, en un lenguaje claro y amigable para la ciudadanía, orientaciones básicas sobre temáticas de consulta recurrente, tales como el proceso de adopciones, los trámites conciliables, la fijación de custodia, alimentos y visitas, y el trámite para la restitución internacional de niños, niñas y adolescentes.

- **Rutas de registro de peticiones.** En los últimos tres años se establecieron nuevas rutas de atención, registro y clasificación de peticiones, con la finalidad de aclarar dudas y unificar criterios que deben ser aplicados para el adecuado registro de todos sus componentes.
- **Rutas de atención.** Se construyeron y socializaron con las direcciones regionales las rutas para el registro y atención de las principales problemáticas, a partir de flujogramas que permiten entender la forma en que debe registrarse y clasificarse cada solicitud. Las problemáticas abordadas son: i) Trabajo infantil, ii) Permiso de salida del país, iii) Búsqueda de orígenes, iv) Consumo de sustancias psicoactivas, v) Madres gestantes y lactantes, vi) Afectaciones por pólvora, vii) Situación de vida en calle y viii) Unidades Móviles.
- **Profesionalización del recurso humano para la atención presencial.** Con el fin de promover la disponibilidad y cualificación del recurso humano en todos los puntos de atención presencial, por primera vez el ICBF logró la asignación de 373 nuevos profesionales Grado 1 (Decreto 2138 de 2016) con quienes se fortaleció el proceso de relacionamiento con el ciudadano en los centros zonales y sedes regionales del país. Sus perfiles fueron formalizados en el Manual de Funciones aprobado mediante Resolución 13436 del 29 de diciembre de 2016. Durante mayo y junio de 2017 se inició el trámite de las respectivas convocatorias para la selección de este equipo de profesionales y se dispuso una estrategia de formación. De acuerdo con los resultados de la convocatoria interna al personal de carrera administrativa y los nombramientos por estabilidad laboral reforzada, a 31 de julio se suplieron 20 cupos de los 373 asignados.

## Retos

- Validar el Modelo de Atención Presencial a nivel de regionales y centros zonales, tras la socialización de resultados de la prueba piloto y adoptarlo mediante acto administrativo en todos los puntos de atención, con el fin de estandarizar las condiciones mínimas del servicio y mejorar los niveles de satisfacción de los usuarios.
- Fortalecer los conocimientos de los colaboradores que hacen parte del Proceso de Relación con el Ciudadano, desarrollando procesos de formación y capacitación en temas de servicio al ciudadano y conocimientos básicos sobre los servicios de la Institución.
- Iniciar un nuevo proceso de certificación en Norma de Competencia de Servicio al Cliente a través del SENA. El mismo se encuentra en etapa de inscripción por parte de los coordinadores de los centros zonales de la regional Bogotá.
- Culminar de manera exitosa la vinculación a planta temporal, del personal de apoyo al proceso de relación con el ciudadano. En los casos en que se declaren desiertas algunos cupos, ofertar y proveer provisionalmente a partir del 1 de septiembre de 2017.

### 2.7.2. Gestión efectiva de peticiones ciudadanas

La gestión de peticiones ciudadanas se ha optimizado a partir de las intervenciones en el fortalecimiento de los canales de atención, la implementación de controles a partir de instrumentos de seguimiento a la oportunidad y calidad en las respuestas y la articulación interinstitucional para la atención de solicitudes, en especial las denuncias ciudadanas por presunta vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes. Entre 2014 y el 31 de julio de 2017, el ICBF ha recibido y gestionado más de 3.6 millones de peticiones ciudadanas.

### 2.7.3. Fortalecimiento a los canales de atención

Una de las condiciones esenciales para un efectivo relacionamiento con el ciudadano es disponer de canales de atención presenciales y electrónicos que faciliten la comunicación, de acuerdo con sus necesidades y preferencias. A través de estos canales de atención el ICBF recibe, gestiona y da respuesta a las peticiones y consultas.

La evolución de los canales de atención ha sido representativa en los últimos dos años, especialmente con el desarrollo de nuevos canales electrónicos y el dimensionamiento de la operación de los mismos con el apoyo de un Business Process Outsourcing responsable del Centro de Contacto.

## **Línea 141**

Hasta el año 2016, se canalizaba a través de la Línea Nacional de Bienestar 01 8000 918080, la línea de prevención de abuso sexual 01 8000 112440 y la línea 106, concebida inicialmente como una línea para “escuchar la voz de los niños, niñas y adolescentes en el territorio colombiano” y cuya atención compartía con 5 entidades territoriales: Boyacá, Cali, Risaralda, Bogotá y Caldas, quienes además brindan atención en crisis a personas adultas frente a problemáticas con maltrato intrafamiliar, suicidio y otras ajenas a la oferta del ICBF.

En abril de 2016, se logró la asignación de la línea 141 – Línea de Protección a NNA como línea gratuita nacional especializada en la atención de emergencias, denuncias y orientación sobre casos de maltrato infantil, violencia sexual, acoso escolar, trabajo infantil o consumo de sustancias psicoactivas, entre muchas otras situaciones que amenazan o afectan la vida e integridad de un niño, niña o adolescente.

En la actualidad, un calificado equipo de 250 agentes de diferentes disciplinas, psicólogos, abogados, trabajadores sociales y especialistas en derecho de familia, entre otras, brinda atención en los canales electrónicos y cerca de 288 profesionales prestan atención presencial en los centros zonales del ICBF garantizando la atención oportuna a las peticiones y solicitudes de los ciudadanos, acorde con los lineamientos definidos en el modelo, el protocolo de atención, guías, procedimientos y demás instrumentos de gestión del proceso.

La línea 141 se ha convertido en una punta de lanza del ICBF, goza de un amplio reconocimiento y aceptación entre los niños y padres de familia. Como resultado de su implementación el 5 de diciembre de 2016, se ha generado un incremento sistemático en el número de interacciones ciudadanas en el canal telefónico. Durante el año 2016, se presentó un incremento del 58% en las interacciones telefónicas, respecto al año 2015. Solo en el mes de diciembre, tras el lanzamiento de la campaña en medios de

comunicación, se incrementó el tráfico de llamadas en un 62% respecto al mes de noviembre; en enero del año 2017 comparado con el mismo mes de 2016, el incremento fue del 245% más en transacciones; evidenciando el impacto positivo que la misma ha tenido en la comunidad, permitiendo a su vez lograr ampliar nuestro marco de ayuda y protección frente a los niños, niñas y adolescentes.

Entre 2016 y 2017, el ICBF ha recibido más de 250 mil casos en los que se ven presuntamente comprometidos los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, frente a los cuáles los equipos de las Defensorías de Familia, realizan directamente en el lugar donde se encuentre el menor, la respectiva verificación de derechos. Ampliar el portafolio de canales electrónicos a través del centro de contacto con la apuesta de la línea 141, ha impactado significativamente en la respuesta de la sociedad para actuar de manera oportuna ante estos casos y presentar sus denuncias. Comparativamente frente al mismo período del año 2016, la denuncia de casos por presunta inobservancia, amenaza o vulneración de derechos, se incrementaron en un 30% en promedio.

Esto a su vez repercute en la necesidad de fortalecer la capacidad de respuesta de los constataores y equipos de defensoría de la entidad, así como el equipo de atención en el centro de contacto, razón por la cual ha sido necesario gestionar entre diciembre de 2016 y mayo de 2017, adiciones de recursos a la orden de compra por valor de \$ 1.341.087.635, con los cuales financiar parcialmente el apoyo de 32 agentes en la operación. A pesar de estas adiciones, se mantiene la necesidad de recursos tras el crecimiento exponencial de las transacciones en los diferentes canales, que este año ya registra más de 2.6 millones de interacciones con ciudadano-clientes del ICBF, un 130% más de las interacciones con corte a julio del año anterior

El canal telefónico es entre las opciones no presenciales, el preferido por los ciudadanos, por lo tanto, demanda mayores recursos en la operación. Con corte a 31 de julio de 2017 el incremento en el número de llamadas es de un 128% en comparación, con el mismo período del año anterior.

En lo que respecta a peticiones ciudadanas, entre enero y julio de 2017, ya han sido recibidas y gestionadas a través de los diferentes canales de atención cerca de 500 mil peticiones ciudadanas, el 25% de las cuáles están relacionadas con presunta amenaza, inobservancia o vulneración de derechos de un niño, niña o adolescente colombiano. Entre estas, Las peticiones relacionadas con violencia sexual se han incrementado en 278% desde la implementación de la 141, pasaron de 629 en noviembre de 2016 a 2.380 en julio de 2017.

Teniendo en cuenta este comportamiento proyectamos cerrar año 2017 con la atención de 4.532.825 llamadas aproximadamente, lo cual comparado con el cierre de 2016 representaría un incremento cercano al 200%, en el canal telefónico, ocasionado por el uso de la línea 141.

Adicionalmente, para ser más efectivos en la operación del Centro de Contacto y oportunos en la acción institucional de garantizar los derechos de los niños y niñas, se ha dispuesto el acompañamiento permanente las 24 horas, los 7 días de la semana, de dos agentes de la Policía Nacional de Infancia y Adolescencia en la operación del centro de contacto del ICBF. Para ello se adoptaron protocolos y mecanismos de comunicación con el territorio, garantizando mayor eficacia y oportunidad en la atención de denuncias, especialmente en los casos en que se requiera el rescate de los niños y niñas y su intervención en otras rutas de atención. En consecuencia, se debe sufragar el costo de los puestos de trabajo y recursos con los cuáles se brinda el apoyo de la Policía.

La operación de las líneas de atención del ICBF ha sido merecedora de importantes reconocimientos. En 2015, 2016 y 2017 recibió de manera consecutiva el premio oro, otorgado por la Asociación Colombiana de Contact Center y BPO por Mejor Estrategia del servicio al Cliente, en la categoría de responsabilidad social.

### Línea anticorrupción

La Dirección de Servicios y Atención, ha liderado en articulación con la Dirección de Planeación, la Dirección Información y Tecnología, la Oficina asesora Jurídica y la Oficina asesora de comunicaciones, la implementación de un canal de atención ciudadana, para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción, que permitan al ICBF promover el control social ciudadano facilitando canales de comunicación para que pongan en conocimiento potenciales riesgos de corrupción, promover la transparencia y la protección de los ciudadanos que denuncian presuntos actos de corrupción y centralizar, controlar, gestionar y realizar seguimiento a las denuncias de presuntos actos de corrupción.

Los ciudadanos han confiado en la Línea Anticorrupción del ICBF para dar a conocer los presuntos actos de corrupción. Hasta el momento, se han recibido 331 denuncias, a través de los diferentes canales habilitados para la línea, siendo el correo electrónico el preferido por los ciudadanos. La mayoría de las denuncias se asocian a presuntos hechos relacionados con los siguientes delitos: peculado por apropiación y por uso, tráfico de influencias, concusión, cohecho y celebración indebida de contratos, entre otros. A continuación, detallamos las denuncias recibidas por canal de atención entre el 6 de mayo de 2016 y el 19 de julio de 2017:

Motivo	correo	portal	chat	telefónico	total
Apropiación de bienes materiales, recursos económicos del Instituto.	21	11	5	18	55
Interés provecho propio dentro de un contrato	39	7	3	6	55
Uso indebido de los bienes del ICBF	24	10	4	16	54
Servidor público que obliga a otro a darle dinero	22	9	6	13	50
Trafico de influencias	26	9	5	6	46
Contrato sin requisitos legales	14	1		5	20
Indebida inversión o gasto de recursos del instituto	7	1	1	5	14
Incremento patrimonial sin justa causa	8	0	0	4	12
Servidor Público que obre por fuera de la Ley	4	1	1	2	8
Servidor público que recibe dinero	4	1		2	7
Participación en Política	2	2	0	0	4
Perdida o daño de los bienes materiales del ICBF por falta de cuidado	2			1	3
Persona que ofrece dinero a servidor publico	1	1			2
No realizar un acto propio de sus funciones	1	0	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>175</b>	<b>53</b>	<b>25</b>	<b>78</b>	<b>331</b>

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Dirección de Servicio y Atención. Informes Outsourcing corte 31 de julio de 2017

### Controles para la adecuada y oportuna gestión de peticiones

- **Fortalecimiento del Seguimiento Regional y Nacional de la Gestión de PQRSYD.** Durante el período han sido atendidas oportunamente las quejas, reclamos, sugerencias y denuncias por presunta amenaza, inobservancia o vulneración de derechos de Niños, niñas y adolescentes que en total superan las 157 mil, desagregadas por tipo de petición, como se muestra a continuación:

TIPO DE PETICIONES REGISTRADAS EN SIM	
(SEPTIEMBRE 2014 - JULIO 31 DE 2017)	
Denuncias PRD	124.601
Derecho de Petición – Reclamos	24.175
Derecho de Petición – Quejas	6.732
Derecho de Petición – Sugerencias	1.622
Total, general	157.130

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Dirección de Servicio y Atención. Informes SIM

La Dirección de Servicios y Atención fortaleció el seguimiento de la gestión de las peticiones con la creación e implementación de cuatro nuevos indicadores:

- ✓ Porcentaje de derechos de petición atendidos oportunamente: A10-PT1-02
- ✓ Porcentaje acumulado de quejas, reclamos y sugerencias solucionados: A10-PT1-03
- ✓ Porcentaje acumulado de denuncias PARD constatadas: A10-PT1-04
- ✓ Porcentaje acumulado de derechos de petición atendidos Indicador A10-PT1-05

## Retos

- Garantizar la disponibilidad de los recursos financieros, humanos y técnicos para mantener la administración y operación del centro de contacto, para lo cual se solicitaron recursos de vigencias futuras hasta julio de 2018, del orden de 10.3 mil millones.
- Mantener los estándares de calidad en la atención y niveles de servicio y atención, para lograr los niveles de satisfacción de los usuarios de los canales de atención.
- Sensibilizar a las Direcciones Regionales y Dependencias de la Sede sobre la creación de mecanismos adicionales de autocontrol que permitan tomar las acciones que correspondan para contestar en oportunidad las peticiones.
- Mantener la articulación con la policía de infancia y adolescencia, otras líneas de atención y las entidades del Sistema Nacional de Bienestar, con el fin de lograr la efectividad y oportunidad en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el territorio.

### 2.7.4. Innovación para el servicio

La Dirección de Servicios y Atención a través del fortalecimiento tecnológico de sus principales sistemas de información, ha logrado incluir mejoras que facilitan el adecuado registro, direccionamiento y seguimiento a las peticiones ciudadanas, desde la perspectiva del registro desde el acceso a información de los ciudadanos:

- **Mejoras en el Sistema de Información Misional - SIM.** El Sistema de Información Misional es un software desarrollado para cubrir las necesidades de información del ICBF que se originan en los procesos misionales, cuya finalidad es facilitar el registro, la consolidación y reporte de información local, regional y nacional de manera oportuna y confiable. Con el fin de optimizar la calidad de información en el módulo de atención al ciudadano del Sistema de Información Misional - SIM que permitan facilitar la caracterización de los ciudadanos que solicitan los programas, servicios y tramites del ICBF, se incluyeron en el sistema

nuevas variables como: a) Ha sido víctima. b) Grupo étnico pertenece: este campo existe actualmente, sin embargo, cada vez que se seleccione el valor "Indígena", el sistema activará el campo "A cuál pueblo indígena pertenece. c) Presenta algún tipo de discapacidad d) Cual tipo de Discapacidad". Se activa cuando es seleccionado el valor "SI" en el campo presenta algún tipo de discapacidad.

- **Actualización del sistema electrónico de citas (SEAC) Versión 3.0.** El 19 de Julio de 2017, se llevó a la actualización del Sistema Electrónico de Asignación de Citas SEAC a su versión 3.0, con el propósito de brindar una herramienta que permita a los profesionales a cargo de los trámites extraprocesales y de asistencia y asesoría a la familia, realizar el agendamiento y control de citas a través de varias opciones de acuerdo a la dinámica de cada centro zonal.
- **Creación del Módulo de preguntas frecuentes (GECO).** Se desarrolló una herramienta tecnológica de consulta útil, tanto para el ciudadano como para el colaborador del ICBF, en el cual se pueden abordar temas de frecuente consulta como son: proceso de Alimentos, trámite de Adopciones, Custodia, Visitas, Permiso de salida de país, Trámites consulares, Restitución internacional, Reconocimiento de la paternidad e Impugnación de la paternidad a un niño, niña o adolescente, entre otros. Está compuesto de 4 módulos: Preguntas Frecuentes del Ciudadano, Preguntas Frecuentes del Colaborador ICBF, Preguntas Frecuentes con Enfoque Diferencial y Georeferenciador de puntos de atención.
- **TIPINOS.** El Tipificador Inbound de Outsourcing (TIPINOS) es un software que fue desarrollado por el centro de Contacto, para el ICBF, con el objetivo de tipificar información relevante de las llamadas recibidas a través de la Línea 141, permitiendo guardar un histórico de los motivos por los cuales se comunican los ciudadanos tomando como base el número telefónico (ANI) desde el cual se comunica, dejando trazabilidad de la gestión realizada. Actualmente, se trabaja en la integración con el SIM.

#### 2.7.5. Divulgación de la oferta institucional

Uno de los objetivos misionales de la Dirección de Servicios y Atención es acercar la oferta institucional del ICBF a los ciudadanos, es por eso que se han realizado importantes acciones en este sentido, las cuales se describen a continuación:

- **Portafolio de Servicios.** La Dirección de Servicios y Atención construyó el Portafolio de Servicios Institucional, a partir de 107 infografías, publicadas en un micro sitio de la página web institucional, que informan de manera amigable a los ciudadanos, los requisitos y condiciones para acceder a los servicios, programas, trámites y estrategias del ICBF en su región. Disponible en la siguiente ruta: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortafolioICBF>
- **Cartelera virtuales.** Con la finalidad de contar con información de interés para la ciudadanía que acude a nuestros puntos de atención, se adquirieron televisores y se produjeron y diseñaron contenidos para su publicación en Cartelera Virtuales dispuestas en los Centros Zonales y Direcciones Regionales. Las cartelera incluyen video de bienvenida o Charla en Sala de Espera y Videos institucionales de campañas de prevención en las principales problemáticas, subtítulos; para sensibilizar a los ciudadanos acerca del cuidado de niños, niñas y adolescentes.

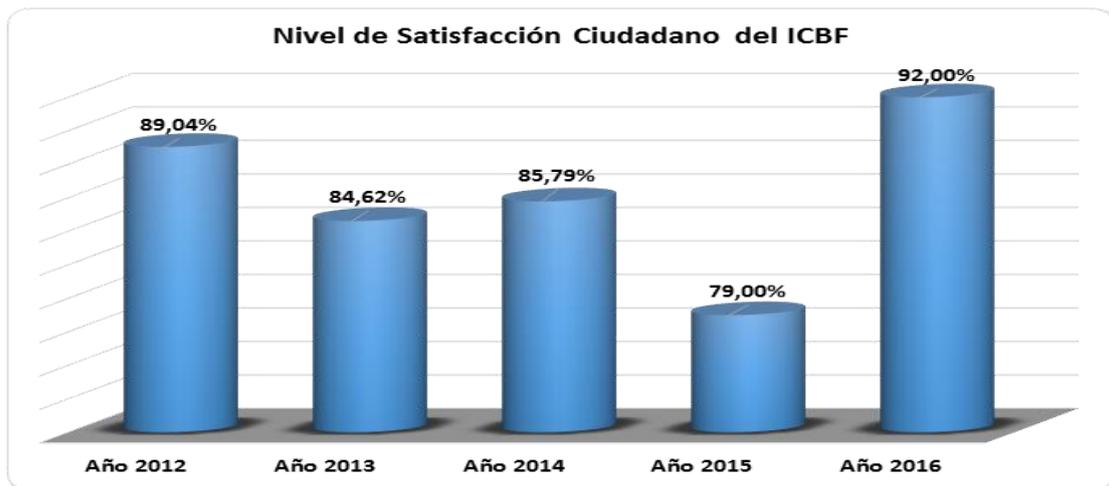
- **Vive Digital ICBF.** El ICBF ha logrado potencializar el acceso a las TIC por parte de niños, niñas, adolescentes, docentes, padres de familia y ciudadanía en zonas rurales y vulnerables, a través de la difusión de campañas de sensibilización frente a las principales problemáticas, a través de los más de 7.800 puntos y kioscos vive digital, desde el mes de diciembre de 2016, con los cuáles busca acercar la oferta institucional del ICBF y prevenir la vulneración de derechos de los menores de edad.

## Retos

- Posicionar el portafolio de servicios y atención, para garantizar el acceso a la información de los principales trámites y servicios del instituto a la ciudadanía y descongestionar los puntos de atención frente a orientaciones de oferta institucional a través de la auto atención; mediante una estrategia de comunicaciones.
- Georeferenciar los contenidos de las carteleras virtuales, a partir de las necesidades, expectativas y problemáticas propias de cada macroregión.
- Dar continuidad a la estrategia de divulgación de oferta institucional a través del aliado ViveDigital (MinTIC), desarrollando las campañas de: promoción del autocuidado y prevención del abuso sexual, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, entornos protectores, proyecto de vida y participación de niños, niñas y adolescentes en la política pública y control social para el buen uso de los recursos de niños, niñas y adolescentes.

### 2.7.6. Medición de satisfacción y percepción

- **Satisfacción del Ciudadano - Cliente del ICBF.** El ICBF realiza anualmente la medición del nivel de satisfacción, a partir de la implementación de una estrategia que ha desarrollado directamente y con el apoyo de consultores externos; dicha estrategia se fortaleció a partir del 2015, con la adopción de varias técnicas como grupos focales, y cliente incógnito, además de encuestas presenciales y telefónicas, que nos ha permitido tener una imagen más clara acerca de la visión que los distintos grupos poblacionales tienen frente a los servicios y beneficios que reciben de parte del ICBF, sea de forma directa o a través de operadores. En la más reciente medición, realizada en 2016, participaron 17.233 personas, entre beneficiarios de los distintos programas y servicios, usuarios que acuden a los centros de atención del ICBF y ciudadanos en general.

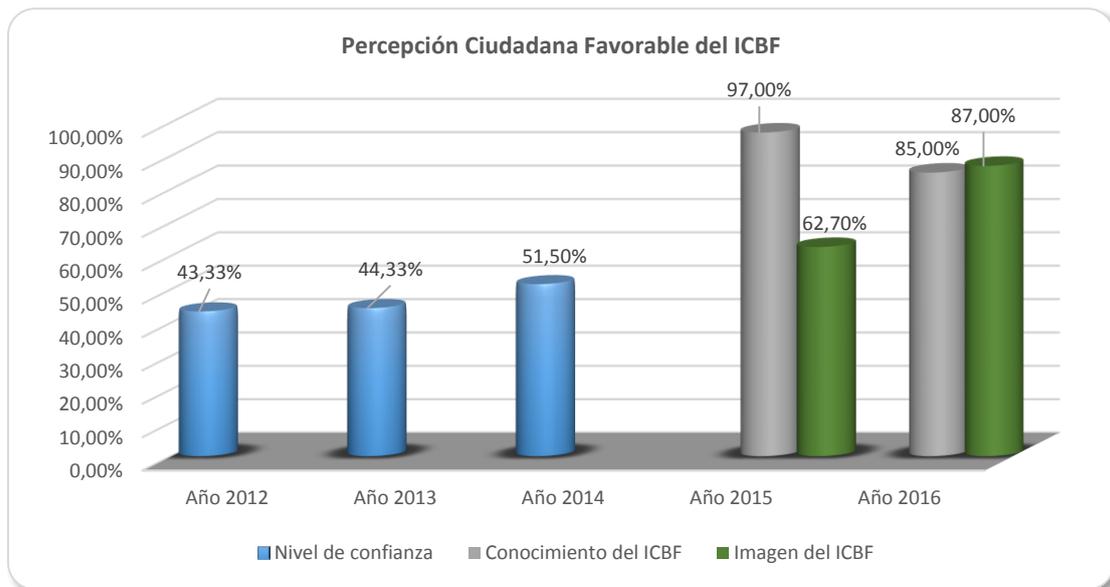


Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Dirección de Servicio y Atención. Informes de medición de satisfacción ICBF.

En el año 2016, se aplicaron diferentes técnicas a más de 17 mil usuarios de centros zonales y se encontró que el 92% manifestó un nivel de satisfacción alto o muy alto con relación a la atención en los centros zonales y puntos de atención presencial del ICBF. Es el nivel de satisfacción más alto registrado en los últimos 5 años, lo que demuestra la efectividad de las acciones de mejora en el servicio. Adicionalmente, de acuerdo con la medición de satisfacción a los beneficiarios de programas misionales, el 89% de los beneficiarios de los diferentes programas misionales evaluados manifiestan un nivel de satisfacción alto o muy alto frente al servicio recibido.

En el año 2017, debido a restricciones presupuestales, la medición de satisfacción de usuarios de puntos de atención presencial se realiza mediante encuestas telefónicas aplicadas directamente a una muestra significativa de usuarios en todo el país, por parte de agentes del centro de contacto, así como, clientes incógnitos realizados por colaboradores de la Dirección de Servicios y Atención; mientras que la medición de satisfacción de beneficiarios de programas misionales, se realizará con el apoyo de un consultor externo, entre los meses de agosto y diciembre, para lo cual se adelanta, actualmente un concurso de méritos.

- Percepción ciudadana.** Entre 2009 y 2014 las valoraciones de percepción se realizaron a partir de los estudios adelantados por la empresa YAHAAS, en el marco de investigaciones para distintos sectores. En el año 2015, como parte del servicio OMNIBUS de la firma DATEXCO se construyó y aplicó una encuesta a la opinión pública y a partir de 2016, con el fin de estandarizar las variables y garantizar la confiabilidad de los resultados y el rigor estadístico de la medición, ICBF contrató al Consorcio INTERICBF 2016, quien aplicó 3.700 encuestas a personas de tres grupos etarios (5-9 años, 10-14 años y más de 15 años) en más de 60 ciudades del país. Las encuestas permiten conocer la percepción ciudadana frente a 2 atributos: reconocimiento de la entidad e imagen de la calidad de su oferta.



Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Dirección de Servicio y Atención. Informes de medición de satisfacción ICBF.

Los resultados que compartimos en la gráfica, dan cuenta del impacto positivo en la percepción de la ciudadanía especialmente frente la imagen por la calidad de sus programas y servicios.

En la vigencia 2017, con el fin de optimizar recursos para esta medición, se han diseñado instrumentos de captura de información con aplicación virtual desde el portal web institucional, a una muestra significativa de ciudadanos, de los tres grupos etarios mencionados. En la actualidad se ha definido entre áreas una estrategia de aplicación, se encuentran en fase de diagramación los tres modelos de encuesta y se está validando la respectiva muestra.

Entre los principales logros se encuentran: Acceso para población con discapacidad visual a la Web Institucional a través del software Convertic: En la actualidad la página ya es compatible con este software y su validación se está realizando dos veces al año; Acceso a temas misionales importantes para población con discapacidad auditiva, a través de los videos en LSC de las preguntas frecuentes al ciudadano. (<http://geco.icbf.gov.co/geco/>); Acceso a la atención presencial en Centros Zonales para población con discapacidad auditiva a través del uso del Servicio de Interpretación en Línea del Centro de Relevos de MinTIC; Acceso a información de impacto ciudadano como: Carta de Trato Digno al Ciudadano, Plan Anticorrupción y Trámites y Programas del ICBF, para población con discapacidad visual, a través de cartillas en Braille en apoyo del Instituto Nacional para Ciegos - INCI; Acceso a información de interés para la población con discapacidad, perteneciente a etnias y con orientación sexual diversa, a través de la construcción de un repositorio de preguntas frecuentes con enfoque diferencial: éstas ya están construidas y traducidas a lenguaje claro.

## Retos

- Dar continuidad a la medición de satisfacción y percepción como estrategias de retroalimentación del cliente para la mejora continua en el servicio, optimizando los recursos disponibles y el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, a través de encuestas dinámicas virtuales.

### 2.7.7. Estrategia de participación en inclusión

- Estrategia de servicio incluyente.** Entre 2015 y 2016, la Dirección de Servicios y Atención, impulsó la implementación de acciones garantes de los derechos de las personas con discapacidad, pertenecientes a etnias, con orientación sexual diversa, mujeres y público para atención preferencial (niños, niñas y adolescentes, mujeres en estado de embarazo, adulto mayor, personas con bebé), que permiten el acceso a la información institucional, orientando así el servicio a que se preste con enfoque diferencial a través de todos los canales de atención:
  - ✓ Actualizar el ejercicio de caracterización anual de peticionarios y realizar un primer ejercicio de caracterización de beneficiarios de los servicios de protección del ICBF.
  - ✓ Posicionar el ejercicio de caracterización en cada uno de los procesos de la entidad y no sólo desde el proceso de relación con el ciudadano, con el fin de establecer las particularidades de la población objetivo y garantizar la idoneidad y calidad de la oferta institucional en relación con los programas, servicios y trámites que lidera cada dependencia, desde los procesos misionales para adaptar sus modalidades de atención a las necesidades y expectativas de los beneficiarios, hasta los procesos estratégicos con el fin de promover de manera efectiva la participación de la ciudadanía en el control social.

### 2.7.8. Estrategia de participación ciudadana.

Los avances realizados han sido muy importantes para la Entidad, no solo en el marco normativo sino también de gestión, y ello puede ser evidenciado en los resultados de FURAG 2016 en el cuadro siguiente en el que se presentan los incrementos en los componentes relacionados con Transparencia, Participación y Gobierno en Línea:

**CUADRO COMPARATIVO FURAG 2013 – 2016**

Año	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Información Pública	Participación Ciudadana en la Gestión	Rendición de Cuentas	GEL	Servicio al Ciudadano
2013	100	No Aplica	53	80	No Aplica	80
2014	81	77	59	74	51	67
2015	97,3	85,5 ↑	67,1 ↑	83,8 ↑	62,5 ↑	85,5 ↑
2016	73	95,1 ↑	89,5 ↑	94,6 ↑	65,2 ↑	92,6 ↑

Fuente: Elaboración propia – Dirección de Planeación y Control de Gestión, ICBF.

En la actualidad, el ICBF reconoce que la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas es un pilar fundamental del Estado social de Derecho. No sólo fortalece la democracia, la gestión, las decisiones y las acciones públicas, y permite la construcción y transformación del bienestar individual y colectivo; sino que disminuye los riesgos del mal uso de los recursos públicos y de la corrupción; sin embargo, entre

los años 2011 y 2014, la participación ciudadana no era contemplada en el despliegue estratégico de la organización, excepto por la implementación del proceso de Rendición Pública de Cuentas a partir del año 2013.

Pasar de 59 en 2014 a 89.5 puntos en 2016 en la calificación de FURAG frente la gestión del ICBF en cuanto a participación ciudadana, ha sido el resultado de un esfuerzo intencionado y decidido por dar voz y empoderar a los ciudadanos. A partir del año 2015, la entidad identifica como uno de los propósitos estratégicos desde la perspectiva de aliados, trabajar con transparencia y buen gobierno para promover el control social y la participación ciudadana y define entonces una estrategia de transparencia, participación ciudadana y buen gobierno que permea todos los procesos de la entidad y en todos los niveles de la gestión pública. En 2016, se realizó un diagnóstico de los activos de participación ciudadana de la entidad y la identificación de fortalezas, oportunidades, debilidad y amenazas, destacando los resultados de los esfuerzos por democratizar la gestión institucional, desde la fase de la planeación participativa como son:

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PLANEACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES Y PROYECTOS ICBF 2016



Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Dirección de Servicios y Atención.

Entre 2014 y 2016, el ICBF lideró encuentros para la construcción participativa de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia y diálogos con sociedad civil y niños, niñas y adolescentes, con el fin de promover su participación en los planes territoriales de desarrollo, en espacios presenciales y virtuales, en los cuáles intervinieron cerca de 8.000 personas. Además se desarrollaron seis guías que destacan la importancia que tiene para el ICBF adelantar procesos de cualificación técnica que promuevan mejores prácticas en la promoción y garantía del derecho a la participación. En este sentido, el ICBF definió los lineamientos de participación ciudadana de la entidad.

Con el propósito de superar las debilidades y potenciar las buenas prácticas en materia de participación, se construyó el actual plan de participación ciudadana vigencia 2017 que además constituye un nuevo componente en el Plan Anticorrupción y de Atención

al Ciudadano, en el cuál se contemplan 42 actividades, el 74% de las cuáles trasciende el nivel informativo y busca darle voz e incidencia en la gestión a los ciudadanos a través de la consulta, su colaboración, involucramiento y empoderamiento en la gestión del ICBF. Algunas de estas actividades incluyen la gestión de peticiones como un mecanismo de expresión ciudadana y control social, la realización de mesas públicas y audiencias de rendición de cuentas como un proceso sistemático, el fortalecimiento de espacios intersectoriales como las mesas de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, los comités de control social conformado por niños, adolescentes y padres de familia como Guardianes del Tesoro, el fortalecimiento del Consejo Asesor y Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes, las estrategias de formación virtual en participación ciudadana para colaboradores, el apoyo a presupuestos participativos con niños en Risaralda, el fortalecimiento a veedurías con comunidades étnicas en Guajira, y la conformación de mesas de transparencia regional, entre otras.

Los avances al 31 de Julio de 2017 en materia de participación ciudadana son especialmente significativos y su seguimiento se realiza en el marco del control al cumplimiento del Plan Anticorrupción 2017.

En el año 2017, el ICBF ha presentado una propuesta formal de compromiso que hará parte del Tercer plan de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) de Colombia, denominada, “Participación de niños, niñas, adolescentes y comunidades para la transparencia”, con la cual se exalta el compromiso por dar voz a los niños, niñas y comunidades y promover el control social, recuperando su confianza e incitando su colaboración e incidencia activa en la gestión, bajo la convicción de que sus recursos son sagrados y mediante un plan de acción a realizarse entre 2017 y 2019.

## **Retos**

- Garantizar el cumplimiento del plan de participación ciudadana 2017, promoviendo la incidencia de la misma en la toma de decisiones y ajustes institucionales.
- Desarrollar el plan de acción propuesto por el ICBF en el marco del Tercer Plan de AGA.
- Fortalecer la articulación de los procesos de participación institucionales con grupos de interés como: Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana, Veeduría Distrital, Transparencia por Colombia, Departamento Administrativo de la Función Pública, Ministerio del Interior, entre otros.

## **Estrategia Gobierno en Línea**

La implementación de la Estrategia Nacional de Gobierno en Línea, es liderada en el ICBF por la Dirección de Servicios y Atención. Para una mayor efectividad e impacto de la misma, en los años 2016 y 2017, se ha implementado un plan de acción, cuyo seguimiento y control se realiza a partir de un indicador de gestión que hace parte del tablero de control. El plan de acción 2017 presenta un avance al 19 de julio de 35%, e incluye actividades estratégicas y transversales en cada uno de los 4 componentes de la estrategia, con importantes resultados, presentados a continuación:

- **Componente TIC para Gobierno.** Se implementó un instrumento (Matriz de seguimiento) para el cumplimiento de la Ley 1712, para el Portal Web de la Entidad, así como la identificación de gestores de contenidos y su capacitación en el Portal Web, que permite velar por la actualización de la información.

En articulación con la Dirección de Tecnología y la oficina asesora de Comunicaciones, se planteó y se gestionó la aprobación y publicación de la Guía de Portafolio Web, así como el procedimiento para publicación de contenido, aportando a fortalecimiento de la Estrategia de Gobierno en Línea y facilitando a las áreas la forma en que se deben publicar la información de la Entidad dando mayor acceso y disponibilidad de la misma.

Se implementó la herramienta gratuita de traducción de Google para la versión del portal a cuatro idiomas (francés, inglés, portugués e italiano).

Se articuló con la Dirección de Información y Tecnología el desarrollo de una herramienta tipo Newsletter, la cual entrará a pruebas funcionales, para su posterior alistamiento y puesta en producción en el portal web.

Se realizó la actualización y socialización de cinco (5) DataSet y la publicación de diez (10) DataSet publicados en el Portal de Datos Colombiano [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co)

Se elaboró el documento Guía para la Apertura de Datos del ICBF, el cual se encuentra publicado en la página web de la Entidad



Fuente: Oficina Asesora de comunicaciones - Apoyo elaboración de piezas para la promoción del uso de dataSet

Se realizó ejercicio de innovación abierta junto con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) y a través de la metodología CO-CRE-AR y actividades de participación Ciudadana en la que se recibieron más de 300 aportes de todo el País, se identificó que a través de influenciadores digitales se podría dar a conocer los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

- **Componente TIC para los servicios.** Se realizó el levantamiento de la caracterización de los ciudadanos que acuden al ICBF y se creó el **Documento de Caracterización de Ciudadanos 2015**, el cual busca identificar y perfilar a los usuarios que busca en la Entidad información, orientación o acceso a los programas, trámites y servicios, a través de los diferentes canales de atención, con el fin de tener insumos para hacer ajustes institucionales que impacten tanto en la oportunidad de atención de sus peticiones como en la calidad de los canales por los cuales acceden a la entidad.

Se han realizado tres diagnósticos externos con el apoyo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de validación en temas de usabilidad y accesibilidad al Portal Web Institucional y se realizaron ajustes para cumplir con los criterios para la certificación AA. Estas mismas directrices se definieron en el desarrollo tecnológico del servicio en línea de Certificación de Aportes Parafiscales.

El ICBF dispuso a través de su portal Web, tres trámites a través de medios electrónicos:

- ✓ Estado de cuenta de aportes parafiscales

- ✓ Licencia de Funcionamiento del Sistema Nacional de Bienestar Familiar
- ✓ Reconocimiento de personería jurídica a instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Asimismo, se avanza en la articulación de tramites con otras entidades en el marco de Ruta de excelencia de los Trámites de Libreta Militar en Línea y Atención de conflictos familiares del Ministerio del Interior y en los que participa el ICBF, en la que ya se cuenta con los estudios previos para la elaboración del Acuerdo de interoperabilidad entre el Ejército Nacional y el ICBF.

- **Componente TIC para la gestión.** Se actualizó y publicó la Guía de estándares de especificación de requerimientos para la elaboración de casos de uso y unificar criterios. Asimismo, se logró la certificación nivel 1,2 y 3 en Lenguaje Común de Intercambio de Información ante MinTIC, para el servicio web de consulta de beneficiarios en la base de datos del sistema misional del ICBF “Cuéntame” para la Gobernación de Antioquia.

También se elaboró la matriz de seguimiento al Portafolio Proyectos PETI 2017, con el fin de establecer los principales interesados, su alcance para la vigencia 2017 y el avance que han tenido los mismos durante el primer semestre de la vigencia 2017.

- **Componente Seguridad y Privacidad de la Información.** Para este componente se actualizó la matriz de Riesgos de Seguridad de la Información por Procesos de la Entidad, así como la Política General de Seguridad de la Información y el Manual de Políticas específicas de Seguridad de la Información, logrando actualizar la matriz de riesgos de la información relacionada con cada proceso y se actualizó la política de seguridad de la información y el manual de la política, esta última está pendiente de su publicación y divulgación.

## **Gestión Contractual y Presupuestal**

Para el desarrollo de las actividades dispuestas en la cadena de valor del Proyecto de inversión Modelo de Intervención Social del ICBF, la Dirección de Servicios y atención adelanta procesos contractuales mediante adhesión al acuerdo marco de precios para la administración y operación del centro de contacto y concurso de méritos para la implementación de la estrategia de medición de satisfacción. A continuación, se detalla esta gestión para los años 2014, 2015, 2016 y 2017:

### **Centro de Contacto**

El ICBF viene ejecutando actividades a través del Centro de Contacto, el cual se integra por los canales de interacción telefónico, presencial, electrónico y escrito a nivel nacional. El Centro de Contacto permite al ICBF ofrecer servicios al ciudadano sin limitaciones de tiempo y espacio garantizando atención oportuna los 365 días del año, 7 días a la semana, las 24 horas del día, recibiendo y direccionando las peticiones ciudadanas, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por el ICBF.

Para cumplir con la operación del Centro de Contacto el ICBF ha suscrito los siguientes contratos:

- **Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá s.a. ESP - (Operador Américas). Convenio Interadministrativo No. 1320 de 2014.** El objeto contractual consistió en administrar y operar el centro de contacto del ICBF, para la prestación de un servicio integral al ciudadano en todos los canales institucionales.

FECHA DE INICIO		30 DE DICIEMBRE DE 2014
Fecha de finalización	30 de noviembre de 2015	
Valor contrato	Valor inicial: \$9,700,396,180	
	Valor ejecutado 2014: \$400.396.180	
	Valor ejecutado 2015: \$10.606.000.000	
	Valor final ejecutado: \$11.006.396.180	
Estado	Liquidado: 30 noviembre de 2016	
Supervisor	Coordinadora Grupo de Canales de Centro de Contacto	

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Dirección de Servicios y Atención.

- **Outsourcing S.A.** Orden de Compra 5226 / 1579 del 25 de Noviembre de 2015. El objeto contractual consiste en administrar y operar el centro de contacto del instituto colombiano de bienestar familiar, para la prestación de un servicio integral al ciudadano en todos los canales institucionales, a través del acuerdo marco de precios CCE-150-1-AMP-2014P.

FECHA DE INICIO		25 NOVIEMBRE DE 2015
Fecha de finalización	30 noviembre de 2017	
Valor contrato	Valor inicial: \$18.317.191.217	
	Valor ejecutado 2015: \$432.052.414	
	Valor ejecutado 2016: \$8.894.977.669	
	Valor asignado para el 2017: \$9.040.249.731	
	Valor pendiente por ejecutar: \$3.829.972.858	
	Valor faltante: \$2.689.000.000	
Supervisión	Coordinadora Grupo de Canales de Centro de Contacto	

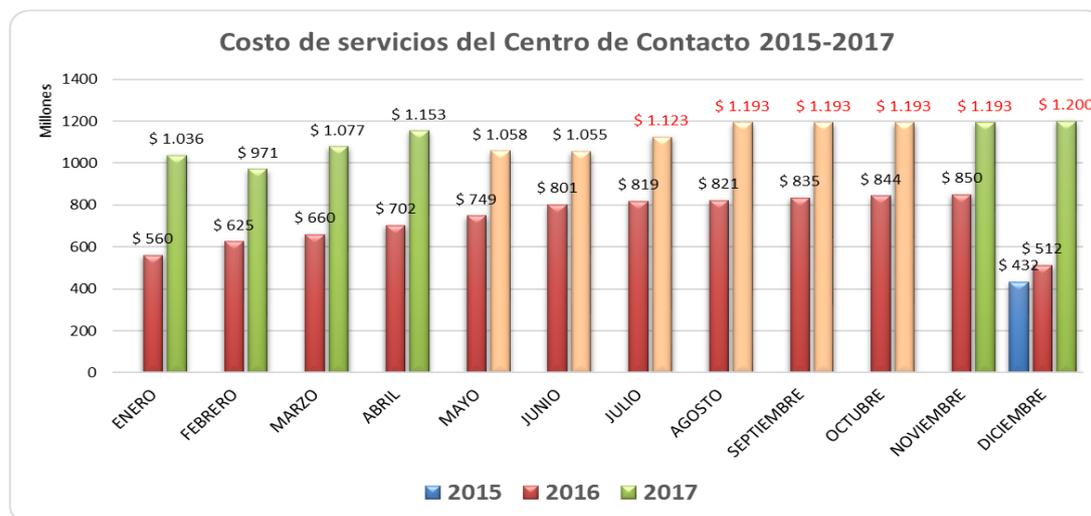
Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Dirección de Servicios y Atención.

Durante el año 2016 se presentó el lanzamiento de la Línea 141, presentándose un incremento del 58% en las interacciones telefónicas, respecto al año 2015. Para enero del año 2017 comparado con enero de 2016 el incremento ha sido del 245% más en transacciones recibidas. En razón al mencionado incremento se ha aumentado la probabilidad de desfinanciación contractual, por ello se hace necesario prever una adición de recursos para la ejecución del mes de octubre, noviembre y mitad de diciembre.

Asimismo, previendo la ejecución contractual de la siguiente anualidad, se han solicitado vigencias futuras con el fin de amparar la actividad del Centro de Contacto, mediante una adhesión que se concretará contractualmente, mediante una adhesión al acuerdo marco de precios que lance de nuevo Colombia Compra Eficiente.

El 7 de julio de 2017, se comprometieron recursos del orden de 600 millones (CDP 1017), como apalancamiento para el trámite de solicitud de recursos de

vigencia futura a 31 de julio de 2018, por valor de 10.3 mil millones de pesos, para garantizar la continuidad en la atención de los ciudadanos a través de los canales electrónicos.



\*Costo de servicios proyectado entre julio y diciembre de 2017

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Dirección de Servicios y Atención

De acuerdo con el comportamiento de la demanda de los canales electrónicos de atención y la proyección del costo de los servicios del operador del centro de contacto, entre los meses de Julio y Diciembre 2017, la DSYA ha solicitado recursos por valor 2.689 millones para atender el déficit entre el 01 de octubre y el 15 de diciembre. Para el financiamiento de la operación entre el 16 y el 31 de diciembre, se cuenta con el CDP 1017 del 7/07/2017.

## Encuesta de Satisfacción

En el año 2016, se diseñó e implementó una estrategia de medición de satisfacción al cliente externo del ICBF, desarrollada por el Consultor Consorcio INTERICBF 2016, a través del Contrato 1439 de 2016, con el objeto de *“Realizar el diseño, aplicación de los instrumentos, tabulación y análisis de los resultados para la medición de la satisfacción del cliente externo de los programas y servicios”*. Este contrato se encuentra en liquidación.

En la vigencia 2017 se adelanta un nuevo concurso de méritos con el fin de implementar la estrategia de medición de satisfacción del cliente externo ICBF, a continuación, detalles del proceso:

PROCESOS CONTRACTUALES EN CURSO					
CLASE DE CONTRATACIÓN	No. DE CONTRATOS	OBJETO A CONTRATAR	ESTADO	SUPERVISIÓN	VALOR
CONCURSO DE MERITO	1	Realizar el diseño y aplicación de formularios, así como la tabulación y análisis de los resultados,	Serán radicados los Estudios Previos en la semana del 25 de julio de	Coordinadora Grupo de Calidad de la Dirección de Servicios y Atención	486.869.702

		para la medición de la satisfacción del cliente externo de los programas y servicios del ICBF.	2017. Tendrá ejecución hasta el 31 de diciembre de 2017.		
--	--	--	--	--	--

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Dirección de Servicios y Atención

## Digiturnos

El ICBF dentro de sus objetivos busca proporcionar a sus usuarios y beneficiarios, soluciones y orientación oportuna de sus necesidades y obtener de su parte satisfacción de los servicios recibidos, para ello se pretende implementar una solución tecnológica que facilite la asignación de turnos, la organización de filas, la medición de tiempos de espera y de atención, el aseguramiento del registro de los ciudadanos en el Sistema de Información Misional, entre otros servicios que faciliten la organización y por ende la mejora en la atención de los ciudadanos que llevan a cabo trámites en nuestra Entidad a nivel nacional.

PROCESOS CONTRACTUALES EN CURSO					
CLASE DE CONTRATACIÓN	NUM. DE CONTRATOS	OBJETO A CONTRATAR	ESTADO	SUPERVISIÓN	VALOR
SELECCIÓN ABREVIADA	1	Compraventa con instalación y puesta en funcionamiento de una solución digital de asignación de turnos (SDAT) en lugares donde el ICBF presta atención presencial a la ciudadanía, para permitir la organización y descongestión de la sala de espera y mejorar la calidad en la prestación del servicio	Fue radicada la Ficha de condiciones técnicas en fecha 25 de julio de 2017, ante la Dirección Abastecimiento.	Coordinadora Grupo de Canales de Centro de Contacto	A DETERMINAR

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Dirección de Servicios y Atención

## 2.8. Dirección de Gestión Humana

Se relacionan a continuación los acciones más destacados de la Dirección de Gestión Humana para el período del presente informe.

### 2.8.1. Administración de la Carrera Administrativa

Planta global: la planta de personal del ICBF está compuesta por 5.127 cargos, de los cuales 5.032 corresponden a cargos de carrera administrativa y de estos, el 49% no están provistos con personas que posean derechos de carrera. Debido a que la última convocatoria para cargos de carrera administrativa se realizó en el año 2005, en la vigencia 2015 la Administración tomó la decisión de abrir concurso para la provisión definitiva de 2.470 actualmente vacantes o provistos en provisionalidad.

A partir de esa instrucción, la Dirección de Gestión Humana adelantó mesas de trabajo conjuntas con la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC-, para la construcción y definición de los insumos esenciales requeridos para iniciar la formalización del concurso (Ajuste Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales – Matriz de Ejes Temáticos – Matriz de Pruebas). Los cargos conforman que conforman la Oferta Pública de Empleos de Carrera -OPEC-, serán convocados a concurso por parte de la CNSC a través de la universidad acreditada que ella determine y que debe agotar las etapas de diseño y aplicación de pruebas, trámite de reclamaciones y consolidación de resultados).

La Dirección de Gestión Humana trabajó en la ampliación de la planta global con la Convocatoria Pública 433 de 2016. Para ello se desembolsó la suma aproximada de 6.200 millones de pesos y se firmó el Acuerdo No. CNSC – 20161000001376 del 5 de septiembre de 2016. Dicha convocatoria cerró su etapa de inscripciones en el mes de diciembre de 2016. Ya se realizó la publicación de admitidos y se programó para el día 3 septiembre de 2017 la presentación de pruebas de conocimiento y comportamentales.

Planta temporal: Mediante Decreto 2717 de diciembre 26 de 2014, se logró la aprobación de una Planta Temporal de 2.000 cargos; previa autorización del Consejo Directivo; se tramitó ante las instancias correspondientes, la prórroga de la Planta de Personal de carácter temporal, la cual fue autorizada mediante Decreto 2539 del 29 de diciembre de 2015 por un año más, contado a partir del 1 de enero de 2016, realizando las acciones necesarias para mantener la provisión de la misma.

Con base en los resultados de planta temporal, la Dirección General del ICBF radicó en octubre de 2016, la solicitud de concepto de viabilidad para la creación de una planta temporal de 3.737 cargos por 4 años, financiada con recursos de inversión, ampliando la planta actual de 2.000 cargos en 1.737 cargos adicionales, para:

- Formalización de profesionales para fortalecimiento de los equipos interdisciplinarios de las Defensorías de Familia
- Formalización y profesionalización de las personas responsables de Servicios y Atención en todas las Regionales y Centros Zonales del país
- Creación de 218 cargos de Defensor de Familia
- Reclasificación de grado 3 a grado 7 de 1.255 profesionales de la planta temporal actual, promoviendo el mejoramiento salarial a los equipos interdisciplinarios de las Defensorías de Familia y a los equipos de apoyo a la supervisión de Primera Infancia.

Esta solicitud de ampliación y reclasificación, la cual asciende a \$40.265 millones de pesos, es financiable con recursos de inversión, siendo costo cero, sin impactar el cumplimiento de las metas sociales programadas para la próxima vigencia.

La planta temporal se materializó mediante Decreto 2138 del 22 de diciembre de 2016 “Por el cual se aprueba la creación de una planta de personal de carácter temporal en el ICBF”, con efectos fiscales a partir del 02 de enero de 2017.

Se adelantan los procesos para la provisión de cargos, se emitieron lineamientos a través de las circulares 003, 008 y 010 de 2017; esta última incorporó modificaciones derivadas del Decreto 648 de abril 19 de 2017 y pruebas específicas de tipo comportamental para Defensores de Familia y la incorporación de perfiles del nivel étnico. Se culminó Fase I: Lista de Elegibles solicitadas y suministradas por la Comisión Nacional del Servicio Civil, Fase II: Ofrecimiento y provisión con personal de carrera administrativa y han culminado para algunos empleos la fases II y III. Se dio apertura en fase III a ofrecimiento de 2.701 vacantes, esto es invitando a candidatos de la ciudadanía en general.

Para los empleados de la Planta Temporal se determinó el procedimiento para evaluar su desempeño para lo cual se expidió Resolución 0444 de 2017.

Durante lo corrido de los meses de mayo, junio y julio se viene desarrollando la fase III con la oferta de los empleos no ocupados en las fases I y II a través de 24 convocatorias.

De otra parte, se han radicado 622 solicitudes de actualización en el registro público de carrera administrativa ante la Comisión Nacional del Servicio Civil.

#### 2.8.2. Ampliación de la planta de personal

Considerando el levantamiento de la restricción de crecimiento de gastos de personal del ICBF contenida en el artículo 367 de la Ley 1819 de 2016, la Secretaría General, a través de la Dirección de Gestión Humana ha liderado el proceso de ampliación de la planta global, con el propósito de convertir los 3.737 empleos temporales a permanentes, que refleja el esfuerzo de la entidad para contar con talento humano adicional que contribuya al cumplimiento de las metas programadas.

El proceso de ampliación de planta global en 3.737 cargos públicos, que también conlleva un ajuste organizacional, cuenta con \$61.778 millones de recursos disponibles para los meses de septiembre a diciembre de 2017, los cuales fueron trasladados de inversión a funcionamiento mediante la Ley de Adiciones Presupuestales (Ley 1837 de 2017).

Conforme el cronograma de trabajo establecido, el estudio técnico fue elaborado y presentado ante Prosperidad Social el 7 de mayo de 2017, Departamento que emitió aprobación y procedió a su remisión a Función Pública el pasado 27 de julio de 2017; Asimismo, el Instituto solicitó el concepto de viabilidad presupuestal ante el Ministerio de Hacienda, al tenor del artículo 18 de la Ley 1819 de 2016, el cual a la fecha de este informe se encuentre pendiente de emitir.

#### 2.8.3. Seguridad y Salud en el Trabajo

Ejecución del 100% de las actividades programadas en el Plan de Trabajo ARL de la vigencia 2014, 2015 y 2016, dentro de las cuales se destacan: Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles de las Regionales y Centros Zonales, realización de las visitas técnicas para formulación de los Planes de Emergencias y

Contingencias Regionales y Centros Zonales, Implementación de los programa de Seguridad Industrial (entrega de Elementos de Protección personal, realización el 100% de Inspección de seguridad (Condiciones de Seguridad, Botiquines y Estaciones de Emergencia, Inspección de Extintores, Inspección de Seguridad Vehículos, e Inspecciones Gabinetes) de acuerdo al cronograma establecido, Implementación del Procedimiento de reporte e investigación de incidentes y accidentes de trabajo, Asimismo, medición de indicadores (I.S- I.F-I.L.I-Tasa de Accidentalidad), Medicina Preventiva y del Trabajo, se presenta avance en la ejecución del contrato realización de exámenes médicos e ingreso provisión planta temporal a nivel país – BYSE Bienestar y Salud Empresarial IPS (60 colaboradores).

Asimismo, la contratación de exámenes médicos ocupacionales de nueve (9) Regionales, formulación e implementación de los programas de vigilancia epidemiológica Psicosocial y Desordenes Musculo Esquelético y la realización de actividades de promoción y prevención (Jueves de auto cuidado, Tips, Campañas y estrategias - Pausas activas y hábitos de vida saludable), entre otras.

Para la vigencia 2017 se implementa el Plan de Trabajo Anual del SG – SST (Decreto 1072) que aunado con el Plan de Trabajo ARL lleva una ejecución del 60% destacándose las intervenciones grupales e individuales en riesgo psicosocial con las que se ha llegado a 194 Regionales y Centros Zonales, y brindando espacios individuales con énfasis en las Defensorías de Familia, así como las intervenciones en Desordenes Musculo Esqueléticos llegando a 186 Regionales y Centros Zonales. Es importante resaltar la implementación sistemática del Decreto 1072 de 2015 llevando un cumplimiento del 100% según lo exigido por la Resolución 1111 de 2017.

Finalmente, el ICBF en la vigencia 2017 logró ampliar el número de regionales certificadas en la NTC OHSAS 18001:2007, pasando de 16 a 19 regionales certificadas que son: San Andrés, Casanare, Bogotá, Risaralda, Antioquia, Santander, Bolívar, Nariño, Amazonas, Quindío, Caquetá, Cundinamarca, Caldas, Valle, Huila, Tolima, Atlántico, Cauca, Meta y Sede de la Dirección General.

#### 2.8.4. Nómina y Seguridad Social

De acuerdo con los estados de cuenta de Colpensiones, el ICBF a 31 de diciembre de 2015, tenía una deuda presunta por un valor de dieciocho mil ciento setenta y dos millones novecientos cuarenta y seis mil novecientos cuarenta y siete pesos (\$18.172.946.947). Por lo anterior, se dio continuidad durante la vigencia 2016 a las acciones de depuración de la deuda, logrando reducir el monto en siete mil quinientos cuarenta y un millones quinientos siete mil setecientos cinco pesos (\$7.541.507.705). Actualmente se sigue analizando y depurando la cifra restante.

En febrero de 2017 se efectuó el pago de vigencias expiradas por un valor de \$10.094.000 a nombre de la Nueva EPS con el fin de liberar el reconocimiento de 1251 incapacidades pendientes de pago por parte de dicha entidad desde el año 2010. Este proceso inició en el mes de marzo de 2017 con el pago de \$4.442.000 correspondientes a 12 incapacidades de la regional Sucre y continuó en el mes de abril de 2017 con un pago recibido por un valor aproximado de \$640.000.000, que, en este momento, está en proceso de conciliación con el Grupo de contabilidad de la Dirección General para ser aplicado en los registros contables correspondientes. De igual forma, se continúa con la gestión de cobro ante las demás EPS.

Entre abril y mayo de 2017 se recibieron pagos por incapacidades así: Cafesalud \$223.000.000, Famisanar \$59.000.000, Sanitas \$118.000.000 y Saludcoop \$349.000.000. Igualmente, se continúa con la gestión de cobro ante las demás EPS.

El valor de la cuenta contable de incapacidades con corte a 30 de junio era de \$ 2.780 millones de pesos, de los cuáles \$1.793 están en proceso de cobro con los soportes correspondientes y \$987 millones están en proceso de depuración.

En junio de 2017 se efectuó el pago por los valores de vigencias expiradas que estaban pendientes del año 2016 por valor de \$106.000.000.00 correspondientes a planillas de seguridad social.

#### 2.8.5. Competencias

El ICBF continúa con la construcción del Modelo de Competencias cuyo objetivo es definir y fortalecer las competencias laborales: funcionales y comportamentales propias de los colaboradores del ICBF que permitan alcanzar los objetivos organizacionales. En relación con las competencias propias comportamentales ya se identificaron y validaron las propias de los perfiles de Defensor de Familia, Equipo Técnico Interdisciplinario, Coordinador de Centro Zonal, Nivel Directivo, profesionales de Atención al Ciudadano y las Organizacionales. Asimismo, se definieron indicadores para las conductas de cada perfil, cuyo fin es que mediante la observación de estos indicadores se pueda observar si cuenta o no con las competencias para acordar planes de desarrollo que les ayude a elevar su grado de crecimiento. A la fecha se validaron en 15 regionales las competencias comportamentales propias de los profesionales que realizan Asistencia Técnica a los programas de Promoción y Prevención y los profesionales de Supervisión de Contratos Misionales del ICBF. Se inició identificación de una competencia comportamental propia para el Sistema Integrado de Gestión. Se programaron 3 Mesas Técnicas para definir las y diseñar los indicadores de conducta.

#### 2.8.6. Capacitación

En materia de capacitación se ha logrado, de forma estratégica, la ampliación de cursos en la modalidad virtual y la gestión del conocimiento por medio de capacitadores internos que permiten llegar a un mayor número de colaboradores en todo el país, logrando en el 2016 que 4.404 servidores públicos participen en al menos una capacitación del Plan Institucional de Capacitación. Para el 2017 se adoptó el Plan Institucional de Capacitación (PIC) bajo la resolución 2800 del 27 de abril de 2017.

Adicionalmente se logró dar continuidad a la metodología de los Proyectos de Aprendizaje en Equipo logrando en el 2016 el desarrollo y finalización de 7 de estos proyectos, concepto que inició en la Entidad en la vigencia 2015. Para el 2017 se logró la conformación de 12 Proyectos de Aprendizaje en Equipo, los cuales se encuentran desarrollando las actividades propuestas en el cronograma formulado.

Se ha continuado con el desarrollo de actividades de capacitación con facilitadores internos y la oferta académica en modalidad virtual. Con corte a 30 de junio se han realizado 62 convocatorias en la Escuela del ICBF. Con corte 30 de junio de 2017 el indicador PA48 "Porcentaje de servidores capacitados" tuvo un resultado óptimo con 60.86% de avance para un total de 2.844 servidores capacitados a nivel nacional.

#### 2.8.7. Bienestar Social

Durante la gestión se ha logrado el fortalecimiento del programa de bienestar social mediante el desarrollo de actividades que cuentan con una mayor cobertura (cubrimiento del 98,55% correspondiente al año 2016 y del 51.66% durante lo transcurrido en el año 2017 - III Bimestre) y mejor calificación en las encuestas de satisfacción (porcentaje de satisfacción del 91%).

La implementación de las actividades de bienestar se realiza mediante la Resolución 1719 de 2017, por la cual se adopta el programa de bienestar social del ICBF, en donde se cuentan con actividades de calidad de vida laboral, protección y servicios sociales y acciones para cambiar el mundo, así como salarios emocionales para lo cual se otorga un día de permiso remunerado el día del cumpleaños del servidor público. Adicionalmente, se implementó la resolución No 917 de febrero de 2017, por la cual se otorga incentivo para promover el uso de la bicicleta en territorio nacional. Estas actividades proporcionan a los servidores beneficios con los cuales puedan cubrir necesidades personales, familiares y profesionales que conlleven a elevar los niveles de satisfacción, efectividad, identificación con el instituto y al mejoramiento del clima laboral.

Asimismo, se implementó el plan anual de incentivos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la vigencia 2017, bajo la resolución No 4600 del 15 de junio de 2017, con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de los servidores públicos de la Entidad, en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales.

## **2.9. Oficina de Control Interno Disciplinario**

La Oficina de Control Interno Disciplinario ejerce jurisdicción sobre todos los servidores públicos ubicados en la Sede Nacional, 33 regionales, 209 centros zonales, 14 unidades locales y 1115 defensorías de familia.

Para el desempeño de sus funciones la Oficina cuenta con cuatro grupos, reglamentados en la Resolución 060 de 2013:

- Grupo de Quejas
- Grupo de Prevención
- Grupo de Investigaciones
- Grupo Especial de Actuación inmediata

Se cuenta también con un profesional para la recepción y direccionamiento de quejas desde comienzos del año 2014. Esta profesional es la responsable de recibir, clasificar, organizar y detectar duplicidades en las quejas. De igual forma responde derechos de petición sobre estado de los procesos disciplinarios.

El grupo de personal asistencial y técnico se desempeñan como secretarios, encargados de armar los cuadernos original y copia, oficiar, y dar trámite a los autos que firma el Despacho y demás funciones asistenciales que requiera la Oficina.

Adicionalmente, la Oficina cuenta con un archivo, donde se custodia aproximadamente 3032 expedientes y 180 quejas de la vigencia 2017. Para ello se cuenta con el apoyo de dos colaboradores que poseen conocimientos y experiencia sobre archivística.

Las investigaciones donde se manejan historias de niños, niñas y adolescentes en procesos de adopción, se custodian en un estante bajo llave, ubicado en el archivo con seguridad controlada por el Despacho.

## **Información sobre recurso humano**

Para vigencia 2014, la Oficina estaba conformada por 46 colaboradores así: 33 abogados (23 de planta y 10 por contrato), 13 asistenciales (12 de planta y 1 por contrato) de los cuales 9 eran funcionarios de carrera administrativa.

Para vigencia 2017, la Oficina se encuentra conformada por 50 colaboradores de la siguiente forma: 37 abogados (10 abogados de planta y 27 por contrato) y 12 asistenciales (12 de planta y 1 por contrato). Es de aclarar que hay cinco (5) abogados contratistas que tienen contrato de prestación de servicios hasta el mes de agosto de 2017, fecha en la cual se espera se puedan incorporar los abogados del concurso de la planta temporal del ICBF, que se encuentra en curso.

En la actualidad la Oficina tiene 7 funcionarios de carrera administrativa que se encuentran al día en su evaluación de desempeño, entre personal profesional y asistencial.

Es importante señalar que todos los profesionales de la Oficina profieren decisiones de alta complejidad como formulación de cargos, citación a audiencias, fallos, recursos, nulidades y tutelas. Igualmente impulsan sus procesos a cargo y llevan a cabo la totalidad de la práctica de las pruebas decretadas.

A la Oficina de Control Interno Disciplinario, ingresa diariamente un promedio de 6 quejas y/o informes. Cada uno de estos asuntos es un proceso que implica actuaciones tales como: autos de apertura, auto de pruebas, comisiones, cargos, fallos, nulidades, notificaciones, recursos, derechos de petición y respuesta a tutelas, solicitud de entes de control que se desarrollan dentro de un debido proceso y un espacio temporal que en condiciones normales, puede tomar más de un año.

La investigación también implica que en la mayoría de casos los abogados deban desplazarse a los diferentes departamentos y municipios del país.

## **Situación de la Oficina Control Interno Disciplinario**

A la fecha, el número de quejas e informes por repartir vigencia 2017 es de 180 y los procesos disciplinarios activos con que cuenta la Oficina (indagaciones preliminares, investigaciones disciplinarias, cargos y citaciones a audiencia) es de 3.032.

Estas actuaciones implican la proyección dentro del trámite disciplinario, como son: recepción de quejas e informes, reparto y evaluación de los mismos, oficios varios, radicación de asuntos y procesos, aperturas, evaluación, citación a audiencia, desarrollo del proceso verbal, fallos y/o cierres de procesos, práctica de pruebas, proyección de decisiones de trámite, cargos, decisiones de nulidad, derechos de petición, atención a solicitud de informes, tutelas, entre otros; que requieren de actuación e impulso procesal permanente contando para ello con un grupo de servidores públicos, y de contratistas de prestación de servicios, tanto del nivel asistencial y técnico, como del nivel profesional.

Igualmente, la investigación también implica que en la mayoría de casos los abogados deban desplazarse a los diferentes departamentos y municipios del país para realizar la práctica de las pruebas, con el propósito de optimizar los recursos, y de lograr el máximo rendimiento laboral en las comisiones de servicios. Se hace la planeación mensual anticipada de las mismas de manera coordinada con los 4 Grupos Internos de Trabajo.

De esta manera, para poder atender el compromiso institucional de la Oficina de Control Interno Disciplinario, se plantean las evaluaciones de fondo en los procesos disciplinarios, la evaluación de las quejas correspondientes a las vigencias 2014, 2015, 2016, sensibilizar a los colaboradores del ICBF en la prevención de la comisión de falta disciplinaria, a favor de la transparencia, en la actualización de los formatos para el desarrollo de la actuación disciplinaria, e implementar un nuevo sistema de información disciplinaria.

Dentro de la dinámica de los procesos disciplinarios y para coadyugar en la descongestión de investigaciones que adelanta la Oficina de Control Interno Disciplinario, en el período que comprende este informe, se han implementado las siguientes medidas de descongestión:

- La entrega de expedientes para la sustanciación y la práctica de pruebas a los contratistas adscritos a la OCID.

Sobre el particular cabe señalar que fue elevada a través de la Secretaría General consulta ante la Procuraduría General de la Nación, consistente en si la potestad o facultad disciplinaria en cabeza de determinadas autoridades públicas, comprende únicamente la expedición de decisiones interlocutorias y fallos de fondo al interior de la actuación disciplinaria, o cobija así mismo, la práctica del acervo probatorio indispensable para establecer el contenido y alcance de los hechos materia de investigación, y en ese orden, si el trámite dirigido al recaudo y práctica probatoria puede o no ser entregado al contratista como una de las actividades a su cargo, sin que con ello se desatienda el régimen de competencias establecido por el Constituyente y por el legislador, para el ejercicio de la función pública, respectivamente.

La Procuraduría conceptuó en el sentido de que se puede solicitar la intervención de profesionales idóneos para la práctica de pruebas en los procesos disciplinarios a través de la figura del contrato de prestación de servicios.

Lo anterior condujo a que de 10 abogados de planta dedicados a la práctica probatoria incluyendo a los coordinadores de grupo, se pasará a tener 30 abogados dando impulso procesal a las actuaciones, agilizando de manera notoria las investigaciones disciplinarias.

- Acumulación de investigaciones disciplinarias seguidas contra un mismo servidor o ex servidor público del ICBF, a fin de definir de manera integral su responsabilidad disciplinaria, valerse del acervo probatorio practicado en dichas indagaciones en desarrollo de los principios de economía y celeridad, y la adopción de la decisión disciplinaria a que haya lugar por el procedimiento más expedito.
- La redefinición de las pruebas a ser practicadas en los procesos disciplinarios adelantados contra Defensores de Familia a fin de determinar la posible falta a la luz del número de procesos en los que perdió competencia por vencimiento de términos, de los procesos con medida provisional, que no alcanzaron a definirle su situación jurídica, los que finalizaron con el restablecimiento efectivo de los derechos del menor, de actuaciones de seguimiento de las medidas impuestas, y actuaciones adelantadas dirigidas a la salvaguarda de los niños, niñas y adolescentes a su cargo.
- En aquellos procesos adelantados contra los Defensores de Familia por pérdida de competencia para la definición de la situación jurídica dentro del procesos de restablecimiento de derecho de los niños, niñas y adolescentes, se ha estructurado una prueba para las indagaciones preliminares e investigaciones disciplinarias que

nos permita establecer, si la pérdida de competencia ha sido sistemática en más del 20% de los procesos que el Defensor de Familia tenía a cargo, lo cual permite determinar con fidelidad el contenido y alcances de su responsabilidad y aplicar de manera proporcional la sanción en caso de ser pertinente en consonancia con la gravedad de las conductas esgrimidas.

- El seguimiento y la reiteración automática por parte del grupo secretarial de la OCID de las solicitudes de información realizadas en el seno del trámite probatorio adelantado.
- La revisión programada de proyectos de decisión por parte de asesores expertos en el tema disciplinario.
- La continuación de los procesos pedagógicos preventivos llevados a cabo por los colaboradores de la OCID al momento de la inducción, reinducción, y en las delegaciones de carácter probatorio, sobre el contenido y alcances de la normatividad disciplinaria, las conductas disciplinarias de más corriente comisión.

### Gestión a las Quejas e Informes Recibidos

Total, quejas recibidas entre el 2015 y 2017:

Quejas 2015	1.975
Quejas 2016	1.980
Quejas (1 de enero al 15 de julio)	1.145
<b>Total</b>	<b>5.100</b>

Del total de las quejas recepcionadas quedan pendientes de ser entregadas para estudio 280 de la vigencia 2017.

### Detalle de las Decisiones Adoptadas por la OCID (2015 - Julio 2017)

AÑOS	QUEJAS RECIBIDAS	INDAGACIONES PRELIMINARES	INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	INHIBITORIOS	REMISIONES POR COMPETENCIA	ARCHIVOS
2015	1.975	1.319	150	540	64	842
2016	1.980	851	191	379	26	788
2017	1.145	372	385	374	4	741
<b>TOTAL</b>	<b>5.100</b>	<b>2.542</b>	<b>726</b>	<b>1.293</b>	<b>94</b>	<b>2.371</b>

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Oficina de Control Interno Disciplinario.

### Comparativos fallos proferidos por la OCID del 2015 al 2017:

AÑOS	FALLOS	TIPO DE FALLO
2015	16	3 absolutorios y 13 sancionatorios
2016	9	2 absolutorios y 7 sancionatorios
2017	10	4 absolutorios y 6 sancionatorios
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>9 absolutorios y 26 sancionatorios.</b>

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Oficina de Control Interno Disciplinario.

### Logros

- Los Abogados de la Oficina de Control Interno Disciplinario, han efectuado capacitación a más de 1700 colaboradores en todo el país, en prevención de la comisión de la falta disciplinaria, exaltando la necesidad de desarrollar y aplicar los valores institucionales, lo cual redundará en el cumplimiento de las funciones y evita que se cometan actos de corrupción que atentan contra la transparencia de la gestión que adelanta el ICBF en pro de los niños, niñas y adolescentes de nuestro país.
- Las capacitaciones se han realizado en los procesos de inducción y reinducción de colaboradores del ICBF así como en las Regionales y Centros Zonales que se visitan para realizar la práctica de pruebas ordenada en los expedientes disciplinarios.
- La Secretaría General del ICBF, solicitó concepto a la Procuraduría General de la Nación, con el propósito de determinar si los abogados contratistas de la Oficina puedan apoyar la práctica de pruebas, teniendo en cuenta que de acuerdo con la Ley 734 de 2002, son los servidores públicos quienes pueden realizarlas, a lo cual se recibió respuesta del ente de control en el sentido que los contratistas pueden en desarrollo del el proceso disciplinario practicar las pruebas que se requieran.
- Se elaboraron y revisaron conjuntamente con los Coordinadores de Grupo, los 56 formatos de las distintas actuaciones, los cuales se encuentran socializados y en uso por parte del personal de la Oficina.
- Con el propósito de poder establecer la carga laboral de los Defensores de Familia en los procesos disciplinarios que se adelantan por presunta pérdida de competencia en los procesos de restablecimiento de derechos, se elaboró un modelo de la prueba que permita determinar la misma.
- Se ha dado cumplimiento a los Indicadores propuestos.
- Se incentivó y practicó un mayor número de pruebas por el sistema de comunicación interna (Lync).
- Se priorizaron y trabajaron las formulaciones de cargos y fallos en los procesos disciplinarios.
- Se identificaron, priorizaron y evaluaron los expedientes con próxima prescripción.
- Se ha trabajado en un buen clima laboral pese a la excesiva carga laboral.
- Se capacitaron todos los colaboradores de la Oficina de Control Interno Disciplinario en la Ley 734 de 2002 y con miras a la entrada en vigencia de la Nueva Ley con lo cual se fortalece el desarrollo de la actuaciones disciplinarias que realiza la Oficina.

## **Retos**

- Lograr a través de las medidas tomadas relacionadas anteriormente, la descongestión efectiva de expedientes a cargo de la Oficina, propendiendo porque las investigaciones disciplinarias se realicen de manera eficiente, efectiva y con oportunidad, respetando en todo caso el debido proceso.
- Avanzar en la instalación del Sistema de Información Disciplinaria (SID) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., dado que el ICBF cuenta con la infraestructura técnica requerida.
- Lograr la vinculación permanente del personal suficiente en la OCID, para apoyar el cumplimiento de las funciones a cargo, permitiendo la oportuna toma de decisiones y el manejo de un menor de número procesos disciplinarios por

Abogado, incluida la vinculación de un Abogado adicional, que adelante la revisión previa de los expedientes que ingresen al Despacho.

- Instalar las salas de audiencias adecuadas para el desarrollo de los procesos disciplinarios, en vigencia del nuevo Código Disciplinario, teniendo en cuenta que plantea cambios sustanciales en cuanto a los principios del derecho disciplinario, a la culpabilidad, a la prescripción, a las faltas gravísimas, a las sanciones, a los aspectos probatorios y procesales, a los beneficios por colaboración, a la acción disciplinaria contra los altos dignatarios, lo que implica que todo el equipo de trabajo de la OCID cuente para su aplicación con claridad en la misma y en el régimen de transición, vigencia y derogatoria.
- Continuar con la contratación de procesos de capacitación en materia disciplinaria, que pueda ser dirigida al 100% del personal de la OCID, sin importar el tipo de vinculación (servidores públicos y contratistas), que permita el fortalecimiento del equipo de trabajo de la OCID, para poder atender la carga habitual de trabajo más la que generaría la nueva norma.
- Contar con la información general de los servidores y ex-servidores públicos, y contratistas y ex-contratistas del ICBF, que permita desde el momento de la evaluación de las quejas o informes, determinar o descartar la competencia de la OCID.
- Contar con un espacio físico adecuado que permita el funcionamiento de toda la OCID en un solo lugar (cuarto piso, edificio sur), con el propósito de garantizar la seguridad de la información y documentación referida a los procesos disciplinarios, y brindar un mejor ambiente laboral.
- Contar con acceso a todos los sistemas de información del ICBF, que permitan la práctica de pruebas en menor tiempo.
- Fortalecer el manejo del archivo.

### 3. GESTIÓN DE ÁREAS ASESORAS Y DE APOYO

#### 3.1 Oficina de Control Interno

En la vigencia 2014, el proceso auditor tuvo alcance a los cuatro ejes que conforman el Sistema Integrado de Gestión (SIGE) y el objetivo del mismo fue el de verificar la implementación y mantenimiento del Sistema de manera eficaz, eficiente y efectiva para satisfacer los requisitos del cliente, conforme con los requisitos de las normas NTC ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009, NTC ISO 14001: 2004, OHSAS 18001:2007 Y NTC ISO 27001:2006, legales y los del SIGE, establecidos por el ICBF: determinar la conformidad del sistema de gestión con los requisitos de la norma de sistema de gestión; evaluar la capacidad del sistema de gestión para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables al alcance del sistema de gestión y a la norma de requisitos de gestión; determinar la eficaz implementación y mantenimiento del sistema de gestión; identificar oportunidades de mejora en el sistema de gestión en el marco de la garantía de derechos y la protección integral, a fin de lograr la satisfacción de los niños, niñas, adolescentes y sus familias (ver anexo 1).

#### Regionales y Centros Zonales auditados 2014

ITEM	REGIONALES	NÚMERO DE CENTROS ZONALES
1	Antioquia	16
2	Arauca	3
3	Caldas	7
4	Caquetá	4
5	Cauca	7
6	Guainía	1
7	Santander	10
8	Sucre	4
9	Valle	14
<b>TOTAL</b>		<b>66</b>

Fuente: ICBF- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Oficina de Control Interno.

En la vigencia 2015, el proceso auditor tuvo alcance a los cuatro ejes que conforman el Sistema Integrado de Gestión - y el objetivo del mismo fue el de verificar que el Sistema Integrado de Gestión, se ha implementado y se mantiene de manera eficaz, eficiente y efectiva para satisfacer los requisitos del cliente y es conforme con los requisitos de las normas NTC ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009, NTC ISO 14001: 2004, OHSAS 18001:2007 Y NTC ISO 27001:2006, legales y los del SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN establecidos por el ICBF: determinar la conformidad del sistema de gestión con los requisitos de la norma de sistema de gestión; evaluar la capacidad del sistema de gestión para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables al alcance del sistema de gestión y a la norma de requisitos de gestión; determinar la eficaz implementación y mantenimiento del sistema de gestión; identificar oportunidades de mejora en el sistema de gestión en el marco de la garantía de derechos y la protección integral, a fin de lograr la satisfacción de los niños, niñas, adolescentes y sus familias (ver anexo 2).

#### Regionales y Centros Zonales auditados 2015

ITEM	REGIONALES	NÚMERO DE CENTROS ZONALES
1	Guainía	0
2	Córdoba	8
3	Boyacá	12
4	Meta	5
5	La Guajira	5
6	Guaviare	1
7	Tolima	10
8	Huila	5
<b>TOTAL</b>		<b>46</b>

Fuente: ICBF- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Oficina de Control Interno.

En la vigencia 2016 el Programa de Auditoría (aprobado por el Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión el día 2 de febrero de 2016 y modificado en sesión virtual el 27 de julio de 2016) incluyó: auditorías internas a Sistemas de Gestión; evaluaciones independientes; evaluación al Sistema de Control Interno; actividades de asesoría y acompañamiento; informes de norma interna y externa, participación en comités, atención a entes de control; seguimiento a planes de mejoramiento y capacitación a los colaboradores de la Oficina de Control Interno OCI .

El proceso auditor tuvo alcance en los cuatro ejes que conforman el Sistema Integrado de Gestión (SIGE) y el objetivo del mismo fue verificar que el Sistema está implementado y funciona de manera eficaz, eficiente y efectiva, conforme con los requisitos de las normas NTC ISO 9001:2008, NTCGP 1000:2009, NTC ISO 14001:2004, OHSAS 18001:2007 Y NTC ISO 27001:2013, con los del cliente, los legales y los establecidos por el ICBF.

A 31 de diciembre de 2016 se realizó auditoría interna a los Sistemas de Gestión (Calidad, Ambiental y Salud y Seguridad Laboral) así:

### Regionales y centros zonales auditados 2016

RESULTADO DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					
NO.	FECHA AUDITORÍA		REGIONAL O SEDE	EJE	NO. TOTAL DE HALLAZGOS
	Del	Al			
1	12-sep-16	19-sep-16	Atlántico	CALIDAD	22
2	19-sep-16	23-sep-16	Chocó	CALIDAD	10
3	12-sep-16	19-sep-16	Córdoba	CALIDAD	8
4	19-sep-16	23-sep-16	La guajira	CALIDAD	8
5	19-sep-16	23-sep-16	Nariño	CALIDAD	17
6	19-sep-16	23-sep-16	Santander	CALIDAD	10
7	12-sep-16	16-sep-16	Sucre	CALIDAD	11
8	19-sep-16	23-sep-16	Valle	CALIDAD	7
9	10-oct-16	14-oct-16	Antioquia	CALIDAD	14
10	20-nov-16	25-nov-16	Arauca	CALIDAD	13
11	24-oct-16	28-oct-16	Huila	CALIDAD	32

<b>12</b>	31-oct-16	04-nov-16	Meta	CALIDAD	19
<b>13</b>	31-oct-16	04-nov-16	Norte de santander	CALIDAD	18
<b>14</b>	31-oct-16	04-nov-16	Risaralda	CALIDAD	8
<b>15</b>	24-oct-16	28-oct-16	Tolima	CALIDAD	6
<b>16</b>	12-sep-16	30-sep-16	Sede nacional	DEC 1072 DE 2015	26
<b>17</b>	18-oct-16	21-oct-16	Antioquia	AMBIENTAL	5
	18-oct-16	21-oct-16	Antioquia	S&SO	11
<b>18</b>	10-oct-16	14-oct-16	Bolívar	AMBIENTAL	3
	10-oct-16	14-oct-16	Bolívar	S&SO	6
<b>19</b>	10-oct-16	14-oct-16	Caldas	AMBIENTAL	6
	10-oct-16	14-oct-16	Caldas	S&SO	12
<b>20</b>	24-oct-16	28-oct-16	Caquetá	AMBIENTAL	2
	24-oct-16	28-oct-16	Caquetá	S&SO	6
<b>21</b>	10-oct-16	14-oct-16	Casanare	AMBIENTAL	4
	10-oct-16	14-oct-16	Casanare	S&SO	7
<b>22</b>	21-sep-16	25-sep-16	Nariño	AMBIENTAL	7
	21-sep-16	25-sep-16	Nariño	S&SO	9
<b>23</b>	18-oct-16	21-oct-16	Risaralda	AMBIENTAL	3
	18-oct-16	21-oct-16	Risaralda	S&SO	6
<b>24</b>	18-oct-16	21-oct-16	Valle	AMBIENTAL	8
	18-oct-16	21-oct-16	Valle	S&SO	4
<b>25</b>	28-nov-16	21-dic-16	Sede nacional	AMBIENTAL	19
<b>26</b>	01-ago-16	10-ago-16	Sede nacional	SGSI	19
<b>27</b>	15-feb-16	19-feb-16	San andrés	CALIDAD	37
	15-feb-16	19-feb-16	San andrés	AMBIENTAL	5
	15-feb-16	19-feb-16	San andrés	S&SO	8
<b>28</b>	29-ago-16	31-ago-16	Antioquia	SGSI	12
<b>29</b>	22-ago-16	24-ago-16	Caldas	SGSI	12
<b>30</b>	05-sep-16	07-sep-16	Caquetá	SGSI	9
<b>31</b>	05-sep-16	09-sep-16	Cundinamarca	SGSI	13
<b>32</b>	22-ago-16	24-ago-16	Risaralda	SGSI	6
<b>33</b>	29-ago-16	31-ago-16	Valle	SGSI	11

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF–, Oficina de Control Interno.

Finalmente a 31 de diciembre de 2016, se realizaron 27 Evaluaciones Independientes a casos específicos (ver Anexo 3).

Para la vigencia 2017, el Programa de Auditoría (Aprobado en Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión de 29 y 30 de marzo de 2017, modificado en sesión del 16 de junio de 2017) incluyó: auditorías internas a Sistemas de Gestión; Auditorías a Procesos (casos específicos); actividades de asesoría y acompañamiento; informes determinados por la Ley o internos; atención a entes de control; seguimiento a planes de mejoramiento y capacitación para los funcionarios de la oficina.

El proceso auditor a corte 19 de julio ha tenido alcance en los ejes del Sistema Integrado de Gestión SIGE: Seguridad de la Información ISO 27001:2013; Salud Ocupacional OHSAS 18001:2007 y Gestión Ambiental NTC 14001:2004, así:

### Regionales y centros zonales auditados 2017

RESULTADO DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					
NO.	FECHA AUDITORÍA		REGIONAL O SEDE	EJE	NO. TOTAL DE HALLAZGOS
	Del	Al			
1	17-abr-17	24-abr-17	Dirección General	SYSO	10
2	18-abr-17	21-abr-17	Santander	SYSO AMBIENTAL	17
3	19-abr-17	21-abr-17	Atlántico	SYSO	8
4	19-abr-17	21-abr-17	Cauca	SYSO	10
5	19-abr-17	21-abr-17	Meta	SYSO	8
6	22-may-17	30-may-17	Dirección General	SGSI	7
7	12-jun-17	16-jun-17	Bogotá	SYSO	6
8	11-jul-17	14-jul-17	Quindío	SYSO	En etapa de Informe

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, Oficina de Control Interno.

De otra parte, y como principal reto de la Oficina de Control Interno se realizará la Auditoría al Sistema Integrado de Gestión (SIGE), durante las vigencias 2017 y 2018; lo anterior con el fin de evaluar el estado de preparación de la Entidad para la transición a la versión 2015 de las normas ISO 9001 e ISO 14001 y frente al proceso auditor que adelantará el próximo año el Ente Certificador – Icontec.

Finalmente, la Contraloría General de la República con base en los componentes financiero, gestión, resultados, legalidad y control interno FENECE la Cuenta Fiscal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF correspondiente al año 2016, obteniendo esta entidad una calificación de 84,327 puntos lo cual indica concepto favorable (ver Anexo 4).

### 3.2. Oficina de Aseguramiento de la Calidad

Durante la vigencia del año 2014, la Oficina realizó actividades relacionadas con el diseño del Macroproceso de Aseguramiento de Estándares y se continuó con la supervisión de los contratos de consultoría suscritos con las firmas C&M Consultores y Redcom, cuyo objeto era determinar el cumplimiento de estándares de calidad y hacer seguimiento, mediante visitas a las entidades contratistas, contratos frente a los cuales al cierre de la vigencia se constituyeron cuentas por pagar por un total de \$1.141.722.550, las cuales fueron efectivamente pagadas. De igual forma, se realizó el trámite, proyección de informe final y liquidación de los contratos 3334, 3335, 3336 y 3338.

Durante el año 2015, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar lideró un nuevo modelo de Operación por Procesos en el cual la Oficina de Aseguramiento de la Calidad modificó el nombre y objetivo de su proceso denominándolo Inspección, Vigilancia y Control.

Con base en lo anterior, el Instituto a través de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad modificó los procedimientos de visitas y auditorías realizadas en cumplimiento de la función de inspección, Asimismo, elaboró 38 instrumentos tipo lista de chequeo (30 de Protección y 8 de Primera Infancia), documentos que han permitido estandarizar los temas que deben ser objeto de revisión durante estos procesos, permitiendo revisar todos los aspectos necesarios para que las entidades que prestan el servicio público de bienestar familiar lo hagan con calidad en beneficio de nuestros niños, niñas y adolescentes, generando planes de mejora concretos y con seguimientos que permiten superar en la mayoría de los casos los inconvenientes y las falencias que puedan tener las instituciones, situaciones éstas que han redundado en la realización de un mayor número de visitas y auditorías, abarcando un universo mayor de operadores, situación que ha tenido un impacto positivo en la calidad del servicio prestado a nuestros beneficiarios.

Estos instrumentos fueron modificados y actualizados en el inicio del año 2017 en el marco de la actualización de los Lineamientos Técnicos de las modalidades de Protección y el Manual Operativo de Primera Infancia; a la fecha se cuenta con un total de 69 Listas de chequeo que son utilizadas en las acciones de inspección y 61 instrumentos para otorgar, renovar y/o negar Licencias de Funcionamiento.

Durante el período del presente informe, la Oficina de Aseguramiento de la Calidad en el marco de su función de Inspección, Vigilancia y Control, realizó un total de 596 acciones de inspección, entre ellas 319 visitas y 277 auditorías. Los resultados de estas acciones se presentaron en los 33 comités de inspección, vigilancia y control que se realizaron durante el mismo período. Se conceptuó la procedencia de iniciar 117 procesos administrativos sancionatorios, de los cuales se ha dado apertura a 57. En ellos se han expedido 20 fallos, 8 de los cuales están en firme y los 12 restantes están en el trámite del recurso de reposición. Los procesos restantes están en trámite de apertura.

En materia de personerías jurídicas y licencias de funcionamiento, se han remitido a las direcciones regionales 46 directrices relacionadas con la aplicación de la normativa vigente para el otorgamiento, reconocimiento, suspensión, renovación y cancelación de personerías jurídicas y licencias de funcionamiento; se realizó el encuentro nacional de profesionales de Aseguramiento de la Calidad con el fin de cualificar el conocimiento de los procedimientos de Licencias de Funcionamiento y Personerías Jurídicas, se elaboró en coordinación con la Oficina Asesora Jurídica y las direcciones misionales el proyecto de ley que regula el régimen sancionatorio del ICBF, que busca tener las herramientas necesarias para sancionar de manera ejemplar a los operadores que no presten los servicios del ICBF con la calidad debida.

De igual forma, se realizó la consolidación a nivel nacional de la información sobre personerías jurídicas y licencias de funcionamiento en la red de almacenamiento conectado en red (NAS - por su sigla en inglés), se proyectó y emitió en conjunto con la Dirección de Protección - Subdirección de Responsabilidad Penal la Resolución No. 6130 de 2015, a través de la cual se estableció la expedición de licencias transitorias a las entidades que prestan los servicios en las modalidades del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y en conflicto con la ley, creando planes de mejoramiento por parte de cada una de las instituciones, debidamente aprobados por la Jefatura de la Oficina de Aseguramiento y la Dirección de Protección, con seguimientos cada cuatro meses, con el propósito de realizar acompañamiento permanente a las instituciones y de esta manera lograr una mejora significativa en la calidad en el servicio.

De la misma manera, se modificó la Resolución No. 3899 de 2010 a través de la Resolución No.3435 del 2016, Resolución No. 9555 del 2016 y Resolución No.4242 del 2017, donde se incluyó la competencia de la Oficina de Aseguramiento desde la sede de la Dirección General para otorgar las licencias de funcionamiento inicial para todas las modalidades de protección, se creó el Comité Técnico para Casos Especiales de Licencias de Funcionamiento. Asimismo, se estableció la Licencia de Funcionamiento Inicial Documental donde se autoriza a la persona jurídica prestar servicios en las diferentes modalidades del Sistema de Responsabilidad Penal, en inmuebles de propiedad del ICBF o en comodato.

También se expidieron las Resoluciones No. 12000 del 2016 y No. 0350 de 2017, donde se autoriza la prestación del servicio de cuidado y/o albergue de niños, niñas y adolescentes, y donde se establecen los requisitos para la autorización de la prestación del servicio de protección integral en contingencia para desvinculados de grupos armados organizados al margen de la ley.

Asimismo, se dio inició a la realización de visitas a las diferentes Direcciones Regionales con el fin de revisar el cumplimiento de la normativa vigente para la expedición de licencias de funcionamiento y personerías jurídicas.

A la fecha, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a través de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad ha recibido 494 solicitudes de Licencia de Funcionamiento Inicial, de las cuales han sido otorgadas 79, se encuentran en revisión 76, en proyecto de acto administrativo de otorgamiento 6, a espera de la respuesta de la entidad solicitante 162, desistidas 137, canceladas 11, negadas 2 y cerradas 21.

De igual forma, se continuó con el proceso de renovación y/o negación de las Licencias de Funcionamiento de la modalidad Internado Gestantes y/o Lactantes y Programa de Adopción durante el período del presente informe.

Se aprobó la salida a funcionamiento del Sistema OAC ON LINE, a través del cual se pueden realizar en línea los trámites de personerías jurídicas y licencias de funcionamiento, siendo capacitados todos los funcionarios de enlace de la Oficina a nivel nacional, así como al Call Center del ICBF.

### 3.3. Oficina de Cooperación y Convenios

La Oficina de Cooperación y Convenios gestionó en el período comprendido entre el 26 de agosto de 2014 y el 4 de agosto de 2017, la suma de \$213.174 millones, orientados a apoyar las prioridades institucionales del ICBF.

MODALIDAD	AGOSTO - DICIEMBRE 2014	ENERO - DICIEMBRE 2015	ENERO - DICIEMBRE 2016	ENERO 1 - JULIO 31 2017	TOTAL
Ayuda Oficial al Desarrollo	39.148.160.936	50.070.748.792	82.883.500.631	2.435.170.738	174.537.581.097
Alianzas Estratégicas	5.069.600.173	15.733.365.894	8.349.063.576	9.484.967.315	38.636.996.958
Recursos Totales	44.217.761.109	65.804.114.686	91.232.564.207	11.920.138.053	213.174.578.055

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF, Oficina de Cooperación y Convenios, Sistema de Información de Cooperación –SICO.

En el período al que se refiere el presente informe, se suscribieron importantes alianzas con diferentes organismos internacionales, empresas, fundaciones empresariales y organizaciones del tercer sector. A resaltar:

- Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (PMA).
- Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
- Fundación Éxito.
- Organización Panamericana de la Salud (OPS).
- Fundación Carvajal.
- Asociación de Amigos de Compensar (APENSAR).
- Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC).
- Corporación Universitaria Iberoamericana.
- Grupo Jerónimo Martins.
- Challenger
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Fundación Fundalianza.
- Asociación Pro Bienestar de la Familia Colombiana (Profamilia).
- Fundación Casa de la Madre y el Niño.
- Fundación Cerro Matoso (FCM).

#### **Otras metas para resaltar**

- La gestión de cooperación con el sector privado permitió que se lograran 329.262 beneficios en temas de educación, recreación, deporte y actividades culturales, para los niños, niñas y adolescentes bajo protección, contribuyendo así con su desarrollo integral.
- Se logró implementar la Estrategia de Articulación del ICBF con la cooperación en 21 departamentos: Antioquia, Bolívar, Boyacá, Chocó, Cauca, Córdoba, La Guajira, Nariño, Putumayo, Valle del Cauca, durante el año 2015. En 2016 se implementó en los departamentos de Atlántico, Caldas, Cundinamarca, Magdalena, Meta, Risaralda, Norte de Santander y Quindío. En 2017 se ejecuta la estrategia en los departamentos de Amazonas, Santander, San Andrés, Huila, Casanare, Caquetá y Tolima.
- Cumplimiento de los compromisos contemplados en recomendaciones internacionales y respuesta a más de 69 solicitudes de entidades nacionales e internacionales, relacionadas con la misión del ICBF, en coordinación con las diferentes áreas del Instituto.
- Trabajo articulado con APC Colombia, con el fin de fortalecer la cooperación y la gestión.
- Visibilización Internacional / Transferencia de Conocimientos Cooperación Sur – Sur (CSS):

El ICBF viene trabajando en el establecimiento de nuevas relaciones en el ámbito de la Cooperación Sur - Sur, como un instrumento que permite visualizar su actividad a nivel internacional y promover la transferencia de buenas prácticas del Instituto con otros países.

#### **Temas a destacar desde la Oficina de Cooperación y Convenios del ICBF:**

El ICBF hace parte del Consejo Directivo del IIN/OEA que se reúne anualmente y está integrado por los representantes de los Estados Miembros de la OEA, quienes en su gran mayoría son altas autoridades nacionales en materia de políticas públicas de niñez y adolescencia.

- **Actividades realizadas con el IIN en el año 2016:**
  - ✓ **Encuentro Internacional “Participación de la Infancia y Adolescencia en Políticas Públicas. Intercambio de Experiencias Latinoamericanas”, Pereira- Risaralda, 21 al 24 de junio de 2016:** el encuentro tuvo como propósito adelantar un intercambio de experiencias de participación de niños, niñas y adolescentes de diversos países latinoamericanos en políticas públicas locales o nacionales, con el fin de examinar sus características y alcances, y efectuar recomendaciones para potenciar su incidencia. Para tal efecto, congregó a niños, niñas y adolescentes de Ecuador, El Salvador, México, Perú, Uruguay y Colombia, y expertos en el campo de la promoción del derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes.
  - ✓ **Programa Interamericano de Capacitación.** Fueron admitidos 34 servidores públicos en temas relacionados con los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.
- **Acuerdos, actividades y proyectos de Cooperación Sur-Sur gestionados y aprobados 2014-2017**

PAÍS	NOMBRE DEL PROYECTO/ACUERDO	CONTRAPARTE
Argentina	II Encuentro Binacional: Retos y Desafíos en la Prevención y Lucha contra la Trata de Personas y la Asistencia a las Víctimas de la misma.	Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Comité Ejecutivo de Lucha contra la Trata de Personas de Argentina.
Ecuador	III Encuentro Binacional Colombia - Ecuador: Retos y desafíos en la lucha contra la Trata de Personas, en el marco del Memorando de Entendimiento suscrito entre Colombia y Ecuador de 2012.	Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio del Interior, Ministerio de Educación, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Policía y Fiscalía de Ecuador.
Ecuador	Compromiso para Intercambiar experiencias entre los gobiernos de Ecuador y Colombia para la implementación de las estrategias de mal nutrición en los dos países. Acuerdo del V Gabinete Binacional Colombia-Ecuador. Guayaquil- Ecuador, 25 de febrero de 2017.	Ministerio Coordinador de Desarrollo Social (MCDS)
El Salvador	Proyecto Construcción de paz en la vida familiar y cotidiana. Proyecto Aprobado en la Comisión Mixta Colombia-Salvador 2016.	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA)
El Salvador	Proyecto Retos del Postconflicto asociados con el incremento de la delincuencia juvenil y de los efectos/afectaciones producto de la exposición de niños, niñas y adolescentes a	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA)

	dinámicas/prácticas de uso y utilización por parte de grupos delincuenciales. Proyecto Aprobado en la Comisión Mixta Colombia-Salvador 2016.	
Filipinas	Proyecto Liderazgo en la Atención del Cuidado y Desarrollo de la Primera Infancia. Proyecto Aprobado en la Comisión Mixta Colombia-Filipinas 2015.	Consejo para el Desarrollo y Cuidado de la Primera Infancia de Filipinas (ECCD Council) - Early Childhood Care Development
Guatemala	Proyecto Nuevas Estrategias para Abordar el Trabajo Protegido para Adolescentes. Proyecto Aprobado en la Comisión Mixta Colombia-Guatemala 2014.	Viceministerio de Administración del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala
Honduras	Proyecto Fortalecimiento de los procesos de desarrollo de competencias y habilidades para la vida que permitan el reintegro social, laboral y productivo de los adolescentes en Procedimiento Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD del ICBF. Proyecto Aprobado en la Comisión Mixta Colombia-Honduras 2015.	Instituto Nacional de Formación Profesional
Honduras	Proyecto Asesoría Técnica para el Fortalecimiento de la Atención Integral de la Primera Infancia en Honduras. Proyecto Aprobado en la Comisión Mixta Colombia-Honduras 2015.	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social-SEDIS
República Dominicana	Proyecto Políticas Públicas en Atención Integral a la Primera Infancia. Proyecto Aprobado en la Comisión Mixta Colombia-República Dominicana 2015.	Ministerio de Salud Pública de República Dominicana
Perú	Proyecto "Fortalecimiento de los procesos que se adelantan con los niños, niñas y adolescentes trabajadores en la frontera (Amazonas y Putumayo)". Proyecto Aprobado en la Comisión Mixta Colombia-Perú 2015.	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú
Perú	Acuerdo para la Estrategia Coordinada para la Prevención del Embarazo en la Adolescencia. Acuerdo del II Gabinete Binacional Colombia-Perú 2015.	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú
Perú	Proyecto Ruta Binacional Perú - Colombia de atención a niñas, niños y adolescentes no acompañados, en riesgo o presunto abandono. Acuerdo del II Gabinete Binacional Colombia-Perú- y Proyecto Aprobado en la Comisión Mixta Colombia-Perú 2015.	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú
Perú	Atender los compromisos que se desprenden del Acuerdo entre la República del Perú y Colombia para la prevención, investigación, persecución del delito de trata de personas y para la asistencia y protección de sus víctimas.	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú

Perú	Compromiso para validar e implementar la Ruta Binacional diseñada entre el MIMP y el ICBF para la atención de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales en la zona fronteriza. Acuerdo del III Gabinete Binacional Colombia-Perú 2017.	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú
Perú	Compromiso para Implementar la estrategia de prevención del embarazo adolescente en el distrito peruano de Teniente Manuel Claveros – Soplín Vargas desde la experiencia del Programa Generaciones con Bienestar. Acuerdo del III Gabinete Binacional Colombia-Perú 2017.	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú
Uruguay	Proyecto Fortalecimiento e intercambio de experiencias de promoción de la participación infantil y adolescente en Uruguay y Colombia. Proyecto Aprobado en la Comisión Mixta Colombia-Uruguay 2016.	Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay- INAU
Uruguay	Proyecto Fortalecimiento Institucional para la construcción de Políticas de Abordaje de la Explotación Sexual Comercial. Proyecto Aprobado en la Comisión Mixta Colombia-Uruguay 2016	Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay- INAU

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, Oficina de Cooperación y Convenios.

- **Misiones Técnicas realizadas en el 2016**

- ✓ **Misiones Técnicas al Exterior:** 7 (Perú 2, República Dominicana 1, Filipinas 1, El Salvador 2, Estados Unidos 1).
- ✓ **Misiones Técnicas a Colombia atendidas por el ICBF:** 11 (Perú 2, Honduras 1, China 1, Argentina 1, Myanmar 1, Bután 1, Laos 1, Vietnam 1, Bangladesh 1, India 1).

- **Actividades Cooperación Sur-Sur ejecutadas en el año 2017**

- ✓ **III Gabinete Binacional Colombia-Perú.** Arequipa-Perú, 26 de enero de 2017. Se acuerdan dos compromisos: 1). Validar e implementar la Ruta Binacional diseñada entre el MIMP y el ICBF para la atención de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales en la zona fronteriza, y 2). Implementar la estrategia de prevención del embarazo adolescente en el distrito peruano de Teniente Manuel Claveros – Soplín Vargas desde la experiencia del Programa Generaciones con Bienestar.
- ✓ **V Gabinete Binacional Colombia-Ecuador.** Guayaquil- Ecuador, 25 de febrero de 2017. Se acuerda el siguiente compromiso: 1). Intercambiar experiencias entre los gobiernos de Ecuador y Colombia para la implementación de las estrategias de mal nutrición en los dos países.
- ✓ **Taller Socialización Ruta Binacional Colombia-Perú** de atención a niñas, niños y adolescentes no acompañados, en riesgo o presunto

abandono, que se realizó los días 11 y 12 de mayo de 2017 en Leticia, Amazonas.

- ✓ **Misión Técnica Uruguay a Colombia:** en el marco de actividades del “Proyecto Fortalecimiento e intercambio de experiencias de promoción de la participación infantil y adolescente en Uruguay y Colombia”, de la Comisión Mixta entre los países, realizada entre el 24 y 28 de julio de 2017.
  - ✓ **WEBINAR con Filipinas** en el marco del “Proyecto Liderazgo en la Atención del Cuidado y Desarrollo de la Primera Infancia”, realizado el día 24 de julio.
  - ✓ **Visita técnica del ICBF a Perú** en el marco del proyecto "Fortalecimiento de los procesos que se adelantan con los niños, niñas y adolescentes trabajadores en la frontera (Amazonas y Putumayo)", realizada del 26 al 30 de junio de 2017.
  - ✓ **Visita técnica a Honduras** en el marco del proyecto “Fortalecimiento de los procesos de desarrollo de competencias y habilidades para la vida que permitan el reintegro social, laboral y productivo de los adolescentes en Procedimiento Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD del ICBF”, realizada del 17 al 21 de julio de 2017.
  - ✓ **XI Jornada Binacional Colombia-Perú:** se constituye en una de las principales iniciativas articuladas en Colombia por la Armada Nacional y el Ministerio de Relaciones Exteriores para brindar atención a las poblaciones ribereñas en los departamentos del Putumayo y Amazonas, que apoya el ICBF, realizada entre mayo y julio de 2017.
- **Actividades Cooperación Sur-Sur por ejecutar para el año 2017**
    - ✓ **Misiones Técnicas al Exterior:** Uruguay, Perú, Honduras, entre otras por definir, en el marco de actividades de proyectos de Comisión Mixta y Gabinete Binacional entre países.
    - ✓ **Misiones Técnicas a Colombia:** Argentina, El Salvador, Uruguay, República Dominicana, Perú, entre otras por definir, en el marco de actividades de proyectos de Comisión Mixta y Gabinete Binacional entre países.

- **Informes Internacionales**

La Oficina de Cooperación y Convenios (OCC), en coordinación con las áreas misionales y con la Dirección de Planeación, dio respuesta a todas las solicitudes de instancias internacionales, canalizadas a través del Ministerio de Relaciones Exteriores. Durante el año 2017 se ha dado respuesta a 27 informes internacionales en coordinación con Cancillería.

### **Estrategia de articulación del ICBF con la Cooperación en los Territorios 2015-2017**

El ICBF actualmente cuenta con la Estrategia de Articulación del ICBF con la Cooperación en los territorios, la cual es liderada por la Oficina de Cooperación y

Convenios, que tiene como objetivo contribuir a la generación de sinergias entre el ICBF y las entidades públicas privadas y las agencias de cooperación con presencia en las regiones de Colombia.

En cuanto a la implementación de la Estrategia de Articulación, se realizó el levantamiento de las necesidades de las regionales priorizadas en los años 2015 y 2016.

Los principales logros de la Estrategia son:

- El ICBF cuenta con la caracterización de necesidades de 18 departamentos (Regionales), que facilitan la alineación de la demanda de cooperación del Instituto con los potenciales aliados en territorio.
- Al ser la Estrategia un ejercicio de articulación, se han desarrollado diferentes rutas de gestión e identificación de cooperación en los territorios. Estas herramientas buscan sistematizar el trabajo en los territorios.
- Se consolidó una base de posibles nuevos aliados en 18 departamentos.
- Se han realizado 12 talleres de cooperación y uso de marco lógico, dejando capacidad instalada en las Regionales y Centros Zonales del ICBF.
- Se han realizado 2 talleres a nivel nacional, uno de cooperación y el otro sobre el marco jurídico de la cooperación.
- Actualmente se está finalizando el proceso de virtualización del curso on-line de cooperación con la Universidad de Caldas y la Dirección de Gestión Humana.

En el 2017, la Oficina de Cooperación continúa con el proceso de implementación de la estrategia para lo cual se priorizaron 7 departamentos, Amazonas, Caquetá, Casanare, Santander, San Andrés, Huila y Tolima, en los cuales se está socializando la estrategia. Asimismo, se definieron enlaces regionales en coordinación con el SNBF, con los cuales se pretende realizar un trabajo articulado, que permita levantar información referente a proyectos de cooperación que se estén desarrollando en territorio. La OCC, a través de sus enlaces permanentes en las regionales, continuará participando en las actividades de articulación con la cooperación en los departamentos priorizados y lleva a cabo un seguimiento a los departamentos alcanzados en el año 2015 y 2016.

### **Seguimiento a las recomendaciones de Comité de los Derechos del Niño**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), encabeza la delegación del Estado colombiano que sustentó los informes periódicos IV y V sobre el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño, y los dos protocolos facultativos relativos a la explotación sexual comercial y utilización de niños en la pornografía, y a la utilización de niños en los conflictos armados.

La revisión se llevó a cabo en dos sesiones desarrolladas el 20 y 21 de enero de 2015, sobre temas relacionados con los derechos fundamentales a la salud, calidad en la educación, niños, niñas y adolescentes en situación de vida en calle, procesos de reparación de la niñez en situación de desplazamiento por el conflicto armado, reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes, así como los programas para la protección de la niñez que ha sido víctima de vulneraciones.

Como resultado de este ejercicio, el Comité de los Derechos del Niño emitió un documento con recomendaciones al Estado Colombiano para el cumplimiento de lo dispuesto en la Convención y en los protocolos facultativos, denominado Observaciones finales sobre los informes periódicos cuarto y quinto combinados de Colombia. La presentación de estos informes periódicos responde a las obligaciones contraídas por Colombia con la ratificación de la Convención de los Derechos del Niño, a la cual se han adherido a la fecha 194 Estados.

- Preparación de la Sustentación

Para el proceso de preparación de la sustentación del Informe, el Ministerio de Relaciones Exteriores envió a las entidades, los documentos listados a continuación para una lectura inicial de los mismos:

- Informe del Estado
- Cuestionario de actualización
- Informe complementario de la Alianza por la Niñez

Desde la Oficina de Cooperación y Convenios del ICBF, se solicitó a los respectivos enlaces de las áreas misionales para dar respuesta al informe, al cuestionario y a las recomendaciones del informe complementario presentado por la sociedad civil.

Espacios de trabajo orientado al cumplimiento de las recomendaciones:

Surtido el proceso de sustentación y recibido el documento oficial con las recomendaciones del Comité, la oficina de Cooperación y Convenios y la Subdirección General del ICBF, iniciaron un trabajo coordinado para el cumplimiento de las citadas recomendaciones que consistió en primer lugar en la conformación de un equipo interdisciplinario con profesionales designados por las direcciones misionales y direcciones de apoyo, que se encargará del análisis de las mismas.

Desde el Ministerio de Relaciones Exteriores, se recibió una matriz de competencias por entidad, la cual fue analizada por el equipo interdisciplinario del ICBF y a la que se le hicieron los aportes técnicos para establecer competencia institucional y por dirección al interior del ICBF.

Una vez identificadas las recomendaciones a cargo del ICBF, se solicitó a los enlaces técnicos elaborar un plan de acción orientado al cumplimiento de las recomendaciones.

El equipo se reunió periódicamente y como resultado de este trabajo colectivo se concluyó que las recomendaciones deberían separarse en tres grandes grupos así:

- **Las que requieren de trabajo institucional:** en este se agruparían las recomendaciones que requieren de un proceso de gestión para desarrollo de competencias misionales y de acciones realizadas de manera conjunta por varias direcciones.
- **Las que requieren de trabajo interinstitucional:** son aquellas recomendaciones que requieren de acciones coordinadas y articuladas con otras entidades o con instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
- **Política Pública:** recomendaciones que requieren ser abordadas en el marco de la política pública de infancia y adolescencia.

Se concluyó también que debe realizarse un trabajo de interlocución entre las diferentes instituciones y entidades que tienen alguna responsabilidad en el cumplimiento de las recomendaciones, vincular a las áreas no misionales específicamente para temas relacionados con los recursos, así como acordar las recomendaciones que el ICBF va a priorizar.

## Logros

- Cumplimiento de metas e indicadores de la Oficina de Cooperación y Convenios, previstas para el cuatrienio.
- Fortalecimiento de las relaciones con Cancillería y APC Colombia.

- Participación en los proyectos en el marco de la Cooperación Sur Sur, en alianza con APC, lo cual ha favorecido el intercambio de conocimiento y experiencias.
- Se definió la participación de delegados de alto nivel por parte del ICBF que viajaron a Ginebra Suiza el 17 de enero de 2014, con los demás miembros de la delegación.
- Se realizó el análisis del carácter de las recomendaciones según clasificación de la Cancillería: aspiracionales y concretas, con lo cual se orienta la presentación del siguiente informe de país.
- Se retomaron las recomendaciones “concretas” y se hizo distribución interna por competencia de las Direcciones (misionales y SNBF)..
- Realización del taller de recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, en el marco de la Sesión Ampliada Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar con el objetivo de “Generar un espacio de reflexión y análisis sobre las recomendaciones emitidas por el Comité de Derechos del Niño y propiciar la coordinación intersectorial e interinstitucional que se requiere para avanzar en su cumplimiento y en los mecanismos de seguimiento que se tienen desde la Cancillería”.
- Se actualizó la matriz de seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, con las acciones y resultados del ICBF por área misional a 2016.

## **Retos**

- Actualizar la matriz de seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, con las acciones y resultados del ICBF por área misional a 2016.
- Atender las misiones técnicas en el marco de la Cooperación Sur Sur
- Consolidar la Estrategia de Articulación con la Cooperación en Territorio para el apoyo de programas y proyectos de las Regionales del ICBF.
- Gestionar y consolidar nuevos aliados en el marco de la corresponsabilidad social.
- Actualizar de manera permanente el Portafolio de Cooperación del ICBF para facilitar la gestión de recursos técnicos y financieros, de fuentes nacionales e internacionales, públicas y privadas.

### **3.4. Oficina de Gestión Regional**

En el marco de las funciones establecidas en el Decreto 987 de 2012, la Oficina de Gestión Regional – OGR, es la encargada de servir de enlace e interlocutora de la gestión, entre la Dirección General y las Direcciones Regionales de ICBF. Además de desarrollar y poner en marcha los sistemas de coordinación, seguimiento y monitoreo necesarios, estos últimos, en coordinación con la Dirección de Planeación y Control de Gestión, para que la operación del Instituto pueda desarrollarse de manera coordinada en el territorio.

Al recibirse la Oficina de Gestión Regional (OGR) en el año 2014, está se encontraba pendiente de construir el Modelo de Acompañamiento para su adecuada gestión. En el Plan de Acción de esta administración, se contempló nuevamente la construcción de dicho modelo como uno de sus indicadores. El proceso de construcción del Modelo para este cuatrienio se definió por fases, así al terminar el 2016 se contó con el diseño del Modelo finalizado, situación que ha permitido que durante el 2017, se realice la implementación de este, última fase del indicador.

## Logros

- **La OGR ha dado cumplimiento óptimo a sus indicadores.** Actualmente cuenta con un Modelo de Acompañamiento diseñado y en su fase de implementación. Al corte de junio 30 de 2017, el avance de este indicador (PA-66 “Porcentaje de cumplimiento de diseño e implementación del modelo de acompañamiento a la gestión regional”), alcanzaba un cumplimiento de un 75%. De igual manera, el otro indicador aplicado para la OGR, denominado anteriormente “Porcentaje de estrategias de articulación implementadas”, se encuentra al día. Este fue modificado durante el año 2016, tanto en su definición como en su medición, con el propósito de que la herramienta permitiera medir el avance en el seguimiento a los planes de trabajo establecidos para cada regional, en coherencia con el Modelo de Acompañamiento.
- **Modelo de Acompañamiento diseñado e implementado:** el Modelo desarrolla el procedimiento y los instrumentos, que utiliza la Oficina de Gestión Regional – OGR. El modelo describe, contextualiza, analiza y explica los procesos tendientes a asesorar, asistir y acompañar la gestión regional a través de coordinación y articulación con la sede nacional. La aplicación del modelo permite determinar que se quiere alcanzar y en qué forma se quiere brindar asesoría, asistencia y acompañamiento en cada una de las direcciones regionales que integran el ICBF, a partir de la aplicación de diagnósticos y la elaboración de planes de trabajo que establecen las regionales y a los cuales la OGR les hace seguimiento. Asimismo, el modelo brinda elementos para actuar en situación de alerta o crisis de carácter coyuntural, fortaleciendo los mecanismos de coordinación y articulación.
- **Fortalecimiento de la gestión de los directores regionales:** con la asistencia técnica sostenida de la OGR, en el marco del Modelo de Acompañamiento, se ha logrado fortalecer la gestión de los directores regionales. Durante el 2017, período de implementación Modelo de Acompañamiento, se cuenta con los 33 directores regionales y sus equipos aplicando un plan de trabajo para cada regional en aspectos gerenciales, de ejecución presupuestal (incluye liquidación de contratos y metas sociales y financieras); y aspectos específicos de las áreas misionales y de apoyo con el seguimiento y acompañamiento sostenido de la OGR. De esta forma, los directores regionales han fortalecido sus competencias en aspectos gerenciales propios de su cargo como su actuación como director y como ente rector del SNBF; aplicación de sistemas de alertas periódicas a través de mecanismos de autocontrol; mejoras en el cumplimiento de su Acuerdo de Gestión; difusión de la oferta institucional unificada del ICBF a la totalidad de los entes territoriales del departamento y aplicación de los criterios establecidos en los lineamientos sobre Rendición de Cuentas. También, se han fortalecido las habilidades en el desempeño de la ejecución presupuestal, cumplimiento de metas sociales y liquidación de contratos de las regionales mejorando la eficiencia y oportunidad.
- **Articulación entre las regionales y la sede nacional:** además de los procesos sostenidos de diálogo que mantiene la oficina con las áreas misionales y de apoyo para resolver situaciones que se presentan en las regionales, se coordinaron espacios de encuentro entre directores regionales y directores sede nacional. Por ello, durante esta vigencia (2014 -2017) se han realizado anualmente encuentros de los directores regionales y directores sede nacional, con el propósito de realizar procesos de alineamiento a los fines estratégicos de cada misional y áreas transversales. Adicionalmente, desde el 2017 la OGR elabora Boletines trimestrales dirigidos a los directivos de la sede nacional y a los

directores regionales para evidenciar los principales hallazgos de las regionales, que influyen en su desempeño.

- **Fortalecimiento de la prestación del servicio de protección en territorio:** a partir del 2016, la OGR desarrolla una estrategia de acompañamiento en 9 regionales con el objeto de contribuir a mejorar el servicio de las Defensorías de Familia.
- **Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas – CIAT:** a partir del 2016, la OGR coordina y hace seguimiento el procedimiento para la participación de las regionales en las sesiones de seguimiento y reporte de información ante la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas – CIAT, mejorando la respuesta de las regionales involucradas.
- **Coordinación para la conformación Mesas de Transparencia a nivel regional:** en el marco de la estrategia de Transparencia, Participación y Buen Gobierno: “Los recursos de los niños, niñas y adolescentes son sagrados”, de la cual hace parte activa la OGR, a través de la participación en la Mesa de Transparencia, se ha trabajado en el fortalecimiento de la participación ciudadana y el ejercicio del control social en la regionales. Actualmente se encuentran conformadas las 33 Mesas de Transparencia Regionales.
- **Coordinación y articulación con las Direcciones Regionales en situaciones coyunturales y/o de emergencia:** para acompañar adecuadamente algunas situaciones de emergencia que se representaron durante el 2015, 2016 y 2017, la OGR dio prioridad en el tratamiento a esas regionales. En particular, se destaca la situación de La Guajira, Magdalena, Tolima, Caldas y Putumayo.

## Retos

La OGR tiene como principal reto evaluar y ajustar las herramientas desarrolladas por el Modelo de Acompañamiento, con el fin de continuar perfeccionado sus estrategias para brindar asesoría, asistencia y acompañamiento a la gestión regional y contribuir adecuadamente a la coordinación y articulación con las oficinas de la sede nacional para contribuir al cumplimiento de las metas de la Entidad.

Por último, se resalta que cada una de las actividades y programas desarrollados por la OGR, se han encontrado alineados con los objetivos y políticas trazadas por la Dirección General, coadyuvando así al adecuado desarrollo de la gestión de las direcciones regionales, situación que debe continuar en el futuro.

### 3.5. Oficina Asesora Jurídica

En cumplimiento del objetivo principal de la Oficina Asesora Jurídica de “Asesorar jurídicamente los asuntos de carácter administrativo, misional, realizar el cobro coactivo y ejercer la defensa judicial, administrativa y extrajudicial del ICBF, para garantizar el efectivo cumplimiento de los objetivos de la Entidad”, en el presente informe se resumen los logros de la gestión adelantada en el período comprendido entre el 26 de agosto de 2014 y el 31 de julio de 2017 en lo que compete a la Gestión Jurídica.

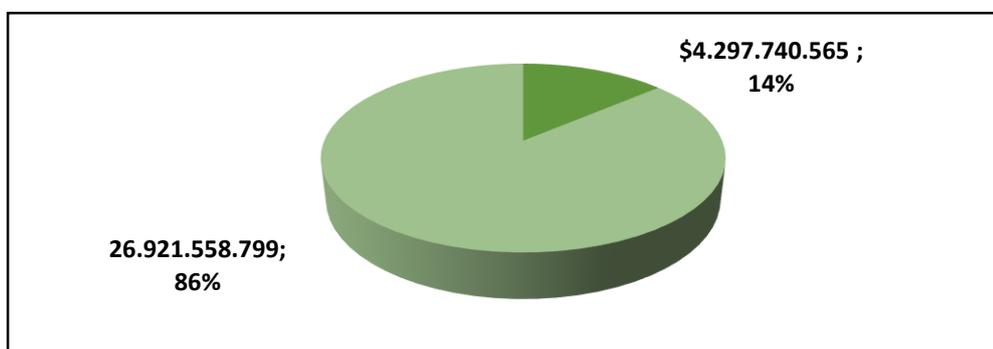
## Principales logros y actividades

- Se realizó la solicitud de nulidad ante la Corte Constitucional de la sentencia T-480 de 2016 que declaró la existencia de un contrato realidad entre el ICBF y 106 madres comunitarias, como consecuencia de ello, la Corte mediante Auto 186 de 2017 declaró la nulidad parcial de la sentencia desvirtuando el reconocimiento de contrato realidad entre madres comunitarias y el ICBF.
- Se elaboró el Proyecto de Decreto que reglamentó el Fondo contra la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, en conjunto con la Dirección de Protección, logrando a comienzos de este año su expedición, bajo el número 087 del 23 de enero de 2017. Este decreto garantiza recursos económicos de distintas fuentes para enfrentar este flagelo.
- Se elaboró el Proyecto de Ley – “Por medio de la cual se adoptan medidas para el mejoramiento de las condiciones de vida para los niños, niñas, adolescentes que se encuentran bajo medida de protección del ICBF y para la consolidación de su proyecto de vida”. (Esta iniciativa legislativa se encuentra en el Congreso de la República; ya fue aprobada en segundo debate de la Cámara de Representantes; actualmente se encuentra en tránsito al Senado de la República).
- Se interpuso ante la Corte Constitucional Acción Pública de Inconstitucionalidad contra el artículo 6 de la Ley 1184 de 2008, logrando con ello que esta Corporación, mediante sentencia C-586 de 2014, incluyera a los jóvenes que cumplen su mayoría de edad estando bajo protección del ICBF, como población exenta del pago de la cuota de compensación militar y de los costos de expedición de la libreta militar.
- Se solicitó a la Corte Constitucional la revisión de los casos en los que los accionantes pretendían la realización de consulta previa o concertación como requisito para la ejecución de los programas de atención que presta el ICBF. A través de sentencia T - 475 de 2016, se logró que el máximo tribunal constitucional fijara criterios respecto a la improcedencia de supeditar la ejecución de los servicios de atención del ICBF que, son de carácter fundamental, a la realización del proceso de consulta previa con las comunidades étnicas.
- En virtud de la orden de la Corte Constitucional (Sentencia C-442 de 2009), se participó en la elaboración del Proyecto de Ley sobre Responsabilidad de medios de comunicación frente a niños, niñas y adolescentes. El texto final, se remitió al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que tiene la responsabilidad de radicarlo en el Congreso.
- En conjunto con la Oficina de Aseguramiento a la Calidad se elaboró el Proyecto de Ley “Por la cual se expide el régimen administrativo sancionatorio especial de las entidades que prestan el servicio público de bienestar familiar y se dictan otras disposiciones”. Actualmente se encuentra en trámite en el Congreso de la República.
- Se adoptó la Política de Prevención del Daño Antijurídico del ICBF, mediante Resolución No. 6900 del 11/sep./2015, la cual se actualizó mediante Resolución 12944 de 2/dic/2016, de acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Adicionalmente, el Comité de Defensa Judicial y

Conciliación, emite recomendaciones de prevención del daño antijurídico, y como consecuencia de ello, las Regionales y Áreas establecen acciones de mejora en el aplicativo Isolución (Indicador de Gestión Transversal).

- Se implementó estrategia de seguimiento a los procesos judiciales en las Direcciones Regionales: mensualmente se concilian las sumas de dinero provisionadas por los procesos judiciales reportados en el formulario 9 de la Contraloría General de la República, y realizar la depuración contable con la finalidad de que en cada vigencia la información tenga mayor confiabilidad, Asimismo, se contrasta la cantidad de procesos con la información registrada por los abogados en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI.
- Se articuló con la Dirección de Información y Tecnología, así como con la Dirección Financiera, el diseño de un aplicativo denominado “Comparador financiero jurídico”, actualmente en proceso de aprobación, el cual permitirá que se obtenga la información en tiempo real y se realicen oportunamente los cierres financieros.
- Se asumió desde la Oficina Asesora Jurídica la defensa judicial en 43 procesos, los cuales son representativos como quiera que las pretensiones superan los 1.000 millones de pesos; de estos se ha emitido sentencia en 14.

Los procesos fallados tenían pretensiones económicas que ascendían a \$ 31.219.299.364 y al terminar los procesos, la Entidad fue condenada al pago de \$4.297.740.565, lo cual implica que la estrategia de defensa tenga un resultado de efectividad del **86,23%**, y que la Entidad haya pagado \$26.921.558.799 menos que lo que se pretendía:



Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Oficina Asesora Jurídica.

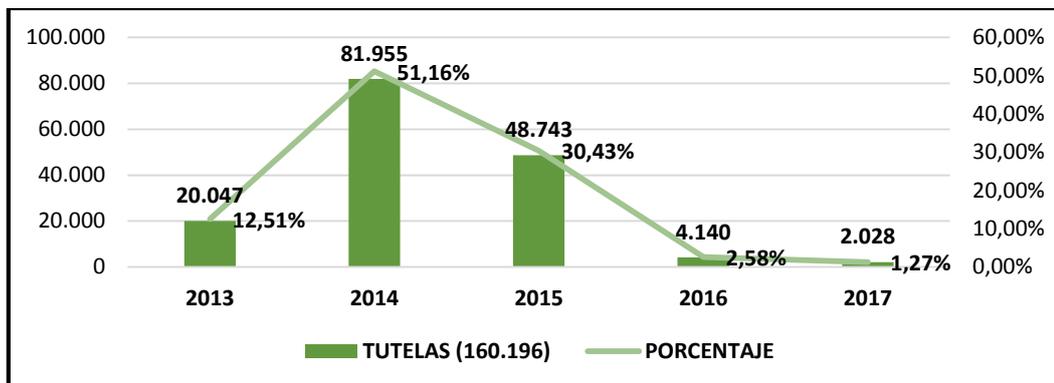
- Se optimizó el pago de sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones, centralizando en la Sede de la Dirección General su ejecución presupuestal y se delegó en la Secretaría General el cumplimiento de dicha obligación, (Resolución No. 269 del 26/ enero/2015), asimismo, se emitió la Resolución 6238 de 2016, por medio de la cual se simplifican los documentos requeridos para realizar los pagos; al respecto es preciso señalar que se evidencia una mejora continua en la ejecución de los recursos, así:

VIGENCIA	ASIGNACIÓN INICIAL	ADICIONES	ASIGNACIÓN TOTAL	PAGADO EN LA VIGENCIA	CUENTAS POR PAGAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DENTRO DE LA VIGENCIA
2014	\$5.602.540.350	\$3.840.927.814	\$9.057.412.740	\$5.602.540.350	\$3.840.927.814	59%
2015	\$6.023.698.080	\$2.079.702.300	\$8.138.870.122	\$6.023.698.080	\$2.079.702.300	74%
2016	\$8.690.400.000	\$3.559.667.275	\$12.250.067.275	\$10.366.998.896	\$1.883.068.379	85%
2017	\$8.690.400.000	\$0	\$8.690.400.000	\$4.862.264.104		56%

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Oficina Asesora Jurídica.

La gráfica determina que la Oficina Asesora Jurídica ha advertido oportunamente la carencia de recursos y ha ejecutado con mayor celeridad, con el fin de reconocer menos valores por intereses.

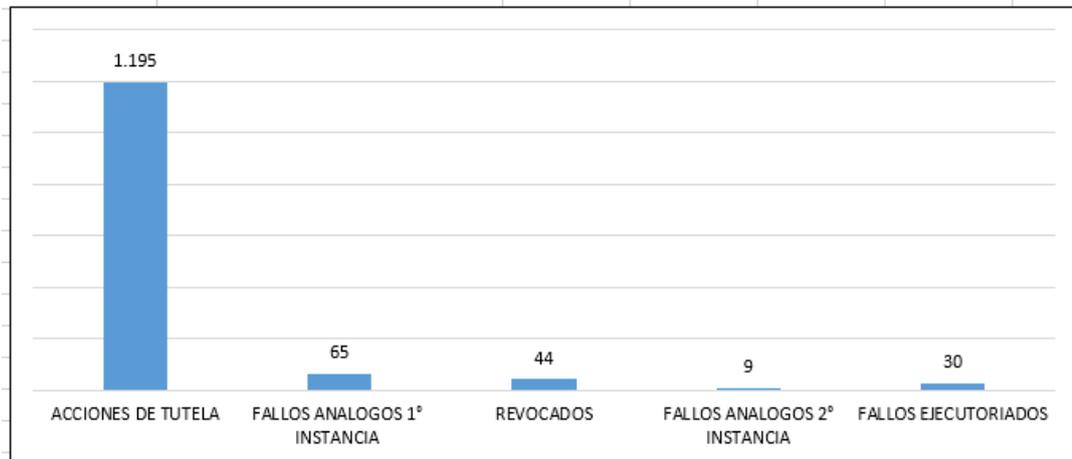
- En la vigencia 2015 se lideró la modificación del artículo 47 y 65 de la Ley de Víctimas, con la finalidad de que los hogares víctimas de desplazamiento puedan acceder al componente de alimentación acudiendo a una sola Entidad (Unidad de Víctimas), lo cual a su vez conllevó estrategia de defensa para la desvinculación del ICBF en las acciones de tutela, realizando visitas a las Regionales con mayor incidencia de acciones de tutela, visita a los despachos judiciales, cambios en las rutas de respuesta para garantizar mayor oportunidad en la defensa judicial entre otros. En virtud de la citada estrategia se obtuvieron los siguientes resultados:



Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Oficina Asesora Jurídica.

- Desde la Oficina Asesora Jurídica se lideró la defensa judicial en asuntos relacionados con peticiones 25, tutelas, conciliaciones y demandas de madres comunitarias solicitando reconocimiento de relación laboral y por ende, el pago de acreencias laborales y prestaciones sociales, al respecto es preciso señalar que la efectividad de la defensa en sede de tutela es del 97,49%, como se evidencia en la siguiente gráfica:

<sup>25</sup> Entre septiembre de 2016 y la fecha se han recibido 24.984 -Fuente Dirección de Servicios y Atención.



Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Oficina Asesora Jurídica.

- Se expidió la Circular No. 001 de 2014, por medio de la cual se establece el procedimiento e instrucciones para dar respuesta a requerimientos de Entes de Control y Congreso de la República, con la finalidad de garantizar que dichas solicitudes, sean atendidas con oportunidad, pertinencia y certeza por el ICBF.
- Se realizaron análisis de seguimiento a 620 denuncias de bienes vacantes, mostrencos y vocaciones hereditarias adelantadas en las Direcciones Regionales y se visitaron las Regionales Meta, Valle, Bogotá y Cundinamarca, con la finalidad de hacer seguimiento a las mismas.
- Se realizó registró ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), de la marca mixta “Bienestar Familiar”, concedida mediante la Resolución No. 101439 de 2015 de la SIC por diez (10) años, lo que ha permitido contar con más acciones de defensa contra la utilización indebida del nombre y logotipo del Instituto.
- Se diseñó un aplicativo web para la presentación en línea de denuncias de bienes vacantes, mostrencos y vocaciones hereditarias, el cual se encuentra en etapa de capacitación interna y socialización con los potenciales usuarios a quienes se les facilitará este trámite.
- Se elaboró en conjunto con la Dirección de Información y Tecnología, la Política de Tratamiento de Datos del ICBF.
- Se implementa estrategia de seguimiento a la gestión de las Direcciones Regionales en los procesos de Denuncias de bienes vacantes, mostrencos y vocaciones hereditarias y de Jurisdicción Coactiva, mediante la generación de acciones de mejora a través de la herramienta Isolución.
- Se participó en mesas de trabajo para el proyecto de reglamentación de los artículos 16, 72 y 78 de Ley 1098 de 2006 para la modificación de la Resolución No.3899, (Personerías, licencias y autorizaciones) y en mesas de trabajo para modificación de lineamientos técnico administrativos de programas de protección, lo cual fortalece el procedimiento administrativo sancionatorio que adelanta la Oficina de Aseguramiento a la Calidad dentro de las funciones de inspección, vigilancia y control, por cuanto la resolución modificatoria brinda más claridad para el desarrollo del proceso y en consecuencia facilita el control de legalidad de las decisiones que competen a la Oficina Asesora Jurídica.

- Se visitaron las Direcciones Regionales con mayor número de procesos de Jurisdicción Coactiva, y se pactaron compromisos de mejora en la gestión procesal, a los cuales se les hace seguimiento periódico.
- Se asumió desde la Oficina Asesora Jurídica 45 procesos de Jurisdicción Coactiva de las regionales, con montos superiores a \$100 millones. Asimismo,, se realizó el saneamiento de cartera de 16 procesos provenientes de la Regional Chocó y 40 provenientes de la Regional Córdoba.
- Se ajustó la matriz de actuaciones procesales de Jurisdicción Coactiva, la cual mide la oportunidad y tiempos de la gestión adelantada en la emisión de las actuaciones del proceso, logrando mitigar las diferencias con el Área de Recaudo y de Contabilidad.
- Se logró la implementación de notificación de las actuaciones del proceso de cobro coactivo a través de la página web del ICBF.

### **3.6. Oficina Asesora de Comunicaciones**

La Oficina Asesora de Comunicaciones estructuró el Plan Estratégico de Comunicaciones para el cuatrienio, cuyo objetivo es promover la comunicación, el diálogo y la interacción en torno a los temas relacionados con la protección y garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y de las familias colombianas.

En desarrollo del objetivo planteado la Oficina despliega las siguientes acciones:

- Acciones relacionadas con la gestión, programas y proyectos que adelanta el ICBF.
- Acciones relacionadas con la gestión y desempeño de la Dirección General.
- Acciones de promoción de relacionados con la protección y garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y de las familias colombianas.

La Oficina Asesora de Comunicaciones, en cumplimiento de sus funciones ha establecido las siguientes líneas de trabajo en el marco del proceso estratégico de comunicación, resaltando en cada una los principales logros:

#### **Línea Estratégica de Acción**

La Oficina Asesora de Comunicaciones desarrolló entre el 26 agosto de 2014 y agosto de 2017, la línea estratégica de atención abierta a los requerimientos de los medios de Comunicación como un esfuerzo para posicionar los mensajes misionales y sobre todo de promoción y protección de los niños, niñas y adolescentes.

Para enero de 2017, la Oficina introdujo una nueva línea estratégica denominada Control de Mensaje que busca ser mucho más pertinente en la información que se entrega a los medios de comunicación, la forma en que se elabora y el tiempo de respuesta; así se ha logrado reforzar el mensaje de protección de niños, niñas y adolescentes sobre la prioridades mediáticas de los periodistas.

## Logros en prensa:

Su objetivo es visibilizar la labor institucional mediante la entrega de información oportuna a la opinión pública, a través de los medios masivos, manejo de temas críticos y/o coyunturales, así como la permanente realización del monitoreo de medios. El equipo de prensa de la Oficina de Comunicaciones produjo 2.197 comunicados de prensa entre el 26 de agosto de 2014, fecha de posesión de la Directora General, y el 4 de agosto de 2017. Tales comunicados se originaron en la gestión de las 33 Regionales y de la Sede Nacional. La información contenida en estos comunicados fue divulgada en medios de comunicación nacionales y regionales de prensa, radio y televisión. Las cifras año a año son las siguientes:

Vigencia	N° comunicados
2014*	252
2015	730
2016	759
2017 **	466

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, Oficina Asesora de Comunicaciones. \*(26 de agosto a diciembre 31) \*\* (1 de enero a 04 de agosto).

## Logros en medios digitales

A través de este componente se traduce y emite el mensaje entregado por prensa en los diferentes canales digitales; a cargo del contenido de la página web e intranet, las diferentes redes sociales como Facebook, Twitter, Yammer e Instagram; los canales de audio y video en internet como YouTube y Soundcloud, las diferentes aplicaciones que se desarrollan, carteleras digitales, wallpapers, publicaciones digitales y mailing. A continuación, algunas cifras:

Vigencia	Facebook	Twitter	YouTube
	<a href="https://www.facebook.com/ICBFColombia">https://www.facebook.com/ICBFColombia</a>	<a href="https://twitter.com/ICBFColombia">https://twitter.com/ICBFColombia</a>	<a href="https://www.youtube.com/user/ICBFInstitucional">https://www.youtube.com/user/ICBFInstitucional</a> <a href="https://www.youtube.com/user/cambiandoelmundoicbf/featured">https://www.youtube.com/user/cambiandoelmundoicbf/featured</a>
	Me gusta	Nuevos seguidores	Canal institucional- suscriptores
2014*	41.640	11.931	156
2015	54.915	43.114	631
2016	91.457	45.645	1.712
2017 **	19.997	23.428	1.212

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, Oficina Asesora de Comunicaciones. \*(26 de agosto a diciembre 31) \*\* (1 de enero a 04 de agosto).

Los contenidos publicados en las diferentes plataformas digitales del ICBF corresponden a la publicaciones de los comunicados y eventos producidos por la Oficina Asesora de Comunicaciones, las estrategias realizadas por el equipo de redes con

temáticas y fechas especiales y los contenidos solicitados por las diferentes áreas misionales.

Durante la vigencia 2017, se destacan los mensajes de conmemoración de 16 eventos digitales entre los que sobresalen:

- Pedagogía y prevención del acoso escolar dirigido a niños, padres de familia y colegios #AcosoEscolar
- Prevención para padres y cuidadores en época de vacaciones #VacacionesSeguras
- 2das oportunidades – Responsabilidad Penal Adolescente
- Prevención de la violencia en casa que involucre a niños dentro del contexto familiar #ViolenciaEnCasa
- Lanzamiento Cartilla de Lactancia Materna *Empezar una nueva vida*.
- Incentivar a los padres de familia para que sean los primeros responsables en la crianza de sus hijos #SúperPadres
- Importancia del afecto y respeto entre los hermanos dentro del núcleo familiar #AmorEnFamilia
- Día Nacional por la dignidad de las mujeres víctimas de violencia sexual.

Las anteriores campañas digitales, sumadas a la publicación de comunicados de prensa y la agenda mediática de la Dirección General y el equipo directivo, permitieron crecer, de manera continua en las redes sociales y otras plataformas digitales del Instituto.

### **Logros en campañas institucionales**

El ICBF a través de su Oficina Asesora de Comunicaciones debe coordinar y realizar campañas de divulgación sobre los diversos aspectos relacionados con la protección al menor de edad y el fortalecimiento de la familia, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 7 de 1979. Bajo este mandato y con base en las funciones asignadas, se gestionaron campañas institucionales, así como la conceptualización de las mismas y su implementación, a través de un plan de medios puntual y especializado para cada una de ellas.

#### **Vigencia 2014** (26 de agosto a diciembre 31):

- Campaña de Prevención de Uso de la Pólvora: No más pólvora en tus celebraciones y Campaña de Regalos: Dona un Regalo y Comienza a Cambiar su Mundo

#### **Vigencia 2015**

- Prevención de maltrato infantil: Por las buenas si aprendo
- Promoción de Adopciones: ¡Cuando Das Amor Renaces, Adopta!
- Promoción estrategia Súper Amigos: Súper Amigos, El poder de una gran amistad
- Prevención de embarazo en adolescentes: #YoCuidoMiFuturo
- Prevención de uso de pólvora: #PrendeLaFiestaSinPólvora

#### **Vigencia 2016**

- Promoción estrategia Súper Amigos: Se buscan amigos que cambien vidas.
- Prevención de maltrato infantil: Por las buenas si aprendo
- Promoción de Lactancia Materna: #YoSoyValiente
- Prevención Línea141: Marcar 3 números puede cambiar una historia.
- Promoción estrategia Súper Amigos: Súper Amigos, El poder de una gran amistad

- Prevención de uso de pólvora: #PrendeLaFiestaSinPólvora

#### Vigencia 2017 (1 de enero a 31 de julio)

- Prevención “Explotación sexual comercial” en construcción creativa.
- Promoción “1000 días para cambiar el mundo” en construcción creativa.
- Prevención “Riesgos digitales y violencia sexual” en construcción creativa.
- Promoción “BÚHO-Pautas de Crianza” en construcción creativa.
- Diseño y conceptualización de campaña "Sofía Siempre Sabe" Prevención Vulneración Derechos de los Niños
- Diseño y conceptualización de campaña riesgos digitales

#### Logros en programas de radio

Se ha logrado la pre-producción, producción, posproducción y emisión de programas radiales para la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el marco de la Ley de la Infancia y la Adolescencia, con alianzas en Caracol y RCN, y mediante la producción y emisión de segmentos radiales en otras cadenas o emisoras independientes.

**Temas: Primera infancia, Prevención de uso de sustancias psicoactivas, Prevención de embarazo en adolescentes, Fortalecimiento de la familia, Nutrición, Lactancia materna, Adopciones, entre otros**

Vigencia	CARACOL: Programa En Familia Caracol Radio. Dial 100.9, Domingos de 10:00 a 11:00 am.	RCN Programa Mañanas con Bienestar RCN Radio La Cariñosa. Dial 10.020, sábados de 10:00 a 11:00 am.
	<a href="http://caracol.com.co/programa/en_familia/">http://caracol.com.co/programa/en_familia/</a>	<a href="http://www.lacarinosa.com/categoria/mananas-con-bienestar/">http://www.lacarinosa.com/categoria/mananas-con-bienestar/</a>
Audiencia:	Audiencia: NNA, padres, cuidadores y familias colombiana de estratos 3, 4, 5 y 6	NNA, padres, cuidadores y familias colombiana de estratos 1, 2 y 3
2014 *	Se transmitieron: 17 programas	Se transmitieron: 17 programas
2015	Se transmitieron: 52 programas y 30" de mensajes de comunicación pedagógica.	Se transmitieron: 36 programas y 30" de mensajes de comunicación pedagógica.
2016	Se transmitieron: 31 programas y 30" de mensajes de comunicación pedagógica	Se transmitieron: 32 programas y 30" de mensajes de comunicación pedagógica.
2017 **	Se transmitieron 29 Caracol	Se transmitieron 29 RCN

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF–, Oficina Asesora de Comunicaciones.

\*(26 de agosto a diciembre 31) \*\* (1 de enero a 31 de julio)

\*\*\*Adicionalmente en 2015, hubo un espacio plan piloto responsabilidad social, con la emisora Blu.

#### Logros en programas de televisión

Programa de Televisión "Cambiando el Mundo": Espacio en donde el ICBF busca llegar a todas las regiones del país para orientar a los padres de familia, adultos responsables del cuidado de menores de edad y agentes comunitarios, sobre formación y cuidado de los niños, niñas y jóvenes mediante crónicas, testimonios y reportajes, y de esta manera promover el desarrollo integral hacia la infancia y adolescencia colombiana, en el seno de una familia y en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

Emisión: Domingos, 10 a 10:30 a.m., Canal Señal Institucional, Youtube, ICBF;  
<https://www.youtube.com/user/cambiandoelmundoicbf/featured>

Vigencia	Programas
2014*	17
2015	43
2016	45
2017**	20

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, Oficina Asesora de Comunicaciones. \*(26 de agosto a diciembre 31) \*\* (1 de enero a 31 de julio)

Espacio Institucional “Me conoces”, el cual constituye una herramienta en la labor de los defensores de familias, dado que a través de este espacio se hace más efectiva la búsqueda de las familias de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo medida de protección del ICBF, garantizando así la protección y restitución de sus derechos fundamentales. El espacio para la emisión del programa es otorgado por la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV), diferentes canales en cumplimiento de los artículos 47, 48 y 49 de la Ley 1098 de 2006. Transmisión a través de los canales: RCN, Caracol, Institucional, City tv, Capital, Señal Colombia, Canal 55, El Canal, Canal Uno, Canal 13, Enlace Colombia, CNB TV.

Vigencia	Niños Publicados en el programa	Citaciones página web <a href="http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/IntranetICBF/medios/ProgramaLNBSH">http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/IntranetICBF/medios/ProgramaLNBSH</a>
2014*	4.100	14.859
2015	4.522	19.028
2016	4.793	22.176
2017**	3.257	14.038

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, Oficina Asesora de Comunicaciones.

\*(26 de agosto a diciembre 31) \*\* (1 de enero a 31 de julio)

### Logros en el trabajo de imagen corporativa:

Posicionar y lograr unidad de la imagen corporativa en los programas y servicios institucionales y en todas las regionales directamente o a través de terceros (operadores, cooperantes, contratistas, entre otros).

Se brindó asesoría creando piezas para el ICBF y aprobando las ya creadas por operadores, convenios y alianzas:

Vigencia	Asesoría ICBF: diplomas, avisos identificación, plegables, pendones, escarapelas, correo masivo, banner, cartillas, manuales, boletines	Asesoría a terceros: operadores convenios y alianzas (cartillas, libros, avisos, plegables, etc.)
2014*	270	47
2015	509	94
2016	949	255
2017**	1065	425

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, Oficina Asesora de Comunicaciones. \*(26 de agosto a diciembre 31) \*\* (1 de enero a 31 de julio)

## Logros en comunicación interna

A través de estos canales de comunicación se ha divulgado la información institucional y campañas internas:

Vigencia	Cartelera Nacional Virtual	Papel Tapiz Banner de intranet y Web ICBF	Correo masivo
2014*	21	15	109
2015	36	37	168
2016	14	43	284
2017 **	7	46	240

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, Oficina Asesora de Comunicaciones. \*(26 de agosto a diciembre 31) \*\* (1 de enero a 31 de julio)

## Entorno Protector Digital “Búho”

Búho es una herramienta interactiva y dinámica por medio de la cual el ICBF quiere establecer un diálogo comprensivo y constante con las familias, las madres, los cuidadores, la comunidad educativa y la comunidad en general, en el que, de manera amigable y accesible, la ciudadanía encuentre información y orientación confiable acerca de los programas e iniciativas que promueve la Entidad en beneficio de los niños, niñas, adolescentes y familias colombianas.

Es una nueva fuente de consejos y de apoyo informativo que tiene como objetivo convertirse en un espacio de reflexión, motivación y pedagogía para construir un ambiente de bienestar y entendimiento en los hogares y que responda a inquietudes cotidianas y reales.

Se plantea como una red social para que la comunidad tenga una relación permanente y activa con la Entidad.

**Oferta del Sitio:** Artículos, Videos, Audios, Libros y Juegos.

**Accesibilidad al Sitio.** Buho.gov.co es un portal diseñado para permitir la “multiaccesibilidad”, lo cual lo hace más atractivo para todo tipo de público porque se ajusta a las necesidades del visitante sin que este lo note con lo cual se genera la sensación de comodidad y facilidad que es lo que un navegante digital desea de cada sitio que visita. La demostración de esta “multiaccesibilidad” puede verse en que se puede entrar al sitio desde 10 puntos diferentes.

**Interactividad con el Visitante.** Este no es un sitio pasivo que ofrece información sino por el contrario está diseñado para ser todo lo interactivo que se requiera empezando con rutinas muy simples hasta las de mayor complejidad que el futuro demande.

**Importancia de “Búho”** como medio de información fundamenta su importancia en el cumplimiento de su objetivo desde tres aspectos únicos:

- Ser un medio generado por la entidad del estado encargada de la protección y promoción del bienestar de la niñez y la familia, dentro del ejercicio de su papel de generador único y líder de las políticas públicas en su campo en Colombia y con repercusión directa en la sociedad.
- Presentar permanentemente una amplia oferta de contenidos que sean referentes para las familias, las comunidades y la sociedad colombiana y a través de esto generar su posicionamiento.
- Consolidar su posicionamiento y generar la mejor reputación posible a partir de la eficiente y oportuna interactividad con los usuarios o visitantes para generar una relación de confianza y acompañamiento que únicamente y solo puede darle Búho a quienes lo consultan.

La Oficina Asesora de Comunicaciones hace parte de este proyecto a partir de agosto de 2016, como líder comunicacional y aliado temático por medio de Resolución 2794 del 26 de abril de 2017.

## **Retos**

- Continuar con la ejecución en Plan de Medios para la vigencia.
- Difusión de campañas de promoción y prevención de derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Continuar y reforzar la estrategia de control de mensajes en medios de comunicación.
- Lograr mayor visibilidad y reconocimiento ante la opinión pública de las acciones que adelanta el ICBF en el marco de sus obligaciones.
- Impulsar nuevos mecanismos de divulgación, basados en el mejoramiento de la plataforma tecnológica, como *targeting*, entre otros.
- Aumentar el número de seguidores en redes sociales y visitantes de la página web de la entidad.
- Iniciar operación del Entorno Protector Digital, Búho.

## **4. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA TECNOLOGÍA – DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA**

La Dirección de Información y Tecnología (DIT), atiende las necesidades en cuanto a las tecnologías de información y las comunicaciones de los procesos misionales y de apoyo, al igual que todos los colaboradores del ICBF, a través del suministro (desarrollo y/o adquisición) de soluciones informáticas que requieren desarrollos adaptativos o evolutivos a medida que crecen, o surgen nuevas necesidades de los usuarios; así como incorporar nuevas soluciones en tecnología para reemplazar las que han cumplido su ciclo.

La Dirección ha focalizado sus esfuerzos en el fortalecimiento de los sistemas de información, a partir de una única fuente de datos, para soportar decisiones y operaciones institucionales, centrando sus acciones en transformar los sistemas de información existentes y/o migrar a nuevos, según resulte del análisis oportunidad - costo - beneficio, apuntando a sistemas de información flexibles, escalables, interoperables, sostenibles financiera y técnicamente.

En cuanto a la infraestructura de comunicaciones, el ICBF mantiene el esquema tercerizado de los servicios complementarios que se derivan de la prestación de servicios de conectividad, junto con la administración de recursos como el correo, internet, seguridad, administración de servidores, mesa de ayuda, provisión de repuestos, entre otros.

En materia de sistemas de información se identificaron más de 60 aplicaciones o herramientas y programas para la gestión y soporte por parte de la DIT para los sistemas de información misionales y de apoyo, entre otros:

### **4.1. Componente de Sistemas de Información**

#### **Acciones en cuanto a los Sistemas de Información Misional:**

- Desarrollo y ejecución de 240 procedimientos almacenados que mejoraron el rendimiento del Sistema Cuéntame y disminuyeron en un 90% las dificultades por tiempos de espera (*Time Out*).
- Realización del despliegue en ambiente productivo de 288 nuevas funcionalidades (Beneficiarios, Actuaciones, Responsabilidad Penal, Atención al Ciudadano, Adopciones, Pruebas Genéticas, Programa de Inclusión Familiar, así como el nuevo módulo de Atención a Víctimas que forman parte del Sistema de Información Misional (SIM)).
- Implementación y optimización de las funcionalidades para el manejo de concurrencias y la lógica de exclusión para vinculación, desvinculación y traslado masivo de beneficiarios entre unidades de servicio, diseñadas de forma tal que garantizan la transversalidad en el Sistema de Información Cuéntame.
- Implementación del proceso de cierre de vigencia para 2015 y vigencias subsiguientes, como un proceso de terminación de los contratos que cumplen con las fechas establecidas por las Direcciones de Familias y Comunidades, Primera infancia, Nutrición, Niñez y Adolescencia.
- Mejoras y optimización del proceso de cambio de vigencia para los beneficiarios ubicados en los servicios de protección.
- Reestructuración de las funcionalidades de ubicación y contratos del módulo de unidades de servicio del SIM, para optimizar su desempeño y disponerlo para el desarrollo de la liquidación de servicios de protección.

- Desarrollo de funcionalidades para permitir a las Comisarías de Familia el registro de información de los casos de restablecimiento de derechos.
- Inclusión de nuevas funcionalidades parametrizables y creación de ETLs (permiten la creación automática de los contratos parametrizados), para la administración y continuidad de los contratos activos de la Dirección de Protección con los respectivos beneficiarios ubicados en cada uno de los servicios.
- Ajuste de los indicadores PARD publicados en el SIM - Módulo Beneficiarios, acorde a lo establecido en el Tablero de Control 2016.
- Incorporación de la funcionalidad de liquidación de pagos a operadores para los servicios de protección.
- Unificación de pantallas y tablas para el registro unificado de talento humano por todas las direcciones misionales.
- Incorporación en el SIM servicios automáticos y reportes, que permiten llevar un control de la programación de entregas de Bienestarina.
- Rediseño e implementación en el SIM - Módulo de RPA (Responsabilidad Penal de Adolescentes), las pantallas para el registro del resultado de Audiencias Control de Garantías y Conocimiento.
- Mejora del desempeño del Sistema SIM con su implementación en la plataforma de hiperconvergencia.
- Mejoramiento de la funcionalidad del proceso de reserva de información para el módulo de adopciones, incluyendo controles que permitan que la información del beneficiario sea visualizada por roles o perfiles autorizados.
- Implementación de la pantalla de focalización que permite a los operadores la consulta de las bases de datos consolidadas del proceso de focalización y el posterior registro de la atención de los beneficiarios focalizados.
- Desarrollo y prueba del nuevo módulo de beneficiarios, el cual incluye las funcionalidades para agregar, consultar y editar información.
- Ajuste de las funcionalidades para el registro de beneficiarios a cargo de otras autoridades administrativas.
- Desarrollo e inicio del proceso de pruebas de los ajustes a la ETL (extracción, transformación y cargue) masivo de información de beneficiarios de las Direcciones de Primera Infancia, Familias y Comunidades, Nutrición y Niñez y Adolescencia.
- Incorporación de la funcionalidad que permite consumir del Sistema SIM, la opción de parametrizar los servicios complementarios (reglas de concurrencia) de atención.
- Unificación de las pantallas de registro de seguimiento nutricional de beneficiarios y se incluyen las variables de captura de información de beneficiarios prematuros con el correspondiente ajuste de la gráfica metrix.

### **Sistemas de Información de Apoyo**

Desarrollo de nuevos módulos, modificaciones e implementación de mejoras en las funcionalidades existentes de los sistemas de información SIGA, SICO, AIPA, SIGEPCYP, OAC, PACCO, Nuevo Modelo Financiero; adicionalmente se han desplegado en producción los siguientes módulos y sistemas:

- Módulos de cajas menores (justificación y constitución de la caja menor), tributario, acciones y sabanas contables del Nuevo Modelo Financiero.
- Módulo de Comparador Financiero Jurídico en SIA (Sistemas de Información de Apoyo), que permite realizar una clasificación y conciliación, con el fin de apoyar la toma de decisiones en los procesos a favor y en contra del ICBF.

- Módulo de SIGEPCYP fase de pago a contratistas en Sede Nacional y regionales Bogotá y Cundinamarca.
- Módulo de Control de Cupos de SIA (Sistemas de Información de Apoyo).
- Sistema Contratos para las fases contractual, ejecución y postcontractual.
- Sistema SIRILI (Sistema Integrado de Reportes Inmediatos, Libros e Información).
- Despliegue en producción del Módulo de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal de acuerdo a los requerimientos solicitados por el área funcional.
- Adecuación del Sistema NSIR para que reciba las plantillas PILA de acuerdo a lo establecido en la Resolución 5858 de 2016.
- Publicación de las paramétricas de TCON en el módulo del parametrizador contable del Nuevo Modelo Financiero.
- Desarrollo de la versión 2 del Sistema SUIN MIT (Modulo de Información Territorial).
- Preparación y transmisión de la información Exógena Nacional de la vigencia 2016 según la Resolución 016 del 15 de marzo de 2017.
- Despliegue en producción de los reportes del módulo de apropiaciones relacionados con informe de ejecución presupuestal y de indicadores.
- Ajuste de los sistemas SIGEPCYP para facilitar el registro de las cuentas de cobro; del SICO (Sistema de Información de Cooperación y Convenios) en los datos obligatorios y estado de la funcionalidad y del sistema NSIR para que permita la identificación de la cartera que llega a través de las planillas PILA.
- Despliegue en producción del SITCO (Sistema de Información de Trámite Contractual) en las Regionales y de la funcionalidad de AIPA (Aviso de Incumpliendo en el Pago del Aportante), que permite la detección de los inexactos y la generación de los reportes de inexactos para enviar la información a la UGPP.
- Ajustes al Sistema PACCO (Plan Anual de Compras y Contratación) para permitir el manejo de vigencias futuras.

#### **4.2. Aplicaciones WEB e Intranet**

- Desarrollo del Newsletter que permite la suscripción de los ciudadanos para recibir información de interés.
- Reestructuración de la información de transparencia contenida en el portal web, en cumplimiento de la Resolución 3564 de 2015 de la Ley de Transparencia, con lo que se respondió a los compromisos FURAG e Índice de Transparencia.
- Implementación del micrositio web con un árbol de contenido organizado y actualizado de la Dirección de Protección, que le permite al ciudadano consultar información de manera ágil y oportuna.
- Adquisición del servicio en la nube de la nueva plataforma Oracle Site Cloud para soportar el portal web, intranet y micrositos del Instituto, logrando con ello cumplir la normatividad de Gobierno en Línea y otros aspectos relacionados con seguridad, estabilidad y disponibilidad.
- Despliegue en producción del ajuste de 20 funcionalidades correspondientes al nivel de conformidad AA de la Norma Técnica de Accesibilidad - NTC 5854, lo cual se aplicó en la plantilla del portal y en la página de inicio.
- Culminación de ajustes de la consulta web del estado de cuenta de aportes parafiscales que permiten descargar el certificado de pagos PILA a todos los aportantes Registrados en aplicativo PILA WEB.

- Culminación del despliegue en producción de los ajustes correspondientes a las funcionalidades del nivel de conformidad AA de la Norma Técnica de accesibilidad - NTC 5854.
- Culminación del Portafolio de Servicios ICBF, Oferta Institucional de Trámites, Servicios, Programas, Estrategias y Modalidades de atención.
- Creación de un espacio en el portal Web para las publicaciones de los derechos de petición por Regional vigencia 2017, Ley 1755 de 2015.
- Puesta en marcha del servicio WEB Services (interoperabilidad) con Migración Colombia que permite reportar las resoluciones de permiso de salida del país de menores de edad expedidas por los defensores de familia al sistema de Migración Colombia; paralelamente se adelantaron las acciones para implantar el servicio Web Services con la Gobernación de Antioquia que permite reportar la información de los beneficiarios atendidos en Primera Infancia registrados en el Sistema Cuéntame.
- Inicio del proceso de despliegue del Newsletter en plataforma preproductiva de Oracle Cloud.
- Diagramación y publicación del micrositio que permite la organización de la información de transparencia en el portal web.

#### **4.3. Integración e interoperabilidad de sistemas misionales:**

- Despliegue en producción de la Solución de Inteligencia de Negocios - BI para los indicadores de la Dirección de Servicios y Atención.
- Desarrollo de la Solución de Inteligencia de Negocios – BI para un indicador de la Dirección de Protección.
- Desarrollo de la Solución de inteligencia de Negocios- BI- para los indicadores de atención al ciudadano, definiendo y cargando el 100% las dimensiones establecidas en la especificación técnica.
- Obtención de la certificación del lenguaje común de interoperabilidad MINTIC nivel 1, 2 y 3 para el servicio que tiene el ICBF con la Gobernación de Antioquia, previo a ello se realizó la construcción del Servicio Web para compartir información entre el aplicativo Cuéntame y una entidad externa.

En cuanto a la apropiación de TIC, para contribuir a la consolidación de la Cultura Digital del Instituto, a continuación, se relacionan los principales avances:

- 940 colaboradores del ICBF certificados en el programa Ciudadano Digital del MinTIC<sup>26</sup>.
- 3.870 participantes en las conferencias relacionadas con la seguridad en redes sociales y los potenciales peligros del internet en los niños participantes en los procesos de transferencia de conocimiento en herramientas tecnológicas (Outlook, One Drive, Yammer, Lync, Office 365).
- 36 Videos Tutoriales referentes al funcionamiento de herramientas tecnológicas y SI.
- Implementación de la red social Yammer, en trabajo articulado con la Oficina Asesora de Comunicaciones, contando con la participación de 5.150 miembros activos.
- 778 colaboradores del ICBF participantes en el curso virtual de Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI). Este proceso se llevó a cabo de manera articulada con la Dirección de Gestión Humana.
- Durante la vigencia 2016, se apropiaron 1.220 funcionarios y contratistas en los procesos de TIC, destacando apropiación en Sistema de Gestión de

---

<sup>26</sup> MinTIC. Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Seguridad de la Información, Herramientas Ofimáticas, Portafolio WEB y Sistemas de Información.

- Apropiación en las TIC y cultura digital a 468 colaboradores de ICBF sobre el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, Herramientas Ofimáticas y Sistemas de Información.

#### **4.4. Componente de Infraestructura Tecnológica**

##### Comunicaciones y Conectividad

- Migración de 10.000 cuentas de usuarios a la nube, prestando el servicio de buzones de correo, ofimática, red social, mensajería instantánea y repositorio, a los colaboradores del Instituto.
- Ampliación de los anchos de banda de los 311 enlaces de comunicaciones. Se pasó de una MPLS de 1.4 Gbps a 2.8 Gbps.
- Instalación de 100 switches de última tecnología en las sedes regionales lo que permitió mejorar la velocidad de las comunicaciones entre los equipos del usuario final y el canal de comunicación. Poseen tecnología PoE lo que permite conectar dispositivos de redes (telefonía IP y Access Point) sin necesidad de contar con una toma de corriente eléctrica y presentan un mayor ahorro de energía.
- Instalación de 2 switches core (data center principal y centro de cómputo de la Sede Nacional). Son equipos de alto desempeño para mejorar la velocidad de las comunicaciones entre los equipos del data center principal y los canales de comunicación
- Implementación del balanceo mediante hardware para la aplicación misional SIM, lo que permite tener tres nodos (servidores), a los cuales se pueden conectar los usuarios finales para interactuar con este sistema, mejorando el tiempo de respuesta en las conexiones.
- Distribución e instalación de 1.753 nuevos equipos de telefonía IP dando cobertura a 70 sedes a nivel nacional que no contaban con el servicio de telefonía.
- Migración de cuatro enlaces primarios de la Sede Nacional a tecnología SIP, lo que representa una disminución de alrededor del 70% en la facturación del servicio público de telefonía básica.
- Cambio en los equipos de seguridad perimetral Firewall a unos de nueva generación, lo cual ha llevado a evitar cuellos de botella en el tráfico hacia los enlaces de la infraestructura de red LAN. Se configuró un sistema de alta disponibilidad activo-activo con lo cual se mejoró el rendimiento del dispositivo principal y equilibra las cargas para las labores de filtrados, revisión de virus, antimalware, IPS y conexiones a VPN.
- Cambio en los equipos de seguridad WAF (Web Application Firewall), el firewall de Base de Datos y la herramienta para analizar log y registros a modelos de última generación, con los cuales se puede realizar un mejor tratamiento de incidentes de seguridad.
- Entró en funcionamiento el Sistema de Detección de Vulnerabilidades, lo cual permite la identificación, bajo diferentes metodologías, de vulnerabilidades de seguridad en toda la red del ICBF para su futuro tratamiento.
- Instalación de la acometida alterna del Centro de Cómputo de la Sede Nacional.
- Instalación de controles de acceso a los centros de cableado de la Sede Nacional.
- Los servicios de enlaces de comunicación están operando desde el 1 de marzo de 2017, se realiza seguimiento técnico, legal y financiero a la orden de compra. Dentro del seguimiento técnico se han realizado medidas para estabilización de los enlaces, pruebas de conmutación de los enlaces con redundancia (Nivel Oro) y se realiza el seguimiento a la gestión de los incidentes relacionados con este servicio.

- Mediante el Contrato No.1817 de 2016 se pactó el Servicio de Centro de Operación de Seguridad (SOC - Security Operation Center), con lo cual se realiza un monitoreo en tiempo real de los eventos que pueden afectar la seguridad de la red del ICBF, de tal manera que se tiene un monitoreo permanente 7x24x365 para tratar de forma temprana las vulnerabilidades y los incidentes de seguridad.
- Realización de un nuevo escaneo de la red de los servidores de la Entidad para detectar vulnerabilidad a nivel de seguridad y de esta manera, realizar los ajustes necesarios para evitar ataques a la seguridad de los sistemas de información y base de datos.
- Migración de sistemas de información de apoyo (base de datos y aplicaciones) a infraestructura con tecnología de Hyperconvergencia, lo que permite mejorar el rendimiento de estos sistemas de información.
- Implementación de un servidor en el cual reposa la base de datos con información de Madres Comunitarias. Con esto se controla el acceso adecuado y confidencial a la información que requiere la Alta Dirección.
- Avance en las actividades de separación a un segmento de red, de las impresoras en las sedes regionales con el fin de evitar indisponibilidad en el servicio de impresión e identificar de manera oportuna problemas que se presenten sobre estos dispositivos.

#### **Renovación del parque computacional e infraestructura tecnológica del Instituto**

- Migración a tecnología de Hyperconvergencia de los sistemas misionales (SIM y Cuéntame) de sistemas de apoyo (Nuevo Modelo Financiero, Gestor Bancario, Pacco), el portal web y la intranet. Esta tecnología permitió obtener un mayor rendimiento de estos sistemas representado en una mejora en la velocidad de respuesta a peticiones y sesiones, mayor cantidad de conexiones concurrentes y una mayor velocidad de lectura y escritura a las bases de datos.
- Ejecución de mantenimientos preventivos a 8.137 dispositivos (impresoras, equipos de cómputo y escáneres).
- Entraron en funcionamiento 33 servidores de tecnología convergente en cada una de las sedes regionales; estos servidores son utilizados con la funcionalidad de fileservidor y como puntos de distribución para actualizaciones de antivirus y de sistemas operativos.
- Instalación de 33 salas de WIFI para capacitaciones en sedes regionales.
- Cumplimiento del indicador: "Adopción de instrumentos del modelo de gestión de TI en el Estado ". El ICBF hace parte de las veinte entidades que cumplen a cabalidad dicho indicador y que pueden mostrar sus experiencias exitosas en cuanto a la gestión de TI.
- Suministro de 1.268 equipos (impresoras, escáner, tabletas, computadores portátiles).
- Implementación de un nuevo ambiente para las aplicaciones misionales SIM y Cuéntame, para configurar AlwaysOne, lo que les permite con una solución de alta disponibilidad y de recuperación ante desastres.
- Elaboración de un plan de clústerización (conjunto de servidores agrupados en alta disponibilidad que soportan la virtualización donde se alojan las máquinas virtuales y servicios), con lo cual se pretende dar alta disponibilidad a los ambientes productivos del ICBF.

#### **4.5. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI**

- El ICBF fue ganador del Premio ExcelGEL: 2015 otorgado por el Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, en la categoría de seguridad y privacidad.
- Renovación de la Certificación ISO27001:2013 con cero (0) No conformidades.
- Identificación de activos de acuerdo a una metodología que tuvo en cuenta las Tablas de Retención Documental – TRD; definidas por el ICBF.
- Realización de pruebas del plan de continuidad del negocio junto a las jornadas de simulacro en la Sede de la Dirección General y las 33 Regionales.
- Sensibilización del Eje de Seguridad de la Información a los colaboradores a nivel nacional, operadores sociales, vigilancia, aseo y operador TIC.
- Realización de gestión para 1.798 incidentes de Seguridad de la Información.
- Levantamiento de activos para publicación y cumplimiento del Índice de Transparencia.
- Publicación de la Política de Datos Personales.
- Migración de la documentación y operación del Eje de acuerdo al nuevo modelo de operación por proceso.
- Realización del curso virtual SGSI en las Regionales cumpliendo la meta propuesta.
- Definición de cláusulas de Seguridad de la Información para incluirlas en las Minutas de Contratos.
- Aprobación del Manual de Políticas de Seguridad de la Información, la declaración de aplicabilidad y la modificación de la Resolución 9364 del 13 de septiembre de 2016, por parte del Comité SIGE.
- Realización de simulacro de derrame de líquidos en áreas seguras de tecnología en 28 regionales.
- Ejecución en un 100% de las actividades descritas en el Plan de Gestión de Cultura Organizacional de acuerdo al cronograma establecido, enmarcado dentro de la Gestión de Cultura Organizacional en Apropiación del SGSI.
- Elaboración de los instrumentos para el cumplimiento de las cláusulas del eje de Seguridad de la Información en la Guía de Adquisición de Bienes.
- Publicación de las matrices de activos de Información en la Intranet de los procesos de la Sede de la Dirección General.
- Publicación de los mapas de riesgos en la Intranet de los procesos de la Sede de la Dirección General.
- Plan de pruebas de continuidad de controlador de dominio, canales de red en Sede de la Dirección General y en 28 Regionales, operación en sede alterna por parte del proveedor.
- Mediciones mensuales para el cumplimiento de la política de Seguridad de la Información a los colaboradores del ICBF, enmarcadas en el Plan de Gestión de Cultura Organizacional en Apropiación del ICBF.
- Participación en la Certificación Externa ISO27001:2013 realizada por ICONTEC, para el sostenimiento del SGSI, manteniendo la certificación para el ICBF con cero no conformidades.

#### **4.6. Gobierno en Línea**

El ICBF obtuvo un índice de Gobierno en Línea a 65,2 para la evaluación del 2016, descrita para cada componente de la siguiente forma:

- TIC para Servicios: 28
- TIC para Gobierno Abierto: 56,1
- TIC para la Gestión: 67,9
- Seguridad y Privacidad de la Información: 67,4

Lo anterior, teniendo en cuenta que los plazos para la implementación de la estrategia GEL para el año 2017, es de 100% en los componentes de Servicios y Gobierno Abierto, mientras que en Gestión y Seguridad es del 80%, según el título 9 del Decreto 1078 de 2015.

Como avances significativos del componente TIC para la gestión presentados en el Comité Desarrollo Administrativo se tienen:

- Elaboración de la matriz de Objetivos Estratégicos TI vs Objetivos Estratégicos ICBF, con el fin de alinear los esfuerzos tecnológicos institucionales a los del sector.
- Proyecto de Resolución para la creación del Subcomité de Gobierno de TI, para ser evaluada en el Comité de Desarrollo Administrativo.
- Actualización y publicación de la Guía de estándares de especificación de requerimientos para la elaboración de casos de uso y unificar criterios.
- Realización de autodiagnóstico inicial de la adopción del marco de referencia de arquitectura TI, y elaboración de la matriz de seguimiento al Portafolio Proyectos PETI 2017
- Elaboración de un comparativo del Índice GEL 2015 – 2016, se analizaron los resultados con el fin de identificar opciones de mejora en la implementación de la estrategia Gobierno en Línea.
- Obtención de la certificación nivel 1,2 y 3 en Lenguaje Común de Intercambio de Información ante MinTIC, para el servicio web de consulta de beneficiarios en la base de datos del sistema misional del ICBF Cuéntame para la Gobernación de Antioquia.
- Inscripción al concurso Máxima Velocidad de MinTIC, donde las entidades públicas podrán avanzar en la Estrategia de Gobierno en Línea y demostrar las capacidades de los equipos de trabajo que hacen posible su implementación.

## **5. GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN Y EL CONTROL DE GESTIÓN – DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN**

La Dirección de Planeación lideró la formulación e implementación de la estrategia de Transparencia, Participación y Buen Gobierno: “Los recursos de los niños, niñas y adolescentes son sagrados”, así como la articulación de un plan de trabajo en el que se revisaron las 429 variables que mide el Índice de Transparencia de Entidades Públicas, vinculado a los resultados del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG).

En 2014, los resultados de estas evaluaciones posicionaron a la Entidad con alto riesgo de corrupción y con falencias en la implementación de la Ley de Transparencia.

El plan que permite el cumplimiento de la Misión del Plan Indicativo Institucional señala: “Trabajar con calidad y transparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas”, y el pilar estratégico número 3: “Principios de Transparencia y Buen Gobierno, que promuevan el control social a través del acceso a la información, la participación ciudadana, el diálogo de saberes y la rendición de cuentas”.

A continuación, se resaltan los principales avances y resultados en algunas de las acciones de la estrategia anticorrupción de la Entidad:

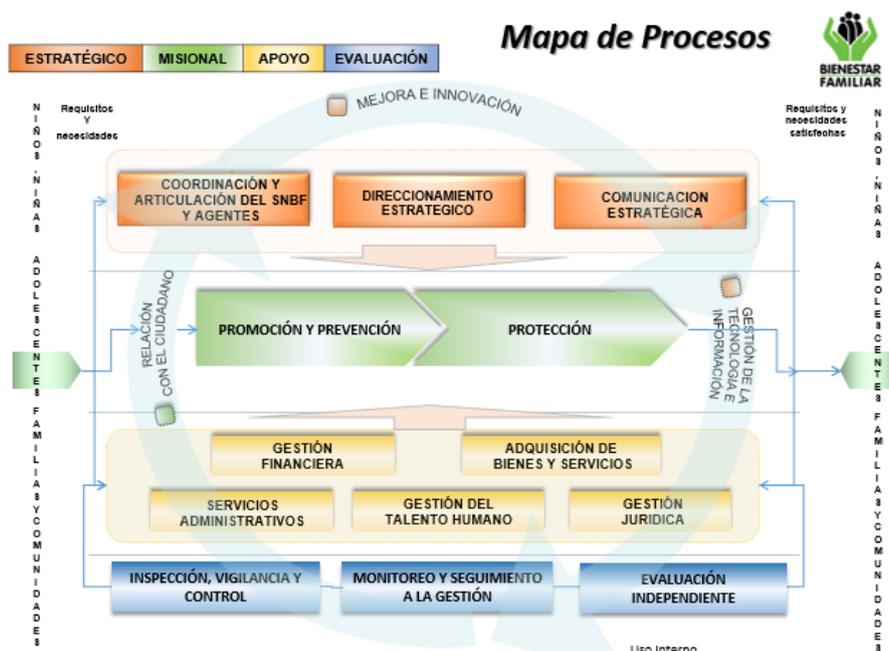
- El ICBF ascendió 71 puestos en la calificación del Índice de Transparencia de Entidades Públicas (ITEP) versión 2015-2016, lo que significó pasar del puesto número 78 al 7 entre las entidades públicas del orden nacional evaluadas y salir del rango de Riesgo Alto de corrupción para pasar al Riesgo Moderado, siendo este último el mejor nivel logrado por las entidades.
- El ICBF registró un aumento en la calificación del del FURAG que adelanta del Departamento Administrativo de la Función pública para la versión 2016, frente a la evaluación de 2015, en todos los componentes, excepto en Plan Anticorrupción que se encuentra en revisión del DAFP. Fue así como en el componente Acceso a Información Pública el Instituto pasó de 85,8 a 95,1 ; Participación ciudadana de 67,1 a 89,5; Rendición de Cuentas de 83,8 a 94,6; Servicio al Ciudadano de 85,5 a 92,6; Gobierno en Línea de 62,5 a 65,2; Gestión Documental de 62,2 a 73,7; Racionalización de Trámites de 94,3 a 96,6; Talento Humano de 76,1 a 89,6; Gestión de Calidad de 83 a 94.1 y Plan de Adquisiciones 100, manteniéndose estable con respecto a 2015.
- Para 2016, el Instituto alcanzó la mejor ejecución presupuestal de los últimos 26 años, ubicándose en el primer lugar de ejecución entre las entidades Sector de Inclusión y Reconciliación Social.
- Se implementó el Banco Nacional de Oferentes en distintas modalidades de atención, consolidando en una única base de datos la oferta nacional de entidades con capacidad para prestar el servicio público de bienestar familiar, en las condiciones legales, técnicas, administrativas y financieras idóneas.
- Se actualizó y publicó el Manual de Contratación de la entidad, emitiendo la Resolución 10601 del 10 de octubre de 2016, en el que se adopta dicho manual, conforme al nuevo modelo de operación por procesos.

- Se fortaleció el esquema de supervisión, aumentando el número de profesionales en los equipos que desempeñan este rol en los servicios para la primera infancia, al pasar de 514 a 924.
- Se revisaron, articularon, actualizaron y publicaron los códigos de Ética y de Buen Gobierno del Instituto. Igualmente, se firmaron los pactos por la legalidad y transparencia en la totalidad de regionales, blindando así los programas de atención a la primera Infancia, con operadores y veedores de los servicios.
- Se fortaleció el proceso meritocrático para la selección de los directores regionales, en alianza con el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Universidad Nacional de Colombia.
- Se firmaron Pactos por la Legalidad y Transparencia con operadores y veedores del Programa de Primera Infancia, en todas las regionales del ICBF.
- Se articuló la estrategia de prevención de la corrupción y de la falta disciplinaria para prevenir la comisión de este tipo de faltas, a través de la sensibilización a más de 400 colaboradores del ICBF.
- Se brindó información cada vez más comprensible y consecuente con el enfoque diferencial en el portal web de la entidad, en cumplimiento del Decreto 3564 de diciembre de 2015.
- Se publicaron campañas institucionales para la prevención de la corrupción y promoción de la transparencia en el Instituto, al tiempo que se fortalecieron espacios para garantizar el derecho a la participación de la ciudadanía.
- Se fortalecieron las mesas técnicas de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familias, un diálogo abierto con las comunidades sobre el desarrollo técnico, operación y participación en los programas del Instituto.
- Se diseñó el portafolio de servicios, programas y trámites del ICBF, a través de un micro sitio web que contiene generalidades, requisitos, población objetivo, forma de acceder a los servicios y demás información de interés para el ciudadano.
- Se fortaleció la confianza ciudadana, toda vez que a través de la línea 141 se ha duplicado el número de denuncias recibidas por inobservancia, amenaza o vulneración de derechos.
- Se diseñó e implementó la línea anticorrupción, con el respectivo procedimiento, así como la definición, estructuración e implementación del protocolo de protección al denunciante, habilitando la línea 018000.918080 Opción 4 y el correo anticorrupcion@icbg.gov.co.
- Se creó grupo élite de atención de este tipo de denuncias en el equipo de recepción en *Contact Center*, en la Oficina Asesora Jurídica y en las Oficinas de Control Interno y Control Interno Disciplinario.

### **5.1. Sistema Integrado de Gestión**

Desde la Subdirección de Mejoramiento Organizacional en relación con el Sistema Integrado de Gestión, en 2016 se actualizó el Modelo de operación de procesos, el cual

facilita el trabajo articulado respondiendo de manera integral a la cadena de valor para prestar los servicios de manera eficiente, eficaz y efectiva a los beneficiarios para el logro de los objetivos y metas institucionales.



Este modelo de operación por proceso y el manual del Sistema Integrado de Gestión (SIGE), fueron aprobados mediante la Resolución 8080 del 11 agosto de 2016. La socialización se llevó a cabo en los niveles nacional, regional y zonal. En el marco del nuevo modelo se migraron 1.300 documentos del SIGE que permiten la operación de cada uno de los procesos y se fortalecieron los instrumentos para el seguimiento del Sistema con el fin de mejorar la eficiencia de los mismos.

Igualmente, se revisaron y aprobaron las políticas del Sistema Integrado de Gestión y de Riesgos del Instituto, incluyendo en éstas un enfoque integral de gestión de riesgos sobre los cuatro ejes del Sistema Integrado de Gestión (Calidad, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad de la Información) y una declaración expresa frente a los riesgos de corrupción. Se realizó un ajuste a la metodología de administración del riesgo para identificar, analizar, valorar, administrar y gestionar los riesgos de los procesos y los de corrupción que puedan afectar el proceso o procesos bajo responsabilidad de cada dependencia de la sede de la Dirección General y en las regionales.

Entre el 2014 y 2017, se logró la renovación de las certificaciones del SIGE bajo estándares internacionales según las normas ISO 9001:2008 - para el eje de calidad, ISO 14001:2004 - para el eje ambiental, OHSAS 18001:2007 - para el eje de seguridad y salud en el trabajo y ISO 27001: 2013 - para el eje de seguridad de la información.

Adicionalmente, se realizó la elaboración de un estudio de cargas para la Entidad que permitió evidenciar la necesidad de fortalecer áreas estratégicas como las Defensorías de Familia y tramitar la ampliación de la planta temporal pasando de 2.000 a 3.737 cargos. De igual manera, se formuló el proyecto de ajuste al Decreto 987 de 2012 “Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ‘Cecilia de la Fuente de Lleras’ y se determinan las funciones de sus dependencias”, con el fin de ajustar las funciones de las dependencias del ICBF y el decreto que pase la planta temporal a planta permanente.

Durante el 2017 los avances del Sistema Integrado de Gestión son los siguientes:

Se realizó revisión por la Dirección en el marco del Comité de Coordinación del Sistema Integrado de Gestión, en cumplimiento del requisito 5.6 de las Normas NTC ISO 9001:2008 , NTGP 1000:2009, ISO 14001:2004, OHSAS 18001:2007, ISO 27001:2013 y de acuerdo al procedimiento establecido por la Entidad, desarrollada el 01 de marzo de 2017; producto de este ejercicio la Alta Dirección, luego del análisis de los datos reportados en cada una de las entradas, tomó decisiones para la mejora del sistema y con ello fortalecer el sistema de Gestión; reflejadas en compromisos que se están desarrollando por los diferentes procesos.

Se realizó auditoría externa de seguimiento por el ente certificador Icontec desde el 8 al 12 de mayo. El plan incluyó una ampliación para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional para las regionales Meta, Cauca y Atlántico, procesos de la Sede y visitas a las regionales de San Andrés, Cauca, Atlántico. Como resultado de este ejercicio, los auditores recomendaron al Comité de Icontec mantener el certificado en las normas ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:2007.

Se realizó en la tercera semana de mayo por parte del ente certificador Icontec, preauditoría en la nueva versión de las normas NTC ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de calidad e ISO 14001:2015 Sistema de Gestión de Ambiental. Como resultado de este diagnóstico se formuló el plan de transición de la entidad para las normas NTC ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015, el cual se socializó y aprobó en el Comité SIGE del 16 de junio de 2017. Igualmente, se actualizó el programa de auditorías SIGE versión de 2015.

Se actualizó la Resolución 10232 “por la cual se reorganiza el Sistema Integrado de Gestión”, donde se establecen los roles y responsabilidades de los diferentes líderes y responsables que inciden directamente en el SIGE.

La Subdirección de Mejoramiento Organizacional remitió a las regionales el 30 de junio, el instrumento DOFA y partes interesadas para recolección de insumos del contexto interno y externo, como parte del avance del plan de transición.

Adicionalmente, se socializó el Modelo de Gestión de Conocimiento e Innovación en conjunto con la Subdirección de Monitoreo y Evaluación, cuyo objetivo es desarrollar soluciones novedosas en sus procesos y servicios, de manera que aporte al mejoramiento continuo del quehacer de la Entidad y de la calidad de la atención

En el marco de la implementación de dicho modelo se construyó el espacio virtual “Tu conocimiento Innspira” y se invitó a los colaboradores del nivel nacional, regional y zonal a presentar proyectos de innovación en tres retos: i) Supervisión a los servicios de primera infancia, ii) Supervisión a los servicios de protección y iii) Uso eficiente de papel.

## **5.2. Monitoreo de la gestión**

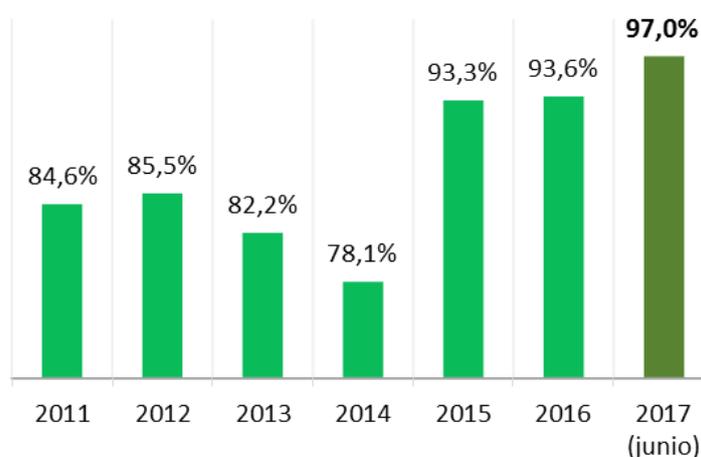
Para el período evaluado, se consolidó el proceso de seguimiento a la gestión institucional, lo que se evidencia en:

- Reporte oportuno y de calidad al Sistema de Seguimiento a las Metas de Gobierno SINERGIA, donde se muestra el cumplimiento en todas las metas correspondientes a la vigencia 2016 del Plan Nacional de Desarrollo,

responsabilidad del ICBF. A corte junio 2017 se presenta un avance del 85% en el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo. A finales de 2016 el nivel de cumplimiento de los indicadores de SINERGIA para la Entidad fue de un cumplimiento del 104%, conforme se detalla en la información por indicadores contenida en el anexo 5 de este documento (ver anexo 5).

- Se logró mejorar el desempeño en el cumplimiento de las metas institucionales durante los últimos seis años, alcanzando el 93,6% de las metas asociadas a indicadores estratégicos al cierre 2016. Para la vigencia 2017, con corte a junio, este mismo cumplimiento fue del 97%.

**Cumplimiento histórico del Plan Indicativo**



Total Indicadores	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (junio)
	25	46	48	46	74	74	74

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Tablero de control de indicadores.

- Conformación de espacios para el análisis y empoderamiento en el uso del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación Institucional (SIMEI), a las sedes regionales y a las áreas de la sede de la Dirección General.
- Desarrollo de ejercicios participativos y de control con las áreas del ICBF para la revisión de los avances y la toma de decisiones con el fin de mejorar la gestión en los diferentes niveles.

### 5.3. Evaluaciones e investigaciones

En el marco de la Agenda de Evaluaciones e Investigaciones del ICBF, se cuenta con los resultados y el plan de implementación de recomendaciones de cuatro evaluaciones que se realizaron entre la vigencia 2014-2016: i) Evaluación de Impacto de la intervención de la Fundación Éxito, en la modalidad de atención integral en Hogares Infantiles del ICBF; ii) Diseño y Evaluación de un Modelo de Atención Integrada a Niños y Niñas Vulnerables en áreas semi-urbanas y rurales en los Hogares FAMI; iii) Evaluación de operaciones y resultados de la Modalidad de Desarrollo Infantil en Medio Familiar y iv) Evaluación de Impacto del Programa Generaciones con Bienestar. Para la vigencia 2017-2018, se tiene contemplado el desarrollo de cuatro evaluaciones: i) Evaluación de Operaciones y Resultados de la Modalidad de Territorios Étnicos con Bienestar de la Dirección de Familias y Comunidades; ii) Evaluación de operaciones de la Estrategia de Unidades Móviles de la Dirección de Protección y iii) Evaluación de

Operaciones del Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en Conflicto con la Ley - SRPA del ICBF, las cuales se encuentran en proceso de contratación a través de la modalidad de concurso de méritos abiertos; y iv) Evaluación de Impacto sobre la Política “De Cero a Siempre” sobre el desarrollo de niños y niñas elegibles en la Encuesta Longitudinal de Colombia (ELCA) 2010-2016 con la Universidad de Los Andes. Se viene construyendo el diseño de la Evaluación de la Modalidad Propia de la Dirección de Primera Infancia del ICBF y de la Evaluación de la Política de Atención Integral a la Primera Infancia de Cero a Siempre que lidera el DNP y la Presidencia a través de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia (CIPI).

Actualmente se desarrollan dos investigaciones a nivel regional a través de la estrategia de Investigación Social Participativa (ISP), en conjunto con el Observatorio del Bienestar de la Niñez, las áreas misionales de la Sede Nacional y las regionales Amazonas, Caquetá y Putumayo. Las ISP están relacionadas con las temáticas de suicidio en adolescentes y jóvenes indígenas y una aproximación diagnóstica de la niñez y adolescencia en las Zonas de Reserva Campesina (ZRC). Se apoya el desarrollo de investigaciones externas, que corresponden a solicitudes de estudiantes de universidades que están cursando pregrado o posgrado y requieren información y asesoría sobre el proceso metodológico para aportar al desarrollo de su trabajo de tesis, centros de investigación o entidades proveedoras de conocimiento que están investigando sobre temáticas relacionadas con el ICBF a través de las Direcciones de Servicios y Atención. Se está promoviendo la socialización e implementación del Modelo de Gestión de Conocimiento en conjunto con las áreas misionales del ICBF y el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

#### **5.4. Observatorio del Bienestar de la Niñez**

El Observatorio del Bienestar de la Niñez es una iniciativa estratégica del ICBF que tiene como fin estudiar y analizar las situaciones relacionadas con la niñez colombiana y sus familias como entorno protector deseable, para promover políticas sociales basadas en evidencia. En 2016, elaboró dos modelos de riesgo sobre Trabajo Infantil y Violencia Sexual con énfasis en Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes - ESCNNA, que permitieron la identificación de los territorios, en los que los niños, niñas y adolescentes presentan mayor riesgo de verse afectados por ambas problemáticas. Para el modelo de riesgo sobre Trabajo Infantil se priorizaron 195 municipios a nivel nacional y para el de Violencia Sexual 77. En esta vigencia, también se dio continuidad al trabajo emprendido con agentes de cooperación internacional para el desarrollo de estudios y análisis relacionados con la construcción de paz, la justicia transicional y el seguimiento a la situación de los derechos de la niñez. Como resultado del esfuerzo conjunto, se logró la consolidación del Índice de Derechos de la Niñez (IDN), así como un boletín de discusión interna sobre la participación de los niños, niñas y adolescentes en los mecanismos de justicia restaurativa y el diseño de seis infografías sobre violencia sexual; niños, niñas y adolescentes desvinculados de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML) y Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA). Igualmente, se fortaleció la participación del Observatorio en diferentes Mesas técnicas lideradas por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, tales como: las Mesas del Enfoque Diferencial de Derechos sobre discapacidad, grupos étnicos, género y diversidad sexual; la Mesa de Reincidencia y la articulación con el Sistema para la publicación de la Revista SUIN.

El Observatorio también contribuyó y participó en el análisis de los resultados del proceso de microfocalización en La Guajira y el desarrollo de los planes piloto para la georeferenciación de beneficiarios y centros de atención liderado por la Dirección de Planeación en este Departamento y a nivel nacional; como resultado se consolidó un documento de análisis.

A partir de 2017, se ha dado continuidad al trabajo conjunto emprendido con las agencias de cooperación internacional y del SNBF. Se han elaborado tres infografías sobre niños, niñas y adolescentes que han ingresado a PARD por motivo de violencia sexual; niños, niñas y adolescentes desvinculados de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML) y Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA). Paralelamente, se ha iniciado la convocatoria para la contratación de dos consultores que estarán a cargo de la elaboración de dos boletines sobre la situación de inclusión social de niños, niñas y adolescentes víctimas de Minas Antipersonal (MAP) o Municiones sin Explotar (MUSE), con discapacidad; y, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes en la comisión de delitos. También se adelantan actividades para la realización de Mesas técnicas temáticas sobre participación de los jóvenes en la construcción de paz y un evento internacional, en el que se presentarán los resultados de esos ejercicios y se traerán panelistas internacionales en representación de organizaciones que trabajen a nivel internacional en el rol de los jóvenes en los procesos de construcción de paz y reconstrucción de tejido social.

En la actualidad, el Observatorio está trabajando en la elaboración de un modelo de riesgo sobre suicidio de niños, niñas y adolescentes en Colombia, en articulación con las Direcciones de Niñez y Adolescencia, Familias y Comunidades, y Protección del ICBF, al igual que, con el Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Salud. Ha emprendido un trabajo articulado con el grupo de Investigaciones y Evaluaciones de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación, para la elaboración de dos Investigaciones Sociales Participativas (ISP), sobre suicidio en niños, niñas y adolescentes indígenas en Amazonas y la situación de derechos de esta población en las Zonas de Reserva Campesina de Putumayo y Caquetá. Está elaborando una infografía y un modelo de riesgo sobre embarazo adolescente en el país. En el marco del Modelo de Gestión del Conocimiento, continúa finalmente, elaborando estudios y análisis para su publicación, socialización e incidencia en la toma de decisiones.

## **5.5. Encuesta Nacional de Situación Nutricional (ENSIN, 2015)**

Hace parte de las encuestas poblacionales de interés estratégico para la política pública y es un insumo fundamental para medir la evolución en términos de los indicadores de seguridad alimentaria y nutricional definidos en la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Metas y Estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan Nacional de Desarrollo, entre otros. Cuenta con la participación del ICBF, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Nacional de Salud y Prosperidad Social, quienes han invertido entre el 2014 - 2017 los recursos humanos, técnicos y financieros requeridos para las fases de diseño, recolección de datos y ejecución del plan de análisis. Los principales avances en el proceso del desarrollo de la Ensin se dan bajo los siguientes aspectos:

i) Las entidades del Gobierno nacional encargadas del desarrollo de la encuesta establecieron mediante convenio con la Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud OPS/OMS, el avance en la fase de ejecución, de esta forma se firma en el 2014 el Convenio Marco de Cooperación. Por medio de este, la OPS/OMS seleccionó el operador del operativo de campo, iniciando el 18 de agosto de 2015, actividades con la firma seleccionada (Unión Temporal-UT Fundación Santafé de Bogotá-Profamilia). Al cierre de 2016 (18 de diciembre), culminó el proceso de recolección.

ii) Paralelo al levantamiento de información, teniendo en cuenta el marco conceptual definido y promoviendo el avance en los alcances técnicos y la calidad de la información,

el ICBF estableció un convenio con la Universidad Nacional para la vinculación de expertos y personal de apoyo. Este proceso se llevó a cabo en la vigencia 2016 en el marco del Convenio 1063.

iii) En la vigencia 2017, una vez se contó desde la OPS/OMS (como contratista de la Unión Temporal mencionada), con la base de datos con los procesos de depuración básica, el Ministerio de Salud y el ICBF llevaron a cabo reuniones y conceptos técnicos referentes a la documentación y ajustes de soportes como insumo básico para desarrollar los procesos de depuración técnica y calcular los factores de expansión básicos y de las submuestras de la base de datos de la Ensin.

Asimismo, posterior a la definición del alcance técnico y administrativo de la fase de análisis entre las entidades que guían el desarrollo de la encuesta, se suscribió el Convenio 1418 entre el Ministerio de Salud y Protección Social, Instituto Nacional de Salud, Prosperidad Social, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Universidad Nacional de Colombia. En su desarrollo, se ha llevado a cabo una sesión del Comité de Investigación definido para el convenio, ocho Submesas temáticas de avance, la revisión y depuración de bases de datos, incluido el componente de ingesta dietética y la definición del plan de trabajo, cronograma y estructura teniendo en cuenta la necesidad de contar con los resultados de análisis.

## **5.6. Estudio Situación Alimentaria y Nutricional de la Población Indígena – ENSANI**

El ICBF estableció en las Bases del Plan Indicativo “2015 – 2018”, continuar el desarrollo del Estudio Nacional de la Situación Alimentaria y Nutricional de los Pueblos Indígenas de Colombia - ENSANI, estudio que se desarrolla en el marco de la protección social, como de los Planes de Salvaguarda definidos según el Auto 004 del 2009 de la Corte Constitucional, Planes de Protección y Atención del Auto 005 2009, para los cuales este estudio genera información relevante y coherente con la situación de los pueblos indígenas, autos que hacen parte de la Sentencia T-025/04.

En el 2016, se consolidó y fortaleció el desarrollo de la Ensani con el fin de aportar información a las políticas públicas y a los procesos de gobierno acerca de la situación sociocultural de los pueblos indígenas, caracterización y análisis de su situación nutricional, identificación de los procesos de producción, distribución, transformación, intercambio, consumo de alimentos, y caracterización de la situación de lactancia materna y alimentación complementaria,

La Ensani constituye una respuesta a la necesidad de contar con orientaciones de Política Pública y Lineamientos Técnicos de Atención diferenciada del ICBF en materia de familia, infancia y adolescencia de grupos étnicos. Los estudios han contado con la participación del Departamento Nacional de Estadísticas (DANE), el Instituto Nacional de Salud (INS), la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de Antioquia, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Universidad Externado de Colombia, que hicieron aportes fundamentales en el desarrollo de componentes de la Ensani a nivel nacional.

Esta encuesta ha contado con la participación de autoridades tradicionales de los pueblos, líderes y habitantes de las comunidades en cada una de las fases de diseño, implementación y socialización de los resultados. A la fecha se ha realizado el estudio en los siguientes pueblos indígenas:

PUEBLO INDÍGENA	DEPARTAMENTO
Wamonae	Casanare
Maibén Masiware	
Amorúa	
Sáliba	
Sikuani	
Waupijiwi	
Yaruro	
Tshiripo	
Yamalero	
Wayúu	La Guajira
Makaguan	Arauca
Betoy	
Hitnu	
Jiw	Guaviare y Meta
Siona	Putumayo
Cofán	Putumayo
Coreguaje	Caquetá
Macaguaje	Caquetá

Fuente: ICBF, Dirección de Planeación y Control de Gestión.

Con fecha de corte a 31 de julio de 2017, se ha realizado el operativo de campo con el pueblo Sikuani de Arauca y el Pueblo Uwa de Chaparral Barronegro en Casanare, luego de entablar previamente, la etapa de concertación con estas comunidades.

### 5.7 Proceso de Microfocalización y georeferenciación

Durante las vigencias 2014 y 2015, el ICBF contrató a la Fundación para el Trabajo, Desarrollo y Progreso de las Comunidades (MANÁ), para poner en marcha un proceso de microfocalización en 3 de los 15 municipios de La Guajira: Manaure, Maicao y Uribia, con el objetivo de fortalecer la atención de niños, niñas y adolescentes Wayúu y contribuir al diagnóstico de las comunidades. Este ejercicio posibilitó un acercamiento más preciso al lugar de ubicación de la población Wayúu, que se tradujo, en un insumo fundamental para el proceso de atención a la niñez de la región.

Con base en este proceso, un grupo de profesionales de la Dirección de Planeación y Control de Gestión, pertenecientes al Grupo de Estadística y al Observatorio del Bienestar de la Niñez, conformaron un equipo de Georeferenciación liderado por el director de área, e identificaron las ventajas derivadas de este ejercicio, asociadas a la identificación espacial de la oferta del Instituto y de los beneficiarios en el territorio nacional. Así pues emprendieron seis planes pilotos con diferente cobertura a nivel nacional, con el fin de: a) identificar nuevos beneficios derivados de la captura de coordenadas y evaluar de qué manera esta labor podría llegar a involucrarse en el desarrollo normal de las actividades del personal del Instituto, distribuido a nivel nacional, especialmente en campo; y b) promover el desarrollo de un Sistema de Información Geográfica (SIG), que permitiera visualizar la información georeferenciada

en una plataforma virtual de acceso tanto público como interno que, contribuyera al mejoramiento de la atención, supervisión y organización de la oferta institucional. Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos trazados, se socializó y vinculó en este ejercicio a operadores de Primera Infancia en Turbo, Antioquia y en La Guajira; equipos de apoyo a la supervisión de Primera Infancia a nivel nacional y de la Dirección de Protección en los departamentos de Cauca y Tolima; operadores de Nutrición y Unidades Móviles en La Guajira; todo esto a través de la colaboración y apoyo continuo por parte diferentes áreas misionales en torno a la captura de coordenadas de UDS y/o beneficiarios en el desarrollo normal de su operación. Paralelo a este proceso, la Dirección de Planeación y Control de Gestión emprendió un ejercicio de geocodificación de direcciones de regionales, centros de atención, Unidades de Servicio (UDS) de Primera Infancia y Protección, así como de algunos beneficiarios, con el mismo objetivo.

Como resultado de estos pilotos, en el 2017 se incorporó dentro de los contratos de Primera Infancia y Nutrición la obligatoriedad de reportar a través del Sistema Cuéntame, las coordenadas de todas las UDS de estos programas y con base en esta información generar un mapeo de la oferta institucional en todo el territorio nacional. Igualmente, derivado del proceso de geocodificación, se habilitó en conjunto con la Dirección de Servicios y Atención y la DIT, el mapa de regionales y centros de atención en el portal web del Instituto con un servicio asociado de ubicación del centro más cercano a la dirección registrada por el usuario, facilitando así el acceso a información. Adicionalmente, se generaron accesos a mapas de información geocodificada tanto de UDS como de servicios específicos en asocio con áreas como Nutrición.

La recolección de información georeferenciada en los sistemas de información y la geocodificación a partir de direcciones registradas, representan un avance significativo en la construcción de las bases del Sistema de Información Geográfica, que congrega los datos estadísticos y de coordenadas en una misma plataforma virtual, a fin de que estos puedan ser representados geográficamente y retroalimentar la gestión de cada una de las áreas de la Entidad, la toma de decisiones y aportar en las estrategias de acceso a la información por parte de los usuarios internos y externos. En la actualidad, existe un documento que consolida los resultados obtenidos en los planes piloto, la identificación de buenas prácticas, desafíos y acciones por mejorar, el cual, ha sido socializado en los espacios de Tiempo de Planear, reuniones del SNBF con sus enlaces territoriales, el SNBF y diferentes direcciones misionales.

El Observatorio del Bienestar de la Niñez diseñó dos formatos de encuesta, uno presencial y otro virtual, con el fin de aplicarlo a los equipos de trabajo que participaron en el desarrollo de los planes piloto e identificar las ventajas que los operadores de Nutrición, equipos de Unidades Móviles y de apoyo a la supervisión de la Dirección de Protección, percibieron sobre el uso de datos georeferenciados en los procesos de identificación y atención a beneficiarios del ICBF, y los beneficios y oportunidades de mejora en el desarrollo de los planes piloto para la georeferenciación de población y beneficiarios. Como resultado se obtuvo que estos contribuyen al fortalecimiento del conocimiento acerca de la ubicación precisa de las comunidades y centros de atención; la optimización de los tiempos de búsqueda de beneficiarios y centros de atención en territorio; la agilización de atención a nuevos beneficiarios, contribuyendo al restablecimiento de sus derechos y al cubrimiento de sus necesidades; la facilidad de ubicación de las comunidades para el seguimiento de la atención brindada; y la posibilidad de fortalecimiento de la planeación estratégica y la toma de decisiones.

## **5.8. Formulación de proyectos de inversión**

Desde la Subdirección de Programación se gestiona la formulación y viabilización de los proyectos de inversión que se deben registrar en el Banco de Proyectos de Inversión

Nacional, para garantizar los recursos presupuestales que permitan la prestación de los servicios a cargo del Instituto, en cumplimiento de los objetivos y metas propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo, los Planes Sectorial e Indicativo, por mandato legal o en desarrollo de las funciones asignadas por ley y los recursos de funcionamiento necesarios para cumplir la misionalidad.

Como resultado de la gestión de programación presupuestal, se inició un proceso de reformulación de proyectos que respondiera a una armonización del presupuesto de inversión por áreas misionales y de apoyo, y permitiera de este modo, articular las acciones transversales de todos los proyectos para hacer más eficiente el gasto. A partir de la vigencia 2016, estas acciones quedaron programadas en el proyecto “Asistencia al modelo de intervención social del ICBF a nivel nacional”, desde donde se ejecutan los recursos programados para garantizar el funcionamiento y la operación de las 33 sedes regionales y 209 centros zonales.

La programación presupuestal para cada vigencia fiscal se inicia con la distribución de recursos entre los proyectos, de acuerdo con la cuota comunicada por el DNP, los cuales son distribuidos entre las 33 regionales atendiendo la necesidad de cupos, la sostenibilidad en la prestación de servicios y las metas establecidas para cada proyecto, y desde cada regional se coordina la planeación de metas sociales y financieras para centro zonal y municipio adscrito, atendiendo las orientaciones impartidas por el Instituto a través de la publicación de lineamientos técnicos y de programación.

Teniendo en cuenta el comportamiento histórico de la ejecución presupuestal del Instituto, esta administración se propuso mejorar los niveles de ejecución presupuestal, aumentando los compromisos y disminuyendo inejecuciones y reservas presupuestales, para ello, se implementó un proceso de seguimiento constante tanto a nivel central como regional que contempla la creación en 2016 del Comité de Seguimiento Presupuestal (Resolución 3480 del 22 de abril de 2016) y la emisión de una circular anual que establece términos y condiciones para tener en cuenta en la programación y ejecución de los recursos apropiados en presupuesto de la vigencia.

En desarrollo del seguimiento se adelantaron acciones como:

- Análisis permanente de Saldos de CDP, control de saldos de apropiación y de contratación de forma detallada, integración de metas sociales y financieras al análisis de ejecución, videoconferencias y reuniones de seguimiento con regionales y áreas, superando los máximos históricos tanto de compromisos como de obligaciones.
- Se unificaron las metas de ejecución presupuestal para áreas y regionales contando con un criterio único y estandarizado de medición, creando cuatro indicadores y con ello evitando confusiones y reprocesos de información.
- Se han realizado y revisado todos los trámites presupuestales requeridos por la Entidad y se realiza un seguimiento periódico mediante un cronograma, mejorando los tiempos de respuesta a los requerimientos recibidos en la Subdirección de programación.
- Se implementó el subproceso de traslados centralizados, ayudando a un fácil y ágil traslados de recursos no ejecutados desde regionales.
- Se diseñó e implementó una herramienta de seguimiento a la ejecución de metas sociales y financieras logrando, mediante reporte de alertas, una reducción significativa de errores en las cifras oficiales del Instituto.

Para las vigencias 2014 y 2015, la ejecución presupuestal superó el 98% de las apropiaciones asignadas en cada vigencia fiscal. En 2016, el porcentaje de ejecución

fue del 99.41% superando la meta del 99% establecida por la Presidencia de la República y logrando la mejor ejecución del ICBF en los últimos 26 años.

Para la vigencia 2017, se emitió la Circular 004 del 14 de febrero de 2017, mediante la cual se actualizaron los lineamientos y directrices para ejecución presupuestal de 2017. En dicha circular se definieron los parámetros para estructurar las metas de ejecución presupuestal de compromisos y de obligaciones para cada gerente de recurso y Dirección Regional. También se incluyeron lineamientos sobre los procesos de traslados presupuestales, cumplimiento del Plan Anual de Caja (PAC), programación del Plan Anual de Adquisidores (PAA), control de Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP, Vigencias Futuras y metas de ejecución del rezago presupuestal.

A 4 de agosto de 2017 se realizaron cinco Comités de seguimiento a la ejecución presupuestal, los cuales han contribuido a mejorar la dinámica de ejecución de los gerentes de recurso y de las direcciones regionales.

Con la implementación de la circular, los Comités de seguimiento a la ejecución presupuestal y el seguimiento continuo; se logró comprometer a 31 de julio, el 88.72% y obligar el 51.95% de la apropiación vigente, incluyendo los \$279.238 millones adicionales mediante Ley 1837 de 2017.

Con el fin de mejorar la confiabilidad de la información, se definió que la Dirección de Planeación y Control de Gestión será la fuente oficial de datos de atención e inversión de la Entidad, de tal forma que las actividades de generación, validación y suministro de información son responsabilidad de esta dependencia.

Durante el período 2014 – 2017, se adelantaron las siguientes actividades relacionadas con el reporte de información:

- Certificación DANE tipo C en la operación estadística del indicador de Violencia Sexual como dato administrativo en la historia del ICBF.
- Celebración de convenios interadministrativos y acuerdos de información, para intercambio de información con las entidades del orden nacional, logrando mayor oportunidad y pertinencia en la consecución de la información; entre éstos se destaca el Convenio Interadministrativo con Registraduría Nacional del Estado Civil, con el cual se ha logrado la validación de documentos de identidad y otros datos de personas beneficiarias de los programas de la Entidad.
- Disminución en los tiempos de respuesta a requerimientos de cruces y gestión de información realizados por las diferentes áreas y entidades.
- Participación en el Comité de Focalización Sectorial con la presencia de las entidades que conforman el Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, en cabeza de Prosperidad Social para establecer, diseñar e implementar la estrategia de focalización, logrando identificar los potenciales beneficiarios de Primera Infancia para ser vinculados a los servicios de la oferta institucional en las vigencias 2016 y 2017.

## 6. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

A continuación, se presenta en detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos **a 4 de agosto de 2017**, y por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, así:

### Ejecución Presupuestal Vigencia 2014

Análisis Información Consolidada

El presupuesto asignado al ICBF para la Vigencia 2014 fue de \$4.627.123 millones, con la siguiente distribución:

- Funcionamiento: \$320.320 millones, correspondientes al 7% del total.
- Inversión: \$4.306.803 millones, equivalentes al 93% del total.

Al cierre de diciembre se evidenciaron \$371 millones bloqueados en Gastos de Funcionamiento.

De este presupuesto se distribuyeron a Regionales, incluyendo la Sede Nacional, \$4.617.355 millones y quedaron por distribuir \$9.768 millones, que corresponden al 0,2% de la apropiación asignada.

La ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2014 se describe a continuación:

- Compromisos: \$4.538.961 millones correspondientes al 98% del Presupuesto.
- Obligaciones: \$4.467.837 millones que equivalen al 97% del Presupuesto.
- Saldo de CDP: \$27 millones de Cajas Menores distribuidos en Regionales así:

REGIONAL	SALDO CDP
Antioquia	\$3.844.702,00
Cundinamarca	\$39,00
Nariño	\$5.124.086,00
Santander	\$ 3.681.833,00
Vichada	\$0,01
Sede Nacional	\$14.200.694,53
<b>TOTAL</b>	<b>\$26.851.354,54</b>

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

- Pérdida de Apropiación: \$87.764 millones equivalentes al 1% del Presupuesto, de los cuales \$69.264 millones se encuentran en Regionales y \$8.928 millones en el Nivel Nacional.

### Ejecución Presupuestal Vigencia 2015

Análisis Información Consolidada

El Presupuesto inicial asignado al ICBF para la Vigencia 2015 fue de \$5.455.077 millones. Mediante Decreto 2240 de noviembre 24 de 2015, se efectuó una reducción por valor de \$151.463 millones, \$15.034 millones en Gastos de Funcionamiento y \$136.429 millones en Gastos de Inversión.

Al cierre de la vigencia la apropiación vigente es de \$5.303.615 millones, incluyendo una apropiación bloqueada de \$1.000 millones en Gastos de Funcionamiento.

De la Apropiación final por valor de \$5.303.615 millones, se distribuyeron a las Regionales y Sede de la Dirección General \$5.293.686 millones, correspondientes al 99,8% del total de la Apropiación, quedando por distribuir \$9.928 millones los cuales incluyen el valor de \$1.000 millones bloqueados.

La ejecución a 31 de diciembre de 2015 fue la siguiente:

- Compromisos: \$5.224.419 millones correspondientes al 99% del Presupuesto.
- Obligaciones: \$5.137.427 millones que equivalen al 97% del Presupuesto.
- Saldo de CDP: \$4 millones (Caja Menor regional Cundinamarca).
- Pérdida de Apropiación: \$78.193 millones equivalentes al 1% del Presupuesto, de los cuales \$69.264 millones se encuentran en Regionales y \$8.928 millones en el Nivel Nacional. A los \$ 78.193 millones es necesario adicionarle \$4 millones de Saldo de CDP, \$ 7.116 millones del Rezago Presupuestal no trasladado, \$2.614 millones del Rezago Presupuestal liberado durante la vigencia 2016 y \$6.212 millones de Reserva Presupuestal fenecida, es decir, que la realmente la Pérdida de Apropiación asciende a la suma de \$94.135 millones y equivale al 2% del Presupuesto asignado.

## **Ejecución Presupuestal Vigencia 2016**

### **Análisis Información Consolidada**

El presupuesto inicial asignado al ICBF para la vigencia 2016, fue de \$5.233.581 millones.

Mediante Resoluciones No. 2234 del 21 de julio de 2016 y 3129 del 29 de septiembre de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizó una adición de recursos al ICBF para el Proyecto Asistencia a la Primera Infancia a Nivel Nacional por valor de \$331.802 millones.

Al unísono, a través de Decreto No. 2088 del 21 de diciembre de 2016, se efectuó una reducción de apropiación que asciende a la suma de \$108.249 millones, de los cuales el 2% corresponde a Gastos de Funcionamiento y el 98% a Gastos de Inversión.

Al cierre de la vigencia la apropiación vigente fue de \$5.457.134 millones, incluyendo una apropiación bloqueada de \$452 millones en Gastos de Funcionamiento.

La ejecución a 31 de diciembre fue la siguiente:

- Compromisos: \$5.424.752 millones correspondientes al 99% del presupuesto asignado.
- Obligaciones: \$5.319.407 millones que equivalen al 97% de la apropiación vigente.
- Saldo de CDP: \$10 millones (Caja Menor Regional Cundinamarca).
- Pérdida de Apropiación: \$31.921 millones equivalentes al 0,6% del Presupuesto, de los cuales \$31.668 millones se encuentran en Regionales y \$253 millones en el Nivel Nacional.

A los \$31.921 millones es necesario sumarle \$10 millones de Saldo de CDP y \$29.731 millones del Rezago Presupuestal no trasladado, es decir, que la realmente la Pérdida de Apropriación a la fecha asciende a la suma de \$61.662 millones y equivale al 1% del Presupuesto asignado.

## Ejecución Presupuestal Vigencia 2017

### Análisis Información Consolidada

El presupuesto inicial asignado al ICBF para la vigencia 2017, fue de \$5.613.674 millones.

Mediante Resolución No.0557 del 01 de marzo de 2017, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, realizó una adición de recursos al ICBF para el Proyecto Asistencia a la Primera Infancia a Nivel Nacional por valor de \$372.856 millones.

A través del Decreto 1238 de fecha 19 de julio de 2017, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizó una adición al presupuesto del ICBF por valor de \$279.238 millones, los cuales ya fueron asignados así: \$123.557 millones a Gastos de Personal, \$28.480 para Protección, \$125.001 para Primera Infancia y \$2.200 millones para el Nuevo Modelo.

Con corte al 8 de agosto de 2017, la apropiación vigente es de \$6.265.768 millones, incluyendo una apropiación bloqueada de \$18.273 millones en Gastos de Funcionamiento e Inversión.

La ejecución al 8 de agosto es la siguiente:

- Compromisos: \$5.377.998 millones correspondientes al 86% del presupuesto asignado.
- Obligaciones: \$3.182.278 millones que equivalen al 51% de la apropiación vigente.
- Pagos: \$3.162.466 millones que equivalen al 50% de la apropiación vigente.
- Saldo de CDP: \$251.344 millones.
- Cumplimiento de los Indicadores de ejecución para el mes de julio con porcentajes de 85,7% y 50,2% de Compromisos y Obligaciones respectivamente, frente a los propuestos por el Portal de Transparencia Económica.

### 6.1. Recursos Financieros

CONCEPTO	VALOR (PESOS)
<b>Vigencia Fiscal Año 2014 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre</b>	
Activo Total	2,274,132,913,541
Corriente	1,299,036,980,851
No Corriente	975,095,932,690
Pasivo Total	201,404,001,658
Corriente	131,300,851,819
No Corriente	70,103,149,839
Patrimonio	2,072,728,911,883

Vigencia Fiscal Año 2014 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre	
Ingresos Operacionales	4,997,925,423,958
Gastos Operacionales	4,574,598,307,160
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	423,327,116,798
Ingresos Extraordinarios	211,428,705,384
Gastos Extraordinarios	31,073,121,292
Resultado No Operacional	180,355,584,092
<b>Resultado Neto</b>	<b>603,682,700,890</b>

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF

CONCEPTO	VALOR (PESOS)
<b>Vigencia Fiscal Año 2015 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre</b>	
Activo Total	2,935,823,542,050
Corriente	1,815,718,344,997
No Corriente	1,120,105,197,052
Pasivo Total	197,213,582,965
Corriente	138,623,775,566
No Corriente	58,589,807,400
Patrimonio	2,738,609,959,084
<b>Vigencia Fiscal Año 2015 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre</b>	
Ingresos Operacionales	5,578,124,382,885
Gastos Operacionales	5,174,741,812,696
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	403,382,570,189
Ingresos Extraordinarios	147,885,442,069
Gastos Extraordinarios	-3,901,512,535
Resultado No Operacional	151,786,954,605
<b>Resultado Neto</b>	<b>555,169,524,793</b>

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF

CONCEPTO	VALOR (Pesos)
<b>Vigencia Fiscal Año 2016 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre</b>	
Activo Total	2,782,048,084,777.86
Corriente	1,604,276,562,503.35
No Corriente	1,177,771,522,274.51
Pasivo Total	447,249,758,002.38
Corriente	200,219,974,367.48
No Corriente	247,029,783,634.90

<b>Patrimonio</b>	<b>2,334,798,326,775.48</b>
Vigencia Fiscal Año 2016 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre	
Ingresos Operacionales	5,163,301,926,926.31
Gastos Operacionales	5,649,682,926,384.38
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	-486,380,999,458.07
Ingresos no Operacionales	1,795,649,891.59
Gastos no Operacionales	2,701,168,607.27
Resultado No Operacional	-905,518,715.68
Ingresos Extraordinarios	82,149,214,754.17
Gastos Extraordinarios	70,045,309.80
Resultado extraordinario	82,079,169,444.37
<b>Resultado Neto</b>	<b>-405,207,348,729.38</b>

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF

CONCEPTO	VALOR (Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2017 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 30 del mes de junio	
Activo Total	2,663,888,258,132.78
Corriente	1,507,761,634,154.53
No Corriente	1,156,126,623,978.25
Pasivo Total	293,411,076,002.48
Corriente	38,370,705,536.95
<b>No Corriente</b>	<b>255,040,370,465.53</b>
Patrimonio	2,370,477,182,130.30
Vigencia Fiscal Año 2017 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 30 del mes de junio	
Ingresos Operacionales	2,540,699,137,056.38
Gastos Operacionales	2,493,467,676,139.04
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	47,231,460,917.34
Ingresos no Operacionales	2,604,295,567.06
Gastos no Operacionales	628,183,057.40
Resultado No Operacional	1,976,112,509.66
Ingresos Extraordinarios	2,894,959,237.37
Gastos Extraordinarios	183,573,779.66
Resultado extraordinario	2,711,385,457.71
<b>Resultado Neto</b>	<b>\$ 51,918,958,884.71</b>

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF

## 6.2. Bienes muebles e inmuebles

CONCEPTO	VALOR (Pesos)
Vigencia Fiscal Año_2014_ comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre	
Terrenos	9.023.634.931,58
Edificaciones	115.781.515.827,61
Construcciones en curso	216.640.707.388,25
Maquinaria y equipo	5.651.701.787,91
Equipo de transporte, tracción y elevación	2.267.258.286,48
Equipo de Comunicación y computo	38.972.131.237,18
Muebles Enseres y Equipos de Oficina	30.195.906.420,98
Bienes Muebles en bodega	3.109.682.779,81
Redes, Líneas y cables	0
Plantas, Ductos y Túneles	0
<b>Otros conceptos</b>	<b>21.287.869.465,58</b>

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF

CONCEPTO	VALOR (Pesos)
Vigencia Fiscal Año _2015__ comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre	
Terrenos	10.835.731.230,70
Edificaciones	110.766.346.963,95
Construcciones en curso	215.240.691.997,79
Maquinaria y equipo	5.848.426.997,33
Equipo de transporte, tracción y elevación	2.153.110.623,03
Equipo de Comunicación y computo	45.349.460.308,31
Muebles Enseres y Equipos de Oficina	30.246.497.637,93
Bienes Muebles en bodega	11.494.679.348,12
Redes, Líneas y cables	0
Plantas, Ductos y Túneles	0
<b>Otros conceptos</b>	<b>25.581.455.546,40</b>

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF

CONCEPTO	VALOR (Pesos)
Vigencia Fiscal Año _2016__ comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre	
Terrenos	31,215,578,520.24
Edificaciones	126,858,441,578.61
Construcciones en curso	100,112,364,005.58
Maquinaria y equipo	7,958,866,941.25
Equipo de transporte, tracción y elevación	1,872,116,195.03
Equipo de Comunicación y computo	55,096,485,636.11
Muebles Enseres y Equipos de Oficina	33,094,022,512.07
Bienes Muebles en bodega	5,549,681,889.64
Redes, Líneas y cables	0
Plantas, Ductos y Túneles	0
<b>Otros conceptos</b>	<b>34,878,761,692.62</b>

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF

CONCEPTO	VALOR (Pesos)
Vigencia Fiscal Año <u>2017</u> comprendida entre el 1 de enero y el 30 de junio	
Terrenos	31,469,579,859.88
Edificaciones	118,530,537,437.50
Construcciones en curso	73,494,652,828.99
Maquinaria y equipo	8,109,472,533.77
Equipo de transporte, tracción y elevación	1,837,914,512.48
Equipo de Comunicación y computo	56,659,824,042.49
Muebles Enseres y Equipos de Oficina	37,379,391,324.69
Bienes Muebles en bodega	3,499,016,602.05
Redes, Líneas y cables	0
Plantas, Ductos y Túneles	0
<b>Otros conceptos</b>	<b>33,168,907,607.55</b>

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF

## 7. PLANTA DE PERSONAL

A continuación se resumen los cambios más representativos de la planta de personal del ICBF, como consecuencia de la política de gestión de talento humano que se implementó durante la vigencia de este informe (26 de agosto de 2014 a 04 de agosto de 2017) y que se orientó al desarrollo y cualificación de los servidores públicos, buscando la observancia del principio del mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias mediante la capacitación, la vocación de servicio y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados.

CONCEPTO	TOTAL DE NUMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
<b>CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN</b>			
A la fecha de inicio de la gestión	95	80	15
A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	95	71	24
Variación porcentual	0%	-11,25	60,00
CONCEPTO	TOTAL DE NUMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
<b>CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA</b>			
A la fecha de inicio de la gestión	5.032	4.837	195
A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	5.032	4.482	550
Variación porcentual	0%	-7,34	182,05
<b>CARGOS DE PLANTA TEMPORAL</b>			
A la fecha de inicio de la gestión	2.000	1.926	71
A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	3.737	518	3.219*
Variación porcentual	86,85	-73,10	4433,80

\*Estos cargos se encuentran en proceso de provisión conforme a la normatividad vigente.  
Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, Dirección de Gestión Humana.

## 8. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

VIGENCIA FISCAL - 2014				
DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
Construcción de los centros de atención especializada y de internamiento preventivo para el sistema de responsabilidad penal en el CONPES 3629 de 2009	Construcción de SRPA con base en el CONPES 3629	EJECUTADO	EN PROCESO	(Millones de Pesos)
				10.000
		X		
Vigencia Fiscal Año 2014 Comprendida entre el día 24 del mes de agosto y el día 31 del mes de diciembre				
DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
Construcción remodelación, mantenimiento, dotación de sedes administrativas, regionales, centros zonales y unidades de servicio	Adelantar todas aquellas actividades dirigidas a la correcta administración y manejo de los inmuebles propios y en uso por parte del ICBF, garantizando el Arrendamiento y Servicio de Vigilancia de Sedes Regionales, Centros Zonales, Unidades Locales y CESPAS (Centros Especializados Para Adolescentes)	EJECUTADO	EN PROCESO	(Millones de Pesos)
				93.000
		X		
Vigencia Fiscal Año 2014 Comprendida entre el día 24 del mes de agosto y el día 31 del mes de diciembre				
DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
Implementación del plan estratégico de desarrollo informático y tecnológico del ICBF	Fortalecer la infraestructura de Tic'S que apoyen la ejecución de los diferentes procesos para el cumplimiento de los objetivos institucionales	EJECUTADO	EN PROCESO	(Millones de Pesos)
				50.000
			X	
Vigencia Fiscal Año 2014 Comprendida entre el día 24 del mes de agosto y el día 31 del mes de diciembre				
DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
Asistencia para el fortalecimiento del SNBF para la prestación del servicio público de bienestar familiar	Compromisos adquiridos por el país en escenarios internacionales y nacionales, en especial los relacionados con los objetivos infancia y adolescencia, tendientes a garantizar los derechos humanos, superar las condiciones de pobreza y exclusión de población en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, con apoyo del SNBF en la definición, diseño, ejecución y evaluación, de las políticas de atención de la niñez, la adolescencia y la familia	EJECUTADO	EN PROCESO	(Millones de Pesos)
				95.000
			X	
DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
Aplicación de la promoción y fomento para la construcción de una cultura de los derechos de la niñez y la familia	Promocionar y difundir los programas que desarrolla el ICBF, para la construcción de una cultura del buen trato y del cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes por parte del estado, la sociedad y la familia.	EJECUTADO	EN PROCESO	(Millones de Pesos)
				9.000
			X	

Vigencia Fiscal Año 2014 Comprendida entre el día 24 del mes de agosto y el día 31 del mes de diciembre

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
Apoyo nutricional a la niñez y adolescencia registrados en matrícula oficial a nivel nacional	Garantizar que el servicio de alimentación escolar sea brindado a los niños, niñas y adolescentes matriculados en el sistema educativo oficial, desde el inicio del calendario escolar.	EJECUTADO	EN PROCESO	(Millones de Pesos)
				87.788
		X		

Vigencia Fiscal Año 2014 Comprendida entre el día 24 del mes de agosto y el día 31 del mes de diciembre

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
Prevención y promoción para la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia a nivel nacional	Promover la garantía de los derechos, prevenir su vulneración y gestionar la activación de las rutas de restablecimiento, a partir del empoderamiento de los NNA	EJECUTADO	EN PROCESO	(Millones de Pesos)
				65.000
			X	

Vigencia Fiscal Año 2014 Comprendida entre el día 24 del mes de agosto y el día 31 del mes de diciembre

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
Desarrollar acciones de promoción y prevención en el marco de la política de seguridad alimentaria y nutricional en el territorio nacional	Promover el desarrollo integral de la primera infancia, la niñez, a adolescencia y la familia desde el marco de la seguridad alimentaria y nutricional.	EJECUTADO	EN PROCESO	(Millones de Pesos)
				180.000
			X	

Vigencia Fiscal Año 2014 Comprendida entre el día 24 del mes de agosto y el día 31 del mes de diciembre

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
Asistencia a la primera infancia a nivel nacional	Ofrecer a los niños menores de 5 años de edad, mujeres gestantes y madres lactantes atención integral a través de acciones de promoción y formación con el fin de contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida.	EJECUTADO	EN PROCESO	(Millones de Pesos)
				2.695.828
			X	

Vigencia Fiscal Año 2014 Comprendida entre el día 24 del mes de agosto y el día 31 del mes de diciembre

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
Apoyo formativo a la familia para ser garante de derechos a nivel nacional	Contribuir al mejoramiento de las condiciones y calidad de vida y al fortalecimiento de la familia	EJECUTADO	EN PROCESO	(Millones de Pesos)
				100.000
			X	

Vigencia Fiscal Año 2014 Comprendida entre el día 24 del mes de agosto y el día 31 del mes de diciembre

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
Protección -acciones para preservar y restituir el ejercicio integral de los derechos de la niñez y la familia	Garantizar el restablecimiento de derechos vulnerados y la reparación del daño causado a los niños, niñas, adolescentes y familias	EJECUTADO	EN PROCESO	(Millones de Pesos)
				705.487
			X	

Vigencia Fiscal Año 2014 Comprendida entre el día 24 del mes de agosto y el día 31 del mes de diciembre

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
Atención alimentaria en la transición a las familias víctimas del conflicto armado en condición de desplazamiento a nivel nacional	Brindar alimentación en forma temporal a Hogares Víctimas del Conflicto Armado en situación de desplazamiento, contribuyendo a la garantía, restablecimiento y mejoramiento en las condiciones de vida para alcanzar el goce efectivo de sus Derechos	EJECUTADO	EN PROCESO	(Millones de Pesos)
				200.000
		X		
Vigencia Fiscal Año 2014 Comprendida entre el día 24 del mes de agosto y el día 31 del mes de diciembre				
DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
Estudios sociales operativos y administrativos para mejorar la gestión institucional	Garantizar que la evaluación y la investigación se conviertan en procesos de intervención estratégica para el ICBF, utilizando los resultados para tomar decisiones y definir planes de mejoramiento continuo.	EJECUTADO	EN PROCESO	(Millones de Pesos)
				6.000
			X	
Vigencia Fiscal Año 2014 Comprendida entre el día 24 del mes de agosto y el día 31 del mes de diciembre				
DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
Capacitación del personal ICBF	Plan de capacitación ICBF	EJECUTADO	EN PROCESO	(Millones de Pesos)
				5.000
		X		
Vigencia Fiscal Año 2014 Comprendida entre el día 24 del mes de agosto y el día 31 del mes de diciembre				
DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
Construcción de centros de desarrollo infantil mediante alianzas público privadas a nivel nacional	Construcción de infraestructuras CDI mediante APP	EJECUTADO	EN PROCESO	(Millones de Pesos)
				6.200
		X		
Vigencia Fiscal Año 2014 Comprendida entre el día 24 del mes de agosto y el día 31 del mes de diciembre				
DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
Protección - acciones para preservar y restituir el ejercicio integral de los derechos de la niñez y la familia - pagos pasivos exigibles vigencia expirada	Pago de pasivos exigibles	EJECUTADO	EN PROCESO	(Millones de Pesos)
				171
		X		
Vigencia Fiscal Año 2014 Comprendida entre el día 24 del mes de agosto y el día 31 del mes de diciembre				
DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
Desarrollar acciones de promoción y prevención en el marco de la política de seguridad alimentaria y nutricional en el territorio nacional - pagos pasivos exigibles vigencia expirada	Pago de pasivos exigibles	EJECUTADO	EN PROCESO	(Millones de Pesos)
				7
		X		

Vigencia Fiscal Año 2014 Comprendida entre el día 24 del mes de agosto y el día 31 del mes de diciembre

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-.

## Vigencia Fiscal - 2015

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
Construcción remodelación, mantenimiento, dotación de sedes administrativas, regionales, centros zonales y unidades de servicio	Adelantar todas aquellas actividades dirigidas a la correcta administración y manejo de los inmuebles propios y en uso por parte del ICBF, garantizando el Arrendamiento y Servicio de Vigilancia de Sedes Regionales, Centros Zonales, Unidades Locales y CESPAS (Centros Especializados Para Adolescentes)	EJECUTADO	EN PROCESO	(Millones de Pesos)
		x		90.871
Vigencia Fiscal Año 2015 Comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
Implementación del plan estratégico de desarrollo informático y tecnológico del ICBF	Fortalecer la infraestructura de Tic'S que apoyen la ejecución de los diferentes procesos para el cumplimiento de los objetivos institucionales	EJECUTADO	EN PROCESO	(Millones de Pesos)
			x	62.352
Vigencia Fiscal Año 2015 Comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
Asistencia para el fortalecimiento del SNBF para la prestación del servicio público de bienestar familiar	Compromisos adquiridos por el país en escenarios internacionales y nacionales, en especial los relacionados con los objetivos infancia y adolescencia, tendientes a garantizar los derechos humanos, superar las condiciones de pobreza y exclusión de población en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, con apoyo del SNBF en la definición, diseño, ejecución y evaluación, de las políticas de atención de la niñez, la adolescencia y la familia	EJECUTADO	EN PROCESO	(Millones de Pesos)
		x		140.797
Vigencia Fiscal Año 2015 Comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
Asistencia para el fortalecimiento del SNBF para la prestación del servicio público de bienestar familiar - pagos pasivos exigibles vigencia expirada	Pago de pasivos exigibles	EJECUTADO	EN PROCESO	(Millones de Pesos)
		x		150
Vigencia Fiscal Año 2015 Comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
Aplicación de la promoción y fomento para la construcción de una cultura	Promocionar y difundir los programas que desarrolla el ICBF, para la construcción de una cultura del buen trato y del	EJECUTADO	EN PROCESO	(Millones de Pesos)
				8.000

de los derechos de la niñez y la familia	cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes por parte del estado, la sociedad y la familia.		x	
Vigencia Fiscal Año 2015 Comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
Asistencia a la primera infancia a nivel nacional	Ofrecer a los niños menores de 5 años de edad, mujeres gestantes y madres lactantes atención integral a través de acciones de promoción y formación con el fin de contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida.	EJECUTADO	EN PROCESO	(Millones de Pesos)
				3.315.132
			x	
Vigencia Fiscal Año 2015 Comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
Apoyo formativo a la familia para ser garante de derechos a nivel nacional	Contribuir al mejoramiento de las condiciones y calidad de vida y al fortalecimiento de la familia	EJECUTADO	EN PROCESO	(Millones de Pesos)
				67.595
			x	
Vigencia Fiscal Año 2015 Comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
Protección -acciones para preservar y restituir el ejercicio integral de los derechos de la niñez y la familia	Garantizar el restablecimiento de derechos vulnerados y la reparación del daño causado a los niños, niñas, adolescentes y familias	EJECUTADO	EN PROCESO	(Millones de Pesos)
				730.921
			x	
Vigencia Fiscal Año 2015 Comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
Prevención y promoción para la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia a nivel nacional	Promover la garantía de los derechos, prevenir su vulneración y gestionar la activación de las rutas de restablecimiento, a partir del empoderamiento de los NNA	EJECUTADO	EN PROCESO	(Millones de Pesos)
				76.676
			x	
Vigencia Fiscal Año 2015 Comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
Desarrollar acciones de promoción y prevención en el marco de la política de seguridad alimentaria y nutricional en el territorio nacional	Promover el desarrollo integral de la primera infancia, la niñez, a adolescencia y la familia desde el marco de la seguridad alimentaria y nutricional.	EJECUTADO	EN PROCESO	(Millones de Pesos)
				216.387
			x	
Vigencia Fiscal Año 2015 Comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
Atención alimentaria en la transición a las familias víctimas del conflicto armado en condición de desplazamiento a nivel nacional	Brindar alimentación en forma temporal a Hogares Víctimas del Conflicto Armado en situación de desplazamiento, contribuyendo a la garantía, restablecimiento y mejoramiento en las condiciones de vida para alcanzar el goce efectivo de sus Derechos	EJECUTADO	EN PROCESO	(Millones de Pesos)
				260.000
		x		

Vigencia Fiscal Año 2015 Comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
Estudios sociales operativos y administrativos para mejorar la gestión institucional	Garantizar que la evaluación y la investigación se conviertan en procesos de intervención estratégica para el ICBF, utilizando los resultados para tomar decisiones y definir planes de mejoramiento continuo.	EJECUTADO	EN PROCESO	(Millones de Pesos)
				9.997
			x	
Vigencia Fiscal Año 2015 Comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF–.

### Vigencia Fiscal - 2016

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
Construcción y adecuación de infraestructura para la operación del ICBF a nivel nacional	Mejorar la calidad de la infraestructura física donde el ICBF desarrolla su labor administrativa y misional.	EJECUTADO	EN PROCESO	(Millones de Pesos)
				37.887
			x	
Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
Implementación del plan estratégico de desarrollo informático y tecnológico del ICBF	Fortalecer la infraestructura de Tic'S que apoyen la ejecución de los diferentes procesos para el cumplimiento de los objetivos institucionales	EJECUTADO	EN PROCESO	(Millones de Pesos)
				51.363
			X	
Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
Estudios sociales operativos y administrativos para mejorar la gestión institucional	Garantizar que la evaluación y la investigación se conviertan en procesos de intervención estratégica para el ICBF, utilizando los resultados para tomar decisiones y definir planes de mejoramiento continuo.	EJECUTADO	EN PROCESO	(Millones de Pesos)
				7.000
			x	
Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
Asistencia al modelo de intervención social del ICBF a nivel nacional	Fortalecer el ICBF garantizando el soporte oportuno y efectivo en la prestación del servicio a nivel nacional	EJECUTADO	EN PROCESO	(Millones de Pesos)
				181.001
			x	

Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
Fortalecimiento del sistema nacional de bienestar familiar a nivel nacional	Mejorar la planeación, seguimiento y evaluación de las acciones que se realizan en el marco del SNBF	EJECUTADO	EN PROCESO	(Millones de Pesos)
				14.560
			x	
Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
Aplicación de la promoción y fomento para la construcción de una cultura de los derechos de la niñez y la familia	Promocionar y difundir los programas que desarrolla el ICBF, para la construcción de una cultura del buen trato y del cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes por parte del estado, la sociedad y la familia.	EJECUTADO	EN PROCESO	(Millones de Pesos)
				6.892
			x	
Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
Asistencia a la primera infancia a nivel nacional	Ofrecer a los niños menores de 5 años de edad, mujeres gestantes y madres lactantes atención integral a través de acciones de promoción y formación con el fin de contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida.	EJECUTADO	EN PROCESO	(Millones de Pesos)
				3.561.105
			x	
Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
Apoyo formativo a la familia para ser garante de derechos a nivel nacional	Contribuir al mejoramiento de las condiciones y calidad de vida y al fortalecimiento de la familia	EJECUTADO	EN PROCESO	(Millones de Pesos)
				76.996
			x	
Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
Protección -acciones para preservar y restituir el ejercicio integral de los derechos de la niñez y la familia	Garantizar el restablecimiento de derechos vulnerados y la reparación del daño causado a los niños, niñas, adolescentes y familias	EJECUTADO	EN PROCESO	(Millones de Pesos)
				908.988
			x	

Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
Prevención y promoción para la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia a nivel nacional	Promover la garantía de los derechos, prevenir su vulneración y gestionar la activación de las rutas de restablecimiento, a partir del empoderamiento de los NNA	EJECUTADO	EN PROCESO	(Millones de Pesos)
				74.324
			x	
Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
Desarrollar acciones de promoción y prevención en el marco de la política de seguridad alimentaria y nutricional en el territorio nacional	Promover el desarrollo integral de la primera infancia, la niñez, a adolescencia y la familia desde el marco de la seguridad alimentaria y nutricional.	EJECUTADO	EN PROCESO	(Millones de Pesos)
				175.276
			x	
Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
apoyo nutricional a la niñez y adolescencia registrados en matrícula oficial a nivel nacional - pagos pasivos exigibles vigencia expirada		EJECUTADO	EN PROCESO	(Millones de Pesos)
				927
		x		
Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				

### Vigencia Fiscal - 2017

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
Construcción y adecuación de infraestructura para la operación del ICBF a nivel nacional	Mejorar la calidad de la infraestructura física donde el ICBF desarrolla su labor administrativa y misional.	EJECUTADO	EN PROCESO	(Millones de Pesos)
				53.883
			x	
Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de julio				
DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO

Implementación del plan estratégico de desarrollo informático y tecnológico del ICBF	Fortalecer la infraestructura de Tic'S que apoyen la ejecución de los diferentes procesos para el cumplimiento de los objetivos institucionales	EJECUTADO	EN PROCESO	(Millones de Pesos)
				51.412
			X	
Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de julio				
DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
Estudios sociales operativos y administrativos para mejorar la gestión institucional	Garantizar que la evaluación y la investigación se conviertan en procesos de intervención estratégica para el ICBF, utilizando los resultados para tomar decisiones y definir planes de mejoramiento continuo.	EJECUTADO	EN PROCESO	(Millones de Pesos)
				5.500
			x	
Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de julio				
DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
Asistencia al modelo de intervención social del ICBF a nivel nacional	Fortalecer el ICBF garantizando el soporte oportuno y efectivo en la prestación del servicio a nivel nacional	EJECUTADO	EN PROCESO	(Millones de Pesos)
				212.765
			x	
Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de julio				
DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
Fortalecimiento del sistema nacional de bienestar familiar a nivel nacional	Mejorar la planeación, seguimiento y evaluación de las acciones que se realizan en el marco del SNBF	EJECUTADO	EN PROCESO	(Millones de Pesos)
				14.679
			x	
Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de julio				
DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
Aplicación de la promoción y fomento para la construcción de una cultura de los derechos de la niñez y la familia	Promocionar y difundir los programas que desarrolla el ICBF, para la construcción de una cultura del buen trato y del cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes por parte del estado, la sociedad y la familia.	EJECUTADO	EN PROCESO	(Millones de Pesos)
				7.000
			x	
Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de julio				
DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
	Ofrecer a los niños menores de 5 años de edad, mujeres gestantes	EJECUTADO	EN PROCESO	(Millones de Pesos)

Asistencia a la primera infancia a nivel nacional	y madres lactantes atención integral a través de acciones de promoción y formación con el fin de contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida.		x	4.025.899
Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de julio				
DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
Apoyo formativo a la familia para ser garante de derechos a nivel nacional	Contribuir al mejoramiento de las condiciones y calidad de vida y al fortalecimiento de la familia	EJECUTADO	EN PROCESO	(Millones de Pesos)
				108.216
			x	
Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de julio				
DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
Protección -acciones para preservar y restituir el ejercicio integral de los derechos de la niñez y la familia	Garantizar el restablecimiento de derechos vulnerados y la reparación del daño causado a los niños, niñas, adolescentes y familias	EJECUTADO	EN PROCESO	(Millones de Pesos)
				944.846
			x	
Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de julio				
DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
Prevención y promoción para la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia a nivel nacional	Promover la garantía de los derechos, prevenir su vulneración y gestionar la activación de las rutas de restablecimiento, a partir del empoderamiento de los NNA	EJECUTADO	EN PROCESO	(Millones de Pesos)
				111.340
			x	
Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de julio				
DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
Desarrollar acciones de promoción y prevención en el marco de la política de seguridad alimentaria y nutricional en el territorio nacional	Promover el desarrollo integral de la primera infancia, la niñez, a adolescencia y la familia desde el marco de la seguridad alimentaria y nutricional.	EJECUTADO	EN PROCESO	(Millones de Pesos)
				191.381
			x	
Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de julio				

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-.

## **9. OBRAS PÚBLICAS**

En los últimos años, el ICBF ha venido trabajando en el diseño y ejecución de políticas de mejoramiento de la infraestructura inmobiliaria de la entidad, focalizando su accionar en mejorar la calidad en la atención, el incremento de los cupos ofrecidos en las instalaciones de atención a la primera infancia y el mejoramiento de los inmuebles asociados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

Adicionalmente se trabajó en el fortalecimiento de la capacidad instalada de las sedes de las regionales y los centros zonales, con el fin de brindar atención pertinente y de calidad.

En el cuadro que aparece en el anexo 6 de este documento, se relacionan las obras públicas realizadas por el ICBF con corte al 4 de agosto de 2017 (ver anexo 6).

## 10. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

A continuación, se relaciona por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución.

### Ingresos

El recaudo de los ingresos CREE y Nación se calcularon con la ejecución de gasto obligada a cierre de cada vigencia por fuente de financiación:

CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO VIGENCIA 2014	VALOR RECAUDADO EN EL PERÍODO 2014	% DE RECAUDO (2014)
Total presupuesto de Ingresos	\$ 4.627.122.948.409,00	\$ 5.306.358.785.958,69	114,7%
Contribuciones Parafiscales	\$ 1.159.738.000.000,00	\$ 1.788.348.043.218,87	
Fondo Especial Impuesto Sobre La Renta Para La Equidad - Cree	\$ 2.470.000.000.000,00	\$ 2.449.910.939.771,00	
Aportes de la Nación	\$ 633.987.948.409,00	\$ 626.829.715.726,00	
Otros conceptos	\$ 363.397.000.000,00	\$ 441.270.087.242,82	

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, Dirección Financiera. SIF Nación

CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO VIGENCIA 2015	VALOR RECAUDADO EN EL PERÍODO 2015	% DE RECAUDO (2015)
Total presupuesto de Ingresos	\$ 5.303.614.794.728,00	\$ 5.828.413.636.146,97	109,9%
Contribuciones Parafiscales	\$ 1.366.614.940.365,00	\$ 1.902.586.792.637,49	
Fondo Especial Impuesto Sobre La Renta Para La Equidad - Cree	\$ 2.529.450.783.818,00	\$ 2.506.197.955.022,05	
Aportes de la Nación	\$ 1.154.901.207.873,00	\$ 1.146.385.002.370,80	
Otros conceptos	\$ 252.647.862.672,00	\$ 273.243.886.116,63	

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, Dirección Financiera. SIF Nación

Concepto del ingreso	Valor presupuestado Vigencia 2016	Valor recaudado en el período 2016	% de Recaudo (2016)
Total presupuesto de Ingresos	\$ 5.457.134.446.137	\$ 5.325.826.515.877	97,6%
Contribuciones Parafiscales	1.828.981.542.511	2.048.419.222.653,71	
Fondo Especial Impuesto Sobre La Renta Para La Equidad - Cree	2.248.872.648.538,00	2.248.872.648.538,00	
Aportes de la Nación	557.097.055.278,00	509.261.623.132,00	
Otros conceptos	822.183.199.810	519.273.021.553,75	

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, Dirección Financiera. SIF Nación

Concepto del ingreso	Valor presupuestado Vigencia 2017	Valor recaudado en el período enero a 4 de agosto de 2017*	% de Recaudo a 4 de agosto de 2017
Total presupuesto de Ingresos	6.265.768.772.735,00	3.549.837.596.214,57	56,7%
Contribuciones Parafiscales	2.187.387.187.237,00	1.036.727.255.289,46	
Fondo Especial Impuesto Sobre La Renta Para La Equidad - Cree	3.044.157.586.127,00	*1.850.392.416.004,33	
Aportes de la Nación	188.233.772.155,00	9.722.000.000,00	
Otros conceptos	845.990.227.216,00	652.995.924.920,78	

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, Dirección Financiera. SIF Nación

\* El recaudo de contribuciones parafiscales y Otros conceptos corresponde a los valores que fue consultado en el SIF Nación, informe de ingresos.

\*\* El valor recaudado del CREE se refiere a las obligaciones realizadas con cargo a esta fuente.

## Gastos

El valor ejecutado se refiere el estado de obligación que efectivamente se realizó en esa vigencia.

GASTOS		
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado Vigencia 2014	Valor Ejecutado en el período 2014
Presupuesto de Gastos	\$ 4.627.122.948.409,00	\$ 4.467.836.960.834,83
Funcionamiento	\$ 320.320.000.000,00	\$ 307.617.842.199,11
Inversión	\$ 4.306.802.948.409,00	\$ 4.160.219.118.635,72

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, Dirección Financiera.

GASTOS		
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado Vigencia 2015	Valor Ejecutado en el período 2015
Presupuesto de Gastos	\$ 5.303.614.794.728,00	\$ 5.137.426.938.657,40
Funcionamiento	\$ 323.735.700.370,00	\$ 315.325.922.346,32
Inversión	\$ 4.978.879.094.358,00	\$ 4.822.101.016.311,08

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, Dirección Financiera.

GASTOS		
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado Vigencia 2016	Valor Ejecutado en el período 2016
Presupuesto de Gastos	\$5.457.134.446.137	\$5.319.407.240.104
Funcionamiento	\$ 360.814.701.572	\$351.548.515.367
Inversión	\$ 5.096.319.744.565	\$4.967.858.724.737

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, Dirección Financiera.

GASTOS		
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado Vigencia 2017 - enero hasta el 4 de agosto de 2017	Valor Ejecutado desde 1 de enero hasta el 4 de agosto de 2017
Presupuesto de Gastos	\$6.265.768.772.735	\$3.182.278.395.256
Funcionamiento	\$538.846.996.441	\$191.493.125.382
Inversión	\$5.726.921.776.294	\$2.990.785.269.874

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, Dirección Planeación y Control de Gestión. SIF Nación II – Corte 4 de agosto de 2017.

## 11. CONTRATACIÓN

En lo que respecta a la Contratación realizada durante el período de gestión que data el presente informe, a continuación, se ubica por vigencias la información detallada de los contratos suscritos por el ICBF a nivel nacional y el presupuesto asociado a cada modalidad de contratación. Es importante precisar que este reporte se realiza con base en la información suministrada por las Direcciones Regionales, quienes adelantan sus procesos de contratación de acuerdo con lo previsto en el Manual de Contratación vigente.

### 11.1 Contratación 2014

Según información reportada por las Direcciones Regionales en la NAS:

Para la vigencia 2014, en el período comprendido entre el 26 de agosto y el 31 de diciembre, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ejecutó 4246 contratos, distribuidos de la siguiente manera:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal 2014: Comprendida entre el 26 de agosto y el 31 de diciembre.				
CCE- CONVENIO MARCO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	12	12	\$ 10.260.068.520,00
	3 COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO	3	3	\$ 11.623.678.016,00
CD: CONTRATACIÓN DIRECTA	1 ARRENDAMIENTO y/o ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	145	145	\$ 6.894.186.648,00
	11 MANTENIMIENTO y/o REPARACIÓN	1	1	\$ 719.737.567,00
	14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	17	17	\$ 22.387.206.194,00
	14-1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES	65	65	\$ 380.456.510,00
	14-2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	400	400	\$ 2.978.657.150,00
	19 TRANSPORTE	3	3	\$ 221.023.908,00
	2 COMODATO	157	157	\$ -
	20-12 CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOORTE	2	2	\$ 500.000.000,00
	20-15 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	10	10	\$ 7.645.074.200,00
	20-18 CONVENIO TRIPARTITO	4	4	\$ 212.771.414,00
	20-20 PARTICIPACIÓN	7	7	\$ -
	20-4 CONTRATO DE APOORTE	2640	2640	\$ 1.265.663.945.302,15
	20-5 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	14	14	\$ 137.170.292.275,00
	20-6 CONVENIO ADMINISTRATIVO ART 355 CN	1	1	\$ 8.660.546,00
	20-7 CONVENIO ADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN	1	1	\$ -
	20-8 CONVENIO DE APOORTE	13	13	\$ 998.061.100,00

	20-8 CONVENIO DE ASOCIACION	1	1	\$ 121.700.400,00
	20-8 CONVENIO DE ASOCIACIÓN	7	7	\$ 31.114.597.968,00
	20-9 CONVENIO DE COOPERACIÓN	9	9	\$ 9.113.320.000,00
	3 COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO	3	3	\$ 3.919.623,00
CMA: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	10 INTERVENTORÍA	6	6	\$ 1.838.850.719,00
	5 CONSULTORÍA	2	2	\$ 2.186.746.463,00
CPA: CONVOCATORIA PÚBLICA DE APORTE	20-4 CONTRATO DE APORTE	304	304	\$ 709.583.599.982,00
CPALO: CONVOCATORIA PÚBLICA DE APORTE CON LISTA DE OFERENTES	20-4 CONTRATO DE APORTE	52	52	\$ 89.100.031.327,00
LP: LICITACIÓN PÚBLICA	14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6	6	\$ 31.508.660.587,00
	20-4 CONTRATO DE APORTE	52	52	\$ 50.282.090.244,00
	3 COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO	2	2	\$ 2.915.860.000,00
MC: MÍNIMA CUANTÍA	1 ARRENDAMIENTO y/o ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	4	4	\$ 14.358.498,00
	10 INTERVENTORÍA	1	1	\$ 24.600.000,00
	11 MANTENIMIENTO y/o REPARACIÓN	30	30	\$ 611.448.080,36
	12 OBRA PÚBLICA	5	5	\$ 173.137.212,00
	13 PERMUTA	2	2	\$ -
	14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	68	68	\$ 1.332.667.902,00
	17 PUBLICIDAD	5	5	\$ 26.185.010,00
	19 TRANSPORTE	26	26	\$ 705.248.853,00
	20-1 ASESORÍAS	1	1	\$ 26.465.000,00
	20-4 CONTRATO DE APORTE	2	2	\$ 114.554.590,00
	3 COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO	106	106	\$ 1.948.104.990,00
	SA-MC: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	11 MANTENIMIENTO y/o REPARACIÓN	2	2
12 OBRA PÚBLICA		6	6	\$ 1.073.940.534,00
14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS		28	28	\$ 4.465.806.722,00
19 TRANSPORTE		5	5	\$ 900.769.366,00
20-4 CONTRATO DE APORTE		1	1	\$ 2.247.000,00
3 COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO		5	5	\$ 2.703.317.766,00
SA-SIE: SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	3 COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO	5	5	\$ 3.850.370.902,00
SA-SIP: SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	19 TRANSPORTE	5	5	\$ 1.238.127.348,00
Total general		4246	4246	\$ 2.414.950.532.086,51

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, Dirección de Contratación.

## 11.2 Contratación 2015

Según información reportada por las Direcciones Regionales en la NAS:

Para la vigencia 2015, en el período comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ejecutó 13789 contratos, distribuidos de la siguiente manera:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal 2015: Comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre.				
CCE- CONVENIO MARCO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	1	\$ 131.482.103
	20-23 ORDEN DE COMPRA (CONVENIO MARCO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE)	5	5	\$ 2.049.416.309
	3 COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO	50	50	\$ 47.352.864.948
CD: CONTRATACIÓN DIRECTA	1 ARRENDAMIENTO y/o ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	187	187	\$ 22.248.156.758
	13 PERMUTA	1	1	\$ -
	14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	39	39	\$ 10.019.114.949
	14-1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES	1296	1296	\$ 21.295.064.601
	14-2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	4584	4584	\$ 125.050.698.838
	15 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	1	1	\$ 27.752.843
	2 COMODATO	905	905	\$ -
	20 ACUERDOS	1	1	\$ 590.000.000
	20-10 CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	2	2	\$ 172.843.000
	20-15 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	35	35	\$ 129.938.134.797
	20-17 CONVENIO MARCO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN	2	2	\$ 1.124.802
	20-20 PARTICIPACIÓN	19	19	\$ 83.496.896
	20-4 CONTRATO DE APORTE	84	84	\$ 26.792.590.383
	20-5 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	27	27	\$ 283.600.793.129
	20-6 CONVENIO ADMINISTRATIVO ART 355 CN	5	5	\$ 71.949.825
	20-7 CONVENIO ADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN	5	5	\$ 468.713.994
	20-8 CONVENIO DE ASOCIACIÓN	68	68	\$ 91.218.427.679
	20-9 CONVENIO DE COOPERACIÓN	31	31	\$ 36.211.201.693
	3 COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO	16	16	\$ 992.785.521
	CONTRATO DE CESION DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR	1	1	\$ -

	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE ASOCIACION Y COOPERACION	1	1	\$ -
	OTRAS CLASES DE CONTRATO	1	1	\$ 44.492.694
	14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	1	\$ 297.686.025
	20 ACUERDOS	1	1	\$ 100.000.000
	20-12 CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOORTE	1	1	\$ 111.203.198
	20-15 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	7	7	\$ 184.934.035
	20-4 CONTRATO DE APOORTE	5547	5547	\$ 1.814.882.880.796
	20-5 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	22	22	\$ 896.147.355
	20-6 CONVENIO ADMINISTRATIVO ART 355 CN	2	2	\$ -
	20-8 CONVENIO DE APOORTE	1	1	\$ -
	20-8 CONVENIO DE ASOCIACIÓN	2	2	\$ 340.160.000
	20-9 CONVENIO DE COOPERACIÓN	1	1	\$ -
CMA: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	10 INTERVENTORÍA	2	2	\$ 23.609.923.848
	18 SEGUROS	1	1	\$ -
	5 CONSULTORÍA	6	6	\$ 14.738.070.978
CPA: CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE	20-4 CONTRATO DE APOORTE	33	33	\$ 26.335.978.893
CPALO: CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE CON LISTA DE OFERENTES	20-4 CONTRATO DE APOORTE	4	4	\$ 3.812.841.978
	20-7 CONVENIO ADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN	1	1	\$ 178.811.594
LP: LICITACIÓN PÚBLICA	11 MANTENIMIENTO y/o REPARACIÓN	7	7	\$ 4.567.164.181
	12 OBRA PÚBLICA	2	2	\$ 6.000.000.000
	14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	13	13	\$ 593.205.086.103
	20-4 CONTRATO DE APOORTE	1	1	\$ 1.324.366.024
	20-8 CONVENIO DE APOORTE	1	1	\$ 3.008.736.370
	3 COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO	6	6	\$ 21.656.533.950
MC: MÍNIMA CUANTÍA	1 ARRENDAMIENTO y/o ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	3	3	\$ 93.405.416
	11 MANTENIMIENTO y/o REPARACIÓN	78	78	\$ 1.280.513.975
	12 OBRA PÚBLICA	1	1	\$ 12.587.037
	13 PERMUTA	4	4	\$ -
	14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	247	247	\$ 4.178.459.014
	15 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	11	11	\$ 93.834.443
	17 PUBLICIDAD	6	6	\$ 8.974.000
	19 TRANSPORTE	45	45	\$ 2.090.188.623
	3 COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO	294	294	\$ 6.082.788.568

SA-MC: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	12 OBRA PÚBLICA	2	2	\$ 92.883.825
	14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	9	9	\$ 2.483.554.671
	15 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	1	1	\$ 67.100.000
	19 TRANSPORTE	4	4	\$ 3.819.027.784
	20-4 CONTRATO DE APORTE	6	6	\$ 2.036.924.500
	3 COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO	6	6	\$ 4.154.958.302
SA-SIE: SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	1	\$ 3.845.690.867
	19 TRANSPORTE	4	4	\$ 12.980.716.064
	3 COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO	10	10	\$ 38.243.565.664
SA-SIP: SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	9	9	\$ 91.339.618.743
	19 TRANSPORTE	7	7	\$ 4.058.235.666
	3 COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO	13	13	\$ 39.268.957.147
Total general		13.789	13.789	\$ 3.529.799.122. 705

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, Dirección de Contratación.

### 11.3 Contratación 2016

Según información reportada por las Direcciones Regionales en la NAS:

Para la vigencia 2016, en el período comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ejecutó un total 19728 contratos, de los cuales 1833 se adelantaron en la Sede de la Dirección General y 17895 en las Direcciones Regionales; los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera, según la modalidad de contratación que aplica:

Vigencia Fiscal 2016: Comprendida entre el 01 de enero y el 31 de Diciembre de 2016 en la Sede de la Dirección General

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	No DE CONTRATOS CELEBRADOS POR MODALIDAD	OBJETOS CONTRACTUALES	No DE CONTRATOS CELEBRADOS	VALOR TOTAL (Millones de pesos)
1 CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	5	CONSULTORÍA	5	\$ 3.551.452.648
2 CONTRATACIÓN DIRECTA	1737	ARRENDAMIENTO y/o ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	3	\$ 3.225.953.449
		COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO	3	\$ 796.102.766
		CONTRATO DE APORTE	27	\$ 61.903.996.029
		CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	13	\$ 41.815.697.822
		CONVENIO DE ASOCIACIÓN	32	\$ 62.379.847.306
		CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	14	\$ 55.004.136.952

		CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	12	\$ 271.538.462.109
		CONVENIO MARCO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN	1	\$ -
		CONVENIO TRIPARTITO	1	\$ 1.300.000.000
		PARTICIPACIÓN	4	\$ -
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	10	\$ 2.214.574.295
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES	281	\$ 5.885.016.288
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	1336	\$ 52.700.709.186
3 LICITACIÓN PÚBLICA	14	COMRAVENTA y/o SUMINISTRO	10	\$ 3.356.145.127
		OBRA PÚBLICA	1	\$ 704.000.000
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3	\$ 15.927.161.636
4 SELECCIÓN ABREVIADA	23	COMRAVENTA y/o SUMINISTRO	9	\$ 5.690.023.756
		OBRA PÚBLICA	1	\$ 79.974.781
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3	\$ 12.252.470.405
		PROMESA DE COMRAVENTA	10	\$ -
5 MÍNIMA CUANTÍA	28	COMRAVENTA y/o SUMINISTRO	8	\$ 173.396.229
		INTERVENTORÍA	2	\$ 59.313.120
		MANTENIMIENTO y/o REPARACIÓN	1	\$ 12.374.548
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	17	\$ 418.512.544
6. ACUERDO MARCO DE PRECIOS COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	26	ORDEN DE COMPRA (ACUERDO MARCO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE)	26	\$ 47.346.327.392
TOTAL GENERAL	1833	TOTAL GENERAL	1833	\$ 648.335.648.388

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, Dirección de Contratación.

### Vigencia Fiscal 2016: Comprendida entre el 01 de enero y el 31 de Diciembre de 2016 en las Direcciones Regionales del ICBF.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	No DE CONTRATOS CELEBRADOS POR MODALIDAD	OBJETOS CONTRACTUALES	No DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de pesos)
2 CONTRATACIÓN DIRECTA	17286	ARRENDAMIENTO y/o ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	36	\$ 2.107.867.460
		COMODATO	875	\$ -
		COMRAVENTA y/o SUMINISTRO	27	\$ 109.430.709
		CONTRATO DE APOORTE	10305	\$ 7.862.589.235.954
		CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	9	\$ 347.306.790

		CONVENIO ADMINISTRATIVO ART CN	1	\$ -
		CONVENIO ADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN	14	\$ 664.243.147
		CONVENIO DE APORTE	8	\$ 4.895.335.735
		CONVENIO DE ASOCIACIÓN	11	\$ 1.589.025.134
		CONVENIO DE COOPERACIÓN	14	\$ 1.634.350.248
		CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	184	\$ 45.643.553.838
		CONVENIO TRIPARTITO	5	\$ 228.772.505
		MANTENIMIENTO y/o REPARACIÓN	3	\$ 19.164.696
		PARTICIPACIÓN	17	\$ -
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	21	\$ 274.316.282
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES	1169	\$ 19.120.404.495
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	4586	\$ 103.492.663.201
		VOCACIONES HEREDITARIAS BS MOSTRENCOS	1	\$ -
4 SELECCIÓN ABREVIADA	47	COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO	3	\$ 668.155.670
		MANTENIMIENTO y/o REPARACIÓN	4	\$ 764.868.029
		OBRA PÚBLICA	23	\$ 4.568.954.451
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	16	\$ 2.816.978.672
		TRANSPORTE	1	\$ 254.415.150
5 MÍNIMA CUANTÍA	497	COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO	211	\$ 2.984.782.484
		INTERVENTORÍA	22	\$ 368.899.148
		MANTENIMIENTO y/o REPARACIÓN	67	\$ 1.120.957.803
		OBRA PÚBLICA	5	\$ 170.957.090
		PERMUTA	6	\$ -
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	180	\$ 3.709.651.040
		TRANSPORTE	6	\$ 349.922.500
6. ACUERDO MARCO DE PRECIOS COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	65	ORDEN DE COMPRA (CONVENIO MARCO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE)	65	\$ 370.113.339
TOTAL GENERAL	17895	TOTAL GENERAL	17895	\$ 8.060.864.325.570

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, Dirección de Contratación.

#### 11.4 Contratación 2017

Según información reportada por las Direcciones Regionales en la NAS:

Para la vigencia 2017, en el período comprendido entre el 01 de Enero y el 30 de Abril, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ejecutó un total 7815 contratos, de los cuales 1264 se adelantaron en la Sede de la Dirección General y 6516 en las Direcciones Regionales; los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera, según la modalidad de contratación que aplica:

**Vigencia Fiscal 2017: Comprendida entre el 01 de enero y el 04 de agosto de 2017 en la Sede de la Dirección General y en las Direcciones Regionales del ICBF.**

MODALIDAD	OBJETOS CONTRACTUALES	No DE CONTRATOS EN PROCESO	No DE CONTRATOS EN EJECUTADOS	VALOR TOTAL (MILLONES DE PESOS)	
<b>1 CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO</b>	5 CONSULTORÍA	1	1	\$ 998.192.230,00	
	1 ARRENDAMIENTO	7	7	\$ 118.914.124,00	
<b>2 CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	37	37	\$ 3.329.866.488,00	
	14.1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN	1498	1498	\$ 21.920.961.106,00	
	14.2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	6294	6294	\$ 163.872.129.033,00	
	2 COMODATO	254	254	\$ -	
	20.1 CONTRATO DE APOORTE	663	663	\$ 329.928.070.932,00	
	20.10 PARTICIPACIÓN	7	7	\$ -	
	20.11 PERMUTA	1	1	\$ -	
	20.13 CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR	2	2	\$ -	
	20.3 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	13	13	\$ 65.901.874.655,00	
	20.4 CONVENIO DE ASOCIACIÓN - ARTÍCULO 355 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA	33	33	\$ 26.505.999.045,00	
	20.5 CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	5	5	\$ 3.687.700.400,00	
	20.6 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	80	80	\$ 156.342.179.898,00	
	20.2 CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA	1	1	0	
	3 COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO	3	3	\$ 11.164.000,00	
	<b>3 LICITACIÓN PÚBLICA</b>	14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2	2	\$ 4.071.642.576,00
	<b>4 SELECCIÓN ABREVIADA</b>	14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	8	8	\$ 2.073.063.073,00
20.2 CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA		2	2	\$ -	
3 COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO		18	18	\$ 1.413.906.080,41	
OBRA PÚBLICA		4	4	462844678	
<b>5 MÍNIMA CUANTÍA</b>	1 ARRENDAMIENTO	1	1	\$ 16.048.000,00	
	12 OBRA PÚBLICA	11	11	\$ 349.679.601,00	
	14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	188	188	\$ 3.836.541.589,50	
	20.11 PERMUTA	2	2	\$ -	

	3 COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO	66	66	\$ 1.622.713.142,00
	4. INTERVENTORIA	1	1	\$ 9.490.000,00
	5 CONSULTORÍA	1	1	\$ 4.712.400,00
<b>6. ACUERDO MARCO DE PRECIOS</b>	20.9 ORDEN DE COMPRA (ACUERDO MARCO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE)	90	90	\$ 6.060.677.835,86
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>9293</b>	<b>9293</b>	\$ <b>792.538.370.886,7</b> <b>7</b>

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, Dirección de Contratación.

## 12. REGLAMENTOS Y MANUALES

A continuación se relacionan los documentos del Sistema Integrado de Gestión que soportan el funcionamiento de cada uno de los procesos mediante los cuales el ICBF realiza su operación para prestar sus servicios a los niños, niñas, adolescentes y familias colombianas. Dichos documentos se pueden encontrar en el siguiente link<sup>27</sup>:

<http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortallCBF/procesos>

- Corte a 01/08/2017

TIPO DE DOCUMENTO	NOMBRE	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	N° DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>				
Procedimientos	Procedimiento para Realizar o Revisar Estudios de Sector y Costos	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	10/07/2017
Procedimientos	Procedimiento Liquidación de Contrato o Convenio	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	09/12/2016
Procedimientos	Procedimiento Terminación Bilateral de Mutuo Acuerdo	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	09/12/2016
Procedimientos	Procedimiento de Supervisión de Contratos y Convenios Suscritos por el ICBF	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	07/12/2016
Procedimientos	Procedimiento para Adelantar el Proceso de Mínima Cuantía	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	16/11/2016
Procedimientos	Procedimiento Selección Abreviada Subasta Inversa	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	16/11/2016
Procedimientos	Procedimiento Perfeccionamiento y Legalización de Asuntos Contractuales	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	16/11/2016
Procedimientos	Procedimiento Selección Abreviada de Menor Cuantía	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	10/11/2016
Procedimientos	Procedimiento Multas, Sanciones y Declaratorias de Incumplimiento	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	10/11/2016
Procedimientos	Procedimiento Préstamo Expedientes Contractuales	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	10/11/2016

<sup>27</sup> Información con corte al 01 de agosto de 2017.

Procedimientos	Procedimiento Asesoría Contractual	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	10/11/2016
Procedimientos	Procedimiento Elaboración y Suscripción de Contrato, Producto de Procesos de Selección y Contratación Directa	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	10/11/2016
Procedimientos	Procedimiento Modificaciones Contractuales	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	10/11/2016
Procedimientos	Procedimiento para la Administración y Consulta en el Sistema de Proveedores	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	10/11/2016
Procedimientos	Procedimiento para Adelantar Concurso de Méritos	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	08/11/2016
Procedimientos	Procedimiento para Adelantar una Licitación Pública	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	08/11/2016
Procedimientos	Procedimiento Solicitud y Ejecución de Eventos	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	08/11/2016
Procedimientos	Procedimiento para la Solicitud e Inicio del Proceso de Contratación	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	01/11/2016
Procedimientos	Procedimiento Contrato para la Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	05/10/2016
Procedimientos	Procedimiento Elaboración, Modificación y Seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	22/09/2016
<b>COMUNICACIÓN ESTRATEGICA</b>				
Procedimientos	Procedimiento Campañas y Divulgación Institucional	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	21/11/2016
Procedimientos	Procedimiento Actualización Portafolio Web ICBF	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	19/09/2016
Procedimientos	Procedimiento Producción de Piezas Comunicativas	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	19/09/2016
Procedimientos	Procedimiento Producción de Medios audiovisuales	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	19/09/2016
Procedimientos	Procedimiento Administración de redes	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	19/09/2016
Procedimientos	Procedimiento Prensa	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	19/09/2016

Procedimientos	Procedimiento Comunicación Interna	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	19/09/2016
COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL SNBF Y AGENTES				
Procedimientos	Procedimiento Cooperación y Alianzas	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	19/07/2017
Procedimientos	Procedimiento Trámite de Informes Nacionales e Internacionales	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	22/11/2016
Procedimientos	Procedimiento seguimiento y evaluación de la garantía de derechos de la infancia	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	17/11/2016
Procedimientos	Procedimiento Coordinación y articulación de la gestión interinstitucional de políticas públicas dirigidas a la primera infancia	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	17/11/2016
Procedimientos	Procedimiento diseño e implementación de estrategias para la participación de niños, niñas y adolescentes	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	17/11/2016
Procedimientos	Procedimiento Fortalecimiento técnico a los agentes del sistema nacional de bienestar	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	17/11/2016
Procedimientos	Procedimiento Generación de fuentes y esquemas de gasto público en niñez	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	17/11/2016
Procedimientos	Procedimiento Coordinación para la implementación del plan de acción del SNBF	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	17/11/2016
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO				
Procedimientos	Procedimiento Diseño Desarrollo Actualización de Lineamientos Técnicos y Manuales Operativos	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	07/06/2017
Procedimientos	Procedimiento para Focalización y Priorización de Beneficiarios en Programas, Estrategias y Servicios de Atención ICBF	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	09/05/2017
Procedimientos	Procedimiento Seguimiento Integral a la Ejecución Presupuestal en Regionales y en la Sede de la Dirección General	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	05/05/2017
Manuales Operativos	Manual del Sistema Integrado de Gestión	Resolución	Resolución 8080 del 11 de	28/04/2017

			agosto de 2016/ Resolución 10232 del 30 de noviembre de 2015	
Procedimientos	Procedimiento Planificación del Sistema Integrado de Gestión	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	15/03/2017
Procedimientos	Procedimiento Trámite de Vigencias Expiradas	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	20/02/2017
Procedimientos	Procedimiento Solicitud Control y Registro de Modificaciones Presupuestales a las Metas Sociales y Financieras	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	24/01/2017
Procedimientos	Procedimiento Seguimiento Metas Sociales Financieras	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	18/01/2017
Procedimientos	Procedimiento Revisión por la Dirección del Sistema Integrado de Gestión	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	18/01/2017
Lineamiento	Lineamiento Técnico para el Desarrollo de la Asistencia Técnica en el Marco de la Política Pública de Infancia, Adolescencia y Familia	Resolución	Resolución 4225 del 30 de Septiembre de 2009 Resolución N. 910 del 7 de Mayo de 2007 Resolución N. 3588 del 1 Septiembre de 2008	27/12/2016
Procedimientos	Procedimiento Definición del Plan Indicativo Institucional	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	21/12/2016
Procedimientos	Procedimiento Incorporaciones	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	21/12/2016
Procedimientos	Procedimiento de Asesoría Asistencia y Acompañamiento para la Adecuada Coordinación y Articulación entre el Nivel Nacional y el nivel Regional	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	21/12/2016
Procedimientos	Procedimiento Vigencias Futuras	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	19/12/2016
Procedimientos	Procedimiento de Programación de Metas Sociales y Financieras - Dirección General - Nivel Nacional, Regional, Zonal.	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	19/12/2016

Procedimientos	Procedimiento de Edición de Datos Básicos de Identificación Almacenados en los Aplicativos o Sistemas de Información	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	19/12/2016
<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>				
Procedimientos	Procedimiento Respuesta a Requerimientos de la CGR	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	15/12/2016
Procedimientos	Procedimiento Formulación y Seguimiento al PM	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	15/12/2016
Procedimientos	Procedimiento Evaluación de los Sistemas de Control Interno y Control Interno Contable	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	15/12/2016
Procedimientos	Procedimiento Elaboración de Informes de Norma Interna y Externa Vigentes	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	15/12/2016
Procedimientos	Procedimiento Auditorías Internas	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	15/12/2016
Procedimientos	Procedimiento Evaluación Casos Específicos	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	15/12/2016
<b>GESTIÓN DE LA TECNOLOGIA E INFORMACIÓN</b>				
Procedimientos	Procedimiento Gestión de Cambios de Tecnologías de la Información	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	14/07/2017
Procedimientos	Procedimiento Gestión del Conocimiento Tecnológico	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	14/07/2017
Procedimientos	Procedimiento de Gestión de Eventos y Alertas	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	30/06/2017
Procedimientos	Procedimiento Gestión de Incidentes de Tecnologías de la Información	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	29/06/2017
Procedimientos	Procedimiento de Gestión de Solicitudes de Tecnología	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	20/06/2017
Procedimientos	Procedimiento de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	18/05/2017
Procedimientos	Procedimiento para el Manejo de Medios Removibles	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	02/01/2017
Procedimientos	Procedimiento Gestión de Problemas de Tecnología	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	21/12/2016

Procedimientos	Procedimiento Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	16/11/2016
Procedimientos	Procedimiento Gestión de Cambios de Emergencia de Tecnologías de la Información	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	16/11/2016
Procedimientos	Procedimiento Seguimiento Control y Atención de Vulnerabilidades Técnicas	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	12/10/2016
<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>				
Procedimientos	Procedimiento para la Elaboración de Planes de Emergencias y Contingencia	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	10/07/2017
Procedimientos	Procedimiento Evaluación del Desempeño Laboral del Período de Prueba	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	11/05/2017
Procedimientos	Procedimiento Evaluación Desempeño Laboral Anual u Ordinaria para Empleados de Carrera Administrativa	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	11/05/2017
Procedimientos	Procedimiento Evaluación de la Implementación SGSST	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	10/04/2017
Procedimientos	Procedimiento para la Vinculación de Practicantes Judicantes y Auxiliares Ad-Honorem en el ICBF	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	23/03/2017
Procedimientos	Procedimiento para el Reporte e Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	16/03/2017
Procedimientos	Procedimiento para el Desarrollo de Simulacros	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	10/03/2017
Procedimientos	Procedimiento Selección y Provisión de Planta Temporal	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	14/02/2017
Procedimientos	Procedimiento Inducción y Re inducción Orientación a la Entidad	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	03/02/2017
Procedimientos	Procedimiento Provisión de Empleos	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	11/01/2017
Procedimientos	Procedimiento para la Gestión del Cambio	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	30/12/2016
Procedimientos	Procedimiento para Realización de Exámenes Médicos Ocupacionales	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	30/12/2016
Procedimientos	Procedimiento Situaciones Administrativas	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	30/12/2016

Procedimientos	Procedimiento Cancelación del Registro Público de Carrera Administrativa de la CNSC	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	30/12/2016
Procedimientos	Procedimiento Actualización del Registro Público de Carrera Administrativa ante la CNSC	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	30/12/2016
Procedimientos	Procedimiento Inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa de la CNSC	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	30/12/2016
Procedimientos	Procedimiento Liquidación de nómina y prestaciones sociales	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	06/12/2016
Procedimientos	Procedimiento Formulación y Ejecución del Plan	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	06/12/2016
Procedimientos	Procedimiento Comisiones de Servicios Estudios y Autorización de Gastos y Desplazamiento al Exterior	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	09/11/2016
Procedimientos	Procedimiento Trámite de Comisiones de Servicios y Autorizaciones de Desplazamiento al Interior del País	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	09/11/2016
Procedimientos	Procedimiento para la Activación, Actualización y Desactivación de las Cuentas de Usuario Institucionales	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	31/10/2016
Procedimientos	Procedimiento Proceso Disciplinario Verbal	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	07/10/2016
Procedimientos	Procedimiento Proceso Disciplinario Ordinario	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	07/10/2016
Procedimientos	Procedimiento Formulación y Ejecución Plan de Bienestar Social	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	29/09/2016
<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>				
Procedimientos	Procedimiento Generación de Informes en SIIF Nación para reportar a través del CHIP	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	25/07/2017
Procedimientos	Procedimiento Recaudo del Aporte Parafiscal del 3% por Canales	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	25/07/2017
Procedimientos	Procedimiento Contable para el Reconocimiento, Revelación y Pago de Convenios	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	12/07/2017
Manuales Operativos	Manual de Políticas Contables	Resolución	Resolución 356 de 2007	12/07/2017

Procedimientos	Procedimiento Generación de Estados Contables en SIIF Nación	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	19/05/2017
Procedimientos	Procedimiento Verificación y Cobro del Aporte Parafiscal del 3%	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	20/04/2017
Procedimientos	Procedimiento de Cobro Persuasivo de la Cartera por Aportes Parafiscales 3% a favor de ICBF	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	20/04/2017
Procedimientos	Procedimiento Generación de Informes de Recaudo por Canal de Captación Regional y Aporte	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	27/03/2017
Procedimientos	Procedimiento Revisión de Documentos de Cobro Generación de Pagos y Traslado de Efectivo	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	01/03/2017
Procedimientos	Procedimiento para Consolidar la Información Contable Administrativa y Jurídica	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	02/01/2017
Procedimientos	Procedimiento Establecimiento de Metas de Recaudo del 3% - Aportes Parafiscales - Para Regionales	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	28/12/2016
Procedimientos	Devolución de Mayores Valores Pagados por Concepto de Aportes Parafiscales al ICBF a través del Mecanismo PILA	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	28/12/2016
Procedimientos	Procedimiento Administración de Cuentas Bancarias	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	19/12/2016
Procedimientos	Procedimiento Embargo Sobre Recursos del ICBF	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	19/12/2016
Procedimientos	Procedimiento Generación del Impuesto de Timbre	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	19/12/2016
Procedimientos	Procedimiento Devolución de Mayores Valores Imputados y Consignaciones Erradas	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	16/12/2016
Procedimientos	Procedimiento Gestión de Ingresos	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	15/12/2016
Procedimientos	Procedimiento Aprobación, Constitución, Ejecución, Cierre y Legalización de Cajas Menores	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	12/12/2016
Procedimientos	Procedimiento Administración de Efectivo y Títulos Valores por	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	12/12/2016

	Denuncia de Vocaciones Hereditarias y Bienes Mostrencos			
Procedimientos	Procedimiento Asignación y Control de Recursos para el Proyecto de Recaudo	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	12/12/2016
Procedimientos	Procedimiento Formulación y Registro del Programa Anual de Caja (PAC) Recursos Propios y Nación	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	07/12/2016
Procedimientos	Procedimiento Custodia de Documentos Títulos Valor y Otros	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	01/12/2016
Procedimientos	Procedimiento Elaboración y Presentación de Informes de Ejecución Presupuestal	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	28/11/2016
Procedimientos	Procedimiento Desagregación y Asignación Inicial del Presupuesto de Gastos	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	28/11/2016
Procedimientos	Procedimiento Contable para el Registro Control y Amortización Activos Intangibles	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	28/11/2016
Procedimientos	Procedimiento Constitución Ejecución y Seguimiento De Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	28/11/2016
Procedimientos	Procedimiento Reintegros de Recursos Propios y Recursos Nación ICBF	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	28/11/2016
Procedimientos	Procedimiento Registro Contable y Preparación Pago Centralizado de Nómina	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	28/11/2016
Procedimientos	Procedimiento Liquidación y Pago de Descuentos Tributación Territorial a Contratos Centralizados	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	28/11/2016
Procedimientos	Procedimiento Informe Operaciones Recíprocas	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	28/11/2016
Procedimientos	Procedimiento Conciliación Bancaria	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	25/11/2016
Procedimientos	Procedimiento Ejecución y Control de Presupuesto	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	30/09/2016
Procedimientos	Procedimiento Comité Técnico de Sostenibilidad Contable	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	28/09/2016

Procedimientos	Procedimiento para el Registro Incapacidades SIIF Nación	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	28/09/2016
<b>GESTIÓN JURIDICA</b>				
Procedimientos	Procedimiento Pago Sentencias, Laudos Arbitrales, Conciliaciones y Trámite de Acciones de Repetición	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	24/07/2017
Procedimientos	Procedimiento Jurisdicción Co-activa	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	26/12/2016
Procedimientos	Procedimiento Procesos Concursales Tomas de Posesión para Liquidar	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	26/12/2016
Procedimientos	Procedimiento Concepto de Proyecto de Ley, Actos Legislativos y Asuntos Normativos Relevantes	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	12/12/2016
Procedimientos	Procedimiento Intervención del ICBF y Seguimiento a Providencias de la Corte Constitucional	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	01/11/2016
Procedimientos	Procedimiento para Ejercer la Representación Judicial del ICBF	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	01/11/2016
Procedimientos	Procedimiento Procesos Concursales de Reestructuración de Pasivos de Ley 550	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	01/11/2016
Procedimientos	Procedimiento Procesos Concursales de Liquidación Judicial Ley 1116	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	01/11/2016
Procedimientos	Procedimiento Recibo, Manejo y Custodia de Títulos Judiciales de Jurisdicción Coactiva	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	01/11/2016
Procedimientos	Procedimiento Resolución de Recursos Contra Actos Administrativos	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	01/11/2016
Procedimientos	Procedimiento Revisión de Actos Administrativos	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	01/11/2016
Procedimientos	Procedimiento Tramite de Poderes	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	01/11/2016
Procedimientos	Procedimiento Registro, Respuestas, Seguimiento y Control de las Acciones de Tutela	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	01/11/2016
Procedimientos	Procedimiento Respuesta a Requerimientos de Entes de Control	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	01/11/2016

Procedimientos	Procedimiento Denuncia Bienes Vacantes Urbanos, Mostrencos y Vocaciones Hereditarias	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	01/11/2016
Procedimientos	Procedimiento Elaboración de Conceptos	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	01/11/2016
<b>INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</b>				
Procedimientos	Procedimiento Licencias de Funcionamiento Regional	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	04/07/2017
Procedimientos	Procedimiento Acciones de Inspección	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	24/05/2017
Procedimientos	Procedimiento Licencias de Funcionamiento Adopción	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	09/05/2017
Procedimientos	Procedimiento Licencias de Funcionamiento Iniciales	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	09/05/2017
Procedimientos	Procedimiento Licencias de Funcionamiento Transitorias	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	09/05/2017
Procedimientos	Procedimiento Licencias de Funcionamiento Madres Gestantes	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	09/05/2017
Procedimientos	Procedimiento Administrativo Sancionatorio	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	19/01/2017
Procedimientos	Procedimiento Fortalecimiento Instituciones	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	11/01/2017
Procedimientos	Procedimiento Auditorías de Calidad a las Entidades	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	22/11/2016
Procedimientos	Procedimiento Personerías Jurídicas, Reformas Estatutarias y Reconocimiento para Pertenecer al SNBF	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	18/11/2016
<b>MEJORA E INNOVACIÓN</b>				
Procedimientos	Procedimiento de Evaluaciones, Investigaciones, Encuestas, Estudios y Análisis	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	10/05/2017
Procedimientos	Procedimiento Control de Servicio no Conforme	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	05/05/2017
Procedimientos	Procedimiento de Elaboración y Control de Documentos	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	28/04/2017
Procedimientos	Procedimiento Identificación y Evaluación de Requisitos Legales	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	21/03/2017

Procedimientos	Procedimiento Acciones Correctivas	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	02/01/2017
Procedimientos	Procedimiento Acciones Preventivas	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	02/01/2017
MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN				
Procedimientos	Procedimiento Rendición Pública de Cuentas y Mesa Públicas	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	27/12/2016
Procedimientos	Procedimiento de Monitoreo y Evaluación de la Gestión	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	28/09/2016
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN				
Manuales Operativos	Manual Operativo de la Estrategia "Construyendo Juntos Entornos Protectores"	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	14/06/2017
Procedimientos	Procedimiento Ruta de Remisión EPAD a Modalidades Integrales de Primera Infancia	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	05/06/2017
Manuales Operativos	Manual Operativo CRN	Resolución	Resolución 12822 de 30 de noviembre de 2016	02/06/2017
Manuales Operativos	Manual Operativo Modalidad Familias con Bienestar para la Paz	Resolución	Resolución 0077 de 6 de enero de 2017	22/05/2017
Manuales Operativos	Manual Operativo Modalidad Institucional	Resolución	Resolución 13482 2016 Adopta Lineamiento Atención PI y Manuales Modalidades Comunitaria, Familiar, Institucional y Propia	16/05/2017
Procedimientos	Procedimiento Implementación y Seguimiento de las Estrategias, Programas o Acciones	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	10/04/2017
Manuales Operativos	Manual Operativo Modalidad Comunitaria Primera Infancia	Resolución	Resolución 13482 2016 Adopta Lineamiento Atención PI y Manuales Modalidades Comunitaria, Familiar, Institucional y Propia	06/04/2017

Lineamiento	Lineamiento Técnico Administrativo Modalidad Unidades de Apoyo y Fortalecimiento a la Familia UNAFE	Resolución	Resolución 2121 del 30 de marzo de 2017	30/03/2017
Manuales Operativos	Manual Operativo UNAFE	Resolución	Resolución 2121 del 30 de marzo de 2018	30/03/2017
Manuales Operativos	Manual Operativo Comunidades Rurales	Resolución	Resolución 1888 del 23 de marzo de 2017	24/03/2017
Lineamiento	Lineamiento Técnico Administrativo Modalidad Comunidades Rurales	Resolución	Resolución 1888 del 23 de marzo de 2018	24/03/2017
Procedimientos	Procedimiento Evaluación y Seguimiento al Estado Nutricional	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	02/03/2017
Manuales Operativos	Manual Operativo - Territorios Étnicos con Bienestar	resolución	resolución 0204 de 18 de enero de 2017	08/02/2017
Lineamiento	Lineamiento Técnico Administrativo y de Operación, Modalidad Territorios Étnicos con Bienestar	resolución	resolución 0204 de 18 de enero de 2017	08/02/2017
Lineamiento	Lineamiento Modalidad Familias con Bienestar para la Paz	resolución	resolución 0077 de 6 de enero de 2017	19/01/2017
Manuales Operativos	Manual Operativo Modalidad Propia e Intercultural v	resolución	Resolución 13482 2016 Adopta Lineamiento Atención PI y Manuales Modalidades Comunitaria, Familiar, Institucional y Propia	17/01/2017
Manuales Operativos	Manual Operativo Modalidad Familiar para la Atención a la Primera Infancia	resolución	Resolución 13482 2016 Adopta Lineamiento Atención PI y Manuales Modalidades Comunitaria, Familiar, Institucional y Propia	17/01/2017
Manuales Operativos	Manual Operativo 1000 Dias	resolución	resolución 12822 de 30	12/01/2017

			de noviembre de 2016	
Lineamiento	Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia	Resolución	Resolución 13482 2016 Adopta Lineamiento Atención PI y Manuales Modalidades Comunitaria, Familiar, Institucional y Propia	11/01/2017
Manuales Operativos	Manual Operativo Materno Infantil	Resolución	Resolución 6020 de 21 Oct 2014	30/12/2016
Lineamiento	Lineamiento Materno Infantil	Resolución	Resolución 6020 de 21 Oct 2014	30/12/2016
Procedimientos	Procedimiento Disposición Final para AAVN Vencidos o Averiadados	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	30/12/2016
Procedimientos	Procedimiento Programación y Entrega Alimentos de Alto Valor Nutricional	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	29/12/2016
Lineamiento	Lineamiento Técnico de Programa de P y P para la Protección Integral de NNA Generaciones	Resolución	Resolución 1090 - Modifica Resolución No 9222-13 Lineamiento Técnico Programa Generaciones con Bienestar Resolución 8000 - Modifica Lineamiento Técnico Programa de PyP para la Protección de NNA Generaciones con Bienestar	16/12/2016
Lineamiento	Lineamiento para la Atención y Prevención de las Desnutrición	Resolución	Resolución 12822 del 30 de Noviembre de 2016	13/12/2016
Procedimientos	Procedimiento Construir Orientaciones Técnicas	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	01/12/2016

Manuales Operativos	Manual Operativo AMAS	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	18/11/2016
Manuales Operativos	Manual Operativo Estrategia de Atención Integral NNA Énfasis Prevención Embarazo Adolescente	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	08/11/2016
Procedimientos	Procedimiento Implementación de Políticas Públicas en la Promoción de Derechos y Prevención de Vulnerabilidades	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	03/11/2016
Lineamiento	Lineamiento marco general de Política Pública Grupos Étnicos	Resolución	Resolución 3622	16/09/2016
Manuales Operativos	Manual Operativo Otras Formas de Atención	Resolución	Resolución 0077 de 6 de enero de 2017	12/09/2016
<b>PROTECCIÓN</b>				
Procedimientos	Procedimiento Atención a NNA a través de los EMPI Trabajo Infantil	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	18/04/2017
Lineamiento	Lineamiento Técnico Modalidades Atención NNA con Derechos Inobservados, Amenazados o Vulnerados	Resolución	Resolución No. 1520 de febrero 23 de 2016 Modalidades Atención NNA con Derechos Inobservados, Amenazados o Vulnerados Resolución No. 5863 - Modifica Resolución No.1520-16 Aprueba Lineamiento Modalidades Atención NNA Derechos Inobservados, Amenazados, Vulnerados Resolución No. 7960 - Modifica Resolución No. 5863-16 Aprueba Lineamiento	15/03/2017

			<p>Modalidades Atención NNA Derechos Inobservados, Amenazados, Vulnerados Resolución 13366 - Aprueba Modificación Lineamiento Técnico Modalidades Atención NNA Resolución No. 244 - Modifica Resolución No. 13366 Aprueba Lineamiento Modalidades para la Atención de NNA Resolución No. 1261- Modifica Resolución No. 244 - Aprueba Modificación Lineamiento Técnico MODALIDADE S - Resolución No. 9580 - Modifica Pie Página Lineamiento Técnico de Modalidades para la Atención</p>	
--	--	--	--	--

Lineamiento	Lineamiento Técnico Modelo para la Atención NNA con Derechos Inobservados, Amenazados o Vulnerados	Resolución	Resolución No. 1519 de febrero 23 de 2016 Aprueba Lineamiento Modelo para la Atención NNA Resolución No. 5864 - Modifica Resolución No. 1519-16 Aprueba Lineamiento Modelo para la Atención de NNA Resolución No. 7959 - Modifica Resolución No. 5864-16 Aprueba Lineamiento Modelo para la Atención NNA Resolución 13367 - Aprueba Modificación Lineamiento Técnico Modelo Atención NNA Resolución No. 245 - Modifica Resolución No. 13367 Aprueba Lineamiento Modelo para la Atención de NNA Resolución No. 1262- Modifica Resolución No. 245 - Aprueba Modificación Lineamiento Técnico MODELO	15/03/2017
Lineamiento	Lineamiento Técnico Programa Especializado de Atención Víctimas de Violencia Sexual	Resolución	Resolución 6022 de 30 de diciembre de 2010	10/02/2017
Lineamiento	Lineamiento Modelo Atención Adolescente y Jóvenes SRPA	resolución	5668 de 15 de junio de 2016	02/02/2017
Lineamiento	Lineamiento Técnico Restablecimiento Derechos Niños, Niñas	resolución	resolución 13369 de 23	18/01/2017

	Adolescentes Huérfanos		de diciembre de 2016	
Lineamiento	Lineamiento Técnico Administrativo del Programa Adopciones	resolución	Resolución 13368 del 23 dic 2016	30/12/2016
Procedimientos	Procedimiento para el Restablecimiento de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes con sus Derechos Inobservados, Amenazados o Vulnerados, en una Contingencia Derivada de un Riesgo Masivo y/o un Operativo Especifico	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	28/12/2016
Procedimientos	Procedimiento de Intervención del Defensor de Familia en los Procesos Judiciales en la Jurisdicción de Familia	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	23/12/2016
Procedimientos	Procedimiento de Trámites Administrativos Extraprocesales	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	23/12/2016
Procedimientos	Procedimiento Atención por Unidades Móviles a Familias Víctimas Desplazamiento Forzado	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	22/11/2016
Procedimientos	Procedimiento Atención por Unidades Móviles a Familias Situación Emergencia	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	15/11/2016
Procedimientos	Procedimiento Adopciones Familias Residentes en el Exterior	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	09/11/2016
Procedimientos	Procedimiento Adopciones Familias Residentes en Colombia	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	05/10/2016
Lineamiento	Lineamiento para Servicios Medidas y Sanciones Proceso Judicial SRPA	resolución	5667 de 15 de junio de 2016	15/09/2016
Lineamiento	Lineamiento Medidas Complementarias y o Restablecimiento en Administración Justicia	resolución	5666 de 15 de junio de 2016	15/09/2016
Procedimientos	Procedimiento del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	15/09/2016
Lineamiento	Lineamiento Técnico para la Atención de Niños Niñas y Adolescentes Consumo de Sustancias Psicoactivas	resolución	Resolución 1518 - 23 de febrero de 2016	15/09/2016
Lineamiento	Lineamiento Restablecimiento de Derechos y Reparación a	resolución	resolución 1517 - 23 de	15/09/2016

	Niños Niñas y Adolescentes Víctimas Minas Antipersonas		febrero de 2016	
Lineamiento	Lineamiento Técnico para la Atención de Niños, Niñas, Adolescentes y Mayores de 18 años con Discapacidad	resolución	Resolución 1516 - 23 de febrero de 2016	15/09/2016
Lineamiento	Lineamiento Técnico para la Atención de Adolescentes y Mujeres Mayores de 18 años Gestantes o en Período de Lactancia	resolución	Resolución 1515 - 23 de febrero de 2016	15/09/2016
Lineamiento	Lineamiento Técnico para la Atención de Niños, Niñas, Adolescentes con Alta Permanencia en Calle o en Situación vida Calle	resolución	Resolución 1514 - 23 de febrero de 2016	15/09/2016
Lineamiento	Lineamiento Técnico para la Atención de Niños Niñas y Adolescentes en Situación de Trabajo Infantil	resolución	Resolución 1513 - 23 de febrero de 2016	15/09/2016
Lineamiento	Lineamiento Técnico Ruta Actuaciones para el Restablecimiento de Derechos NNA	resolución	Resolución No. 1526 de febrero 23 de 2016 Aprueba Ruta Actuaciones para el Restablecimiento de Derechos NNA 3.1 Resolución No. 7547 - Modifica Resolución No. 1526-16 Ruta Actuaciones para el Restablecimiento de Derechos NNA	15/09/2016
Lineamiento	Lineamiento Técnico Programa Atención Especializada a Niños Niñas y Adolescentes Víctimas de Reclutamiento Ilícito Desvinculados	resolución	Resolución 1525 - 23 de febrero de 2016	15/09/2016

Lineamiento	Lineamiento Técnico para la Atención a Niños Niñas y Adolescentes Víctimas del Desplazamiento Forzado - Unidades Móviles	resolución	Resolución 1524 - 23 de febrero de 2016	15/09/2016
Lineamiento	Lineamiento Técnico Acompañamiento Psicosocial a Niños Niñas y Adolescentes Víctimas de Conflicto Armado	resolución	Resolución 1523 - 23 de febrero de 2016	15/09/2016
Procedimientos	Procedimiento Planeación y Seguimiento de Estrategias, Programas y Modalidades de Atención	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	13/09/2016
RELACIÓN CON EL CIUDADANO				
Procedimientos	Procedimiento para la Atención de Presuntos Actos de Corrupción	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	23/03/2017
Procedimientos	Procedimiento Medición de la Satisfacción del Ciudadano-Cliente	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	13/03/2017
Procedimientos	Procedimiento Constatación de Denuncias	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	29/09/2016
Procedimientos	Procedimiento Quejas Reclamos y Sugerencias	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	29/09/2016
Procedimientos	Procedimiento Atención de Peticiones	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	29/09/2016
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
Procedimientos	Procedimiento Egreso de Inmuebles de Comodato o Cesión a Título Gratuito	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	05/07/2017
Procedimientos	Procedimiento Enajenación Directa Bienes Inmuebles	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	22/06/2017
Procedimientos	Procedimiento Intervención Documentos con Alto Grado de Biodeterioro	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	16/05/2017
Procedimientos	Procedimiento Gestión Ambiental Administrativa	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	09/05/2017
Procedimientos	Procedimiento Baja definitiva de Bienes Muebles	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	05/05/2017
Procedimientos	Procedimiento de Consulta y Préstamo de Carpetas	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	05/05/2017
Procedimientos	Procedimiento Organización de Archivos de Gestión	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	04/05/2017

Procedimientos	Procedimiento Ingreso de Bienes Muebles al Almacén	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	04/05/2017
Procedimientos	Procedimiento Transferencias Documentales Secundarias	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	06/04/2017
Procedimientos	Procedimiento Transferencias Documentales Primarias	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	06/04/2017
Procedimientos	Procedimiento Gestión de Proyectos de Infraestructura	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	17/03/2017
Procedimientos	Procedimiento Gestión Ambiental de Proyectos de Infraestructura	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	20/02/2017
Procedimientos	Procedimiento Tramites y Permisos Ambientales	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	08/02/2017
Procedimientos	Procedimiento Manejo Residuos Peligrosos	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	08/02/2017
Procedimientos	Procedimiento para la Disposición Final de Residuos de Aparatos Electrónicos RAEEs	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	08/02/2017
Procedimientos	Procedimiento Manejo de Residuos Sólidos	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	08/02/2017
Procedimientos	Procedimiento Aspectos e impactos ambientales	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	07/02/2017
Procedimientos	Procedimiento Toma Física de Inventarios	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	20/01/2017
Procedimientos	Procedimiento para Radicación y Distribución de Comunicaciones Oficiales Externas (Salida) e Internas (Memorandos)	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	28/12/2016
Procedimientos	Procedimiento Ingreso de Inmuebles en Comodato	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	27/12/2016
Procedimientos	Procedimiento para el Ingreso de Inmuebles en Arrendamiento	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	27/12/2016
Procedimientos	Procedimiento Saneamiento de Inmuebles	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	27/12/2016
Procedimientos	Procedimiento Recepción y Distribución de Mercancías Donadas	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	27/12/2016
Procedimientos	Procedimiento Ingreso de Inmuebles Adjudicados por Vocaciones Hereditarias	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	27/12/2016

Procedimientos	Procedimiento Solicitud de Avalúos para Actualización Contable o Comercialización de Bienes	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	27/12/2016
Procedimientos	Procedimiento Egreso por Entrega o Suministro de Elementos	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	23/12/2016
Procedimientos	Procedimiento Egreso de Bienes Inmuebles en Comodato para Operadores de Programas de ICBF con Contratos de Aporte	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	22/12/2016
Procedimientos	Procedimiento Trámite y Reclamación por Siniestros	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	22/12/2016
Procedimientos	Procedimiento Eliminación por Aplicación de Tabla de Retención Documental	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	22/12/2016
Procedimientos	Procedimiento para Definir la Destinación de Bienes Muebles	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	22/12/2016
Procedimientos	Procedimiento Mantenimiento del Parque Automotor	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	22/12/2016
Procedimientos	Procedimiento Expedición de Tiquetes Aéreos	Sistema Integrado de Gestión	Publicado en WEB	22/12/2016

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, Dirección de Planeación

### **13. CONCEPTO GENERAL**

En cuanto a la ejecución presupuestal durante las vigencias 2014, 2015, 2016 y **a agosto 4 de 2017**, se ha desarrollado en cumplimiento de la normatividad vigente, registrando la totalidad de la información en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION a nivel nacional. A continuación, se relacionan los componentes relevantes para cada vigencia:

#### **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2014**

El presupuesto asignado al ICBF para la Vigencia 2014 fue de \$4.627.123 millones, de los cuales \$320.320 millones corresponden a Gastos de Funcionamiento y \$4.306.803 millones a Gastos de Inversión.

De este presupuesto se distribuyeron a Regionales, incluyendo la Sede Nacional, \$4.617.355 millones y quedaron por distribuir \$9.768 millones.

#### **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2015**

El Presupuesto inicial asignado al ICBF para la Vigencia 2015 fue de \$5.455.077 millones.

Mediante Decreto 2240 de noviembre 24 de 2015, se efectuó una reducción por valor de \$151.463 millones quedando una Apropriación final de \$5.303.615 millones, que incluyen una apropiación bloqueada de \$1.000 millones en Gastos de Funcionamiento.

De la Apropriación final por valor de \$5.303.615 millones, se distribuyeron a las Regionales y Sede de la Dirección General \$5.293.686 millones, quedando por distribuir \$9.928 millones los cuales incorporan los \$1.000 millones bloqueados.

#### **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2016**

El Presupuesto inicial asignado al ICBF para la Vigencia 2016, fue de \$5.233.581 millones.

Mediante Resoluciones No. 2234 del 21 de julio de 2016 y 3129 del 29 de septiembre de 2016, se realizó una adición de recursos por valor de \$331.802 millones. A través de Decreto No. 2088 del 21 de diciembre de 2016, se efectuó una reducción de apropiación que asciende a la suma de \$108.249 millones.

De la Apropriación final por valor de \$5.457.134 millones, se distribuyeron a las Regionales y Sede de la Dirección General \$5.456.429 millones, quedando por distribuir \$705 millones los cuales incluyen el valor de \$452 millones bloqueados.

#### **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2017**

El Presupuesto inicial asignado al ICBF para la Vigencia 2017, fue de \$5.613.674 millones.

Mediante Resolución No. 0557 del 01 de marzo de 2017, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizó una adición de recursos al ICBF para el Proyecto Asistencia a la Primera Infancia a Nivel Nacional por valor de \$372.856 millones.

A través del decreto 1238 de fecha 19 de julio de 2017, el MHCP realizó una adición al presupuesto del ICBF por valor de \$279.238 millones, los cuales ya fueron asignados así: \$123.557 millones a gastos de personal, \$28.480 para Protección, \$125.001 para Primera Infancia y \$2.200 millones para el Nuevo Modelo.

Las modificaciones presupuestales determinaron que con corte a 4 de agosto el ICBF tenga una apropiación vigente de \$6.265.768 aproximadamente, los cuales incluyen una apropiación bloqueada que asciende a \$18.273 millones.

Frente a los indicadores fijados por el Gobierno Nacional a través del Portal de Transparencia Económica, el ICBF cumplió para el mes de julio, frente a la propuesta de compromisos del 85,7% y frente a obligaciones del 50,2%, alcanzando los mismos porcentajes.

## ANEXOS

### Anexo 1

#### Vigencia 2014 Relación de evaluaciones independientes

NO	TEMA	FECHA DE COMUNICACIÓN	PROCESO	SEDE
1	INFORME DE VERIFICACIÓN A LOS SOPORTES DOCUMENTALES DE LA SUCESIÓN DE LA SEÑORA MARÍA DEL ROSARIO GARRIDO DE QUESADA, EN LA CUAL CUENTA CON VOCACIÓN HEREDITARIA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR –ICBF-.	07/02/2014	GESTION JURÍDICA	VALLE DEL CAUCA
2	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE REALIZADA AL PROCESO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y AL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN A LA REGIONAL ANTIOQUIA	24/03/2014	GESTION TECNOLÓGICA	ANTIOQUIA
3	REVISIÓN SITUACIONES DETECTADAS EN AUDITORÍAS INTERNAS DE CALIDAD VIGENCIA 2014 PERSONERÍAS JURÍDICAS ATLÁNTICO Y SANTANDER - (NO CUENTA CON PERSONERIAS JURIDICAS NUEVOS OPERADORES DE CDI)	24/04/2014	ASEGURAMIENTO A ESTANDARES	SEDE
4	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VERIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE APOORTE NO. 1464 DE 2011 Y 1161 DE 2013 CELEBRADOS CON LA FUNDACIÓN NIÑA MARÍA POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL TRASLADO DE USUARIOS UBICADOS EN ESA ENTIDAD, REGIONAL BOGOTÁ	15/05/2014	GESTION PARA LA PROTECCIÓN	REGIONAL BOGOTA
5	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE NÓMINA Y PRESTACIONES SOCIALES EN EL INSTITUTPO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF REGIONAL BOGOTÁ. CONSIGNACIÓN POR VALOR DE \$71.801.829.	17/05/2014	GESTION HUMANA	REGIONAL BOGOTA
6	REVISIÓN CASO CONTRATO REGIONAL ANTIOQUIA, PROCESO DE SELECCIÓN SMC002 DE 2014, QUE TIENE POR OBJETO: “PRESTAR EL SERVICIO DE DUPLICACIÓN POR FOTOCOPIADO QUE	29/05/2014	GESTION ADMINISTRATIVA	REGIONAL ANTIOQUIA

	INCLUYA REPRODUCIR DOCUMENTOS A BLANCO Y NEGRO Y EL SERVICIO DE ESCÁNER HAGIA SOFIA			
7	VERIFICACIÓN DENUNCIA ALCALDE CHÍQUIZA, CAPACITACIÓN URBANIDAD Y BUENAS MANERAS POR NO ENTREGA DEL LIBRO URBANIDAD DE CARREÑO, DURANTE LA EVALUACIÓN EL CAPACITADOR HIZO ENTREGA DEL LIBRO GRACIAS A LA INTERVENCIÓN DE LA OCI	29/05/2014	GESTION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	REGIONAL BOYACA
8	INFORME DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL A LA HISTORIA DE ATENCIÓN NNA MARTIN ARBELAEZ CORREA, RC NO 1195213547 REGIONAL ANTIOQUIA	30/05/2014	GESTION PARA LA PROTECCIÓN	REGIONAL ANTIOQUIA
9	VERIFICACIÓN DENUNCIA CONTRA LA COORDINADORA DEL CZ YARIGUIES POR LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA CAFABA Y RECOMENDACIONES AL ICBF	10/06/2014	GESTION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	REGIONAL SANTANDER
10	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOORTE NO. 187 DE 2011 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR –ICBF- Y LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA – COMFIAR-	11/06/2014	GESTION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	REGIONAL ARAUCA
11	INFORME DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL A LOS SOPORTES PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE APOORTE N° 282 DE 2013, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF- Y FUNDACION ESPERANZA PARA LA NIÑEZ- FUNEPAN	11/06/2014	GESTION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	REGIONAL ATLANTICO
12	REVISIÓN CASO DEMANDA REGIONAL ANTIOQUIA, LA ABOGADA MARCELA ALVAREZ ACOSTA, PRESTÓ SUS SERVICIOS PROFESIONALES A TRAVÉS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DESDE EL AÑO 2007 AL 2012 AL ICBF REGIONAL ANTIOQUIA Y CITA A CONCILIACIÓN AL ICBF AMPARADO EN HALLAZGO CONTRALORÍA, SE HIZO RECOMENDACIONES A LA REGIONAL	29/06/2014	GESTION DE CONTRATACION	REGIONAL ANTIOQUIA
13	REVISIÓN PRESCRIPCIÓN ACCIÓN DE COBRO REGIONAL META, RESOLUCIÓN 003 DE 2014 6 CASOS Y TRASLADO A DISCIPLINARIOS	10/07/2014	GESTION JURÍDICA	REGIONAL META

14	<p>LA OFICINA DE CONTROL INTERNO HACE UN ANÁLISIS CONTENTIVO DE LA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS Y ESPECÍFICAMENTE PARA EL CASO QUE NOS OCUPA LA SOCIALIZACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 3146 DEL 30 DE MAYO DE 2014, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTÓ EL MANUAL DE CONTRATACIÓN EN EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.</p> <p>DE ACUERDO A LO ANTERIOR, LA OFICINA DE CONTROL INTERNO PROCEDIO DE MANERA PREVENTIVA A ANALIZAR LA RESOLUCIÓN NÚMERO 3146 DEL 30 DE MAYO DE 2014, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS Y EN USO DE LAS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES CONFERIDAS AL DIRECTOR GENERAL DEL ICBF, EN ESPECIAL LAS CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 209 Y 211 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, LA LEY 7 DE 1979, LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 160 DEL DECRETO 1510 DE 2013, EFECTUANDO ALGUNAS CONSIDERACIONES RESPECTO A LA PUBLICACIÓN DEL MENCIONADO ACTO ADMINISTRATIVO Y LA VIGENCIA DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL MISMO, LAS CUALES SE REMITEN EN MEMORANDO ADJUNTO.</p>	11/07/2014	GESTION DE CONTRATACION	SEDE
15	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTABLECIMIENTO, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES Y DE LA VALORACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	11/07/2014	GESTION ADMINISTRATIVA	SEDE
16	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LOS PAGOS JUDICIALES REALIZADOS POR LA REGIONAL CUNDINAMARCA DE ENERO A MAYO DE 2014	11/07/2014	GESTION FINANCIERA	REGIONAL CUNDINAMARCA

17	EVALUACIÓN DE LOS CONTRATOS 3354 Y 3357 DE 2012 Y 1721 Y 1723 DE 2013, POR LA ENTREGA DEL 40% DE LA LECHE DEL PROGRAMA DIA A PERSONAS DIFERENTES AL DESTINATARIO FINAL (OPERADOR COLANTA)	19/07/2014	GESTION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	SEDE
18	INFORME DE REVISIÓN DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA VEEDURIA INTEGRAL CUENTAS CLARAS – MUNICIPIO LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER, DIRIGIDO AL DIRECTOR EJECUTIVO FUNDACIÓN PLAN CON COPIA A LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER ICBF.	22/07/2014	GESTION ADMINISTRATIVA	NORTE DE SANTANDER
19	VERIFICACIÓN A LOS SOPORTES PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE APOORTE SUSCRITOS ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF- OPERADORES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y ALGUNOS DE MODALIDADES DE PROTECCIÓN CZ KENNEDY REGIONAL BOGOTA	30/07/2014	GESTION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	REGIONAL BOGOTA
20	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VERIFICACIÓN DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 3146 DE 2014	01/08/2014	GESTION DE CONTRATACION	SEDE
21	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LA INVITACIÓN PÚBLICA NO 16-2014 SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PARA SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE SUMINISTRE ALMUERZOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL CUNDINAMARCA	26/09/2014	GESTION HUMANA	REGIONAL CUNDINAMARCA
22	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA LP 10-2014 "PRODUCCION Y DISTRIBUCIÓN DE KIT DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR - HCB TRADICIONAL DEL ICBF, A NIVEL NACIONAL"	26/09/2014	GESTION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	SEDE

23	<p>REVISIÓN MEMORANDO I-2014-036148-0101 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014, DONDE EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN TÉCNICA PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA HIZO SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DE UN DELEGADO DE LA OFICINA PARA EL EJERCICIO DE AJUSTES FINALES Y LIQUIDACIÓN DEL CITADO CONVENIO, TODA VEZ QUE A LA FECHA NO HA SIDO POSIBLE APROBAR LOS PAGOS PENDIENTES DEBIDO A QUE EN REPETIDAS OCASIONES SE HAN ENTREGADO RECOMENDACIONES A LA OIM COMO OPERADOR DEL CONVENIO, PERO ESTAS NO HAN SIDO DEL TODO ACATADAS.</p> <p>FRENTE A LA SOLICITUD, ESTE DESPACHO RECOMIENDA DE MANERA MUY RESPETUOSA A LA DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA QUE REALICE LA SOLICITUD A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE SER NECESARIO A LA DIRECCIÓN FINANCIERA, QUIENES POSEEN LA COMPETENCIA LEGAL PARA EL EFECTO CONFORME AL DECRETO 987 DE 2012 COMO PROCESOS DE APOYO.</p>	29/09/2014	GESTION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	SEDE
24	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA FUNCIÓN DE ADVERTENCIA EMITIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPOÚBLICA RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI- BARRIO BRISAS DE SATENA DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA EN CERCANÍAS AL BATALLÓN DE INGENIEROS RAFAEL NAVAS PARDO</p>	01/10/2014	GESTION ADMINISTRATIVA	REGIONAL ARAUCA
25	<p>INFORME DE VERIFICACIÓN A LA DENUNCIA ENVIADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO POR EL SERVIDOR TRISTE &lt;SERVIDORTRISTEICBF@GMAIL.COM&gt;, CASO REGIONAL SANTANDER (ADOPCIÓN DIRECTORA REGIONAL RUTH HORTENSIA BACCA LOBO)</p>	02/10/2014	GESTION PARA LA PROTECCIÓN	REGIONAL SANTANDER
26	<p>INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VERIFICACIÓN</p>	09/10/2014	GESTION PARA LA	REGIONAL VICHADA

	DE LOS CONTRATOS DE APOORTE NOS. 081 DE 2013 Y 052 FR 2014 CELEBRADOS CON ITA CHUE FUNDACIÓN REGIONAL VICHADA GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR		ATENCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	
27	INFORME DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL A LOS SOPORTES PRECONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DE UNA MUESTRA DE CONTRATOS DE APOORTE SUSCRITOS ENTRE EL ICBF Y LA UNIÓN TEMPORAL COEMPRENDER Y LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE NARIÑO COOPUNAR Y LA UNCIÓN TEMPORAL CREANDO FUTURO PARA NARIÑO	09/10/2014	GESTION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	REGIONAL NARIÑO
28	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. 16 DE 2012 CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE INTEGRAL A TODO COSTO (CONDUCTOR, VEHÍCULO, MANTENIMIENTOS, COMBUSTIBLES QUE SE DERIVEN DEL FUNCIONAMIENTO DEL MISMO), A SERVIDORES PÚBLICOS Y/O CONTRATISTAS DEL ICBF PARA CUMPLIR CON FUNCIONES O ACTIVIDADES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS MISIONALES, EN EL CASCO URBANO Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE INIRIDA”	10/10/2014	GESTION ADMINISTRATIVA	REGIONAL GUAINIA
29	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VERIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE APOORTE NOS. 292 DE 2013 Y 241 DE 2014 CELEBRADOS CON FUNGESCOL - REGIONAL BOYACA PRIMERA INFANCIA	23/10/2014	GESTION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	REGIONAL BOYACA
30	INFORME RELACIÓN DE LAS INTERVENCIONES EN LA INFRAESTRUCTURA ICBF REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO 2010-2014. BASE DE DATOS ICBF	27/10/2014	GESTION ADMINISTRATIVA	SEDE
31	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS NO. 463 DE 2011 Y 1710 DE 2012 CELEBRADOS POR EL INSTITUTO COLOMBIANO DE	11/11/2014	GESTION ADMINISTRATIVA	SEDE

	BIENESTAR FAMILIAR –CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS – ICBF Y FONADE			
32	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL CONTRATO DE APORTE NÚMERO 498 DE 2012 CELEBRADO CON LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS DE LA BANDA ORIENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO “GESTORES DEL DESARROLLO” COMULGEDESCO	11/11/2014	GESTION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	REGIONAL ATLANTICO
33	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.1388 DE 2013 CELEBRADO ENTRE EL ICBF Y SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	11/11/2014	GESTION ADMINISTRATIVA	SEDE
34	INFORME DE EVALUACION INDEPENDIENTE AL MACROPROCESO GESTION PARA LA NUTRICION SUBPROYECTO: ADMINISTRACIÓN PARA LA PRODUCCION, COMPRA Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL EN LA REGIONAL ICBF LA GUAJIRA DURANTE LA VIGENCIA DEL 01 DE JUNIO DE 2013 AL 30 DE JUNIO DE 2014	11/11/2014	GESTION PARA LA NUTRICIÓN	REGIONAL GUAJIRA
35	INFORME DE EVALUACION INDEPENDIENTE AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 1166 DE 2012 CELEBRADO ENTRE DEL ICBF Y LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL CAQUETÁ - NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	11/11/2014	GESTION PARA LA ATENCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	REGIONAL CAQUETÁ
36	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL CONTRATO DE OBRA NO 040 DE 2014 - REGIONAL GUAINIA CELEBRADOS CON EL ARQUITECTO HOLMER RICARDO ERAZO ORTIZ	11/11/2014	GESTION ADMINISTRATIVA	REGIONAL GUAINIA
37	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN Y APORTE N 139 DE 2009 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOS MUNICIPIOS DE RIOHACHA, DIBULLA, FONSECA, HATONUEVO, LA JAGUA, MANAURE, SAN JUAN DEL CESAR, URIBIA, URUMITA, VILLANUEVA, EL ICBF Y LA CORPORACIÓN MINUTO DE DIOS	11/11/2014	GESTION ADMINISTRATIVA	REGIONAL GUAJIRA

38	INFORME DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL ACERCA DE LAS ACTUACIONES ADELANTADAS POR LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL ICBF, DENTRO DEL PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES, ADELANTADO EN EL CASO DEL ADOLESCENTE JAIME ANDRES SIERRA RINCÓN.	12/11/2014	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN	REGIONAL CUNDINAMARCA
39	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE PARA VERIFICAR LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PR1.MPEV2.P1 OTORGAMIENTO, RENOVACIÓN O NEGACIÓN DE LICENCIAS INSTITUCIONES SNBF V4.PDF RESPECTO A LA MODALIDAD HOGAR DE PASO DE LA ASOCIACIÓN DE PEDAGOGOS REEDUCADORES EGRESADOS DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ-ASPERLA, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 3899 DE 2010. REGIONAL ANTIOQUIA - PROTECCION	20/11/2014	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN	REGIONAL ANTIOQUIA
40	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VERIFICACIÓN REVISIÓN DE DOCUMENTACION FALLECIMIENTO NIÑO JOSEN LEONEL PEÑA GOMEZ. REGIONAL BOGOTA - PROTECCION	25/11/2014	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN	REGIONAL BOGOTA

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Oficina de Control Interno

### Informes de Seguimiento de Norma Interna y Externa

N O.	CLASE DE INFORME O DOCUMENTO (FISICO - PUBLICACION)	FECHA LIMITE DE ENTREGA	DESTINATARIO
1	INFORME EJECUTIVO ANUAL SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (BASE ENCUESTA MECI)	28/02/2014	DAFP -VIA PAGINA WEB, SE DEBE PUBLICAR EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD
2	INFORME CUATRIMESTRAL PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO- LEY 1474-2011	1ER CUATRIMESTRE DE 2014: 12/03/2014 2O CUATRIMESTRE DE 2014: 12/07/2014 3ER CUATRIMESTRE DE 2014: 12/11/2014	DAFP -VIA PAGINA WEB SE DEBE PUBLICAR EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD

3	INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE	28/02/2014	CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y CONTRALORÍA GENERAL CON LA CUENTA ANUAL.
4	INFORME ANUAL DEL USO DE SOFTWARE	15/03/2014	DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR (PAGINA WEB)
5	INFORME CUATRIMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LA ELABORACIÓN Y EVALUACION DE LA ESTRATEGIA ANTICORRUPCIÓN	30 CUATRIMESTRE DE 2014: 10/01/2014 1ER CUATRIMESTRE DE 2014: 13/05/2014 2O CUATRIMESTRE DE 2014: 10/09/2014 3ER CUATRIMESTRE DE 2014: 10/01/2015	ENVIAR A ELIZABETH CASTILLO PARA PUBLICACIÓN EN LA PAGINA WEB ICBF
6	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DE LA LEY 1712 DE 2014 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS (LEY DE TRANSPARENCIA)	1ER TRIMESTRE DE 2014: 30/04/2014 2O TRIMESTRE DE 2014: 30/07/2014 3ER TRIMESTRE DE 2014: 30/11/2014 4O TRIMESTRE DE 2014: 30/01/2015	ENVIAR A ELIZABETH CASTILLO PARA PUBLICACIÓN EN LA PAGINA WEB ICBF
7	RENDICIÓN DE CUENTAS (INFORME DE LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA POR ENTIDAD A LA CGR (SIRECI) (PLANEACIÓN, JURIDICA, COOPERACIÓN Y CONVENIO, FINANCIERA, ABASTECIMIENTO, COMUNICACIÓN, ENTRE OTROS)).	28/02/2014	CONTRALORÍA GENERAL - APLICATIVO SIRECI
8	INFORME TRIMESTRAL DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO	4O TRIMESTRE 2014: 31/03/2014 1ER TRIMESTRE 2014: 31/05/2014 2O TRIMESTRE 2014: 31/08/2014 3ER TRIMESTRE 2014: 30/11/2014 4O TRIMESTRE 2017: 15/02/2015	DIRECCION GENERAL ICBF
9	SEGUIMIENTO MENSUAL DEL PLAN DE MEJORAMIENTO CGR	CINCO DÍAS SIGUIENTES AL RECIBO DEL INFORME DE AVANCE ENVIADO	SE RETROALIMENTA A LAS REGIONALES Y DUEÑOS DE PROCESO

		POR LA REGIONAL O MACROPROCESO	
10	CONSOLIDADO TRIMESTRAL DEL PLAN DE MEJORAMIENTO CGR	31/12/2014: 31/01/2014 31/03/2014: 30/04/2014 31/06/2014: 31/07/2014 30/09/2014: 31/10/2014 31/12/2014: 31/01/2015	OCI INTERNO
11	INFORME SEMESTRAL DEL PLAN DE MEJORAMIENTO CGR (REPORTE SIRECI)	20/01/2014 19/07/2014 20/01/2015	CONTRALORÍA GENERAL - APLICATIVO SIRECI
12	INFORME TRIMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL DESDE EL PLAN DE ACCION	45 DÍAS DESPUES DE TERMINADO EL TRIMESTRE 15/02/2014 15/05/2014 15/08/2014 15/11/2014	DIRECTOR GENERAL
13	INFORME TRIMESTRAL SIGEP (SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO)	4O TRIMESTRE DE 2014: 15/03/2014 1ER TRIMESTRE DE 2014: 15/05/2014 2O TRIMESTRE DE 2014: 15/08/2014 3ER TRIMESTRE DE 2014: 15/11/2014 4O TRIMESTRE DE 2014: 15/02/2015	DAFP - APLICATIVO SIGEP
14	INFORME SEMESTRAL <b>EKOGUI</b> (1ER Y 2DO SEMESTRE) (DECRETO 2052 DE 2014)	2O SEMESTRE 2014: 15/03/2014 1ER SEMESTRE 2014: 30/07/2014 2O SEMESTRE DE 2014: 28/02/2015	CORREO ELECTRÓNICO LITIGOB
15	INFORME SEMESTRAL DE ACCIÓN DE REPETICIÓN (1º Y 2º SEMESTRE)	2O SEMESTRE 2014: 31/03/2014 1ER SEMESTRE 2014: 15/08/2014	DIRECCIÓN GENERAL Y OFICINA ASESORA JURIDICA
16	INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIA 2014	28/02/2014	DIRECTIVOS DEPENDENCIA ICBF-
17	INFORME SEMESTRAL DEL SISTEMA DE PETICIONES QUEJAS Y SUGERENCIAS	2O SEMESTRE DE 2014: 16/03/2014 1ER SEMESTRE DE 2014: 15/08/2014	DIRECCIÓN GENERAL Y DIRECCIÓN SERVICIOS Y ATENCIÓN

		20 SEMESTRE DE 2014: 28/02/2014	
18	ACTA AL CULMINAR LA GESTIÓN ENVIAR CORREO A GESTIÓN HUMANA ACTUALIZAR EL CONTROL DE LOS INFORMES DE GESTIÓN. NOTIFICAR LOS INFORMES QUE FALTAN	INDETERMINADA (SOLICITAR RELACION DE LOS DIRECTIVOS SEDE Y REGIONALES SALIENTES CON CORTE A DIC./2012, EN ENERO A LA DIRECCION DE GESTION HUMANA	CONSULTA EN EL SIRECI, Y REQUERIMIENTO A DIRECTIVOS QUE NO LO ENTREGAN OPORTUNAMENTE.
19	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN ENTES EXTERNOS DE LA VIGENCIA -CGR	PERMANENTE DURANTE EL PROCESO AUDITOR	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.
20	INFORME TRIMESTRAL Y SEGUIMIENTO MENSUAL DE ARQUEOS DE CAJA MENOR	4O TRIMESTRE DE 2014: 31/03/2014 1ER TRIMESTRE DE 2014: 30/04/2014 2O TRIMESTRE DE 2014: 30/07/2014 3ER TRIMESTRE DE 2014: 30/10/2014 4O TRIMESTRE DE 2014: 28/02/2015	SECRETARIA GENERAL, DIRECCIÓN FINANCIERA Y REGIONALES.
21	ACTUALIZACIÓN DEL NORMOGRAMA OCI EN EL CUADRO NORMATIVO (MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES)	PERMANENTEMENT E	OCI -INTERNO- CONSULTAR PAGINA PRESIDENCIA Y BOLETINES JURIDICOS ICBF.

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Oficina de Control Interno

## Anexo 2

### Vigencia 2015

#### Relación de evaluaciones independientes

Durante la vigencia 2015 se realizaron 31 Evaluaciones Independientes en las cuales se revisaron temas relacionados con Contratación, Restablecimiento de Derechos, Primera Infancia, Administrativa, Financiera, Nutrición, Gestión Humana y Gestión Tecnológica, a continuación, se detalla cada uno de las evaluaciones ejecutadas y entregadas:

NO.	NOMBRE	FECHA DE COMUNICACIÓN	PROCESO	SEDE
1	INFORME DE EVALUACION INDEPENDIENTE A LOS SOPORTES PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE APOORTE NO. 1693 DE 2013, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL Y LA ASOCIACIÓN AMIGOS DEL NIÑO "AYUDAME"	17/06/2015	CONTRATACIÓN	DIRECCION GENERAL
2	EVALUACION INDEPENDIENTE FUNDACION POR UN MUNDO NUEVO REGIONAL BOGOTA	22/06/2015	CONTRATACIÓN	BOGOTA
3	EVALUACION INDEPENDIENTE CASO NIÑO ANDERSON MANUEL MESTRA DIAZ CENTRO ZONAL BAJO CAUCA – REGIONAL ANTIOQUIA -PARD	22/06/2015	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	ANTIOQUIA
4	EVALUACION INDEPENDIENTE FUNDACIÓN DEJANDO HUELLA - REGIONAL NARIÑO	02/01/2015	PRIMERA INFANCIA	NARIÑO
5	EVALUACION INDEPENDIENTE CASO	02/01/2015	PROTECCION	META

	FALLECIMIENTO NIÑO JOHN FREDY QUEVEDO HS REGIONAL META			
6	EVALUACION INDEPENDIENTE CASO (CDI LLANERITOS SIN LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO) FUNDEJUR -REGIONAL META	03/03/2015	PRIMERA INFANCIA	META
7	EVALUACION INDEPENDIENTE A LOS SOPORTES PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE APOORTE NO. 508 DE 2014, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF REGIONAL BOGOTA Y LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR CARIÑO A LA INFANCIA.	25/05/2015	CONTRATACIÓN	BOGOTA
8	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y REVISIÓN DOCUMENTAL DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE LA NIÑA EMELYN ANDREA VELÁSQUEZ C.Z. SINCELEJO REGIONAL SUCRE	05/06/2015	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	SUCRE
9	EVALUACION INDEPENDIENTE FAUDECO REGIONAL SUCRE (PETICIÓN PRESENTADA POR LAS MADRES COMUNITARIAS DE LOS MUNICIPIOS DE SINCELEJO, SAN MARCOS, SAN ONOFRE Y SAN BENITO ABAD.	05/06/2015	PRIMERA INFANCIA	SUCRE

10	REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL A LA DENUNCIA PRESENTADA EN RELACIÓN A LA VINCULACIÓN DEL PERSONAL DE PLANTA TEMPORAL Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA VIGENCIA FISCAL DE 2015-BOYACA	06/02/2015	CONTRATACIÓN Y GESTIÓN HUMANA	BOYACA
11	EVALUACION INDEPENDIENTE – CONVOCATORIA PUBLICA DE APOORTE N° 002 DE 2014 – SEDE NACIONAL GRUPO N° 15, CUYO OBJETO ES “ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN, EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO, EN LA MODALIDAD DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR, CON EL FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA CON CALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS, ESTÁNDARES DE CALIDAD Y LAS DIRECTRICES, Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR EL ICBF”. SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL	16/02/2015	CONTRATACIÓN	DIRECCION GENERAL
12	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE CONTRATO NO. 503 DE 2011 CELEBRADO ENTRE UT INDRA	07/01/2015	GESTIÓN TECNOLÓGICA	DIRECCION GENERAL

	INTERNEXA Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL			
13	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL MACROPROCESO GESTION PARA LA CONTRATACIÓN EN EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR 2013-2014 SEDE DE LA DIRECCION GENERAL	03/03/2015	CONTRATACIÓN	DIRECCION GENERAL
14	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A DOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CELEBRADOS POR EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (NO. 284 DE 2013 CON JORGE ULISES GARTNER CORREDOR Y 0885 DE 2013 CON ALEXANDER JAIMES MEDINA) SEDE DE LA DIRECCION GENERAL.	21/05/2015	CONTRATACIÓN	DIRECCION GENERAL
15	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE VIGENCIA EXPIRADA CONTRATO 847 DE 2012 CUYO OBJETO ES “APOYAR PROCESOS Y ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA, EL FORTALECIMIENTO DE REDES FAMILIARES Y SOCIALES PROPIAS Y LA INCLUSIÓN DE UNA CULTURA DE DERECHO DENTRO DE LAS FORMAS DE SOCIALIZACIÓN TRADICIONALES DE LAS	06/04/2015	NUTRICIÓN Y FINANCIERA	VALLE

	FAMILIAS DE COMUNIDADES INDÍGENAS, NEGRAS, RAIZALES O ROM..." SUSCRITO EN LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA - AMUNAFRO			
16	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE CONTRATO DE APOORTE NÚMERO 701820140367 DEL 2014 SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y EL CABILDO MENOR INDIGENA AREA URBANA - REGIONAL SUCRE	22/05/2015	PRIMERA INFANCIA	SUCRE
17	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 017 DE 2014 DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL CON EL OBJETO DE REALIZAR EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN NUTRICIONAL "PROGRAMA DIA" DE LA DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.	31/03/2015	CONTRATACIÓN	DIRECCION GENERAL
18	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA FASE PRECONTRACTUAL DE LOS CONTRATOS DE APOORTE NÚMEROS 56, 57, 58, 59 Y 60 DE 2014 SUSCRITOS POR LA REGIONAL GUAINÍA	22/05/2015	CONTRATACIÓN	CUNDINAMARCA
19	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LOS SOPORTES DE TRAMITE A LA PETICIÓN	30/06/2015	PRIMERA INFANCIA	CUNDINAMARCA

	PRESENTADA POR LA SEÑORA MARIA STELLA AGUAS HUÉRFANO DEL MUNICIPIO DE UBAQUE DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA			
20	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN LA REGIONAL BOGOTÁ (FUNDACIÓN PROTECCIÓN DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS), DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	08/07/2015	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	BOGOTA
21	INFORME DE VERIFICACIÓN DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA EX -DIRECTORA DEL INSTITUTO DE REHABILITACIÓN INFANTIL SANTA TERESITA – IRIS- ANTE EL PROCESO DE ATENCIÓN CON EL NUEVO OPERADOR CONTRATADO CORPORACIÓN CRESER POR EL ICBF REGIONAL SANTANDER	08/07/2015	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	SANTANDER
22	INFORME DE EVALUACION INDEPENDIENTE A LA SECRETARIA GENERAL DEL ICBF VIGENCIA 2014 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2015- SEDE DE LA DIRECCION GENERAL	03/07/2015	SECRETARIA GENERAL	DIRECCION GENERAL
23	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL EN LAS	02/07/2015	RESPONSABILIDAD PENAL	META

	REGIONALES TOLIMA Y META, CON RELACIÓN A LOS OPERADORES QUE PRESTAN EL SERVICIO Y ATENCIÓN DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES: INSTITUCIÓN POLITECNICO LUIS A. RENGIFO-IPLAR- DE LA REGIONAL TOLIMA Y ALDEA AGUACLARA DE LA REGIONAL META.			
24	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS CENTRO ZONAL ABURRA NORTE DEFENSORIA DE FAMILIA DE LA DRA. SANDRA MILENA OROZCO SERNA. REGIONAL ANTIOQUIA	21/09/2015	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	ANTIOQUIA
25	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LOS SOPORTES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 3374 DE 2012 SUSCRITO ENTRE EL ICBF, LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS Y FONADE, RELACIONADOS CON SITUACIONES DADAS A CONOCER POR UN EXCONTRATISTA DEL GRUPO DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL ICBF. SEDE DIRECCIÓN GENERAL	11/09/2015	CONTRATACIÓN	DIRECCION GENERAL

26	<p>INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES DEL CONTRATO DE OBRA NO. 1707 DE 2013 SUSCRITO CON FAGAR LTDA Y SU INTERVENTORIA, CONTRATO 1733 DE 2013 CELEBRADO ENTRE DAIMCO SAS, RELACIONADOS CON SITUACIONES DADAS A CONOCER POR UN EXCONTRATISTA DEL GRUPO DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL ICBF. SEDE DIRECCIÓN GENERAL</p>	11/09/2015	CONTRATACIÓN Y ADMINISTRATIVA	DIRECCION GENERAL
27	<p>INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES DEL CONTRATO DE OBRA NO. 1718 DE 2013 SUSCRITO CON LA UNION TEMPORAL ICBF OSCHAVS Y SU INTERVENTORIA, CONTRATO 1710 DE 2013 CELEBRADO ENTRE DAIMCO SAS, RELACIONADOS CON SITUACIONES DADAS A CONOCER POR UN EXCONTRATISTA DEL GRUPO DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL ICBF. SEDE DIRECCIÓN GENERAL</p>	14/09/2015	CONTRATACIÓN Y ADMINISTRATIVA	DIRECCION GENERAL
28	<p>INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LAS DIRECCIONES REGIONALES Y SEDE DE LA DIRECCIÓN</p>	10/12/2015	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	DIRECCION GENERAL Y REGIONALES

	GENERAL CON RESPECTO A LOS RECURSOS QUE DURANTE LAS VIGENCIAS 2012, 2013 Y 2014 SE LES HAN ASIGNADO PARA MANTENIMIENTO DE LAS SEDES PROPIEDAD DEL ICBF			
29	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE CARRERA ADMINISTRATIVA CARMEN HELENA PEÑARANDA CHALA	03/12/2015	GESTIÓN HUMANA	BOGOTA
30	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN LA REGIONAL BOGOTA CENTRO ZONAL SUBA, DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	10/12/2015	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	BOGOTA
31	INFORME REVISIÓN SOPORTES DOCUMENTALES FISICOS Y MAGNETICOS REGIONAL CESAR " ASOCIACIÓN DE PADRES DEL HOGAR MULTIPLE MUNDO INFANTIL" MUNICIPIO DE AGUA CHICA- CONTRATO DE APORT 20-467-2012 POR SOLICITUD DEL OPERADOR Y DE LA REGIONAL ANTE ANONIMOS E INQUIETUDES FRESTE A	11/12/2015	PRIMERA INFANCIA	CESAR

	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.			
32	INFORME DE VERIFICACION DE LA QUEJA PRESENTADA POR LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES DEL CENTRO ZONAL FACATATIVA REGIONAL CUNDINAMARCA	04/12/2015	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	CUNDINAMARCA

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Oficina de Control Interno

### Informes de Seguimiento de Norma Interna y Externa

NO.	CLASE DE INFORME O DOCUMENTO (FISICO - PUBLICACION)	FECHA LIMITE DE ENTREGA	DESTINATARIO
1	INFORME EJECUTIVO ANUAL SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (BASE ENCUESTA MECI)	28/02/2015	DAFP -VIA PAGINA WEB, SE DEBE PUBLICAR EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD
2	INFORME CUATRIMESTRAL PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO- LEY 1474-2011	1ER CUATRIMESTRE DE 2015: 12/03/2015 2O CUATRIMESTRE DE 2015: 12/07/2015 3ER CUATRIMESTRE DE 2015: 12/11/2015	DAFP -VIA PAGINA WEB SE DEBE PUBLICAR EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD
3	INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE	28/02/2015	CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y CONTRALORÍA GENERAL CON LA CUENTA ANUAL.
4	INFORME ANUAL DEL USO DE SOFTWARE	15/03/2015	DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR (PAGINA WEB)
5	INFORME CUATRIMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LA ELABORACIÓN Y EVALUACION DE LA ESTRATEGIA ANTICORRUPCIÓN	3O CUATRIMESTRE DE 2015: 10/01/2015 1ER CUATRIMESTRE DE 2015: 13/05/2015 2O CUATRIMESTRE DE 2015: 10/09/2015 3ER CUATRIMESTRE DE 2015: 10/01/2016	ENVIAR A ELIZABETH CASTILLO PARA PUBLICACIÓN EN LA PAGINA WEB ICBF

6	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DE LA LEY 1712 DE 2015 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS (LEY DE TRANSPARENCIA)	1ER TRIMESTRE DE 2015: 30/04/2015 2O TRIMESTRE DE 2015: 30/07/2015 3ER TRIMESTRE DE 2015: 30/11/2015 4O TRIMESTRE DE 2015: 30/01/2016	ENVIAR A ELIZABETH CASTILLO PARA PUBLICACIÓN EN LA PAGINA WEB ICBF
7	RENDICIÓN DE CUENTAS (INFORME DE LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA POR ENTIDAD A LA CGR (SIRECI) (PLANEACIÓN, JURIDICA, COOPERACIÓN Y CONVENIO, FINANCIERA, ABASTECIMIENTO, COMUNICACIÓN, ENTRE OTROS)).	28/02/2015	CONTRALORÍA GENERAL - APLICATIVO SIRECI
8	INFORME TRIMESTRAL DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO	4O TRIMESTRE 2015: 31/03/2015 1ER TRIMESTRE 2015: 31/05/2015 2O TRIMESTRE 2015: 31/08/2015 3ER TRIMESTRE 2015: 30/11/2015 4O TRIMESTRE 2017: 15/02/2016	DIRECCION GENERAL ICBF
9	SEGUIMIENTO MENSUAL DEL PLAN DE MEJORAMIENTO CGR	CINCO DÍAS SIGUIENTES AL RECIBO DEL INFORME DE AVANCE ENVIADO POR LA REGIONAL O MACROPROCESO	SE RETROALIMENTA A LAS REGIONALES Y DUEÑOS DE PROCESO
10	CONSOLIDADO TRIMESTRAL DEL PLAN DE MEJORAMIENTO CGR	31/12/2015: 31/01/2015 31/03/2015: 30/04/2015 31/06/2015: 31/07/2015 30/09/2015: 31/10/2015 31/12/2015: 31/01/2016	OCI INTERNO
11	INFORME SEMESTRAL DEL PLAN DE MEJORAMIENTO CGR (REPORTE SIRECI)	20/01/2015 19/07/2015 20/01/2015	CONTRALORÍA GENERAL - APLICATIVO SIRECI
12	INFORME TRIMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL DESDE EL PLAN DE ACCION	45 DÍAS DESPUES DE TERMINADO EL TRIMESTRE 15/02/2015 15/05/2015	DIRECTOR GENERAL

		15/08/2015 15/11/2015	
13	INFORME TRIMESTRAL SIGEP (SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO)	4O TRIMESTRE DE 2015: 15/03/2015 1ER TRIMESTRE DE 2015: 15/05/2015 2O TRIMESTRE DE 2015: 15/08/2015 3ER TRIMESTRE DE 2015: 15/11/2015 4O TRIMESTRE DE 2015: 15/02/2015	DAFP - APLICATIVO SIGEP
14	INFORME SEMESTRAL EKOGUI (1ER Y 2DO SEMESTRE) (DECRETO 2052 DE 2015)	2O SEMESTRE 2015: 15/03/2015 1ER SEMESTRE 2015: 30/07/2015 2O SEMESTRE DE 2015: 28/02/2015	CORREO ELECTRÓNICO LITIGOB
15	INFORME SEMESTRAL DE ACCIÓN DE REPETICIÓN (1º Y 2º SEMESTRE)	2O SEMESTRE 2015: 31/03/2015 1ER SEMESTRE 2015: 15/08/2015	DIRECCIÓN GENERAL Y OFICINA ASESORA JURIDICA
16	INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIA 2015	28/02/2015	DIRECTIVOS DEPENDENCIA ICBF-
17	INFORME SEMESTRAL DEL SISTEMA DE PETICIONES QUEJAS Y SUGERENCIAS	2O SEMESTRE DE 2015: 16/03/2015 1ER SEMESTRE DE 2015: 15/08/2015 2O SEMESTRE DE 2015: 28/02/2015	DIRECCIÓN GENERAL Y DIRECCIÓN SERVICIOS Y ATENCIÓN
18	ACTA AL CULMINAR LA GESTIÓN ENVIAR CORREO A GESTIÓN HUMANA ACTUALIZAR EL CONTROL DE LOS INFORMES DE GESTIÓN. NOTIFICAR LOS INFORMES QUE FALTAN	INDETERMINADA (SOLICITAR RELACION DE LOS DIRECTIVOS SEDE Y REGIONALES SALIENTES CON CORTE A DIC./2012, EN ENERO A LA DIRECCION DE GESTION HUMANA	CONSULTA EN EL SIRECI, Y REQUERIMIENTO A DIRECTIVOS QUE NO LO ENTREGAN OPORTUNAMENTE.
19	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN ENTES EXTERNOS DE LA VIGENCIA -CGR	PERMANENTE DURANTE EL PROCESO AUDITOR	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.
20	INFORME TRIMESTRAL Y SEGUIMIENTO MENSUAL DE ARQUEOS DE CAJA MENOR	4O TRIMESTRE DE 2015: 31/03/2015 1ER TRIMESTRE DE 2015: 30/04/2015 2O TRIMESTRE DE 2015: 30/07/2015 3ER TRIMESTRE DE 2015: 30/10/2015	SECRETARIA GENERAL, DIRECCIÓN FINANCIERA Y REGIONALES.

		4O TRIMESTRE DE 2015: 28/02/2015	
21	ACTUALIZACIÓN DEL NORMOGRAMA OCI EN EL CUADRO NORMATIVO (MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES)	PERMANENTEMENTE	OCI -INTERNO- CONSULTAR PAGINA PRESIDENCIA Y BOLETINES JURIDICOS ICBF.

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Oficina de Control Interno

### Anexo 3

#### Vigencia 2016

#### Evaluaciones independientes

#### Relación de evaluaciones independientes

Durante la vigencia 2016 se realizaron 27 Evaluaciones Independientes en las cuales se revisaron temas relacionados con Contratación, Protección (Adopciones y Restablecimiento de Derechos), Primera Infancia, Administrativa, Nutrición y Gestión Humana, a continuación, se detalla cada uno de las evaluaciones ejecutadas y entregadas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	FECHA ENTREGA INFORME	PROCESO	SEDE
1	Informe de Evaluación Independiente Al Contrato De Prestación De Servicios No. 950 de 2015 Celebrado Entre Diana Patricia Barajas Carreño y El Instituto Colombiano De Bienestar Familiar-ICBF (Tecnología)	09/03/2016	Contratación - Tecnología	Dirección General
2	Informe de Evaluación Independiente Al Contrato de Interventoría 2597 De 2012 Suscrito Entre el ICBF y El Consorcio AIA	18/03/2016	Nutrición-Contratación	Dirección General
3	Informe De La Evaluación Independiente De La Denuncia Presentada Por La Defensora De Familia Del Centro Zonal Histórico Regional Bolívar, Relacionada Con Procesos Administrativos De Restablecimiento De Derechos	18/03/2016	Protección - Adopciones	Bolívar
4	Informe De Evaluación Independiente Seguimiento a la Situación de las Instalaciones Nuevas del Centro Zonal Usme-	28/03/2016	Administrativa	Bogotá

	ICBF Ubicado en la Calle 72 Sur No. 1-80			
5	Informe de Evaluación Independiente al Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. ICBF-SASI-002-2015 Adelantada en la Regional Arauca del ICBF para la Prestación del Servicio de Transporte Público Terrestre Automotor Especial.	28/03/2016	Contratación	Arauca
6	Informe de Evaluación Independiente Proceso Sancionatorio ICBF Contra el Operado CONADE en El Marco del Contrato De Aporte 159 de 2014 Centro Zonal Yopal-Regional Casanare	31/03/2016	Contratación	Casanare
7	Informe de Evaluación Independiente a la Denuncia Presentada Por la Maria Evelia Palomaras Romero, Madre Comunitaria Fami Del Municipio De Tenjo Centro Zonal Zipaquirá	19/04/2016	Primera Infancia	Cundinamarca
8	Informe De Evaluación Independiente Frente Al Cumplimiento De La Normatividad Vigente En Materia De Contratación Pública del Proceso De Selección No. ICBF-CMA-014-2015	22/04/2016	Contratación	Dirección General
9	Informe de Evaluación Independiente Al Contrato de Prestación De Servicios de Apoyo a La Gestión 009 de 2016. Regional Meta Con Erika Yised Ledesma Rocha	26/04/2016	Contratación	Meta
10	Informe de Evaluación Independiente a Las Intervenciones En Obra Para La Infraestructura del Sistema De Responsabilidad Penal Para Adolescentes - SRPA- Contratadas Por El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF - Durante El Período 2010-2014.	02/05/2016	Administrativa	Dirección General
11	Informe De Evaluación Independiente al último Pago del Contrato de Prestación de Servicios 897 de 2015 suscrito	04/05/2016	Contratación	Dirección General

	con la Sra. Paola Andrea San Miguel Ibarguen			
<b>12</b>	Informe de Evaluación Independiente Al Último Pago del Contrato de Prestación de Servicios 460 de 2015 Suscrito con El Sr. Mauricio Diaz Tamayo	04/05/2016	Contratación	Dirección General
<b>13</b>	Informe de Evaluación Independiente a los Procesos de Designación de los Directores Regionales Del Instituto Colombiano De Bienestar Familiar así como las vinculaciones a través de la Figura de Encargo en Caso de Vacancia Temporal o Definitiva	11/05/2016	Gestión Humana	Dirección General
<b>14</b>	Informe de Evaluación Independiente al contrato de Aporte Nro. 127 De 11 de febrero de 2015 suscrito entre el ICBF y La Fundación Prosperar y Vida	12/05/2016	Contratación	Dirección General
<b>15</b>	Informe de Evaluación Independiente Frente al Cumplimiento De La Normatividad Contractual en el Proceso de Selección De Mínima Cuantía Mc 007-2016 Suc., de La Regional Sucre	13/05/2016	Contratación	Sucre
<b>16</b>	Informe de Evaluación Independiente por Liquidación y Pago Pendiente A Favor De Operador Por Concepto de Pago del Contrato de Aporte Nro. 862 de 2014, Celebrado Entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y la Fundación Profesionales al Servicio de la Comunidad - PROSERVCO	27/05/2016	Contratación	Putumayo
<b>17</b>	Informe De Evaluación Independiente Al Proceso Administrativo De Restablecimiento de Derechos en el Centro Zonal Acacias de La Regional Meta, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	24/06/2016	Protección PARD	Meta
<b>18</b>	Informe Evaluación Independiente Centro Zonal Yopal - Regional Casanare	08/07/2016	Protección PARD	Casanare
<b>19</b>	Informe de Verificación de la solicitud presentada por el	08/07/2016	Protección PARD	Valle del Cauca

	Director de la Regional Valle del Cauca			
20	Informe De Evaluación Independiente Al Proceso Administrativo De Restablecimiento De Derechos En El Centro Zonal Sur Oriente Manzanares ICBF Regional Caldas	08/07/2016	Protección PARD	Caldas
21	Informe Evaluación Independiente Centros de Recuperación Nutricional 2016	09/09/2016	Nutrición	Dirección General
22	Informe Evaluación Independiente PARD Niños Jhojan Smith Quiñones Ortiz y Andres Felipe Quiñones Ortiz Regional Valle	19/09/2016	Protección PARD	Valle del Cauca
23	Informe de Evaluación Independiente frente al Cumplimiento de la Normatividad Contractual En El Convenio de Cooperación Internacional No. 1231 de 2016 Suscrito Entre El ICBF Y La Organización De Estados Iberoamericanos -OEI-	22/09/2016	Contratación	Dirección General
24	Mediante Memorando I-2016-118675-0101 Del 9 De noviembre de 2016, la Dra. Martha Yolanda Ciro Florez, solicitó a la Oficina de Control Interno, adelantar una Evaluación Independiente al Contrato No 1580 De 2015 Que Tuvo Como Objeto "SUMINISTRAR A TRAVÉS DEL SISTEMA DE OUTSOURCING O PROVEEDURÍA INTEGRAL DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA A PRECIOS UNITARIOS A NIVEL NACIONAL PARA EL ICBF, BAJO LINEAMIENTOS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-135-1AMP – 2014.".	05/12/2016	Contratación	Dirección General
25	Informe Evaluación al Cumplimiento de las Actividades Desarrolladas en el Proceso de Gestión Humana en los temas relacionados con: Afiliación y pago de seguridad social, Parafiscales y Nómina, Pago de Sentencias Judiciales y Comisiones, Cobro y Pago de	07/12/2016	Gestión Humana	Dirección General

	Incapacidades, Compensación, Liquidación y Pago de Vacaciones.			
26	Informe de Evaluación Independiente Frente al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos adelantado a favor de los Niños Brisly Dayana Rojas Rojas, Miguel Angel Barrero Arana y Heider Santiago Arana. -Centro Zonal Santa Fe Regional Bogotá	14/12/2016	Protección PARD	Bogotá
27	Informe de Evaluación Independiente por Verificación Documental de Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos – PARD del Centro Zonal Chiquinquirá - Regional Boyacá	20/12/2016	Protección PARD	Boyacá

### Informes de Seguimiento de Norma Interna y Externa

No.	CLASE DE INFORME O DOCUMENTO (FISICO - PUBLICACION)
1	Informe Semestral del Plan de Mejoramiento CGR (Reporte SIRECI)
2	Informe Cuatrimestral pormenorizado del estado del Control Interno- Ley 1474-2011 (último informe 11 de noviembre de 2016)
3	Informe Semestral de LITIGOB (Ekogui) (1er y 2do semestre) (Decreto 2052 de 2014)
4	Informe Semestral de Acción de Repetición (1º y 2º semestre)
5	INFORME CUATRIMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LA ELABORACIÓN Y EVALUACION DE LA ESTRATEGIA ANTICORRUPCIÓN (último informe cuatrimestre septiembre-diciembre de 2016).
6	Informe Ejecutivo Anual sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (Base encuesta MECI)
7	Informe Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable
8	Informe Anual del Uso de Software
9	Rendición de cuentas (Informe de la Cuenta Anual Consolidada por entidad a la CGR 2014. (SIRECI).
10	Informe bimestral de hallazgos relevantes, de carácter administrativo, penal, fiscal o disciplinario, con implicaciones SGC y MECI (Circular 02/2006, cinco primeros días siguientes al bimestre)
11	Informe Semestral del Sistema de Peticiones Quejas y Sugerencias
12	Informe Anual del Consolidado Ciclo auditoria SIGE
13	Informe Trimestral SUIP-SIGEP (Sistema de Información y Gestión del Empleo Público)
14	Informe trimestral y seguimiento mensual de Arqueos de Caja Menor
15	Informe Trimestral de Seguimiento a las Políticas de Desarrollo Administrativo Institucional desde el plan de acción
16	Informe bimestral de hallazgos relevantes, de carácter administrativo, penal, fiscal o disciplinario, con implicaciones SGC y MECI (Circular 02/2006, cinco primeros días siguientes al bimestre)
17	Seguimiento mensual del Plan de Mejoramiento CGR

18	Informe Anual de Evaluación Institucional por Dependencia 2014
19	Requerimientos de información Entes externos de la vigencia –CGR
20	Seguimiento a funciones de advertencia de la Contraloría General de la República
21	Análisis de fichas para los distintos Comités donde participa la Oficina de Control Interno con voz y sin voto (Defensa Judicial y Conciliación; Cartera; Gestión de Bienes; Contratación; sostenibilidad contable). Abogados y Contadores Públicos de la OCI a quienes se asignan las fichas establecen la posición de la Oficina de manera sustentada.

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Oficina de Control Interno

## Anexo 4

### Vigencia 2017

#### Evaluaciones independientes

#### Relación de evaluaciones independientes

A corte 19 de julio de 2017 han concluido 12 Evaluaciones Independientes en las cuales se revisaron temas relacionados con los procesos Promoción y Prevención - Primera Infancia, Relación con el Ciudadano, Servicios Administrativos, Adquisición de Bienes y Servicios, y Protección, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	FECHA ENTREGA INFORME	PROCESO	SEDE
1	Contratos de Aporte N°192 y 212 de 2016, suscritos - Fundación Multiactiva Emprendiendo y Regional Magdalena	25/01/2017	Promoción y Prevención - Primera Infancia	Magdalena
2	Contrato 1579 de 2015 ICBF y Outsourcing S.A. Servicios de Centro de Contacto	30/01/2017	Relación con el Ciudadano	Sede Dirección General
3	Contrato 1428 de 2015 Suministro e Instalación del Mobiliario para las Sedes de la Dirección General, Sedes Regionales Centros Zonales y demás Unidades Aplicativas del ICBF a Nivel Nacional	30/01/2017	Servicios Administrativos	Sede Dirección General
4	Contrato de Aporte de Servicios No. 9520160100 del 30 de noviembre de 2016 – Regional Guaviare	31/01/2017	Adquisición de Bienes y Servicios	Guaviare
5	Cierre del Hogar Comunitario de Bienestar Grandes Genios Centro Zonal Engativá - Regional Bogotá	31/01/2017	Promoción y Prevención - Primera Infancia	Bogotá
6	Proceso de selección de mínima cuantía MC 020-2016 Suc de la Regional Bogotá	31/01/2017	Servicios Administrativos	Bogotá
7	Evaluación Independiente Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos SIM No. 13350538 -	25/05/2017	Protección - PARD	Meta

	Centro Zonal Puerto Lopez - Regional Meta			
<b>8</b>	Evaluación Independiente Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos SIM No. 14691225 - Centro Zonal Suba - Regional Bogotá	26/06/2017	Protección - PARD	Bogotá
<b>9</b>	Evaluación Independiente al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos SIM No. 11037880 y otros - Centro Zonal Suroriental - Regional Antioquia	07/07/2017	Protección - PARD	Antioquia
<b>10</b>	Evaluación Independiente Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos SIM No. 12102624 y otros - Centro Zonal Penderisco - Regional Antioquia	14/07/2017	Protección - PARD	Antioquia
<b>11</b>	Evaluación Independiente Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos SIM No. 31532714 - Centro Zonal Centro - Regional Valle del Cauca	17/07/2017	Protección - PARD	Valle del Cauca
<b>12</b>	Evaluación Independiente Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos SIM No.19820244 y otros - Centro Zonal Quibdó - Regional Choco	18/07/2017	Protección - PARD	Choco
<b>13</b>	Evaluación Independiente Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos SIM No. 1758622904 y otros - Centro Zonal Noroccidental - Regional Antioquia	28/07/2017	Protección - PARD	Antioquia
<b>14</b>	Denuncia Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República - Regional Cauca	03/08/2017	Protección - PARD	Cauca
<b>15</b>	Contratación Asociación para el desarrollo alimentario ASORECREO Regionales Bogotá y Cundinamarca - Contratos Nos. 365-391-1655-1875 de 2016 Regional Bogotá	EN ETAPA DE INFORME PRELIMINAR	Adquisición de Bienes y Servicios	Bogotá
<b>16</b>	Seguimiento a las Acciones Correctivas - Informe El Proceso Administrativo de Restablecimiento	EN ETAPA DE INFORME PRELIMINAR	Protección - PARD	Bogotá

	de Derechos en la Vigencia 2015 - Centro Zonal Suba - Regional Bogotá			
<b>17</b>	Seguimiento a las Acciones Correctivas Informe El Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en la Vigencia 2015 - Centro Zonal Engativá – Regional Bogotá	EN ETAPA DE INFORME PRELIMINAR	Protección - PARD	Bogotá
<b>18</b>	Contrato de Obra Pública No. 1131 de 2014 y Contrato de Interventoría No. 1131 de 2013	EN ETAPA DE INFORME PRELIMINAR	Servicios Administrativos	Bogotá
<b>19</b>	Evaluación Gestión Integral de la Regional Guajira (Procesos Estratégico, Misionales y de Apoyo)	EN ETAPA DE INFORME PRELIMINAR	Estratégico, Misionales y de Apoyo	Guajira
<b>20</b>	Contrato ICBF CAIMEG Regional Magdalena	EN ETAPA DE INFORME PRELIMINAR	Protección – Responsabilidad Penal	Magdalena
<b>21</b>	Contrato 1813-2016 de Suministro y Papelería Útiles de Escritorio	EN ETAPA DE INFORME PRELIMINAR	Adquisición de Bienes y Servicios	Sede Dirección General
<b>22</b>	Evaluación Independiente Contratación 2016- 2017	EN ETAPA DE INFORME PRELIMINAR	Adquisición de Bienes y Servicios	Sede Dirección General
<b>23</b>	Evaluación Independiente Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos SIM No. 1758138423 y otros - Centro Zonal Occidente Medio – Regional Antioquia	EN ETAPA DE INFORME PRELIMINAR	Protección - PARD	Antioquia
<b>24</b>	Evaluación Independiente Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos SIM No. 13635952 y otros - Centro Zonal San Cristóbal Sur – Regional Bogotá	EN ETAPA DE INFORME PRELIMINAR	Protección - PARD	Bogotá
<b>25</b>	Evaluación Independiente Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos SIM No. 14129222 y otros - Centro Zonal Rafael Uribe – Regional Bogotá	EN ETAPA DE INFORME PRELIMINAR	Protección - PARD	Bogotá
<b>26</b>	Evaluación Independiente Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos SIM No. 14215010 y	EN ETAPA DE INFORME PRELIMINAR	Protección - PARD	Bogotá

	otros - Centro Zonal Santa Fe – Regional Bogotá			
27	Evaluación Independiente Convenio Interadministrativo (Modalidades de Atención a la Primera Infancia) No 1194 de 2017 suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y el Municipio de Santiago de Cali; en los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y administrativos.	EN ETAPA DE EJECUCIÓN	Promoción y Prevención - Primera Infancia	Valle del Cauca
28	Evaluación Independiente Convenios Interadministrativos (Modalidades de Atención a la Primera Infancia) No. 1097 de 2017, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla; en los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y administrativos	EN ETAPA DE EJECUCIÓN	Promoción y Prevención - Primera Infancia	Atlántico
29	Evaluación Independiente Convenios Interadministrativos (Modalidades de Atención a la Primera Infancia) Nos. 1088 de 2017, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y la Gobernación de Antioquia; en los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y administrativos	EN ETAPA DE EJECUCIÓN	Promoción y Prevención - Primera Infancia	Antioquia

### Informes de Seguimiento de Norma Interna y Externa

No.	CLASE DE INFORME O DOCUMENTO (FISICO - PUBLICACION)
1	Delegaciones - Dirección General
2	Reportes de hallazgos a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República
3	Reporte Semestral Plan de Mejoramiento CGR (Reporte SIRECI- 2do. Semestre 2016)
4	Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2016- 2017
5	Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno 2016
6	Evaluación Anual del Control Interno Contable 2016
7	Rendición de cuentas ICBF - Cuenta Anual Consolidada (SIRECI- CGR)
8	Verificación Obligaciones Ekogui (Informe y Certificación – 2do semestre 2016)
9	Pormenorizado del Estado del Control Interno 2016-2017

<b>10</b>	Anual del Uso de Software
<b>11</b>	Seguimiento Proceso Servicios y Atención (Peticiónes, Quejas, Sugerencias y Reclamos-2do. semestre 2016)
<b>12</b>	Austeridad en el Gasto Público Vigencia 2016
<b>13</b>	Reporte Trimestral Plan de Mejoramiento Archivístico - AGN
<b>14</b>	Ejecución Cajas Menores
<b>15</b>	Reporte Anual de Personal y Costos
<b>16</b>	Acciones de Repetición (2º Semestre 2016)
<b>17</b>	Revisión por la Dirección (Auditorías Internas 2016 - 2017)
<b>18</b>	Reporte Semestral Plan de Mejoramiento CGR (Reporte SIRECI primer semestre 2017)
<b>No.</b>	<b>INFORMES O DOCUMENTO A ENTREGAR SEGUNDO SEMESTRE 2017</b>
<b>1</b>	Seguimiento implementación Ley de Transparencia
<b>2</b>	Austeridad en el Gasto Público 2017
<b>3</b>	SIGEP - Sistema de Información y Gestión del Empleo Público
<b>4</b>	Reporte Trimestral Plan de Mejoramiento Archivístico – AGN (Corte Septiembre)
<b>5</b>	Ejecución Cajas Menores
<b>6</b>	Cumplimiento políticas de operación y seguridad del SIIF Nación
<b>7</b>	Pormenorizado del Estado del Control Interno (Corte Octubre)
<b>8</b>	Revisión por la Dirección (Auditorías Internas 2017)
<b>9</b>	Programa de Gestión Documental del ICBF
<b>10</b>	Procedimiento Atención de Presuntos Actos de Corrupción
<b>11</b>	Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (Corte Agosto)
<b>12</b>	Verificación Obligaciones Ekogui (Informe y Certificación 1er semestre)
<b>13</b>	Seguimiento Proceso Servicios y Atención (Peticiónes, Quejas, Sugerencias y Reclamos 1er semestre 2017)
<b>14</b>	Acciones de Repetición (1er Semestre 2017)

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Oficina de Control Interno.

## Anexo 5 Monitoreo de la gestión - Información por indicadores.

Diciembre									
Cod	Indicador tablero	Linea Base	Cuatrienio			2016		2016 (%)	% avance 2016
			Meta	Avance	% cuatrienio	Meta	Avance		
PA-01	Número de niños y niñas atendidos en el marco de la Atención Integral.	1.054.857	1.500.000	1.160.284	77%	1.150.000	1.160.284	101%	101%
PA-04	Porcentaje de Hogares Comunitarios que cumplen los estándares de la estrategia de Cero a Siempre.	-	50%	33%	65%	30%	33%	108%	108%
PA-05	Número de agentes educativos en proceso de formación y/o cualificación en Atención Integral a la Primera Infancia.	49.672	60.000	30.271	50%	30.000	30.271	101%	101%
PA-07	Número de Unidades de servicio con planes de implementación para salas de lectura.	28	150	148	99%	110	148	135%	135%
PA-08	Porcentaje de EAS de atención a la primera infancia con esquemas de fortalecimiento que generen capacidades para gestionar procesos de calidad.	-	90%	69%	77%	90%	69%	77%	77%
PA-91	Número de entidades territoriales con acompañamiento para la implementación de la Ruta Integral de Atenciones	150	350	263	75%	220	263	120%	120%
PA-14	Municipios con la estrategia de prevención de embarazo en la adolescencia implementada	192	353	190	54%	190	190	100%	100%
PA-16	Número de niños, niñas y adolescentes participantes en estrategias de prevención	199.979	770.000	357.725	46%	153.075	151.665	99%	99%
PA-18	Familias en situación de vulnerabilidad afectadas en su estructura y dinámica relacional atendidas mediante "Familias para la Paz"	541.854	560.000	265.264	47%	159.428	159.791	100%	100%
PA-30	Niñas y niños menores de 5 años y mujeres gestantes microfocalizados en el marco de la prestación del servicio del ICBF.	44.049	376.528	127.893	34%	90.000	89.204	99%	99%
PA-38	Número de municipios con asistencia técnica para la implementación de las rutas de atención integral para el Restablecimiento de Derechos de la menor de 14 años embarazada.	20	700	260	37%	250	260	104%	104%
PA-40	Porcentaje de Niños, niñas y adolescentes CON características y necesidades especiales, con familia asignada.	65%	70%	76%	108%	65%	76%	117%	117%
PA-42	Porcentaje de adolescentes y jóvenes del SRPA, con más de seis meses de permanencia en el Programa de Atención con la garantía de ejercicio de sus derechos (Identidad, Salud y Educación)	-	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
PA-43	Porcentaje de adolescentes y jóvenes que egresan el último año del SRPA por cumplimiento de sanción privativa de la libertad, atendidos con estrategias post egreso o inclusión social.	-	65%	55%	84%	55%	55%	100%	100%
PA-45	Porcentaje de Unidades de Servicio de Atención a adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal - SRPA, con implementación de procesos de formación en prácticas restaurativas	30%	100%	67%	67%	67%	67%	101%	101%

Fuente: Tablero de control ICBF - SINERGIA. Cierre diciembre de 2016.

**Anexo 6**

**Obras Públicas ICBF**

OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO (Millones de pesos)	OBSERVACIONES	No contrato	NIT
			EJECUTADA (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")				
VIGENCIA FISCAL AÑO 2014 COMPRENDIDA ENTRE EL DÍA 26 DEL MES AGOSTO Y EL DÍA 31 DEL MES DICIEMBRE								
GERENCIA INTEGRAL DEL "ESTUDIOS Y DISEÑOS, LA CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN, LA DOTACIÓN Y LA INTERVENTORÍA DE PROYECTOS ENMARCADOS DENTRO DE LOS PROGRAMAS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES Y CENTROS ZONALES Y REGIONALES, COMO ESTRATEGIA PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA QUE TIENE EL ICBF PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN DIFERENTES MUNICIPIOS	FONADE		X		\$ -		525/2011	899.999.316-1

DEL TERRITORIO COLOMBIANO.								
REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, INTERVENTORÍAS Y DOTACIÓN PARA EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES EN EL TERRITORIO NACIONAL.	Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECUN			X	\$ -		2428/2012	900.258.772-0
AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS CON ENTIDADES DE CARÁCTER PRIVADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO EN LOS CUALES SE PRESTARÁ EL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE.	FUNDACIÓN PLAN		X		\$ 7.900.000.000,00		3184/2012	900.064.588
REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, MANTENIMIENTO, LA DOTACIÓN, LA INTERVENTORÍA, PARA LAS INTERVENCIONES ENMARCADAS DENTRO DEL	FONADE		X		\$ 5.312.631.706,00		3322/2012	899.999.316-1

PROGRAMA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE INMUEBLES DE PROPIEDAD O USO DEL ICBF REQUERIDOS PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y DEMÁS GRUPOS POBLACIONALES OBJETIVO EN LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIO DEL ICBF A NIVEL NACIONAL								
AUNAR ESFUERZOS DIRIGIDOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA APROPIADA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, COMO ESTRATEGIA DE CUALIFICACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE SEIS AÑOS PERTENECIENTES AL PROGRAMA DE HOGARES COMUNITARIOS A CARGO DEL ICBF EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	FUNDACIÓN ARGOS		X		\$ 300.000.000,00		3330/2012	811.011.899-3
AUNAR ESFUERZOS PARA ADELANTAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	FONADE - FND			X	\$ 3.000.000.000,00		3374/2012	899.999.316-1

<p>CONTRATAR LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN O CONSTRUCCIÓN DE LA REGIONAL META Y EL CENTRO ZONAL I EN VILLAVICENCIO, REGIONAL CÓRDOBA Y CENTRO ZONAL MONTERÍA, CENTRO ZONAL FUSAGASUGÁ, REGIONAL CHOCO, CENTRO ZONAL CARLOS LLERAS EN BUCARAMANGA, CENTRO ZONAL GALÁN EN IBAGUÉ TOLIMA, SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL ANTIGUO LABORATORIO, REGIONAL ARAUCA, CENTRO ZONAL SALAMINA, CENTRO ZONAL GIRARDOT Y REGIONAL GUAJIRA</p>	<p>UNION TEMPORAL RENACER</p>	<p>N/A</p>	<p>X</p>		<p>\$ 758.591.508,00</p>	<p>En la actualidad se está realizando evaluación de la calidad de los productos a fin de determinar posibles incumplimientos</p>	<p>1498/2013</p>	<p>900.648.284</p>
<p>AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES PARA REALIZAR DISEÑOS Y/O AJUSTES A DISEÑOS, INTERVENTORA, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE EN LOS MUNICIPIOS EN LOS QUE EL COMITÉ DEFINA.</p>	<p>FUNDACIÓN PLAN</p>		<p>X</p>		<p>\$ -</p>		<p>1637/2013</p>	<p>900.064.588</p>

<p>AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA APROPIADA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PARA 160 NIÑOS, COMO ESTRATEGIA DE CUALIFICACIÓN DE LA ATENCIÓN A LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS PERTENECIENTES AL PROGRAMA DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR A CARGO DEL ICBF, EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA</p>	<p>FUNDACIÓN CARVAJAL</p>		<p>X</p>		<p>\$ 1.786.360.000,00</p>		<p>1638/2013</p>	<p>890314970-7</p>
<p>AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA APROPIADA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PARA 300 NIÑOS EN EL MUNICIPIO DE LLAGUÉ, COMO ESTRATEGIA DE CUALIFICACIÓN DE LA ATENCIÓN A LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE SEIS AÑOS PERTENECIENTES AL PROGRAMA DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR A CARGO DEL ICBF, EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.</p>	<p>CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA</p>		<p>X</p>		<p>\$ 1.760.000.000,00</p>		<p>1640/2013</p>	<p>890.700.148-4</p>

<p>AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META, EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL- DPS, EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF Y LOS DEMÁS MUNICIPIOS Y PERSONAS JURÍDICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR QUE SE ADHIERAN, PARA LA CONSTRUCCIÓN, INTERVENTORÍA, DOTACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL CENTRO TRANSITORIO, CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES, CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO DEL DEPARTAMENTO DEL META.</p>	<p>DEPARTAMENTO DEL META</p>	<p>CONSORCIO ICL META</p>		<p>X</p>	<p>\$ 1.500.000.000,00</p>		<p>1641/2013</p>	<p>892.000.148-8</p>
<p>REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL PRESUPUESTAL AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LAS ADECUACIONES LOCATIVAS PARA LA REGIONAL ANTIOQUIA, CONSTRUCCIÓN CZ RAFAEL URIBE Y LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN, DE MANTENIMIENTO Y LA UNIFICACIÓN DEL SISTEMA DE MEDIA TENSIÓN EN EL CENTRO ZONAL POPAYÁN Y LA REGIONAL CAUCA.</p>	<p>CONSORCIO VALEN</p>			<p>X</p>	<p>\$ 180.423.518,00</p>		<p>1713/2013</p>	<p>900.685.780-0</p>

ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES, PLATAFORMAS Y SALVA ESCALERAS PARA LAS SEDES REGIONALES Y CENTROS ZONALES DEL ICBF.	MAQUINAS PROCESOS Y LOGISTICA MP&L S.A.S.			X	\$ 290.610.000,00	Suspendido	1714/2013	900.024.808-2
CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS , CENTROS ZONALES, SEDES REGIONALES Y UNIDADES DE SERVICIO DEL ICBF A NIVEL NACIONAL	UNION TEMPORAL ICBF-11- OSCHAVS - 2013		X		\$ 2.037.901.985,00	Se estudia la calidad de los productos y posible incumplimiento	1718/2013	900.685.188-1
REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS POR EL ICBF, EN EL DESARROLLO DE SUS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS.	UNION TEMPORAL RENACER		X		\$ 922.864.332,00	Se estudia la calidad de los productos y posible incumplimiento	1719/2013	900.648.284
CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN NUEVA DEL CENTRO ZONAL RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.	CONSORCIO UNIVERSAL			X	\$ 84.453.889,00		1131/2014	900.752.513-8
AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE EL DISTRITO ESPECIAL Y	DISTRITO ESPECIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA				\$ -		1296/14	890.102.018-1

PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF.								
VIGENCIA FISCAL AÑO 2015 COMPRENDIDA ENTRE EL DÍA 1 DEL MES ENERO Y EL DÍA 31 DEL MES DICIEMBRE								
GERENCIA INTEGRAL DEL “ESTUDIOS Y DISEÑOS, LA CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN, LA DOTACIÓN Y LA INTERVENTORÍA DE PROYECTOS ENMARCADOS DENTRO DE LOS PROGRAMAS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES Y CENTROS ZONALES Y REGIONALES, COMO ESTRATEGIA PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA QUE TIENE EL ICBF PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL TERRITORIO COLOMBIANO.	FONADE		X		\$ -		525/2011	899.999.316-1
REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, INTERVENTORÍAS Y DOTACIÓN PARA EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES EN EL TERRITORIO NACIONAL.	Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECUN			X	\$ 938.556.076,00		2428/2012	900.258.772-0

<p>AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS CON ENTIDADES DE CARÁCTER PRIVADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO EN LOS CUALES SE PRESTARÁ EL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE.</p>	<p>FUNDACIÓN PLAN</p>		<p>X</p>		<p>\$ -</p>		<p>3184/2012</p>	<p>900.064.588</p>
<p>REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, REMODELACION, AMPLIACION, ADECUACION, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, MANTENIMIENTO, LA DOTACION, LA INTERVENTORIA, PARA LAS INTERVENCIONES ENMARCADAS DENTRO DEL PROGRAMA DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA FISICA DE INMUEBLES DE PROPIEDAD O USO DEL ICBF REQUERIDOS PARA P' RESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y DEMAS GRUPOS POBLACIONALES OBJETIVO EN LAS DIFERENTES UNIODADES ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIO DEL ICBF A NIVEL NACIONAL.</p>	<p>FONADE</p>		<p>X</p>		<p>\$ -</p>		<p>3322/2012</p>	<p>899.999.316-1</p>

AUNAR ESFUERZOS DIRIGIDOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA APROPIADA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, COMO ESTRATEGIA DE CUALIFICACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE SEIS AÑOS PERTENECIENTES AL PROGRAMA DE HOGARES COMUNITARIOS A CARGO DEL ICBF EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	FUNDACIÓN ARGOS		X		\$ -		3330/2012	811.011.899-3
AUNAR ESFUERZOS PARA ADELANTAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	FONADE - FND			X	\$ -		3374/2012	899.999.316-1
CONTRATAR LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN O CONSTRUCCIÓN DE LA REGIONAL META Y EL CENTRO ZONAL I EN VILLAVICENCIO, REGIONAL CÓRDOBA Y CENTRO ZONAL MONTERÍA, CENTRO ZONAL FUSAGASUGÁ, REGIONAL CHOCO, CENTRO ZONAL CARLOS LLERAS EN	UNION TEMPORAL RENACER	N/A	X		\$ -	En la actualidad se está realizando evaluación de la calidad de los productos a fin de determinar posibles incumplimientos	1498/2013	900.648.284

BUCARAMANGA, CENTRO ZONAL GALÁN EN IBAGUÉ TOLIMA, SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL ANTIGUO LABORATORIO, REGIONAL ARAUCA, CENTRO ZONAL SALAMINA, CENTRO ZONAL GIRARDOT Y REGIONAL GUAJIRA								
AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TECNICOS, FFSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES PARA REALIZAR DISEFLOS YLO AJUSTES A DISEFLOS, INTERVENTORFA, CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE INFRAESTRUCTURA, PARA LA ATENCI6N INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE EN LOS MUNICIPIO EN LOS QUE EL COMITE DEFINA.	FUNDACIÓN PLAN		X		\$ 4.653.690.000,00		1637/2013	900.064.588
AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA APROPIADA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PARA 160 NIÑOS, COMO ESTRATEGIA DE CUALIFICACIÓN DE LA ATENCIÓN A LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS PERTENECIENTES AL PROGRAMA DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR A CARGO DEL ICBF, EN EL DISTRITO DE	FUNDACIÓN CARVAJAL		X		\$ 300.000.000,00		1638/2013	890314970-7

BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA.								
AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA APROPIADA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PARA 300 NIÑOS EN EL MUNICIPIO DE LBAGU&, COMO ESTRATEGIA DE CUALIFICACIÓN DE LA ATENCIÓN A LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE SEIS AÑOS PERTENECIENTES AL PROGRAMA DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR A CARGO DEL ICBF, EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA		X		\$ 65.000.000,00		1640/2013	890.700.148-4
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META, EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL- DPS, EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF Y LOS DEMÁS MUNICIPIOS Y PERSONAS JURÍDICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR QUE SE ADHIERAN, PARA LA CONSTRUCCIÓN, INTERVENTORÍA, DOTACIÓN	DEPARTAMENTO DEL META	CONSORCIO ICL META		X	\$ 1.000.000.000,00		1641/2013	892.000.148-8

Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL CENTRO TRANSITORIO, CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES, CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO DEL DEPARTAMENTO DEL META.								
REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL PRESUPUESTAL AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LAS ADECUACIONES LOCATIVAS PARA LA REGIONAL ANTIOQUIA, CONSTRUCCION CZ RAFAEL URIBE Y LA COBSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN, DE MANTENIMIENTO Y LA UNIFICACION DEL SISTEMA DE MEDIA TENSIÓN EN EL CENTRO ZONAL POPAYÁN Y LA REGIONAL CAUCA.	CONSORCIO VALEN			X	\$ 20.150.132,00		1713/2013	900.685.780-0
ADQUISICIÓN, INSTALCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES, PLATAFORMAS Y SALVA ESCALERAS PARA LAS SEDES REGIONALES Y CENTROS ZONALES DEL ICBF.	MAQUINAS PROCESOS Y LOGISTICA MP&L S.A.S.			X	\$ -	Suspendido	1714/2013	900.024.808-2
CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONBSTRUCCION, REMODELACIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	UNION TEMPORAL ICBF- 11- OSCHAVS - 2013		X		\$ 303.242.583,00	Se estudia la calidad de los productos y posible incumplimiento	1718/2013	900.685.188-1

DE LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS, CENTROS ZONALES, SEDES REGIONALES Y UNIDADES DE SERVICIO DEL ICBF A NIVEL NACIONAL.								
REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS POR EL ICBF, EN EL DESARROLLO DE SUS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS.	UNION TEMPORAL RENACER		X		\$ -	Se estudia la calidad de los productos y posible incumplimiento	1719/2013	900.648.284
CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN NUEVA DEL CEBTRO ZONAL RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.	CONSORCIO UNIVERSAL			X	\$ -		1131/2014	900.752.513-8
REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA NO. 1718 DE 2013 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONBSTRUCCION, REMODELACIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS, CENTROS ZONALES, SEDES REGIONALES Y UNIDADES DE SERVICIO DEL ICBF A NIVEL NACIONAL"	G3 INGENIEROS LTDA		X		\$ 63.582.298,00		1384/2015	900.006.369-4
CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO PARA LAS SEDES	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS		X		\$ 1.182.850.981,00		1426/2015	860.051.447-7

DE LA DIRECCION GENERAL, SEDES REGIONALES, CENTROS ZONALES Y DEMAS UNIDADES APLICATIVAS DEL ICBF A NIVEL NACIONAL.								
REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INTALACIONES Y EL MOBILIARIO DE LAS SEDES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN.	JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ		X		\$ -		1446/2015	79.387.420
REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INTALACIONES Y EL MOBILIARIO DE LAS SEDES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE LA ZONA 9.	HADECHNY ESCOBAR LTDA		X		\$ -		1449/2015	800.176.057-7
REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INTALACIONES Y EL MOBILIARIO DE LAS SEDES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE	FUNDACION MILAGROS		X		\$ 376.608.476,00		1451/2015	900.295.883-7

INSUMOS NECESARIOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN.								
REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INTALACIONES Y EL MOBILIARIO DE LAS SEDES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN.	CONSORCIO MANTENIMIENT O BIENESTAR		X		\$ 236.287.617,00		1452/2015	900.887.608-9
REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INTALACIONES Y EL MOBILIARIO DE LAS SEDES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN.	CONSORCIO NAIN		X		\$ 671.641.791,00		1456/2015	900.887.077-8
REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INTALACIONES Y EL MOBILIARIO DE LAS SEDES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN.	CONSORCIO NAIN		X		\$ 255.570.311,00		1457/2015	900.887.077-8

REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INTALACIONES Y EL MOBILIARIO DE LAS SEDES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN.	CONSORCIO ADECUACIONES ICBF N&I		X		\$ 183.727.921,00		1458/2015	900.888.145-5
REALIZAR LAS OBRAS DE REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS, CENTROS ZONALES, SEDES REGIONALES, UNIDADES APLICATIVAS Y DE SERVICIO DEL ICBF A NIVEL NACIONAL.	INVERSIONES QUORUM S.A.S		X		\$ -		1539/2015	800.186.093-5
ADQUISICION DE LAS PLANTAS ELECTRICAS PARA LAS SEDES REGIONALES Y LOS CENTROS ZONALES DEL ICBF A NIVEL NACIONAL, DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	NEOGLOBAL S.A.S.			X	\$ -		1540/2015	900.292.291-3
REALIZAR LAS OBRAS DE REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS, CENTROS ZONALES, SEDES	AVV CONSULTORIA S.A.S.		X		\$ -		1541/2015	900.414.871-0

REGIONALES, UNIDADES APLICATIVAS Y DE SERVICIO DEL ICBF A NIVEL NACIONAL.								
CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE OBRA DE LOS GRUPOS 2 Y 3 RESULTANTES DEL PROCESO LICITATORIO LP-007-2015 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LAS OBRAS DE REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS, CENTROS ZONALES, SEDES REGIONALES, UNIDADES APLICATIVAS O DE SERVICIO DEL ICBF A NIVEL NACIONAL.	UNION TEMPORAL ICBF 2015		X		\$ -		1542/2015	900.902.162-2
VIGENCIA FISCAL AÑO 2016 COMPRENDIDA ENTRE EL DÍA 1 DEL MES ENERO Y EL DÍA 30 DEL MES JUNIO								
REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, INTERVENTORÍAS Y DOTACIÓN PARA EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES EN EL TERRITORIO NACIONAL.	Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECUN				X \$ -	En proceso de liquidación	2428/2012	900.258.772-0
AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS CON ENTIDADES DE CARÁCTER PRIVADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO EN LOS CUALES SE PRESTARÁ EL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL	FUNDACIÓN PLAN		X		\$ -	En proceso de liquidación	3184/2012	900.064.588

A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE.								
AUNAR ESFUERZOS PARA ADELANTAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	FONADE - FND			X	\$ -	En proceso de liquidación	3374/2012	899.999.316-1
CONTRATAR LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN O CONSTRUCCIÓN DE LA REGIONAL META Y EL CENTRO ZONAL I EN VILLAVICENCIO, REGIONAL CÓRDOBA Y CENTRO ZONAL MONTERÍA, CENTRO ZONAL FUSAGASUGÁ, REGIONAL CHOCO, CENTRO ZONAL CARLOS LLERAS EN BUCARAMANGA, CENTRO ZONAL GALÁN EN IBAGUÉ TOLIMA, SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL ANTIGUO LABORATORIO, REGIONAL ARAUCA, CENTRO ZONAL SALAMINA, CENTRO ZONAL GIRARDOT Y REGIONAL GUAJIRA.	UNION TEMPORAL RENACER	N / A	X		\$ -	En la actualidad se está realizando evaluación de la calidad de los productos a fin de determinar posibles incumplimientos.	1498/2013	900.648.284
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META, EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL- DPS, EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF Y LOS DEMÁS MUNICIPIOS Y PERSONAS JURÍDICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR QUE SE ADHIERAN, PARA LA CONSTRUCCIÓN, INTERVENTORÍA,	DEPARTAMENTO DEL META	C O N S O R C		X	\$ 3.236.873.897,00	En ejecución	1641/2013	892.000.148-8

DOTACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL CENTRO TRANSITORIO, CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES, CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO DEL DEPARTAMENTO DEL META.		I O  I C L M E T A						
ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES, PLATAFORMAS Y SALVA ESCALERAS PARA LAS SEDES REGIONALES Y CENTROS ZONALES DEL ICBF.	MAQUINAS PROCESOS Y LOGISTICA MP&L S.A.S.			X	\$ -	Suspendido	1714/2013	900.024.808-2
CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN NUEVA DEL CENTRO ZONAL RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.	CONSORCIO UNIVERSAL			X	\$ 2.682.919.582	Proceso sancionatorio	1131/2014	900.752.513-8
CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO PARA LAS SEDES DE LA DIRECCIÓN GENERAL, SEDES REGIONALES, CENTROS ZONALES Y DEMÁS UNIDADES APLICATIVAS DEL ICBF A NIVEL NACIONAL.	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS		X		\$ 2.173.413.198,00	En elaboración de informe final de Supervisión para Liquidación	1426/2015	860.051.447-7
REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES Y EL MOBILIARIO DE LAS SEDES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN	JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ		X		\$ 956.689.377,00	Liquidados	1446/2015	79.387.420

REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES Y EL MOBILIARIO DE LAS SEDES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE LA ZONA 9.	HADECHNY ESCOBAR LTDA		X		\$ 1.105.145.058,00	Liquidados	1449/2015	800.176.057-7
REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES Y EL MOBILIARIO DE LAS SEDES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN.	FUNDACION MILAGROS		X		\$ 560.257.196,00	Liquidados	1451/2015	900.295.883-7
REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES Y EL MOBILIARIO DE LAS SEDES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN.	CONSORCIO MANTENIMIENTO BIENESTAR		X		\$ 1.639.831.785,00	Liquidados	1452/2015	900.887.608-9
REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES Y EL MOBILIARIO DE LAS SEDES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN.	CONSORCIO NAIN		X		\$ 533.702.274,00	Liquidados	1456/2015	900.887.077-8

REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES Y EL MOBILIARIO DE LAS SEDES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN.	CONSORCIO NAIN		X		\$ 159.986.479,00	Liquidados	1457/2015	900.887.077-8
REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES Y EL MOBILIARIO DE LAS SEDES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN.	CONSORCIO ADECUACIONES ICBF N&I		X		\$ 312.092.975,00	Liquidados	1458/2015	900.888.145-5
REALIZAR LAS OBRAS DE REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS, CENTROS ZONALES, SEDES REGIONALES, UNIDADES APLICATIVAS Y DE SERVICIO DEL ICBF A NIVEL NACIONAL.	INVERSIONES QUORUM S.A.S		X		\$ 705.442.271,00	Pendiente de Firma acta de liquidación	1539/2015	800.186.093-5
ADQUISICIÓN DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS PARA LAS SEDES REGIONALES Y LOS CENTROS ZONALES DEL ICBF A NIVEL NACIONAL, DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	NEOGLOBAL S.A.S.			X	\$ 62.578.820,00	En elaboración de informe final de Supervisión para Liquidación.	1540/2015	900.292.291-3
REALIZAR LAS OBRAS DE REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS SEDES	AVV CONSULTORIA S.A.S.		X		\$ 984.439.212,00	Pendiente de Firma acta de liquidación	1541/2015	900.414.871-0

ADMINISTRATIVAS, CENTROS ZONALES, SEDES REGIONALES, UNIDADES APLICATIVAS Y DE SERVICIO DEL ICBF A NIVEL NACIONAL.								
CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE OBRA DE LOS GRUPOS 2 Y 3 RESULTANTES DEL PROCESO LICITATORIO LP-007-2015 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LAS OBRAS DE REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS, CENTROS ZONALES, SEDES REGIONALES, UNIDADES APLICATIVAS O DE SERVICIO DEL ICBF A NIVEL NACIONAL.	UNION TEMPORAL ICBF 2015		X		\$ 559.466.702,00	Pendiente de Firma acta de liquidación	1542/2015	900.902.162-2
VIGENCIA FISCAL AÑO 2016 COMPRENDIDA ENTRE EL DÍA 1 DEL MES ENERO Y EL DÍA 31 DEL MES DICIEMBRE								
REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, INTERVENTORÍAS Y DOTACIÓN PARA EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES EN EL TERRITORIO NACIONAL.	Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECUN			X	\$ -	En proceso de liquidación	2428 /2012	900.258.772-0
AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS CON ENTIDADES DE CARÁCTER PRIVADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO EN LOS CUALES SE PRESTARÁ EL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE.	FUNDACIÓN PLAN		X		\$ -	En proceso de liquidación	3184 /2012	900.064.588

AUNAR ESFUERZOS PARA ADELANTAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	FONADE - FND			X	\$ -	En proceso de liquidación	3374 /2012	899.999.316-1
CONTRATAR LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN O CONSTRUCCIÓN DE LA REGIONAL META Y EL CENTRO ZONAL I EN VILLAVICENCIO, REGIONAL CÓRDOBA Y CENTRO ZONAL MONTERÍA, CENTRO ZONAL FUSAGASUGÁ, REGIONAL CHOCO, CENTRO ZONAL CARLOS LLERAS EN BUCARAMANGA, CENTRO ZONAL GALÁN EN IBAGUÉ TOLIMA, SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL ANTIGUO LABORATORIO, REGIONAL ARAUCA, CENTRO ZONAL SALAMINA, CENTRO ZONAL GIRARDOT Y REGIONAL GUAJIRA.	UNION TEMPORAL RENACER	N / A	X		\$ -	En la actualidad se está realizando evaluación de la calidad de los productos a fin de determinar posibles incumplimientos.	1498 /2013	900.648.284
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META, EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL- DPS, EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF Y LOS DEMÁS MUNICIPIOS Y PERSONAS JURÍDICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR QUE SE ADHIERAN, PARA LA CONSTRUCCIÓN, INTERVENTORÍA, DOTACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL CENTRO TRANSITORIO, CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES, CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO DEL DEPARTAMENTO DEL META.	DEPARTAMENTO DEL META	C O N S O R C I O  I C L  M E T A		X	\$ 3.236.873.897,00	En ejecución	1641 /2013	892.000.148-8
ADQUISICIÓN, INSTALCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES, PLATAFORMAS Y SALVA ESCALERAS PARA LAS SEDES REGIONALES Y CENTROS ZONALES DEL ICBF.	MAQUINAS PROCESOS Y LOGISTICA MP&L S.A.S.			X	\$ -	Suspendido	1714 /2013	900.024.808-2

CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN NUEVA DEL CENTRO ZONAL RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.	CONSORCIO UNIVERSAL			X	\$ 2.682.919.582	Proceso sancionatorio	1131 /2014	900.752.513-8
CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO PARA LAS SEDES DE LA DIRECCION GENERAL, SEDES REGIONALES, CENTROS ZONALES Y DEMAS UNIDADES APLICATIVAS DEL ICBF A NIVEL NACIONAL.	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS		X		\$ 2.173.413.198,00	En elaboración de informe final de Supervisión para Liquidación	1426 /2015	860.051.447-7
REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INTALACIONES Y EL MOBILIARIO DE LAS SEDES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN.	JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ		X		\$ 956.689.377,00	Liquidados	1446 /2015	79.387.420
REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INTALACIONES Y EL MOBILIARIO DE LAS SEDES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE LA ZONA 9.	HADECHNY ESCOBAR LTDA		X		\$ 1.105.145.058,00	Liquidados	1449 /2015	800.176.057-7
REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INTALACIONES Y EL MOBILIARIO DE LAS SEDES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN.	FUNDACION MILAGROS		X		\$ 560.257.196,00	Liquidados	1451 /2015	900.295.883-7
REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INTALACIONES Y EL MOBILIARIO DE LAS SEDES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN.	CONSORCIO MANTENIMIENTO BIENESTAR		X		\$ 1.639.831.785,00	Liquidados	1452 /2015	900.887.608-9

REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INTALACIONES Y EL MOBILIARIO DE LAS SEDES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN.	CONSORCIO NAIN		X		\$ 533.702.274,00	Liquidados	1456 /2015	900.887.077-8
REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INTALACIONES Y EL MOBILIARIO DE LAS SEDES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN.	CONSORCIO NAIN		X		\$ 159.986.479,00	Liquidados	1457 /2015	900.887.077-8
REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INTALACIONES Y EL MOBILIARIO DE LAS SEDES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN.	CONSORCIO ADECUACIONES ICBF N&I		X		\$ 312.092.975,00	Liquidados	1458 /2015	900.888.145-5
REALIZAR LAS OBRAS DE REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS, CENTROS ZONALES, SEDES REGIONALES, UNIDADES APLICATIVAS Y DE SERVICIO DEL ICBF A NIVEL NACIONAL	INVERSIONES QUORUM S.A.S		X		\$ 705.442.271,00	Pendiente de Firma acta de liquidación	1539 /2015	800.186.093-5
ADQUISICION DE LAS PLANTAS ELECTRICAS PARA LAS SEDES REGIONALES Y LOS CENTROS ZONALES DEL ICBF A NIVEL NACIONAL, DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	NEOGLOBAL S.A.S.		X		\$ 62.578.820,00	En elaboración de informe final de Supervisión para Liquidación	1540 /2015	900.292.291-3
REALIZAR LAS OBRAS DE REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS, CENTROS ZONALES, SEDES REGIONALES, UNIDADES APLICATIVAS Y DE SERVICIO DEL ICBF A NIVEL NACIONAL	AVV CONSULTORIA S.A.S.		X		\$ 984.439.212,00	Pendiente de Firma acta de liquidación	1541 /2015	900.414.871-0

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE OBRA DE LOS GRUPOS 2 Y 3 RESULTANTES DEL PROCESO LICITATORIO LP-007-2015 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LAS OBRAS DE REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS, CENTROS ZONALES, SEDES REGIONALES, UNIDADES APLICATIVAS 0 DE SERVICIO DEL ICBF A NIVEL NACIONAL.	UNION TEMPORAL ICBF 2015		X		\$ 559.466.702,00	Pendiente de Firma acta de liquidación	1542 /2015	900.902.162-2
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CONFORT PARA LAS SEDES REGIONALES Y/O CENTROS ZONALES DEL ICBF DE LAS MACROREGIONALES 4.	COMPUSER SAS		X		\$ 382.345.108,00	En elaboración de informe final de Supervisión para Liquidación	1426 /2016	810.006.568
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CONFORT PARA LAS SEDES REGIONALES Y/O CENTROS ZONALES DEL ICBF DE LAS MACROREGIONALES 3.	COMPUSER SAS		X		\$ 309.144.775,00	En elaboración de informe final de Supervisión para Liquidación	1425 /2016	810.006.568
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CONFORT PARA LA MACROREGIONAL 7.	GESTION INTEGRAL CONSULTORES S.A.S.		X		\$ 141.600.000,00	En sancionatorio	1424 /2016	900.109.122
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CONFORT PARA LA MACROREGIONAL 8.	GESTION INTEGRAL CONSULTORES S.A.S.		X		\$ 268.100.000,00	En sancionatorio	1423 /2016	900.109.122
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE	FRICON SOLUCIONES SAS		X		\$ 157.943.000,00	En elaboración de informe final de Supervisión	1428 /2016	900.272.781

ACONDICIONADO TIPO CONFORT PARA LA MACROREGION 10.						para Liquidación		
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CONFORT PARA LA MACROREGION NO. 9.	FRICON SOLUCIONES SAS		X		\$ 367.410.000,00	En elaboración de informe final de Supervisión para Liquidación	1427/2016	900.272.781
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CONFORT PARA LA MACROREGION 6.	AINECOL S A S		X		\$ 228.115.000,00	En elaboración de informe final de Supervisión para Liquidación	1430/2016	800.120.677
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CONFORT PARA LA MACROREGION 5.	AINECOL S A S		X		\$ 548.194.250,00	El informe Final junto con los soportes ya fueron enviados a contratación para liquidación	1431/2016	800.120.677
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CONFORT PARA LAS SEDES REGIONALES Y/O CENTROS ZONALES DEL ICBF DE LAS MACROREGION 2.	MEJIA PIÑERES YESID DARIO		X		\$ 393.918.500,00	Ya se encuentra Liquidado	1433/2016	780.764.77
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CONFORT PARA LAS SEDES REGIONALES Y/O CENTROS ZONALES DEL ICBF DE LAS MACROREGION 1.	MEJIA PIÑERES YESID DARIO		X		\$ 222.265.000,00	Ya se encuentra Liquidado	1434/2016	780.764.77

REALIZAR UN ESTUDIO DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR PROCESO DE REMOCIÓN EN MASA, ASI COMO ELABORAR EL DISEÑO DETALLADO DE OBRAS DE MITIGACIÓN EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 65C NO. 94-80 EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (ANTIOQUIA).	INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS		X		\$ 203.489.520,00	En elaboración de informe final de Supervisión para Liquidación	1513 /2016	900.128.706
REALIZAR EL ESTUDIO DE PATOLOGIA ESTRUCTURAL Y EL ANALISIS DE CALIDAD Y FUNCIONALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS PARA LA AMPLIACION DEL CENTRO DE ATENCION AL MENOR INFRACTOR CARLOS LLERAS RESTREPO ICBF LA POLA III.	A N CONSTRU DISEÑOS LTDA			X	\$ 128.064.000,00	Reserva Presupuestal - Se está adelantando proceso sancionatorio por presunto incumplimiento el cual saneado mediante auto administrativo del 24-abr-2017. El garante solicitó tiempo para revisar la documentación remitida por el interventor al ICBF el 28 de abril de 2017, por su parte el supervisor remitió oficio a la Dirección de Contratación con radicado I-2017-047963-0101 el 18 de mayo de	1517 /2016	830.040.053

					2017 ratificando que el contratista no cumplió con las obligaciones contractuales , actualmente la Dirección de Contratación se encuentra programando audiencia de debido proceso para el mes de junio de 2017.			
CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DEL MOBILIARIO PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DEL ICBF A NIVEL NACIONAL.	ADC DECORACIONES LIMITADA		X		\$ 999.996.713,00	En elaboración de informe final de Supervisión para Liquidación	1653 /2016	830.014.921
ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA EL CONTROL DE INGRESO Y SALIDA DE PERSONAS A LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ICBF.	UNION TEMPORAL ALO GLOBAL-CSL-ICBF		X		\$ 225.468.405,00	En incumplimiento	1712 /2016	901.024.456
CONTRATAR, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA IMPERMEABILIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CUBIERTAS DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL.	CONSORCIO CUBIERTAS AMI 2016		X		\$ 669.450.668,00	En elaboración de informe final de Supervisión para Liquidación	1724 /2016	901.023.822

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSULTORÍA CUYO OBJETO ES DE "ESTUDIO DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA, ASÍ COMO EL DISEÑO DETALLADO DE OBRAS DE MITIGACIÓN.	ENVIRONMENTALAND GEOMECHANICAL SOLUTIONS - EGS SAS		X		\$ 20.044.800,00	En elaboración de informe final de Supervisión para Liquidación	1554 /2016	900.573.269
REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSULTORÍA CUYO OBJETO ES DE REALIZAR EL ESTUDIO DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y EL ANÁLISIS DE CALIDAD Y FUNCIONALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS PARA LA AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN.	CRUZ SUAREZ NELSY LIDIA			X	\$ 39.268.320,00	Reserva Presupuestal - Se está adelantando proceso sancionatorio por presunto incumplimiento. El supervisor radicó ante la Dirección de Contratación mediante consecutivo I-2017-047799-0101 del 17 de mayo de 2017 actualización del informe de presunto incumplimiento incluyendo las observaciones a la información radicada por el interventor el 28 de abril de 2017.	1553 /2016	51.978.434

REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS PARA LA REALIZACION DE LA IMPERMEABILIZACION.	CONSORCIO INTEGRAL DE INGENIERIA		X		\$ 27.487.737,00	En elaboración de informe final de Supervisión para Liquidación	1688 /2016	901.024.176
SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SISTEMA DE PROTECCION CONTRA DESCARGAS ATMOSFERICAS PARA EL EDIFICIO SEDE DE LA DIRECCION GENERAL DEL ICBF.	CELUCOL		X		\$ 79.974.781,00	El informe Final junto con los soportes ya fueron enviados a contratación para liquidación	1774 /2016	900.178.538
PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS EN EL MARCO DE LA APLICACIÓN PRIMARIA DEL PLAN DE INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ICBF.	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER			X	\$ 11.295.097.005,00	En ejecución	1564 /2016	800.096.329
VIGENCIA FISCAL AÑO 2017 COMPRENDIDA ENTRE EL DÍA 1 DEL MES ENERO Y EL DÍA 4 DEL MES AGOSTO								
PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS EN EL MARCO DE LA APLICACIÓN PRIMARIA DEL PLAN DE INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ICBF.	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER			X	\$ 0.00	Pendiente por ejecutar la Vigencia Futura por \$8,000,000,000	1564 /2016	800.096.329
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DEL ICBF A NIVEL NACIONAL.	UNION TEMPORAL ICBF 001- 2017			X	\$ 0.00	En ejecución	1515 /2017	900.109.245
CONTRATAR LAS OBRAS DE MEJORAS LOCATIVAS EN EL INMUEBLE LOCALIZADO EN LA CALLE 40 NO. 13-24 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, PROPIEDAD DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF.	GENESIS SAS			X	\$ 0.00	En ejecución	1518 /2017	900.785.161

<p>OBRAS DE ADECUACIÓN Y REPARACIONES  LOCATIVAS DE LOS INMUEBLES DONDE  FUNCIONAN LOS CENTROS ZONALES  TURBACO (BOLÍVAR) Y CIÉNAGA  (MAGDALENA) DEL INSTITUTO COLOMBIANO  DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF.</p>	<p>JULIO FERNANDO AMARIS  ORDOSGOITA</p>			<p>X</p>	<p>\$ 0.00</p>	<p>En ejecución</p>	<p>1491  /201  7</p>	<p>78.733.462</p>
--	--	--	--	----------	----------------	---------------------	------------------------------	-------------------